



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





La austeridad no aplica para los diputados: su gasto aumentará 6.89%

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El próximo año la austeridad no aplicará para la Cámara de Diputados, que recortará el gasto al Senado y a la Auditoría Superior de la Federación, pero no a su propio presupuesto e incluso se autorizará un aumento de casi 620 millones de pesos, respecto de 2024. Para 2025, la bolsa de dinero que se gastarán los diputados será de 9 mil 602 millones.

Así, San Lázaro tendrá la mayor alza en sus fondos en los siete años recientes. Esto pese a que mantienen el discurso de reducción de gastos para todos los sectores.

En 2019, el primer año en que el partido guinda tuvo mayoría en San Lázaro, la Cámara ejerció un presupuesto de 6 mil 578 millones de pesos, una caída de 22 por ciento en comparación con los 8 mil 143 millones que tuvo en 2018.

Sin embargo, a partir de los años siguientes, sus fondos fueron en aumento de manera constante. En 2020, se aprobó el ejercicio de 7 mil 76 millones –sin cambios respecto al proyecto original–, para un alza de 7.3 por ciento, superior a la inflación de 3.15 por ciento de ese año.

En 2021, se aprobaron 8 mil 282, 95 millones menos de los 8 mil 377 que se habían solicitado

originalmente. No obstante, el alza con respecto al año anterior fue de 17 por ciento, mayor a la inflación de 7.36 por ciento.

En tanto, en 2022 aplicó la única baja de fondos de la cámara desde 2019, aunque mínima. Se avaló un presupuesto de 8 mil 45 millones 988 mil 978 pesos, lo que significó una caída de apenas 2.8 por ciento respecto a 2021. La inflación ese año fue de 7.9 por ciento.

No obstante, en 2023 los recursos en manos de la cámara volvieron a experimentar un alza respecto de 2022 y se aprobaron fondos por 8 mil 572 millones 194 mil 974 pesos, aunque 204 millones menos de lo solicitado originalmente. El aumento con respecto al año previo fue de 6.5 por ciento y la inflación anual se ubicó en 4.6 por ciento.

Para 2024, los fondos de San Lázaro volvieron a aumentar. Se avaló el uso de 8 mil 982 millones 854 mil 381 pesos, menor en 937 millones con respecto a lo originalmente solicitado. En comparación con el año previo, hubo un alza de 4.7 por ciento, con una inflación de 4.5 por ciento en noviembre.

En el proyecto 2025, se aprobarían recursos por 9 mil 602 millones 671 mil 330, lo que significa un aumento de 619 millones 816 mil 949 pesos, un alza de 6.89 por ciento, con una inflación esperada de 3.5 puntos porcentuales.



Avala Cámara regular trabajo por aplicación

REFORMA / STAFF

La reforma que regula el trabajo por aplicaciones digitales fue aprobada ayer en la Cámara de Diputados, en lo general y particular, después de que los legisladores de todas las bancadas coincidieran en que representa un avance en materia de derechos laborales para los repartidores y conductores.

En la discusión particular se presentaron 16 reservas, la mayoría del PAN y el PRI, pero no se admitió ninguna, en tanto que Morena retiró la que había propuesto.

Con 389 votos a favor, 65 en contra y cero abstenciones se aprobó el dictamen en lo particular, por lo que permaneció sin cambios y, a una semana de su llegada a la Cámara baja, se turnó al Senado para su análisis.

La mayoría legislativa defendió la propuesta enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, con el argumento de que alrededor de 658 mil trabajadores por aplicación realizan sus actividades

al margen de la ley, como subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales.

“Hoy votamos por la dignidad y el bienestar de miles de mexicanos. Esta reforma es más que un cambio legislativo, es un reconocimiento a la fuerza laboral que sostiene la economía desde las plataformas digitales”, señaló la morenista Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

En la oposición se reiteró la solicitud de aclaración del régimen tributario con el que operarán esos trabajadores, pues consideraron que se podría dar pie, incluso, a elevar el índice de informalidad.

“Los trabajadores no van a poder tributar en el régimen de servicio personal independiente, sino subordinado, y si consideramos que el salario mínimo mensual para 2025 será de más de 8 mil pesos, tendrían que pagar alrededor de 300 pesos en impuestos”, advirtió el panista Manuel Pérez Díaz.

Con lo que, añadió, si se

Maiella Gómez,
diputada de Morena

“Esta reforma es más que un cambio legislativo, es un reconocimiento a la fuerza laboral que sostiene la economía desde las plataformas digitales”.

hubiera aplicado una retención –tomando en cuenta el régimen anterior– de 2.1 por ciento, sólo tendrían que tributar alrededor de 174 pesos.

No obstante, la mayoría reiteró que no habrá nuevas cargas fiscales, y que se tendrán 180 días de margen, tras la aplicación de la prueba piloto, para ajustar lo necesario en materia legislativa.

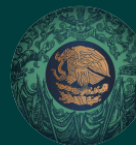
La propuesta del Ejecutivo plantea reconocer el carácter laboral de los trabajadores de plataformas mediante un contrato que deberá presentarse ante el Centro Federal y Registro Laboral.

Serán los empleadores los encargados de inscribir, a principios de mes, a sus trabajadores ante el IMSS, y al final del periodo tendrán 5 días para actualizar la cifra.



Alfredo Moreno

La Cámara de Diputados aprobó en la sesión de ayer la reforma que regula el trabajo realizado por medio de aplicaciones digitales.



Avanza reforma para regular trabajo en aplicaciones

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Con voto a favor de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, se aprobó la reforma a la Ley Federal del Trabajo

para otorgar derechos a trabajadores de plataformas digitales que dan servicio de transporte de personas o repartidores de comida, como Uber, DiDi o Rappi.

Sin embargo, la bancada del PAN señaló que al no quedar establecido el régimen fiscal, como

prometió el secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, se corre el riesgo de que se convierta en una reforma recaudatoria.

“No nos engañemos, en el fondo la pretensión del partido oficialista no es ningún derecho social, sino imponer otra medida recaudatoria, o sea, cobrarle más impuestos a la clase trabajadora. La reforma que la Presidenta propone es un cambio de régimen simulado contra conductores y repartidores, que de la noche a la mañana pagarán de impuestos un aumento de 100%”, dijo la panista Genoveva Huerta. ●



Aprueban diputados reforma sobre derechos de trabajadores de plataformas digitales



Por unanimidad, con 462 votos, la Cámara de Diputados aprobó en lo general proyecto de reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar los derechos laborales y de seguridad social a cerca de 650 mil trabajadores de plataformas digitales como Uber, Didi y Rappi.

El pleno cameral inició la discusión en lo particular de 16 reservas presentadas por ocho legisladores de los diversos grupos parlamentarios.

Al fundamentar el proyecto en tribuna, la legisladora morenista Maiella Gómez subrayó la necesidad de la reforma, pues, dijo, más de 650 mil trabajadores mexicanos en dicho sector laboran al margen de la Ley Federal del Trabajo, sin seguridad social, atención médica, acceso a vivienda, protección ante despidos injustificados, jubilación ni seguros de riesgos de trabajo.

Entre otros aspectos, las reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum prevén la inscripción de los trabajadores de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

Definen como persona trabajadora de plataformas digitales a quien preste servicios personales remunerados y subordinados bajo el mando o supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros a través de una plataforma digital y genera ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México.



“Las personas trabajadoras que presten servicios a través de plataformas digitales serán consideradas trabajadores independientes si, al final de cada mes no alcanzan a generar la percepción mencionada, sin embargo, en dicho periodo y durante el tiempo efectivamente trabajado se les extenderán los derechos estipulados en este capítulo”, señala el proyecto. Establece asimismo que el salario en el trabajo de plataformas digitales se fijará por tarea de servicio, obra o trabajo realizado y, en atención a su naturaleza flexible, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo.

Entre las obligaciones especiales para las empresas de plataformas digitales se enlistan el pago de servicios en un plazo no mayor a una semana, mecanismos para llevar registros de horas laborales trabajadas, inscripción de las personas trabajadoras en el régimen obligatorio de seguridad social, así como retener y enterar el pago de cuotas y aportaciones al Infonavit.

Prohíbe el trabajo de personas menores de edad, así como la retención de dinero a las personas trabajadoras adicional a los conceptos establecidos en la ley.

Por el incumplimiento de las obligaciones, la iniciativa prevé sanciones a los empleadores desde 2 mil veces el valor de la UMA (217 mil 140 pesos) hasta 25 mil (2 millones 714 mil pesos).

<https://www.milenio.com/politica/camara-diputados-aprueba-reforma-plataformas-digitales>



Minuta pasa al Senado

Diputados avalan regulación de empleo en plataformas

● La reforma a la Ley Federal de Trabajo establece los derechos para los socios y el umbral de ingresos a partir del cual serán considerados empleados, con goce pleno de prestaciones

Maritza Pérez y Eduardo de la Rosa
empresas@eleconomista.mx

Este martes la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que regula el trabajo en plataformas digitales como Uber, DiDi y Rappi. El nuevo capítulo en la legislación reconoce la relación laboral entre las apps y los repartidores y conductores.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se estima que con los cambios a la LFT, poco más de 272,000 personas accederán a la seguridad social plena y derechos laborales, aunque todo el universo de repartidores y conductores estará protegido contra accidentes de trabajo.

La reforma reconoce una relación subordinada durante el tiempo efectivo de trabajo, también garantiza acceso a la seguridad social, así como derechos laborales a quienes generen ingresos equivalentes a un salario mínimo.

Por otra parte, reconoce la figura de trabajador independiente, esta se configura cuando las personas no generen el ingreso de un salario mínimo, aunque sí tendrán la protección contra accidentes.

Añade que, si la persona trabajadora de plataformas digitales deja de tener actividad por un periodo consecutivo de 30 días naturales, se entenderá como terminada la relación laboral automáticamente, sin indemnización por parte del empleador.

La propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum también

La reforma indica también que las reglas para la asignación de trabajos a través de algoritmos deberán ser transparentes, claros y conocidos por todas las personas trabajadoras en plataformas digitales.

conserva la flexibilidad para que los repartidores y conductores definan el tiempo, los días y la cantidad de veces que desean conectarse a una aplicación.

En materia de salario, los cambios indican que en el trabajo de plataformas se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado, y que, en atención a la naturaleza flexible del trabajo, la remuneración contemplará el pago proporcional de día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras.

La reforma indica también que las reglas para la asignación de trabajos a través de algoritmos o mecanismos análogos deberán ser transparentes, claros y conocidos por todas las personas trabajadoras en plataformas digitales.

Las personas físicas y morales que administren o gestionen servicios a través de plataformas tendrán obligaciones entre las que destacan: pagar los trabajos en un plazo no mayor a una semana; llevar registro de horas trabajadas; emitir recibos de pagos; inscribir a los trabajadores ante el IMSS, entre otras más.



Cámara de Diputados avala reforma para regular derechos de trabajadores de plataformas digitales



Diputados de todas las bancadas avalaron de manera unánime la reforma a la Ley Federal del Trabajo con la cual los trabajadores de las plataformas digitales tendrán prerrogativas de ley como acceso al Seguro Social y la formalización de las relaciones laborales con aplicaciones.

De acuerdo con la iniciativa aprobada en lo general, se reconocerá la relación patrón y trabajador de trabajadores de dichas plataformas y se establece que el salario en las plataformas digitales se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado contemplando el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

Defienden protección de derechos humanos en regulación de plataformas digitales

Del partido Morena, el legislador, Carlos Alonso Castillo, dijo que el dictamen aprobado en lo general busca la protección de los derechos humanos y el respeto a “los principios del humanismo mexicano y la visión de la prosperidad compartida que representa la Cuarta Transformación”.

“El dictamen que tenemos frente a nosotros, no solo aborda las condiciones laborales de las personas trabajadoras en plataformas digitales, sino que también encarna los principios del humanismo mexicano y la visión de la prosperidad compartida que representa la Cuarta Transformación y que hemos asumido como guía de nuestro quehacer legislativo”, dijo.



Por su parte, del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández, dijo que desde 2022 los partidos de oposición buscaron estas prerrogativas, pero que en su momento no fueron prioridad de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

“Lo primero que hay que decir es que el PAN puso este tema sobre la mesa desde el 2022. Desde el 2022 nosotros nos hicimos cargo de presentar una iniciativa que reconociera a las y los trabajadores de plataformas digitales. Sin embargo, por razones circunstanciales ajenas a nosotros, para Morena este no era un tema importante, no lo era porque en aquella legislatura no se dictaminó”, dijo.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/10/camara-de-diputados-avala-reforma-para-regular-derechos-de-trabajadores-de-plataformas-digitales-660494.html>



Aprueban diputados regulación de plataformas digitales; repartidores y choferes tendrán seguridad social



La Cámara de Diputados aprobó la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo en plataformas digitales como Uber y Rappi y garantizar que las personas que laboran en ellas cuenten con derechos como día de descanso semanal proporcional a sus horas de trabajo, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, reparto de utilidades y horas extras.

Con 462 votos a favor, los legisladores avalaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT) para, entre otras cosas, definir el trabajo en plataformas digitales como una “relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora”.

Al presentar el dictamen, la diputada Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, precisó que 650 mil personas laboran en este sector al margen de la Ley Federal de Trabajo y dijo que la aprobación permitirá que cuenten con protección en caso de sufrir algún accidente, además de los derechos que ya tienen todos los trabajadores.



“(En la reforma se establece) la responsabilidad de las plataformas en casos de accidentes de trabajo, ya que los trabajadores de este sector, principalmente en el caso de repartidores y choferes, están expuestos a accidentes durante sus trayectos”, dijo.

La legisladora afirmó que en la dictaminación escucharon a los representantes de Alianza In México, Uber, DiDi, Rappi, y también de InDrive, así como los representantes de los trabajadores encabezados por las organizaciones de Repartidores Unidos MX y Si Convence.

La diputada Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, dijo que el principal avance de esta reforma es definir una relación laboral de subordinación discontinua entre trabajadores y plataformas, con límites razonables, para lo que se requiere generar ingresos por el equivalente a un salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México, sin embargo, precisó que quien no alcance esa remuneración será considerado como trabajador independiente.

En cuanto al tiempo de trabajo, explicó que se busca un equilibrio al establecer un umbral de 80 horas mensuales para ser inscritas ante el IMSS, y un máximo de 48 horas laboradas semanales, como actualmente es el límite para la jornada máxima, así como la obligatoriedad de registrar un contrato.

La legisladora destacó la importancia de la reforma, pues dijo que apenas 21 países cuentan con regulaciones del trabajo en plataformas, de los cuales dos están en América Latina (Chile y Brasil), de acuerdo con los informes más recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El diputado Erubiel Alonso, del PRI, advirtió que la reforma es confusa en cuánto al esquema fiscal al que tendrán que atenerse los trabajadores de plataformas digitales y que “queda claro si se le van a subir los impuestos a estos”.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/aprueban-diputados-regulacion-de-plataformas-digitales-repartidores-y-choferes-tendran-seguridad-social-12992524.html>



Con la iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum se busca que quienes laboran en este sector cuenten con seguridad social y otros derechos

Aprueban derechos laborales para empleados de apps #Legislativo

POR YVONNE REYES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley Federal del Trabajo, iniciativa propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, con el propósito de que quienes trabajan en las plataformas digitales cuenten con derechos laborales y seguridad social.

Dicha reforma, que se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, beneficiará a cerca de 650 mil personas que laboran en plataformas digitales como Uber, DIDI y Rappi.

Al fundamentar el proyecto en tribuna, la presidenta de la Comisión del Trabajo, Maella Gómez, afirmó que quienes laboran en este sector están al margen de la Ley Federal del Trabajo, pues no cuentan con seguridad social, atención médica, acceso a vivienda, protección ante despidos injustificados, jubilación ni seguros de riesgos de trabajo.

La iniciativa plantea la inscripción de los trabajadores

La iniciativa plantea la inscripción de los trabajadores de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades

de las plataformas digitales al régimen obligatorio de Seguridad Social y al Infonavit, así como el pago de aguinaldo y reparto de utilidades.

Establece multas hasta por dos millones de pesos para las empresas que no cumplan con dichas obligaciones.

Se destaca, asimismo, que el salario en el trabajo de pla-

taformas digitales se fijará por tarea de servicio, obra o trabajo realizado y, en atención a su naturaleza flexible, dicho pago contemplará el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones y aguinaldo.

Entre las obligaciones especiales para las empresas de plataformas digitales se enlistan el pago de servicios en un

plazo no mayor a una semana, mecanismos para llevar registros de horas laborales trabajadas, inscripción de las personas trabajadoras en el régimen obligatorio de seguridad social, así como retener y enterar el pago de cuotas y aportaciones al Infonavit.

La diputada del PAN, Paulina Rubio, afirmó que la iniciativa no es perfecta, necesita ajustes, porque no hay claridad en el régimen fiscal de los trabajadores de plataformas digitales.

“Porque esta no puede ser una iniciativa recaudatoria, esta es una iniciativa para reconocer derechos de las personas. Hoy, fieles a su estilo, no van a cumplir lo que el secretario del Trabajo vino aquí a comprometerse. Sin embargo, tenemos que dar el paso, tenemos que aprobar esta reforma porque es el inicio del reconocimiento de que existen. Pero tienen que tener claro que el PAN presentará propuestas de modificación para asegurar que los trabajadores no tengan una mayor carga fiscal por tener derechos”.



Avalan ley que regula empleos en plataformas

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

LA LEY que otorga seguridad social a repartidores de plataformas digitales fue aprobada en la Cámara de Diputados. Dicha reforma garantiza derechos laborales a más de 650 mil trabajadores de diversas aplicaciones.

Tras la discusión en San Lázaro, fue aprobado en lo general por el voto unánime de cada uno de los 462 diputados presentes; mientras que, en lo particular, al no ser aceptada ninguna reserva, se divide el voto en 389 a favor y 65 en contra. Se enviará la minuta al Senado de la República para su discusión.

La diputada Maiella Gómez, presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó ante el pleno el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo para reconocer derechos laborales a los trabajadores de plataformas digitales. Con esta iniciativa, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, se busca incluir a más de 650 mil personas que laboran en este sector.

Durante su intervención, la diputada Gómez Maldonado destacó que esta reforma es un acto de justicia para quienes han trabajado al margen de la ley, sin acceso a seguridad social, atención médica, ni protección ante despidos injustificados.

Ahora, los trabajadores de plataformas contarán con derechos como acceso a vivienda, pensiones y protección en caso de accidentes laborales, respetando la flexibilidad de horarios que caracteriza a este modelo de empleo.

En la discusión, el diputado del PAN Theodoros Kalionchiz, explicó que en México alrededor de 658 mil personas dependen económicamente de las plataformas digitales, de las cuales 272 mil generan ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual.

**EL
DATO**

EL DIPUTADO tricolor Eruviel Lorenzo consideró que no queda claro si se subirán los impuestos a estos "más de dos millones y medio de trabajadores".



Foto: Cuartoscuro

LEGISLADORES de Morena en la segunda sesión ordinaria en San Lázaro, ayer.



Por unanimidad, diputados aprueban regular trabajo por aplicación



Por unanimidad de 462 votos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo por el que se regula el trabajo en las plataformas digitales.

El dictamen crea un capítulo en esta Ley con nuevas reglas para el trabajo en plataformas digitales y otorga seguridad social a todos los trabajadores que ingresen más de un salario mínimo de la Ciudad de México.

Los trabajadores con ingresos menores a un salario mínimo tendrán protección contra accidentes de trabajo durante los viajes, tareas o servicios que presten y obliga a las plataformas a registrar su contrato ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Además, se establece la transparencia obligatoria de las reglas del algoritmo e incorpora mecanismos para la atención y revisión de decisiones que afecten o interrumpan la conexión, vinculación o acceso a la plataforma digital.

Entre las obligaciones de las empresas deberán garantizar que los mecanismos de atención sean gestionados por personal con autonomía y poder de revisión y se incorporan protecciones especiales ante casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual.

Al fundamentar el dictamen, la presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez (Morena) aseveró que el documento marca un antes y un después para un sector laboral que crece exponencialmente y que ha estado invisibilizado.



“Esta reforma en materia del trabajo de plataformas digitales era necesaria porque reconoce una realidad que ha sido ignorada durante demasiado tiempo, y es que más de los 650 mil trabajadores mexicanos que participan en dicho sector laboran al margen de la Ley Federal del Trabajo.

“Por tal motivo, una de las principales problemáticas que viven es la falta de seguridad social y de otros derechos laborales, como la atención médica, el acceso a vivienda, la protección ante despidos injustificados, la jubilación, seguros por riesgos de trabajo, enfermedades e invalidez”, dijo.

Con esta reforma, abundó, quienes laboran a través de las plataformas digitales serán reconocidos como trabajadores con derechos, con acceso a seguridad social a reparto de utilidades, y contarán con la certeza de que su esfuerzo será protegido por la ley.

Gómez sostuvo que se respeta la esencia del modelo de trabajo, que se caracteriza por la flexibilidad de horarios y jornadas.

La legisladora comentó que se escucharon las opiniones de los representantes de Alianza in México, Uber, Didi, Rappi e InDrive, así como los representantes de los trabajadores, encabezados por las organizaciones de Repartidores Unidos MX, Sí Convence, entre otros.

“Todos fueron escuchados, y sus opiniones forman parte de este dictamen. De igual forma, se enriqueció con la aportación de diputadas y diputados que, durante este periodo de sesiones, presentaron iniciativas convergentes”, aseguró la diputada.

El dictamen, resumió, reconoce el derecho de los trabajadores por plataforma digital a contar con seguridad social y prestaciones, incluidas atención médica, seguros de riesgos laborales, pensiones, incapacidad y otros beneficios como el pago de indemnizaciones por despido injustificado, reparto de utilidades y derecho a vivienda.

También tendrán el derecho a la sindicación y negociación colectiva, con lo que se busca garantizar a los trabajadores de las plataformas el derecho a organizarse sindicalmente y a la negociación colectiva para mejorar sus condiciones laborales.

Se establecen límites para evitar largas horas de trabajo sin periodos de descanso y se transparenta el pago y las tarifas de las empresas, por lo que estarán obligadas a explicar de manera clara cómo se calculan los pagos y las comisiones.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/10/por-unanimidad-diputados-aprueban-regular-trabajo-por-aplicacion/>



**APRUEBAN REFORMA
QUE REGULA TRABAJO
EN PLATAFORMAS
DIGITALES P. 6**

APRUEBAN REFORMA SOBRE PLATAFORMAS DIGITALES

*La Cámara de Diputados
aprobó la reforma a la Ley
Federal del Trabajo por
iniciativa de Sheinbaum*

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

La Cámara de Diputados aprobó este martes la reforma a la Ley Federal del Trabajo para reconocer los derechos de las personas trabajadoras de plataformas digitales, modificación que parte de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Aunque logró la totalidad de los votos de diputados presentes en el pleno durante la discusión en lo general, hubo votos en contra tras la discusión en lo particular.

Al inicio de la discusión, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, integrante de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destacó que el dictamen de reforma sobre plataformas digitales fue producto del diálogo. Indicó que este es resultado de conversaciones con el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, y representantes de Alianza In México, Uber, DiDi, Rappi e InDrive, así como de los trabajadores encabezados por las organizaciones de Repartidores Unidos

MX, Si Convence, entre otros.

Entre los principales aspectos destacó el reconocimiento al estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales; de su derecho a contar con seguridad social y prestaciones, como atención médica, seguros de riesgos laborales, pensiones, incapacidad, el pago de indemnizaciones por despido injustificado, reparto de utilidades y derecho a la vivienda. Asimismo, precisó que se establece también sus derechos a la sindicación y negociación colectiva, así como a una jornada laboral limitada, los descansos y la desconexión digital.

Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, señaló que el principal avance de esta reforma es redefinir una relación laboral de subordinación discontinua con límites razonables. Añadió que quien no logre el equivalente a un salario mínimo mensual en Ciudad de México seguirá siendo considerado “trabajador independiente”. ●



GREMIO, SATISFECHO

● Los "repas" que forman parte de Repartidores Unidos de México (RUM) expusieron que el dictamen aprobado este martes que regula el trabajo en plataformas digitales no es lo que proponían, pero destacaron que cinco de sus seis peticiones fueron consideradas.

Advirtieron que redoblarán sus esfuerzos en las siguientes etapas del proceso de aprobación y aseguraron que impulsarán "un enfoque colaborativo para que cualquier acuerdo futuro beneficie realmente a los repartidores, sin imponer esquemas que limiten nuestra libertad de generar ingresos".


APRUEBAN LA LEY
Prestaciones para 650 mil trabajadores de app

El pleno en San Lázaro aprobó por unanimidad cambios a la Ley Federal del Trabajo para regular la labor vía plataformas digitales. **Pág. 19**

APRUEBAN DIPUTADOS LEY DEL TRABAJO

Obtendrán 650 mil trabajadores de apps prestaciones

PATRICIA RAMÍREZ

La iniciativa pasa al Senado para avalar el derecho a atención médica, pensiones, seguros de riesgos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar los derechos laborales y de seguridad social a cerca de 650 mil trabajadores de plataformas digitales.

La presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez explicó que más de 650 mil trabajadores de plataformas digitales laboran sin prestaciones, lo que los coloca en condiciones de vulnerabilidad. Detalló que, con esta reforma, que deberá ser aprobada por el Senado, los trabajadores de estas empresas, generalmente transnacionales, debe-

rán dar sus trabajadores seguridad social.

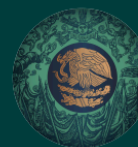
¿QUÉ GARANTIZA?

Así, estos trabajadores deberán tener acceso seguridad social y prestaciones, incluidas atención médica, seguros de riesgos laborales, pensiones, incapacidad y otros beneficios como el pago de indemnizaciones por despido injustificado, reparto de utilidades y derecho a vivienda.

El documento que fue remitido al Senado de la República indica que las plataformas digitales son el conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignen tareas, obras, servicios y trabajos a personas trabajadoras en favor de terceros, y define a las personas de esta modalidad como aquellas que presten servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de la plataforma digital de una persona física o moral.

Fija reglas para la participación en el

oem#suscripciones@efinfo.mx



reparto de utilidades reconocidas por la Constitución conforme al tiempo efectivamente laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año.

No se considerará como empleadores de las personas en plataformas digitales a los usuarios, consumidores o beneficiarios de tareas, servicios y trabajos; el tiempo destinado para la plataforma será definido por la persona trabajadora, mientras que el salario se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado contemplando el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo

El Centro Federal de Conciliación y Re-

gistro Laboral autorizará y registrará los contratos y establece las sanciones a los empleadores de este tipo de trabajo especial que incumplan las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

¿QUE DICEN REPARTIDORES?

Por su lado la organización Repartidores Unidos de México (RUM) que impulsa el hashtag Ni un Repartidor Menos, dijo estar de acuerdo con la aprobación de la propuesta en el pleno de la Cámara de Diputados. "Si bien la propuesta no es precisamente lo que nosotros proponíamos, sí fuimos escuchados y 5 de 6 solicitudes fueron consideradas", dijo en redes.



Aprueban reforma que regula a trabajadores de aplicación

La mayoría legislativa defendió que con la propuesta se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales



Ciudad de México.- La reforma que busca regular el trabajo por aplicaciones digitales fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados luego que los legisladores de todas las bancadas coincidieron en que la iniciativa representa un avance en materia de derechos laborales.

En el debate se presentaron 16 reservas, la mayoría elaboradas por el PAN y PRI, pero no se admitió ninguna. La reforma fue turnada al Senado para su análisis.

En sesión ordinaria, la mayoría legislativa defendió la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pues aseguró que alrededor de 658 mil trabajadores por aplicación actualmente trabajan al margen de la ley y con ello se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales.

"Hoy votamos por la dignidad y el bienestar de miles de mexicanos. Esta reforma es más que un cambio legislativo, es un reconocimiento a la fuerza laboral que sostiene la economía desde las plataformas digitales", declaró la diputada morenista y presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez.

Sin embargo, la oposición reiteró la solicitud de aclaración del régimen tributario con el que operarán, puesto que consideraron que esto podría dar pie a, incluso, elevar el índice de trabajo informal.

"Los trabajadores no van a poder tributar en el régimen de servicio personal independiente, sino subordinado y si consideramos que el salario mínimo mensual para el 2025 será de más de ocho mil pesos, tendrían que pagar alrededor de 300 pesos en impuestos", declaró el diputado del PAN, Manuel Pérez Díaz.

Con lo que, añadió, si se hubiera aplicado una retención -tomando en cuenta el régimen anterior de 2.1 por ciento, sólo tendrían alrededor de 174 pesos.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/dec/10/aprueban-reforma-que-regula-a-trabajadores-de-aplicacion-661277.html>



Avanza en Cámara de Diputados reforma para regular el empleo en plataformas digitales



MÉXICO.- La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, aprobó el dictamen para **regular el trabajo en plataformas digitales** y fue remitido a la mesa directiva para que sea analizado por los legisladores.

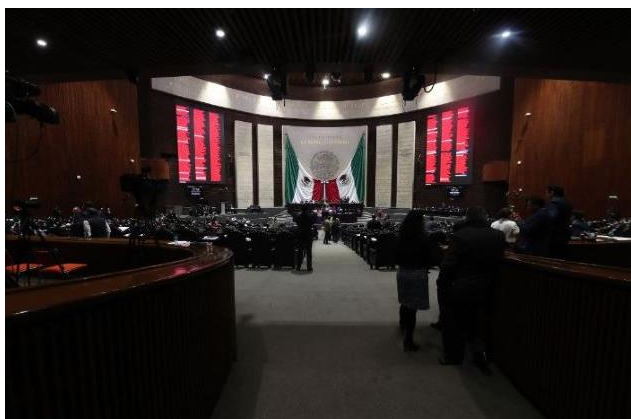
La diputada Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la **Comisión de Trabajo y Previsión Social**, afirmó que con la reforma se reconoce el estatus laboral de los trabajadores de plataformas digitales, así como su derecho a prestaciones laborales.

Además de reconocerles su **derecho a tener seguridad social, acceso a pensiones e incapacidades**, se busca establecer límites con descansos, para garantizar que los trabajadores no se expongan a largas jornadas de trabajo sin su respectivo descanso.

<https://www.elimparcial.com/dinero/2024/12/10/avanza-en-camara-de-diputados-reforma-para-regular-el-empleo-en-plataformas-digitales/>



Diputadas y diputados exponen su postura sobre dictamen que regula derechos laborales en plataformas digitales



Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos en torno al dictamen que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas digitales.

Avance hacia una prosperidad compartida

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) afirmó que el dictamen es una muestra de que se está avanzando hacia una prosperidad compartida, donde las ganancias económicas generadas por la tecnología también se traducen en bienestar social, pues el humanismo mexicano obliga a equilibrar la innovación tecnológica con la justicia social.

Subrayó que el dictamen garantiza derechos laborales esenciales como seguridad social universal, al incluir acceso al IMSS y pensiones, regula las jornadas laborales para evitar la explotación y asegurar un ingreso justo, protección frente a riesgos laborales como accidentes y situaciones de inseguridad, y fomenta la organización colectiva, la promoción a la sindicalización y la negociación de condiciones laborales.

Logra que las personas que trabajan en estas aplicaciones existan en la ley

Por el PAN, el diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente destacó el compromiso de su grupo parlamentario con las y los trabajadores del país, con las personas que todos los días trabajan en esas aplicaciones y que se han convertido en parte crucial de la economía mexicana, por lo que con la reforma se logra que existan en la ley,

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-exponen-su-postura-sobre-dictamen-que-regula-derechos-laborales-en-plataformas-digitales/>



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Nadia Navarro Acevedo, en la Sesión Ordinaria, Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se añaden los artículos 49; 50; 127; un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo



Con su venia, presidente, compañeras y compañeros diputados. Esta reforma que discutimos es un tema de derechos y cuando se trata de reconocer derechos, el Grupo Parlamentario del PRI siempre será un favor. El trabajo de plataformas es innovador y requiere un marco regulatorio que sea tan moderno como el modelo mismo, que permita a las personas trabajadoras decidir cómo trabajar, dónde hacerlo y por cuánto tiempo.

Es preciso que esta reforma preserve esa flexibilidad e independencia, preocupa, por supuesto, la premura con la que la mayoría ha procesado este dictamen. Como se ha señalado y como señaló mi compañero el diputado Erubiel Alonso, hubiera sido oportuno darnos el tiempo suficiente para estudiar con mayor profundidad esta iniciativa que recibimos apenas hace una semana.

Como legisladores debemos de asumir con responsabilidad y altura la encomienda que el pueblo de México nos ha dado, que es legislar con responsabilidad.

En el Grupo Parlamentario del PRI ha existido el interés en este tema, no sólo en esta legislatura donde mi compañero el diputado Mario Zamora presentó una iniciativa y el Grupo Parlamentario, además en el Senado, sino que en la legislatura anterior también existieron iniciativas de esta naturaleza. Y es importante porque este tema es de interés nacional por el impacto que puede tener esta regulación para casi un millón de personas que generan ingresos a través de plataformas.

Ha habido movilizaciones, manifestaciones solicitando el parlamento abierto, por eso les decimos a la mayoría que requerimos y exigimos legislar con tiempo, pero sobre todo con puertas abiertas a la ciudadanía que puede verse beneficiada o afectada por lo que hoy resolvemos. Sin embargo, los diputados del PRI vamos a votar este dictamen a favor porque compartimos el sentido social del mismo.

A los repartidores que arriesgan su vida todos los días en la calle, a los choferes que nos permiten llegar de forma eficiente a nuestro hogar tras una larga jornada de trabajo, a todas ya todos ellos les decimos que aquí estamos legislando para ustedes.

Como ya mencionaba, este modelo innovador requerirá de que las legisladoras y los legisladores estemos atentos a que su implementación sea eficaz, que no se comprometan sus fuentes de ingreso y que no se les imponga una mayor carga fiscal, y ese es el compromiso que ha hecho el gobierno y nosotras, las y los diputados del PRI estaremos vigilantes de que así sea.

Porque cuando se trata de beneficiar la economía familiar, porque cuando se trata de reconocer los derechos de las y de los mexicanos, pero sobre todo cuando se trata de innovar el Grupo Parlamentario del PRI siempre votará un favor.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-nadia-navarro-acevedo-en-la-sesion-ordinaria-dictamen-de-la-comision-de-trabajo-y-prevision-social-con-proyecto-de-decreto-por-el-que-se-anaden-los-arti/>



Emite Cámara De Diputados Declaratoria De Publicidad A Dictámenes Sobre Leyes Secundarias Del Pjf Y Trabajo En Plataformas Digitales



El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad cuatro dictámenes de las comisiones de Justicia y de Trabajo y Previsión Social, sobre la legislación secundaria en materia de reforma al Poder Judicial y para regular el trabajo en plataformas digitales. Ley Orgánica del Poder Judicial

Este dictamen a una minuta del Senado expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual señala que los órganos del Pjf son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito, Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial. Precisa la integración y funcionamiento de cada una de esas instancias, de su Pleno, atribuciones, facultades de la presidenta o presidente de la SCJN y las funciones de los Centros de Justicia Penal.

Detalla la estructura, atribuciones del Órgano de Administración Judicial que se instituirá como un cuerpo profesional de gobernanza judicial que funcionará en Pleno y en Comisiones, y se le dotará de todas las atribuciones necesarias para gestionar eficazmente los materiales humanos, financieros y tecnológicos del Poder Judicial.

El Órgano de Administración Judicial contará con órganos auxiliares para su adecuado funcionamiento, como son la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Contraloría, las unidades de Peritos Judiciales, de Administración de la SCJN, de Administración del TEPJF, de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial y el Instituto Federal Especialistas de Concursos Mercantiles

También, define la estructura, integración y ámbito competencial del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que se constituye como un órgano jurisdiccional de excelencia responsable de velar por la independencia, la integridad y la honestidad de la justicia federal y, además, contará con dos órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones.

Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial

El segundo dictamen expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, a fin de determinar las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del Pjf, y regular su funcionamiento.

<https://hojaderutadigital.mx/emite-camara-de-diputados-declaratoria-de-publicidad-a-dictámenes-sobre-leyes-secundarias-del-pjf-y-trabajo-en-plataformas-digitales/>



Comisión de la Cámara de Diputados avala de reforma sobre plataformas digitales

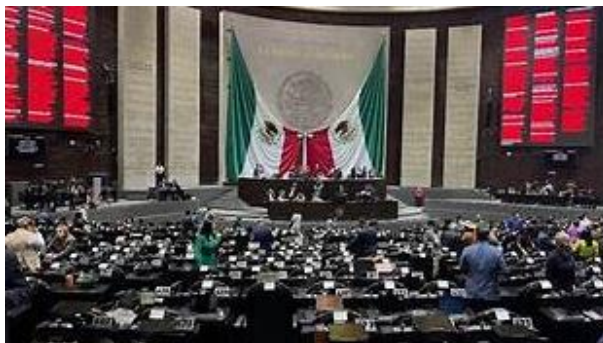
La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados avaló de manera unánime la reforma sobre regulación de plataformas digitales como Uber o Didi en México. Esto a fin de garantizar que quienes trabajan a partir de estas tengan seguridad social y condiciones laborales mínimas que cuiden su integridad y dignidad.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, inició el debate señalando que el dictamen a discutirse responde al crecimiento exponencial de la economía digital en México, especialmente en los sectores como transporte, la entrega de alimentos y servicio de mensajerías. En tanto, indicó que con esta reforma a la Ley Federal del Trabajo se tiene la misión de garantizar a los trabajadores mantener un equilibrio entre los derechos laborales de este sector con la naturaleza flexible de este modelo de negocio.

“Primero [...] se les reconoce el derecho a contar con seguridad social y prestaciones y esto incluye la atención médica, el seguro de riesgos laborales, el acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios como indemnizaciones, reparto de utilidades, crédito a la vivienda [...] Contempla el derecho a las indicaciones y la negociación colectiva, donde se busca garantizar a los trabajadores de plataforma el derecho a organizarse sindicalmente, y a la negociación colectiva para mejorar sus condiciones de vida laborales”, dijo.

<https://lahoguera.mx/comision-de-la-camara-de-diputados-avala-de-reforma-sobre-plataformas-digitales/>

Diputadas y diputados exponen su postura sobre dictamen que regula derechos laborales en plataformas digitales



Ciudad de México, México.— Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos en torno al dictamen que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas digitales.

Avance hacia una prosperidad compartida

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) afirmó que el dictamen es una muestra de que se está avanzando hacia una prosperidad compartida, donde las ganancias económicas generadas por la tecnología también se traducen en bienestar social, pues el humanismo mexicano obliga a equilibrar la innovación tecnológica con la justicia social.

Subrayó que el dictamen garantiza derechos laborales esenciales como seguridad social universal, al incluir acceso al IMSS y pensiones, regula las jornadas laborales para evitar la explotación y asegurar un ingreso justo, protección frente a riesgos laborales como accidentes y situaciones de inseguridad, y fomenta la organización colectiva, la promoción a la sindicalización y la negociación de condiciones laborales.

Logra que las personas que trabajan en estas aplicaciones existan en la ley

Por el PAN, el diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente destacó el compromiso de su grupo parlamentario con las y los trabajadores del país, con las personas que todos los días trabajan en esas aplicaciones y que se han convertido en parte crucial de la economía mexicana, por lo que con la reforma se logra que existan en la ley,

<https://voragine.com.mx/2024/12/10/diputadas-y-diputados-exponen-su-postura-sobre-dictamen-que-regula-derechos-laborales-en-plataformas-digitales/>



Diputados aprueban regulación de plataformas digitales: ¿Qué implica para los repartidores de Didi y Uber?

La Cámara de Diputados aprobó, tanto en lo general como en lo particular, la reforma propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo en plataformas digitales como Uber y Rappi. La reforma busca garantizar que las personas que laboran en estas plataformas cuenten con derechos como descanso semanal proporcional a sus horas trabajadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, reparto de utilidades y pago por horas extras.

El dictamen, que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, fue aprobado con 462 votos a favor en lo general y 389 votos a favor, 65 en contra, en lo particular. El dictamen fue enviado al Senado para su revisión.

Durante la presentación, la diputada Maiella Gómez Maldonado, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destacó que 650,000 personas laboran en este sector sin estar cubiertos por la Ley Federal del Trabajo. Asimismo, aseguró que la aprobación de la reforma permitirá a los trabajadores de plataformas digitales contar con protección en caso de accidentes y los mismos derechos que los demás trabajadores.

¿Qué derechos recibirán los repartidores de app?

La reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo establece una regulación para los trabajadores de plataformas digitales como Uber, Rappi, entre otras, garantizando sus derechos laborales. Estos son los principales:

Los repartidores estarán bajo una relación laboral en la que su actividad requiere presencia física para prestar el servicio.

Los trabajadores de plataformas tendrán derecho a participar en el reparto de utilidades de acuerdo al tiempo efectivamente laborado, que deberá ser superior a 288 horas anuales.



El tiempo destinado a la plataforma será definido por el trabajador, y el salario se fijará por tarea o servicio realizado, incluyendo descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se encargará de autorizar y registrar los contratos de trabajo, estableciendo sanciones para empleadores que incumplan las obligaciones.

En caso de despido, los trabajadores no serán reinstalados, pero se les indemnizará conforme a la ley, salvo por violaciones a derechos colectivos, como la libertad sindical.

Se prohíbe cobrar a los trabajadores por la inscripción, uso de la plataforma u otros conceptos, así como el trabajo de menores de edad o la retención de dinero adicional.

Se prohíbe la simulación de relaciones laborales mediante contratos civiles o mercantiles y cualquier intento de evadir el vínculo laboral legítimo.

El Instituto Mexicano del Seguro Social contará con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la publicación de las reglas de carácter general, para que considerando los resultados que arroje la prueba piloto para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales, se preparen las iniciativas que con mayor detalle definirán los aspectos relativos al cumplimiento de dichas Obligaciones.

¿Cuáles serán las sanciones por no cumplir con la nueva normativa?

Las multas por no cumplir con las nuevas disposiciones sobre plataformas digitales como Uber y DiDi podrán ir desde los 27,142 pesos hasta los 2 millones 714 mil 250 pesos.

Con esta reforma, se busca regular de manera más justa el trabajo de quienes dependen de plataformas digitales para su sustento.

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/12/10/diputados-aprueban-regulacion-de-plataformas-digitales-que-implica-para-los-repartidores-de-didi-uber-513845.html>

Seguro social para repartidores de Uber y Didi es aprobado por Cámara de Diputados; esto le falta

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular la reforma para otorgar seguridad social a repartidores de plataformas como Uber y Didi.

Con 389 votos a favor y 65 en contra, la Cámara de Diputados aprobó hoy martes 10 de diciembre el dictamen que reconoce en la Ley Federal del Trabajo a las y los trabajadores de plataformas digitales sus derechos laborales y de seguridad social.

Además de establecer las condiciones necesarias para formalizar la relación laboral con las empresas.

¿En qué consiste la reforma para dar seguridad social a repartidores de plataformas digitales como Uber y Didi?

Antes que nada y de acuerdo con la reforma aprobada, las plataformas digitales son consideradas “el conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignen tareas, obras, servicios y trabajos a personas trabajadoras en favor de terceros”.

Mientras que los trabajadores de plataformas digitales son definidas como aquellas “que presten servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de la plataforma digital de una persona física o moral”.

La reforma establece las reglas para la participación en el reparto de utilidades reconocidas por la Constitución mexicana conforme al tiempo efectivamente laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año.

Asimismo, los repartidores de aplicaciones continuarán escogiendo sus horarios, con la misma libertad de tiempo, pero con los servicios que brinda el seguro social, como incapacidades y riesgos de trabajo, además de un seguro contra accidentes.



De acuerdo con la Secretaría del Trabajo, la reforma que beneficiará a trabajadores de plataformas digitales como Uber, DiDi y Rappi contiene estos puntos importantes:

se añade un capítulo a la Ley Federal del Trabajo para regular el trabajo en plataformas digitales (choferes y repartidores)

Se establece un régimen transitorio para que el IMSS implemente un piloto de carácter obligatorio para las empresas.

las personas trabajadoras seguirán escogiendo sus horarios de trabajo y las aplicaciones para trabajar

se reconoce subordinación discontinua. No se tiene afectación en el fondo ni ningún cambio de modelo de negocio

habrá un registro de contrato ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

permitirá otorgar protección social a los trabajadores que alcancen un salario mínimo

tendrán derecho a los seguros y servicios del IMSS, para atender riesgos de trabajo, enfermedades, incapacidad, maternidad, pensiones y guarderías

al igual que créditos del Infonavit y seguro contra accidentes del trabajo

reglas para la desconexión con y sin responsabilidad para las plataformas

perspectiva de género, incluyendo protocolos especializados para la atención de casos de acoso, hostigamiento o similares

derecho a pago de utilidades

Reforma de seguro social para repartidores de Uber y Didi pasa al Senado

La reforma impulsada por Claudia Sheinbaum fue aprobada por la mayoría de los partidos Morena, Partido Verde y PT, al argumentar que cerca de 658 mil trabajadores por aplicación actualmente trabajan al margen de la Ley Federal del Trabajo y con la propuesta se les otorgaría un título de subordinados a un empleador, quien deberá garantizar sus derechos laborales.

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, celebró la aprobación de la reforma al señalar que de las principales problemáticas que viven los trabajadores de plataformas digitales es la falta de seguridad social, atención médica, acceso a vivienda,



protección ante despidos injustificados, jubilación, seguros por riesgos de trabajo, enfermedades e invalidez.

De las 16 reservas presentadas, mayoritariamente por el PRI y el PAN, no fue admitida ninguna, por lo que la reforma pasa al Senado para su análisis y discusión.

El bloque oficialista dijo que no habrá nuevas cargas fiscales o tributarias; enfatizó que de cualquiera manera tendrán 180 días de margen tras la aplicación de la prueba piloto para hacer los ajustes legislativos necesarios.

<https://www.sdpnoticias.com/mexico/seguro-social-para-repartidores-de-uber-y-didi-es-aprobado-por-camara-de-diputados-esto-le-falta/>

Reformas laborales para 2025: Cambios históricos para los trabajadores en México



CIUDAD DE MÉXICO.- Con la llegada de 2025, México se prepara para importantes reformas laborales impulsadas por la presidenta Claudia Sheinbaum y el Congreso, dominado por Morena y sus aliados.

Entre las propuestas que podrían transformarse en ley se encuentran la Ley Silla, la reducción de la jornada laboral, el incremento del aguinaldo, y el aumento de la prima vacacional, que buscan mejorar significativamente las condiciones laborales en el país.

La Ley Silla, una de las iniciativas más avanzadas, está a un paso de convertirse en realidad. Tras ser aprobado en el Congreso de la Unión, requiere la ratificación de al menos 17 congresos locales, algo probable debido a la mayoría de Morena en los legislativos estatales.

Esta ley obligará a los trabajadores a proporcionar sillas con respaldo para que los trabajadores, especialmente en sectores como servicios y turismo, puedan utilizarlas durante su jornada laboral.

Aunque las leyes actuales ya exigen asientos, no especifican que los empleados puedan usarlos mientras trabajan, una laguna legal que esta reforma busca corregir.

La propuesta de reducir la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas es otra iniciativa destacada. Esta reforma, planteada originalmente en 2023 por la exdiputada Susana Prieto, también incluye el derecho a dos días de descanso semanal.

Aunque su aprobación sigue en discusión en la Cámara de Diputados, la presidenta Sheinbaum anunció que se realizarán mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para evaluar su implementación gradual. Esto busca evitar impactos negativos en la economía y en las pequeñas y medianas empresas.

<https://almomento.mx/reformas-laborales-para-2025-cambios-historicos-para-los-trabajadores-en-mexico/>

En total apoyo a la reforma para reconocer derechos laborales de trabajadores de plataformas digitales



+ Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifiestan a favor de la reforma

+ Los legisladores coinciden que urge reivindicar los derechos laborales a un sector clave de la economía nacional

***Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre 2024.** Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se pronunciaron a favor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que reconoce los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores de plataformas digitales, beneficiando a más de 2.5 millones

La diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) destacó que la reforma otorga seguridad jurídica a los trabajadores y protege el modelo de negocio de las plataformas digitales. Por su parte, el diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) reconoció la solidez del dictamen, pero pidió vigilar su implementación para evitar simulaciones.

El diputado Yericó Abramo Masso (PRI) subrayó que la reforma garantiza derechos laborales y económicos, mejorando el nivel de vida de los trabajadores y fortaleciendo el ingreso de sus familias. Desde el PT, Pedro Vázquez González celebró el avance hacia la justicia social con derechos como el reparto de utilidades, protección contra discriminación y libre asociación.

Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM) destacó que el dictamen regula el modelo de negocio y otorga beneficios como seguro por accidentes, vacaciones y aguinaldo. Paulina Rubio Fernández (PAN) apoyó las reformas, pero sugirió modificaciones para evitar cargas fiscales adicionales.

Desde el PRI, Nadia Navarro Acevedo señaló la importancia de mantener la flexibilidad laboral en el sector, mientras Ricardo Madrid Pérez (PVEM) enfatizó la necesidad de garantizar condiciones laborales dignas para quienes trabajan en plataformas digitales.

Ariadna Barrera Vázquez (Morena) resaltó que las reformas responden a la nueva realidad post pandemia, reivindicando los derechos laborales en un sector clave de la economía. Finalmente, Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) explicó que la reforma respeta el régimen fiscal y establece condiciones claras para la seguridad social y el reparto de utilidades.

Con este dictamen, se busca modernizar el marco legal, mejorar las condiciones laborales y fortalecer la protección social de los trabajadores de plataformas digitales en México.

<https://madero63.com/en-total-apoyo-a-la-reforma-para-reconocer-derechos-laborales-de-trabajadores-de-plataformas-digitales/>



Diputados aprueban la reforma para regular el trabajo por aplicación

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados** fue aprobada la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo por aplicaciones. El proyecto fue aprobado por unanimidad en lo general, pero en lo particular se dividió un poco la discusión.

El diputado del PT, **Pedro Vázquez**, explicó que con esta reforma las y los trabajadores de estas plataformas adquieren derechos como empleados, incluyendo el acceso a la seguridad social, reparto de utilidades y la protección contra la discriminación, así como el derecho a la libre negociación colectiva.

Los legisladores del bloque de oposición advirtieron que esta reforma, si bien tiene beneficios para los trabajadores de plataformas, también los obligará a pagar impuestos. La legisladora del PAN, **Genoveva Huerta**, acusó que, en el fondo, la pretensión del partido oficialista no es ningún derecho social, sino imponer otra medida recaudatoria.

<https://drive.google.com/file/d/1-Jafgj23wG9LjREirH-yINJ2IY6yekCP/view?usp=sharing>



Avalan derechos a trabajadores de plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo para regular a los trabajadores de plataformas digitales y garantizar sus derechos.

El horario laboral tendrá flexibilidad, serán inscritos en el Seguro Social y podrán cotizar al Infonavit. También deberán obtener las prestaciones de ley como aguinaldo, pago horas extras, prima vacacional y reparto de utilidades. El dictamen fue turnado al Senado.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9628?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9628&authkey=!AKwWLOxP6lfE26E&ithint=video&e=CCLtS>



Diputados Aprueban Reforma para Incorporar a la Formalidad a Repartidores por Apps

Con 462 votos a favor, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el reconocimiento de trabajadores por aplicación digital y la flexibilidad de este modelo de negocio

El Pleno de la **Cámara de Diputados aprobó** en lo **general**, por 462 votos, reformas a la Ley Federal del Trabajo para **regular** a los **trabajadores de plataformas digitales (apps)** y brindarles seguridad social y laboral, con derechos a la salud y a la vivienda.

La reforma presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum define el trabajo que desempeñan las personas en esta modalidad, además de que tiene el objetivo de regular su labor de manera presencial en los lugares establecidos por las empresas digitales.

Se hicieron 16 reservas para discutirse en lo particular.

¿Para qué se busca regular el trabajo en plataformas digitales en México? Con la reforma para regular el **trabajo en plataformas digitales** se busca reconocer el estatus laboral de los trabajadores de este sector, así como su derecho a contar con seguridad social y prestaciones, lo que incluye atención médica, seguro de riesgos laborales, acceso a pensiones, incapacidades y otros beneficios, como indemnizaciones, reparto de utilidades y crédito para vivienda.

Estos serían los derechos que tendrían trabajadores de plataformas digitales

- Los **trabajadores de plataformas digitales en México** accederían al derecho a la sindicación y la negociación colectiva.
- La jornada laboral y los descansos, para establecer los límites y garantizar que las personas trabajadoras no estén expuestas a largas jornadas de trabajos sin periodos de descanso.
- Transparencia y el pago de tarifas, a efecto de obligar a las plataformas a explicar cómo se calculan los pagos y las comisiones, dar certeza sobre su ingreso.
- Responsabilidad de las plataformas en caso de accidentes.



- Derecho a la desconexión digital para garantizar que los trabajadores no estén obligados a estar disponibles las 24/7.
- Tendrán la libertad de organizar su tiempo y evitar una sobreexplotación.
- Los legisladores aclararon que no se busca frenar la innovación ni el **crecimiento de las plataformas**, sino construir un modelo en donde la tecnología esté al servicio de las personas y se otorguen derechos a las y los **trabajadores**.

¿Cuándo entraría en vigor la reforma de plataformas digitales en México? El diputado del PAN Theodoros Kalionchiz De la Fuente aseguró que escucharon a todas las voces involucradas en su elaboración; sin embargo, en el Pleno presentarán reservas en la **reforma de plataformas digitales**, una de ellas relacionada con el régimen fiscal. Margarita García García, diputada del PT, aseguró que es un gran avance para otorgar seguridad social y servicios de salud a las y los trabajadores de las plataformas. No tiene impacto presupuestal ni fiscal y se respeta lo que al momento se paga, lo que les da certidumbre.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que (PRI) precisó que existen alrededor de 2.5 millones de repartidores que colaboran con esas plataformas digitales y que luego de la pandemia han dado movilidad a la economía.

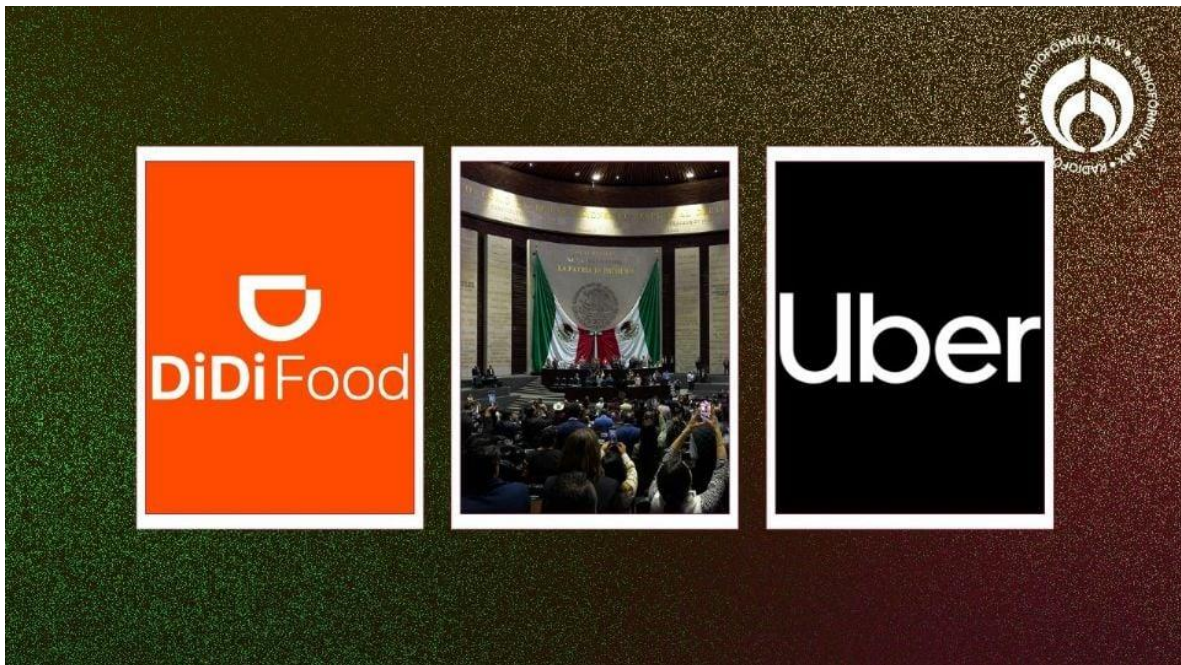
A su vez, la diputada Patricia Mercado Castro (MC) resaltó que es pertinente que se haya acordado un periodo de **180 días para que la reforma plataformas digitales entre en vigencia** y empezar a construir la maquinaria del día a día para que sea posible, y después desarrollar un plan piloto.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/ley-uber-aprobada-general-camara-diputados-reforma-trabajadores-apps-mexico/>



Repartidores de Uber y DiDi: diputados aprueban darles salario, IMSS y utilidades

Los cambios en la Ley Federal del Trabajo que benefician a las y los trabajadores de plataformas digitales ahora se discutirá en el Senado



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general con 462 a favor y 0 en contra la iniciativa que garantizará los **derechos laborales a las y los trabajadores de plataformas digitales, como las y los repartidores de plataformas digitales como Uber y DiDi.**

Es propuesta, que reforma los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, fue impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Estas modificaciones benefician a más de 2.5 millones de personas, de acuerdo con la información que se presentó en la Cámara de Diputados.



¿Qué dicen los cambios a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, como Uber y DiDi?

La iniciativa que modificará varios artículos de la Ley Federal del Trabajo busca que las y los trabajadores de las plataformas digitales, como repartidores de Didi y Uber, pretende darles **inscripción al IMSS, un salario, indemnización en caso de despido y reparto de utilidades.**

"Para las personas trabajadoras de plataformas digitales la indemnización consistirá en tres meses de salario. Adicionalmente se pagarán veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados, tomando en cuenta el tiempo efectivamente laborado", indica uno de los cambios al artículo 50.

Mientras que también podrán **participar en el reparto de utilidades de la empresa** cuando su tiempo laborado en la misma sea superior a 288 horas anuales.

Además se les dará un **salario**, lo que contemplará descanso semanal, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras.

"El salario en el trabajo en plataformas se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado. En atención a la naturaleza flexible del trabajo, dicho pago contemplará el proporcional de día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y horas extras, sin que proceda el pago o reconocimiento de algún valor adicional por cualquiera de esos conceptos", se indica en el artículo 291-F, que forma parte del Capítulo IX Bis.

Se precisa que si la persona trabajadora deja de tener actividad por 30 días naturales se terminará la relación laboral de manera automática sin que el empleador deba darle indemnización.

También se define que el horario en las plataformas digitales es flexible y discontinuo, es decir, el tiempo laborado será desde que se acepta



prestar una tarea, servicio, obra o trabajo hasta el momento que se termina.

¿De cuánto serán las multas si no se cumple con los cambios en la iniciativa de plataformas digitales?

Las multas en caso de que no se cumplan con las leyes relativas a las plataformas digitales, entre ellas Uber y DiDi, van desde los **27 mil 142 pesos (250 UMAs) hasta los 2 millones 714 mil 250 pesos (25,000 UMAs)**.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/10/repartidores-de-uber-didi-diputados-aprueban-darles-salario-imss-utilidades-844305.html>



Entrevista / Maiella Gómez (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Se aprobó en la Comisión de Trabajo y Prevención Social el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto en el que se adicionan distintos artículos a la Ley Federal del Trabajo en materia de plataformas digitales, se aprobó por unanimidad en la Comisión del Trabajo y pasa al Pleno, está enlistado para el día de hoy y se va a estar pasando en la tarde para discusión y votación”.

https://drive.google.com/file/d/1YnWokru0nlvzQjKNDs1dzB_IQmjtn0aF/view



Diputados aprueban reforma que regula el empleo en plataformas digitales

La Cámara de Diputados aprobó este martes, en lo general y en lo particular, el dictamen que reconoce en la Ley Federal del Trabajo (LFT) a los trabajadores de plataformas digitales sus derechos laborales y de seguridad social.

Además, establece las condiciones necesarias para formalizar la relación laboral con las empresas.

El dictamen deriva de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 3 de diciembre y fue enriquecido con diversas iniciativas de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Acción Nacional (PAN) y del Verde Ecologista de México (PVEM).

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Gabriela Gómez Maldonado, diputada de Morena, señaló que la reforma “era necesaria porque reconoce una realidad que ha sido ignorada durante tiempo, pues más de 650 mil trabajadores participan en dicho sector laborando al margen de la Ley Federal del Trabajo”.

“El dictamen marca un antes y un después para el sector laboral que crece exponencialmente y que, hasta hoy, había sido invisibilizado. De las principales problemáticas que viven es la falta de seguridad social, atención médica, acceso a vivienda, protección ante despidos injustificados, jubilación, seguros por riesgos de trabajo, enfermedades e invalidez”, apuntó.

El documento, que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, fue aprobado en lo general con 462 votos a favor, y en lo particular y en términos del dictamen, recibió 389 votos a favor y 65 en contra y se remitió al Senado mexicano.



El dictamen indica que “las plataformas digitales serán el conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignen tareas, obras, servicios y trabajos a personas trabajadoras en favor de terceros”, y define a las personas de esta modalidad como “aquellas que presten servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de la plataforma digital de una persona física o moral”.

También señala que “el trabajo de plataformas digitales será la relación laboral subordinada para el desempeño de actividades remuneradas que requieran presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio”, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora.

Además, fija reglas para la participación en el reparto de utilidades reconocidas por la Constitución mexicana conforme al tiempo efectivamente laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año.

El documento apunta que “no se considerará como empleadores de las personas en plataformas digitales a los usuarios, consumidores o beneficiarios de tareas, servicios y trabajos” y el tiempo destinado para la plataforma será definido por la persona trabajadora.

Mientras que el salario se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado, contemplando el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral será el que autorice y registre los contratos y establece las sanciones a los empleadores de este tipo de trabajo especial que incumplan las obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

También subraya que las empresas de plataformas digitales deberán observar una perspectiva de género que proteja a las personas trabajadoras de actos de



discriminación, violencia laboral, violencia sexual, acoso u hostigamiento con motivo de su trabajo, y que permita conciliar el trabajo con la vida personal y familiar, entre otros puntos.

<https://lopezdoriga.com/internacional/arrestan-oficialmente-a-exministro-de-defensa-de-corea-del-sur-acusado-de-insurreccion-por-la-ley-marcial/>



Diputados aprueban reforma para dar seguridad social a repartidores de Uber, DiDi y Rappi en México

La reforma busca otorgar derechos laborales a más de 650.000 trabajadores que se emplean en las aplicaciones de transporte y entrega de alimentos



Por **Zenyazen Flores** | 10 de diciembre, 2024 | 03:00 PM

Ciudad de México — La Cámara de Diputados aprobó la **reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) para dar seguridad social** y garantizar derechos laborales a las personas que trabajan como **repartidores en las plataformas digitales como Uber, DiDi y Rappi**.

La reforma en materia de trabajo en plataformas digitales **fue avalada en lo general por unanimidad** de los diputados de todos los partidos en San Lázaro, ya que 462 legisladores votaron a favor, sin registrarse votos en contra.

La reforma laboral y de seguridad social para las personas que trabajan en las aplicaciones de transporte o entrega de alimentos se frenó en la administración del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, con todo y que desde el 2022 los colectivos de repartidores entregaron sus propuestas al Gobierno y empresas.

Sin embargo, la presidenta **Claudia Sheinbaum la retomó como parte de sus 100 compromisos de campaña** y el pasado 3 de diciembre envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para regular el trabajo en plataformas.

Los diputados aprobaron la reforma que adicionan la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo.

[Reforma laboral para repartidores de plataformas digitales se aprueba en Cámara de Diputados](#)



Aprueban reforma que regula a trabajadores de aplicación

La mayoría legislativa defendió que con la propuesta se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales



Ciudad de México.- La reforma que busca regular el trabajo por aplicaciones digitales fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados luego que los legisladores de todas las bancadas coincidieron en que la iniciativa representa un avance en materia de derechos laborales.

En el debate se presentaron 16 reservas, la mayoría elaboradas por el PAN y PRI, pero no se admitió ninguna. La reforma fue turnada al Senado para su análisis.

En sesión ordinaria, la mayoría legislativa defendió la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, pues aseguró que alrededor de 658 mil trabajadores por aplicación actualmente trabajan al margen de la ley y con ello se les otorgaría un título de subordinados a un empleador que deberá garantizar sus derechos laborales.

"Hoy votamos por la dignidad y el bienestar de miles de mexicanos. Esta reforma es más que un cambio legislativo, es un reconocimiento a la fuerza laboral que sostiene la economía desde las plataformas digitales", declaró la diputada morenista y presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Maiella Gómez.

Sin embargo, la oposición reiteró la solicitud de aclaración del régimen tributario con el que operarán, puesto que consideraron que esto podría dar pie a, incluso, elevar el índice de trabajo informal.

"Los trabajadores no van a poder tributar en el régimen de servicio personal independiente, sino subordinado y si consideramos que el salario mínimo mensual para el 2025 será de más de ocho mil pesos, tendrían que pagar alrededor de 300 pesos en impuestos", declaró el diputado del PAN, Manuel Pérez Díaz.

Con lo que, añadió, si se hubiera aplicado una retención -tomando en cuenta el régimen anterior de 2.1 por ciento, sólo tendrían alrededor de 174 pesos.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/aprueban-reforma-que-regula-a-trabajadores-de-aplicacion-1044856.html>



Cámara de Diputados de México aprueba ley que otorga derechos laborales a trabajadores de plataformas digitales

Por Verónica Calderón, CNN en Español

© 1 min de lectura · 22:13 ET (03:13 GMT) 10 de diciembre de 2024



La Cámara de Diputados de México aprobó este martes una reforma que otorga derechos laborales a todos los trabajadores de plataformas digitales.

[En el texto se define plataforma digital](#) como “el conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignen tareas, obras, servicios y trabajos en favor de terceros”. También indica que no se consideran como empleadores a los usuarios de estas plataformas. La reforma ahora pasará al Senado.

La iniciativa ayudará a reconocer los derechos laborales y seguridad social de estos empleados ante la Ley Federal del Trabajo.

Serán unos 658.000 trabajadores los que obtengan el beneficio, de acuerdo con datos del Gobierno presentados en octubre [cuando la presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa de reforma](#).

[Cámara de Diputados de México aprueba ley que otorga derechos laborales a trabajadores de plataformas digitales | CNN](#)



Portada / Actualidad /

Mónica Valladolid
diciembre 10, 2024 @ 6:30 pm

Diputados aprueban IMSS e Infonavit para repartidores de plataformas digitales

Los cambios a la Ley Federal del Trabajo se da tras un largo debate y manifestaciones de repartidores y empresas; el dictamen pasa al Senado para su discusión.



La Cámara de Diputados aprobó este martes en lo general y en lo particular el dictamen por el que los repartidores que trabajan para aplicaciones como Rappi, Uber Eats y Didi Food recibirán por ley beneficios como seguridad social e Infonavit.

La medida llega luego de un largo debate y manifestaciones de parte de repartidores y estas empresas dedicadas a la oferta de entregas solicitadas por aplicación.

El documento aprobado por los legisladores adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, y fue avalado en lo general con 462 votos a favor, mientras en lo particular recibió 389 votos a favor y 65 en contra.

Entre los cambios más relevantes, destaca que las empresas que ofrecen servicio por medio de repartidores deberán hacerlos partícipes del reparto de utilidades, siempre que hayan laborado para la plataforma más de 288 horas al año.

[Diputados aprueban IMSS e Infonavit para repartidores de plataformas digitales • Actualidad • Forbes México](#)



Cuándo entrarán en vigor los derechos laborales para repartidores de aplicaciones digitales

El Instituto Mexicano del Seguro Social lanzará una prueba piloto para asegurar a trabajadores de plataformas.

Por Omar Tinoco Morales



Este martes 10 de diciembre la **Cámara de Diputados** aprobó la **reforma laboral** con la cual los **repartidores de aplicaciones digitales serán reconocidos por las empresas** como empleados formales y por consiguiente, con **derecho a prestaciones y seguridad social**.

La aprobación en San Lázaro se da a cinco días de culminar el periodo ordinario de sesiones, por lo que **el dictamen se remitió de forma inmediata a la Cámara de Senadores** para su análisis, discusión y eventual aprobación antes del 15 de diciembre, aunque se espera que esta propuesta de la presidenta **Claudia Sheinbaum** no cuente con mayores resistencias.

En caso de que el Senado apruebe la reforma antes del 15 de diciembre, el proyecto de decreto será **turnado al Ejecutivo** para su **publicación en el Diario Oficial de la Federación**, por lo que los miles de trabajadores de las aplicaciones digitales podrían iniciar enero del 2025 con las nuevas prestaciones de ley.

[Cuándo entrarán en vigor los derechos laborales para repartidores de aplicaciones digitales - Infobae](#)



Diputados aprueban reforma laboral para repartidores por aplicación; estas son las prestaciones que gozarán

El proyecto fue enviado al Congreso de la Unión por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y será enviado a la Cámara de Senadores para su discusión

Por Israel Aguilar Esquivel



Antes del cierre de las actividades legislativas en el año **2024**, en la Cámara de **Diputados** fue aprobada la **reforma en materia laboral** que buscará beneficiar a las **personas repartidoras y conductoras de taxi** por aplicación para que gocen de diversas prestaciones. Con ello, el dictamen ya recibió el visto bueno de una de las dos cámaras que incorporan el Congreso de la Unión.

El proyecto enviado por la Presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo al Congreso de la Unión recibió el voto **unánime de 462 legisladores**, en lo general, así como el de 389 diputadas y diputados para los artículos reservados, donde también hubo 65 en contra. Con ello, se dará paso a la modificación de la Ley Federal del Trabajo (**LFT**) para mejorar las condiciones laborales de conductores y repartidores de aplicación.

Cabe recordar que el proyecto estuvo contemplado en el número 57 de los *100 pasos para la transformación* que **Claudia Sheinbaum** dio a conocer durante su campaña. De acuerdo con el documento, propuso: "promover la obligatoriedad de la seguridad social para los trabajadores repartidores de aplicaciones telefónicas que hoy son contratados fuera de la ley".

[Diputados aprueban reforma laboral para repartidores por aplicación; estas son las prestaciones que gozarán - Infobae](#)



La Cámara de Diputados de México aprueba por unanimidad la reforma laboral para repartidores por aplicación

- Un proyecto de ley permite a los trabajadores participar en programas de reparto de beneficios
- La reforma afectará a los trabajadores de apps como Uber y Didi

By [Alex Vasquez](#)

December 10, 2024 at 4:48 PM EST

La Cámara de Diputados de México aprobó el texto general de una de las iniciativas de reforma laboral más agresivas del mundo, que otorgaría derechos y prestaciones adicionales a los trabajadores en aplicaciones digitales como Uber Technologies Inc. y Didi Global Inc.

La reforma, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, fue aprobada este martes con 462 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, según una publicación de la Cámara Baja en X. Los legisladores continuarán la discusión de artículos individuales del proyecto.

[Mexico Lower House Votes Unanimously to Pass Gig Worker Reform - Bloomberg](#)



REFORMA CONSTITUCIONAL

Diputados aprueban en lo general la reforma que regula el trabajo en plataformas

Se busca reformar los artículos 49, 50, 127 y 997 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que quienes sean parte de este gremio podrán tener acceso al reparto de utilidades



La **Cámara de Diputados** aprobó este martes en lo general con 462 votos a favor la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum para regular el trabajo de las personas trabajadoras de aplicaciones digitales, como Uber, Didi y Rappi.

Se busca reformar los artículos 49, 50, 127 y 997 de la **Ley Federal del Trabajo**, por lo que quienes sean parte de este gremio podrán tener acceso al reparto de utilidades y podrán ser atendidos por el IMSS en caso de tener un **accidente**.

"El Instituto Mexicano del Seguro Social contará con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la publicación de las reglas de carácter general,



para que considerando los resultados que arroje la **prueba piloto** para el aseguramiento de personas trabajadoras de plataformas digitales", se lee en la iniciativa.

La discusión continua en el pleno para su aprobación en lo particular.

El 5 de diciembre, en sesión de la **Comisión del Trabajo y Previsión** en San Lázaro se precisó que aproximadamente 658 mil personas en laboran de esta forma y que de acuerdo a datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT), unas 272 mil logran un ingreso superior al salario mínimo mensual.

Durante una reunión con los diputados, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, **Marath Baruch Bolaños López**, informó que la reforma crea un capítulo en la Ley Federal del Trabajo, con nuevas reglas para el trabajo en plataformas digitales, donde se protege el empleo, se otorga seguridad social a quienes ingresen más de un salario mínimo de la Ciudad de México.

En tanto que los **trabajadores** con ingresos menores a un salario mínimo tendrán **protección contra accidentes** de trabajo durante los viajes, tareas o servicios que presten.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/diputados-aprueban-en-lo-general-la-reforma-que-regula-el-trabajo-en-plataformas-130282.html>

Aprobado en lo general y particular, reformas que regulan el empleo en plataformas digitales



El documento, que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, fue avalado en lo general con 462 votos a favor, y en lo particular y en términos del dictamen, recibió 389 votos en pro y 65 en contra. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Indica que las plataformas digitales serán el conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignen tareas, obras, servicios y trabajos a personas trabajadoras en favor de terceros, y define a las personas de esta modalidad como aquellas que presten servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de la plataforma digital de una persona física o moral.

El trabajo de plataformas digitales será la relación laboral subordinada para el desempeño de actividades remuneradas que requieran presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora.

Fija reglas para la participación en el reparto de utilidades reconocidas por la Constitución Política conforme al tiempo efectivamente laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año.

No se considerará como empleadores de las personas en plataformas digitales a los usuarios, consumidores o beneficiarios de tareas, servicios y trabajos; el tiempo destinado para la plataforma será definido por la persona trabajadora, mientras que el salario se fijará por tarea, servicio, obra o trabajo realizado contemplando el proporcional del día de descanso semanal, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo

<https://madero63.com/aprobado-en-lo-general-y-particular-reformas-que-regulan-el-empleo-en-plataformas-digitales/>



Los diputados avalan la reforma laboral para los trabajadores de plataformas digitales en México

El dictamen para que más de 600.000 personas que laboran con Uber, Didi o Rappi puedan obtener seguridad social, seguro contra accidentes y otros beneficios laborales avanza con el aval unánime de 462 legisladores



KARINA SUÁREZ

México - 10 DIC 2024 - 15:10 CST

El Pleno de la Cámara de Diputados ha aprobado este martes, por unanimidad y en lo general, la reforma para garantizar que [los trabajadores de plataformas digitales](#) accedan a las prestaciones básicas de la Ley Federal del Trabajo. Con 462 votos a favor, la iniciativa garantiza que quienes trabajan en Uber, Rappi o Didi tengan acceso a seguridad social, atención médica, incapacidad, seguro contra accidentes, una pensión y otros beneficios como indemnizaciones y crédito para la vivienda. El dictamen también establece que los beneficiarios tendrán derecho a la sindicación y la negociación colectiva y los descansos que establecen las leyes laborales mexicanas. Tras su discusión y aprobación en lo general, los legisladores mexicanos proseguirán a discutir las reservas particulares.



Frente al aumento de servicios de transporte digitales y de estos prestadores de servicios que hasta ahora trabajan bajo un modelo de “colaboración”, “trabajo independiente y “sociedad”, la iniciativa de este Gobierno busca llenar [un vacío legal en México](#) y dar orden a un sector donde laboran más de 658.000 personas en el país. Los legisladores coincidieron en que el dictamen aprobado busca sacar de la invisibilidad a los miles de trabajadores de plataformas digitales, que por años han trabajado a la sombra de la ley, sin servicios médicos, pensiones y seguro de riesgos laborales, con apenas un salario mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Se consideran trabajadores de las plataformas de transporte a quienes acumulen un mínimo de 80 horas mensuales. Las plataformas estarán obligadas a afiliar a estos trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que puedan acceder a los beneficios de seguridad social, incluidos la atención médica, prestaciones por incapacidad y demás derechos establecidos en la Ley del Seguro Social. Esta afiliación deberá cubrir todos los riesgos, incluyendo accidentes y fallecimientos que ocurran durante el desempeño de su actividad. De acuerdo con la reforma, una vez aprobada, entraría en vigor hasta 180 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que permitiría una mayor adaptación para las empresas.

El documento también establece que las plataformas deberán proporcionar un informe detallado al trabajador al finalizar cada semana, donde se especifiquen los ingresos por servicios y



propinas. El pago del salario deberá realizarse semanalmente, mediante transferencia electrónica o en efectivo al momento de finalizar el servicio. Los trabajadores de las plataformas de transporte podrán disponer libremente de su horario y jornada de trabajo. La jornada se computará por horas de conexión efectivas. La jornada no podrá sumar más de 48 horas semanales, en cuyo caso necesitarán la autorización expresa del empleador para laborar en tiempo extraordinario con el pago correspondiente. Los trabajadores con seis días consecutivos de trabajo y habiendo cumplido las horas de una jornada máxima, tendrán derecho a un día de descanso.

En el pleno de San Lázaro, la diputada, Ariadna Barrera, hizo énfasis en que hasta ahora los [trabajadores de empresas como Uber, Didi o Rappi, laboran en la indefensión](#), bajo una supuesta colaboración que les alejaba de sus derechos laborales. En esta misma línea, Jericó Abramo Masso, diputado del PRI, también respaldó el dictamen como un paso contundente para mejorar la calidad de vida de estos empleados.

El legislador, Pedro Vázquez, del PT, indicó que detrás de las plataformas como Uber, Didi y Rappi se esconde una realidad muy preocupante donde la mayoría de las personas trabajan sin derechos, prestaciones laborales, ni un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas. “El modelo disfraza una relación laboral bajo términos de socios, colaboradores o socios. No se busca obstaculizar la innovación de estas plataformas, sino solo garantizar que esta innovación sea inclusiva”, dijo.



La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, indicó que su partido presentará propuestas de modificación para asegurar que los trabajadores no tendrán una mayor carga fiscal para acceder a estos beneficios laborales. Uno de los señalamientos más marcados de la oposición durante la discusión de la reforma versó sobre que el cambio de régimen fiscal de los trabajadores implicará un mayor pago de impuestos para el empleado y un riesgo de que el usuario final también vea un alza en los servicios de estas plataformas. Los legisladores panistas también criticaron que la iniciativa deja fuera las indemnizaciones por enfermedad o por maternidad.

El diputado Gibrán Ramírez, de Movimiento Ciudadano, declaró que existe el riesgo de cómo se implementa y se vuelve operativa sobre el terreno para que las plataformas no incurran en una simulación con sus trabajadores. La legisladora panista, Eva María Vásquez, también advirtió que se debe vigilar su implementación para descartar que existan daños colaterales en perjuicio de los trabajadores, desde despidos masivos a la disminución de sus oportunidades laborales.

El aval de esta reforma, que ahora se discutirá en el Senado, ha sido una bandera de Sheinbaum desde que era jefa de Gobierno en Ciudad de México. Desde octubre pasado, esta Administración hizo un llamado a las empresas de plataformas a reconocer los derechos laborales de su red de repartidores y



choferes. El Gobierno ha lanzado previamente una crítica al modelo de operar de estas compañías, al esquivar sus obligaciones como empleadoras para brindar los derechos laborales que correspondían a sus trabajadores, y que esa forma incumplían la Ley Federal del Trabajo. Una asignatura pendiente en el país, que ahora avanza un paso más a ser subsanada.

[Los diputados avalan la reforma laboral para los trabajadores de plataformas digitales en México | Economía | EL PAÍS México](#)



Diputados mexicanos aprueban dar más beneficios a repartidores de Uber, DiDi y Rappi

By Reuters

December 10, 2024 2:48 PM CST · Updated 5 hours ago



CIUDAD DE MÉXICO, 10 dic (Reuters) - La Cámara de Diputados de México aprobó el martes una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que otorga mayores beneficios a conductores y repartidores que trabajan para aplicaciones digitales en el país, una propuesta que ha generado quejas de las empresas afectadas, como DiDi, Rappi y Uber.

El dictamen, [enviado la semana pasada](#), fue aprobado con 462 votos a favor, cero abstenciones y ningún voto en contra. Ahora, los cambios deben ser refrendados por la Cámara Alta, donde el oficialismo también cuenta con amplia mayoría.

El 15 de diciembre el Congreso inicia un receso por las fiestas decembrinas y regresa a sus labores el 1 de febrero. Sin embargo, podría sesionar de forma extraordinaria para aprobar la iniciativa antes de que culmine el año.

La propuesta busca reformar la ley laboral de México para establecer que si una persona gana el salario mínimo mensual (alrededor de 414 dólares a partir de 2025) trabajando en estas aplicaciones debe ser considerada un trabajador formal y recibir todos los beneficios de la ley, "independientemente del tiempo efectivamente trabajado".

Los beneficios incluyen el acceso a seguridad social, utilidades de las empresas, aguinaldo, vacaciones y otras prestaciones. Además, se les permitirá sindicalizarse.

El proyecto también estipula que si la persona gana menos del salario mínimo mensual, será considerado un trabajador por cuenta propia, sin acceso a todos los beneficios, aunque con protección contra accidentes de trabajo.

[Diputados mexicanos aprueban dar más beneficios a repartidores de Uber, DiDi y Rappi | Reuters](#)



Diputados mexicanos aprueban reformas que regulan el empleo en plataformas digitales

11 diciembre 2024 - 02:15

Ciudad de México, 10 dic (EFE).- La Cámara de Diputados de México aprobó este martes, en lo general y en lo particular, el dictamen que reconoce en la Ley Federal del Trabajo (LFT) a los trabajadores de plataformas digitales sus derechos laborales y de seguridad social.

Además establece las condiciones necesarias para formalizar la relación laboral con las empresas.

El dictamen deriva de una iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el pasado 3 de diciembre y fue enriquecido con diversas iniciativas de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de los partidos Movimiento regeneración Nacional (Morena), Acción Nacional (PAN) y del Verde Ecologista de México (PVEM).

La presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Gabriela Gómez Maldonado, diputada de Morena, señaló que la reforma «era necesaria porque reconoce una realidad que ha sido ignorada durante tiempo, pues más de 650.000 trabajadores participan en dicho sector laborando al margen de la Ley Federal del Trabajo».

[Diputados mexicanos aprueban reformas que regulan el empleo en plataformas digitales - SWI swissinfo.ch](#)



Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifiestan a favor de la reforma en materia de plataformas digitales

Boletín No. 0591

En el marco de la discusión del dictamen que reconoce en la Ley Federal del Trabajo los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores de plataformas digitales, diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor de la reforma.

Participaciones de diputadas y diputados

La diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena) resaltó que la reforma tiene como principal objetivo dar a las personas trabajadoras seguridad jurídica y certeza laboral, y a las plataformas digitales la oportunidad de que no sea afectada ni su actividad ni sus ingresos; por el contrario, fortalece un modelo de negocio que garantice sus utilidades.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) reconoció que el dictamen es serio y está bien hecho; sin embargo, pidió que no sea una simulación. “Hay todo nuestro apoyo, pero debemos ver de cerca cómo se implementa y cómo se vuelve operativa esta disposición, porque si no se va a seguir teniendo una legalidad programática y una realidad de precariedad”.

Yerico Abramo Masso, diputado del PRI, relató que 2.5 millones de personas en México trabajan en plataformas digitales y con esta reforma hoy se les garantiza un derecho laboral y económico; “por eso estamos a favor y reconocemos que la iniciativa le hará bien al país para salir adelante. Estos derechos les garantizarán un mejor nivel de vida y estamos garantizando protección social y fortalecimiento del ingreso de sus familias”.

A su vez, el diputado Pedro Vázquez González (PT) comentó que hoy se avanza hacia la justicia social a favor de miles de trabajadoras y trabajadores que han sido ignorados en la legislación. Se reconoce y protegen los derechos de las y los trabajadores de las plataformas digitales con un marco normativo claro y adquieren derechos como reparto de utilidades, protección contra la discriminación y derecho la libre asociación y negociación colectiva, que son “condiciones laborales dignas y justas”.



El diputado del PVEM, Luis Orlando Quiroga Treviño, señaló que el dictamen busca regular un modelo de negocios para atender las demandas de quienes realizan este tipo de trabajo y brindarles seguridad social, claridad en el régimen fiscal, protección a los riesgos laborales, seguro por accidentes, utilidades, vacaciones y aguinaldo.

Para la diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, con las reformas se reconoce a las y los trabajadores de plataformas digitales y se les otorga la posibilidad de contar con derechos laborales; sin embargo, anunció que presentarán modificación para que no tengan una carga fiscal.

Nadia Navarro Acevedo, diputada del PRI, dijo que el trabajo de plataformas permite a las personas decidir cómo trabajar, dónde hacerlo y por cuánto tiempo; para ello, se requiere un marco regulatorio moderno que preserve su flexibilidad e independencia, y las y los legisladores deben estar atentos a que su implementación sea eficaz, no comprometa las fuentes de ingreso y no se imponga una mayor carga fiscal.

El diputado Ricardo Madrid Pérez (PVEM) aseveró que los socios de las aplicaciones laboran bajo esquemas que no respetan derechos laborales y la reforma garantiza que las y los trabajadores cuenten con seguridad social, protección contra accidentes y salario digno. “Modificaciones legales como esta son indispensables para generar condiciones que mejoren la vida de las y los mexicanos”.

Eva María Vásquez Hernández, diputada del PAN, argumentó que este es un sector que a pesar de su importancia ha estado sumido en la precariedad y la falta de derechos laborales, como seguridad social, vacaciones, aguinaldo, pues son la base de un trabajo digno. “El dictamen es un avance, pero deben quedar los mecanismos adecuados para evitar efectos colaterales, como despidos masivos, reducción de la oferta y aumento de la informalidad laboral”.

La diputada Ariadna Barrera Vázquez (Morena) resaltó que con estas reformas se sigue con la línea de la reivindicación del trabajo y el reconocimiento de los derechos laborales y sociales de quienes participan en este sector; se innova ajustando la tecnología al marco jurídico en materia de trabajo con la nueva realidad post pandemia y visibiliza a las y a los trabajadores de plataformas digitales.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN) mencionó que la reforma reconoce a quienes laboran en las plataformas digitales y son parte integral del tejido social y laboral del país, por lo cual merecen las mismas garantías como el acceso a la seguridad social, a la vivienda y prestaciones que le permitan desarrollar su persona y su familia con dignidad.



Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, externó que la reforma tiene como objetivo que a las personas trabajadoras de plataformas digitales se les garanticen sus derechos laborales, que incluyen la seguridad social y el reparto de utilidades si cumplen con el esquema de las 288 horas trabajadas a lo largo de un año. Aclaró que el proyecto respetará los esquemas de régimen fiscal.





Diputadas y diputados exponen su postura sobre dictamen que regula derechos laborales en plataformas digitales

Boletín No. 0590

- Intervienen representantes de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC emitieron sus posicionamientos en torno al dictamen que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas digitales.

Avance hacia una prosperidad compartida

El diputado Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena) afirmó que el dictamen es una muestra de que se está avanzando hacia una prosperidad compartida, donde las ganancias económicas generadas por la tecnología también se traducen en bienestar social, pues el humanismo mexicano obliga a equilibrar la innovación tecnológica con la justicia social.

Subrayó que el dictamen garantiza derechos laborales esenciales como seguridad social universal, al incluir acceso al IMSS y pensiones, regula las jornadas laborales para evitar la explotación y asegurar un ingreso justo, protección frente a riesgos laborales como accidentes y situaciones de inseguridad, y fomenta la organización colectiva, la promoción a la sindicalización y la negociación de condiciones laborales.

Logra que las personas que trabajan en estas aplicaciones existan en la ley

Por el PAN, el diputado Theodoros Kalionchiz De la Fuente destacó el compromiso de su grupo parlamentario con las y los trabajadores del país, con las personas que todos los días trabajan en esas aplicaciones y que se han convertido en parte crucial de la economía mexicana, por lo que con la reforma se logra que existan en la ley,



Indicó que en México alrededor de 658 mil personas dependen económicamente de las plataformas digitales, de las cuales 272 mil generan ingresos equivalentes o superiores a un salario mínimo mensual. “Estamos a favor de la reforma que beneficiará a más de dos millones de trabajadores que se dedican a esta labor mediante las plataformas digitales. Se les garantizan sus derechos laborales”.

Representa un paso histórico hacia la justicia social

El diputado Fausto Gallardo García (PVEM) resaltó que la reforma representa un paso histórico hacia la justicia social y beneficiará a alrededor de 658 mil trabajadoras y trabajadores; garantiza por primera vez la seguridad social integral, a través del IMSS, incluyendo atención médica, pensiones y cobertura ante riesgos laborales y establece aportaciones al Infonavit permitiendo acceder a créditos para vivienda digna.

Además, añadió, quienes laboren al menos 288 horas anuales podrán participar en el reparto de utilidades; establece salarios justos, días de descanso, vacaciones, aguinaldo y prima vacacional, transparencia en los algoritmos utilizados por las plataformas, y respeta la flexibilidad del modelo, al permitir que las personas definan sus horarios y tareas, pero con la certeza de que estarán protegidas por la ley.

Beneficiará a más de dos y medio millones de personas trabajadoras

Por el PT, el diputado José Luis Sánchez González, expuso que el dictamen beneficiará a más de dos y medio millones de trabajadoras y trabajadores dependientes de plataformas digitales, quienes no contaban con un marco legal que regulara sus condiciones laborales o garantizara sus derechos, es decir se encontraban en el limbo laboral.

Afirmó que con estas adecuaciones se reconoce legalmente a quienes trabajan en plataformas digitales y se consagra su derecho a la sindicalización, organización y renegociación colectiva. Asimismo, contarán con seguridad social e Infonavit, dispondrán de días de descanso y se harán acreedores a indemnizaciones cuando su relación laboral termine.

Se formaliza su reconocimiento legal

Erubiel Lorenzo Alonso Que, diputado del PRI, comentó que el dictamen busca regular las relaciones laborales entre las personas trabajadoras y las empresas de plataformas digitales, brinda mayores garantías en términos de derechos, salarios, seguridad social y prestaciones, y formaliza su reconocimiento legal como empleados en una relación cercana de empresa y empleado, la cual ha crecido desde la pandemia a la fecha.



Destacó que se reconocen los derechos colectivos establecidos en la Ley Federal de Trabajo para quienes laboran en plataformas digitales; se aclara la naturaleza del trabajo realizado en ellas, ajustando la legislación a una nueva realidad laboral y con un marco jurídico claro y conciso. Sin embargo, consideró que no queda claro si se subirán los impuestos a estos “más de dos millones y medio de trabajadores”.

Piso mínimo de dignidad, certeza y protección para las personas

La diputada Patricia Mercado Castro (MC) manifestó que la reforma constituye un piso mínimo de dignidad, certeza y protección para las personas repartidoras y conductoras. El principal avance es redefinir una relación laboral de subordinación discontinua con límites razonables y para ello se requiere generar ingresos equivalentes a un salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México y quien no lo logre será considerado como trabajador o trabajadora independiente.

Respecto al tiempo de trabajo, dijo, se busca un equilibrio al establecer un umbral de 80 horas mensuales para ser inscritos en el IMSS y un máximo de 48 horas laboradas semanales como actualmente es el límite para la jornada máxima. Además, será obligatorio registrar un contrato y al excluir las propinas del salario base de cotización les permitirá a las personas trabajadoras disfrutar de una retribución adicional.





Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base



Ciudad de México. - El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos.

Además establece que las propinas deberán distribuirse de manera equitativa entre los trabajadores que las generen y su distribución la realizarán los propios trabajadores.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/dec/10/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas-661242.html>



Presentan iniciativa de propineros

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado morenista Pedro Haces presentó ayer la iniciativa que obliga a los empleadores de pagar cuando menos un salario mínimo a quienes trabajan a cambio de propinas.

La propuesta plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente, ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

Indica que esas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas y de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros establecimientos análogos.

Tras ser criticado por anunciar que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta del morenista señala que ese tipo de ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán disponer de ellos.

Además, apunta que las propinas deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen, y su distribución la realizarán los propios trabajadores.



Alfredo Moreno

■ Pedro Haces, diputado de Morena (centro), propuso pagar el salario mínimo a quienes trabajan a cambio de propinas.

“Para efecto del control, las propinas deberán integrarse al total del pago del servicio y podrá ser opcional en el caso de que éstas sólo se entreguen de manera directa”, indica.

La iniciativa establece que la alimentación para los trabajadores de hoteles, restaurante, bares y otros establecimientos análogos deberá ser sana, abundante y nutritiva, mientras que la protección y seguridad deberá cumplir con las normas oficiales respectivas y las disposiciones legales aplicables.

En materia de alimentación, agrega el texto, los inspectores de trabajo deberán vigilar el cumplimiento de las disposiciones.

Al presentar su propuesta ante el pleno, Haces indicó

que 2.2 millones de personas en el país tienen una ocupación, pero sin remuneración.

Agregó que las propinas se dan por la atención que brindan los trabajadores a los clientes, por lo que no es posible que en muchos negocios les quiten hasta 20 por ciento para comprar cristalería, losa o cubiertos.

“Muchas veces el trabajador llega a su fuente de empleo con la más alta convicción de poder regresar a su casa con un sustento económico alto para poderle dar una mejor forma de vida a sus familiares. ¿Y qué pasa? Se lo recortan. Y en las gasolineras podemos ver que se persignan a ver si va a llegar un coche a cargar gasolina para tener una propina”, dijo el morenista.



Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas



El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos.



Además establece que las propinas deberán distribuirse de manera equitativa entre los trabajadores que las generen y su distribución la realizarán los propios trabajadores.

"Para efecto del control, las propinas deberán integrarse al total del pago del servicio y podrá ser opcional en el caso de que éstas sólo se entreguen de manera directa", precisa.

La iniciativa también refiere que la alimentación que se proporcione a los trabajadores de hoteles, restaurante, bares y otros establecimientos análogos deberá ser sana, abundante y nutritiva, mientras que la protección y seguridad deberá cumplir con las normas oficiales respectivas y las disposiciones legales aplicables.

En materia de alimentación, agrega, los inspectores de trabajo deberán vigilar el cumplimiento de las disposiciones.

Al presentar su propuesta ante el Pleno, Haces afirmó que 2.2 millones de personas en el país tienen una ocupación pero no reciben remuneración alguna.

El legislador sostuvo que las propinas se dan por la atención que brindan los trabajadores a los clientes, por lo que no es posible que en muchos negocios les quiten hasta el 20 por ciento de ellas para comprar cristalería, losa o cubiertos.

"Muchas veces el trabajador llega a su fuente de empleo con la más alta convicción de poder regresar a su casa con un sustento económico alto para poderle dar una mejor forma de vida a sus familiares. ¿Y qué pasa? Se lo recortan. Y en las gasolineras podemos ver que se persignan a ver si va a llegar un coche a cargar gasolina para tener una propina", dijo.

Haces afirmó que su propuesta es un acto de justicia para quienes más lo necesitan.

https://www.reforma.com/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas/ar2920794?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Legislación laboral

Pymes deben prepararse para cumplir con la Ley Silla

- Los negocios deben prepararse con antelación ante los cambios en materia laboral.

Andrea Salvador Pérez
andrea.salvador@eleconomista.mx

Recientemente se aprobó la Ley Silla en el Congreso de la Unión, que contempla que los trabajadores no permanezcan de pie por largos periodos, por lo que es necesario brindar un asiento con respaldo en los cargos que lo requieran, como meseros, vigilantes, entre otros.

Cabe destacar que en todas las empresas, incluso en las pequeñas y medianas empresas (pymes), aplican los nuevos cambios en materia laboral y a pesar de que está pendiente su publicación en el Diario Oficial de la Federación, las pymes pueden empezar a hacer un análisis de los trabajadores que requerirán una silla.

Además, la Ley Silla beneficia a trabajadores que mayormente se encuentran en los sectores de comercio y servicios, esto implica un cambio de mentalidad sobre las condiciones de los trabajadores y que las pymes no deben dejar pasar, explica Fátima Masse, cofundadora de la firma Noubi Advisors.

Pymes deben prepararse con tiempo

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, estar de pie durante la jornada laboral conlleva a problemas de salud, como el agarrotamiento y dolor muscular, afectaciones en el flujo sanguíneo y en la postura.

Por ello las pymes necesitan implementación de Ley Silla; sin embargo, muchas veces no cuentan con estrategias y presupuestos suficientes.

Independientemente de si una pyme está institucionalizada o no, si quiere ser competitiva, necesita implementar estas condiciones laborales, puesto que se verá reflejado en la productividad de los colaboradores.

Consecuencias en caso de incumplimiento

Fátima Masse considera que las modificaciones en la LFT se han hecho en pequeñas partes, lo cual es una oportunidad para que las pymes se adecuen con tiempo.

Asimismo, aconseja a las pymes ver estos cambios como una inversión, no como una obligación, debido a que se espera que las empresas puedan ser más productivas y sean conscientes de los beneficios al apegarse a las normativas.

"Al final está cambiando la ley que rige a todos los negocios, pero entre más chica sea una empresa es mucho más fácil hacer este análisis de cuáles son las necesidades que requiere cada uno de los trabajadores".

Lo recomendable es tomar en cuenta estas medidas como parte de la planificación para el próximo año, con la finalidad de evitar inspecciones y multas que pueden impactar en pérdidas económicas.



Morena va por regulación de las propinas; propone salario mínimo en restaurantes y hoteles



El diputado y coordinador de Operación Política de Morena, Pedro Haces Barba, presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para regular las propinas que reciben las y los trabajadores del ramo restaurantero, hotelero, así como aquellos que laboran en gasolineras; con el fin de establecer que deberán recibir el salario mínimo, el cual no podrá ser sustituido por las propinas, las cuales serían un ingreso complementario.

De acuerdo con la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se plantea reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

Lo anterior, para regular el trabajo en dichos ramos y determinar que el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

Además de señalar que toda persona trabajadora deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.



Asimismo, se precisó que “los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer, ni tener participación alguna en ellas y deberán distribuirse equitativamente entre los trabajadores que las generen” y fija que la propina además de un porcentaje voluntario de la consumición, es una gratificación solidaria, un estímulo y retribución cooperativa para el trabajador por la calidad de atención en el servicio.

Al presentar su iniciativa, el también líder sindical, Pedro Haces Barba, aseguró que su propuesta tiene el objetivo de que más de 2 millones de trabajadores se incorporen a la economía formal, garantizándoles siempre un ingreso y no depender de las propinas.

Según sus cifras, en el país hoy existen más de 650,000 negocios de la industria de alimentos y bebidas que podrían ser bien, restaurantes, bares, centros, nocturnos, cafeterías, taquerías; 650,500 de ellas tienen dentro de sus fuentes de labor entre uno y 10 trabajadores. El puesto que más ocupan es el de meseros con el 31% del personal y el 14% otros trabajadores dentro de ese establecimiento.

Además de que en México existen más de 13,248 estaciones de servicio en todo el país, donde trabajan alrededor de 350 mil trabajadores, por lo que, estimó que 2.2 millones de personas tienen una ocupación, pero no reciben remuneración alguna.

Todo trabajador hoy deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones o propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional”.

“Es aplicable a los trabajadores en hoteles, en casas de asistencia, fondas, cafés, bares, empresas deportivas de entretenimiento, estaciones de servicio de combustible y otros establecimientos análogos. Los patrones no podrán reservarse hacer suyas y disponer de esas propinas”, expresó en tribuna.

https://www.economista.com.mx/capital-humano/morena-presenta-iniciativa-regular-propinas-deberan-recibir-salario-minimo-20241210-737739.html?utm_medium=web_push&utm_source=indigitall&utm_campaign=CAPITAL_HUMANO



Morena propone salario digno para trabajadores en hoteles, restaurantes y bares; "para que no dependan de propina"



El partido Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de buscar un salario mínimo digno y erradicar la dependencia de las propinas como único ingreso en los sectores como hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio de combustibles.

Pedro Miguel Haces Barba, integrante de Morena y coordinador de Operación Política, dijo que la iniciativa establece que todo trabajador deberá recibir un salario base, no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas u otras formas de contraprestación adicional.

Además, señaló, se propone que las propinas sean consideradas como un complemento al salario y no como su reemplazo. Los patrones no podrán reservarse, apropiarse ni disponer de las propinas, asegurando que estas se distribuyan equitativamente entre quienes las generen.

En concreto, la propuesta reforma y adiciona los artículos 90, 344, 346, 347, 348 y 350 de la Ley Federal del Trabajo para precisar que las propinas son un estímulo solidario por la calidad del servicio brindado y no un sustituto del salario base. Este cambio beneficiará a miles de trabajadores en sectores donde actualmente prevalecen condiciones laborales precarias y salarios insuficientes.



Diputados defienden salarios de trabajadores

Durante su intervención, el diputado Haces Barba subrayó: “Todo trabajador deberá recibir un salario base digno que no dependa de propinas. Es inadmisibles que en muchos establecimientos las propinas sean utilizadas para cubrir gastos operativos, privando a los trabajadores de lo que legítimamente les corresponde.” Además, destacó que en México existen más de 650 mil negocios de alimentos y bebidas y más de 13 mil estaciones de servicio, donde laboran miles de personas en condiciones de alta vulnerabilidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/10/morena-propone-salario-digno-para-trabajadores-en-hoteles-restaurantes-bares-para-que-no-dependan-de-propina-660466.html>



Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base



Ciudad de México. - El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos.

Además establece que las propinas deberán distribuirse de manera equitativa entre los trabajadores que las generen y su distribución la realizarán los propios trabajadores.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/propone-haces-sueldo-para-quienes-solo-reciben-propinas-1044833.html>



Propone Haces sueldo para quienes solo reciben propinas



El diputado morenista Pedro Haces presentó una iniciativa para establecer la **obligación de los empleadores de pagar un salario mínimo**, cuando menos, a los trabajadores que laboran a cambio de propinas.

La iniciativa plantea modificaciones a seis artículos de la Ley Federal del Trabajo para establecer que todo trabajador deberá recibir un salario base, el cual no podrá ser menor al mínimo vigente ni sustituido o compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional.

El texto indica que estas disposiciones serán aplicables a los **trabajadores de hoteles, casas de asistencia, restaurantes, fondas, cafés, bares, empresas deportivas, de entretenimiento**, estaciones de servicio combustible y otros negocios análogos.

Tras ser criticado por haber anunciado que buscaría regular el mercado de las propinas, la propuesta señala que éstas y demás ingresos extraordinarios serán complementarios del salario y los patrones **no podrán reservarse, hacer suyos o disponer de esos ingresos**.



Pedro Haces presenta iniciativa para garantizar salario base a ‘propineros’



El diputado Pedro Haces, de Morena, presentó formalmente su iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo para garantizar un salario base a los trabajadores de servicios y erradicar la dependencia de las propinas como único ingreso.

Desde la tribuna parlamentaria del Palacio de San Lázaro, el legislador subrayó la necesidad de proteger a los trabajadores de gasolineras, hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas y de entretenimiento, popularmente conocidos como propineros, asegurándoles un salario mínimo digno.

La iniciativa establece que todo trabajador deberá recibir un salario base, no menor al salario mínimo vigente, que no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas u otras formas de contraprestación adicional. Se propone asimismo que las propinas sean consideradas como un complemento al salario y no como su reemplazo.

“Los patrones no podrán reservarse, apropiarse ni disponer de las propinas, asegurando que estas se distribuyan equitativamente entre quienes las generen”, puntualiza el proyecto.

[Pedro Haces presenta iniciativa para garantizar salario base a ‘propineros’ - Salario Base | Pedro Haces Noticias](#)



Presentan iniciativa

Morena va por sueldo base para propineros

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El diputado y coordinador de Operación Política de Morena, Pedro Haces Barba, presentó ante la Cámara Baja una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo para garantizar un salario base a los trabajadores cuyos ingresos consisten únicamente en propinas y laboran en negocios formales.

De acuerdo con la iniciativa, turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se plantea reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. Lo anterior, para regular el trabajo en dichos ramos y determinar que el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria.

Además de señalar que toda persona trabajadora deberá recibir un salario base no menor al salario mínimo vigente, el cual no podrá ser sustituido ni compensado mediante comisiones, propinas o cualquier otra forma de contraprestación adicional. Se precisa que “los patrones no podrán reservarse, hacer suyas, disponer, ni tener participación alguna en ellas”.



Diputada del PVEM se desvanece en plena sesión de San Lázaro; llegó en silla de ruedas



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se desvaneció la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México, por lo que fue atendida por el personal de Protección Civil.

La legisladora del Partido Verde, quien llegó al salón de sesiones en una silla de ruedas, sufrió un desmayo, por lo que sus compañeros se acercaron para auxiliarla; y, posteriormente, fue trasladada al Servicio Médico para ser revisada.

Cabe destacar que durante dicha sesión, se rindió un minuto de silencio a su compañero de bancada, el diputado Benito Aguas, quien fue agredido ayer en Veracruz, y posteriormente falleció por las lesiones provocadas con un arma de fuego.

La diputada De los Santos representa a Tamaulipas y llegó a la Cámara de Diputados por Morena, pero al inicio de la Legislatura, anunció su cambio al grupo parlamentario del PVEM.

De 2018 a 2021 fue regidora de Río Bravo; y de 2021 a 2024, fue diputada en el Congreso de Tamaulipas.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pvem-se-desvanece-en-plena-sesion-de-san-lazaro-llego-en-silla-de-ruedas/>



Diputada del PVEM se desmaya durante una sesión en la Cámara de Diputados



Este martes 10 de diciembre, la diputada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Casandra De los Santos, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, sufrió un desmayo durante la sesión ordinaria.

La legisladora fue atendida por personal de Protección Civil de la Cámara Baja del Poder Legislativo. En un video compartido en redes sociales, es posible escuchar que algunas personas que se encuentran en el Salón del Pleno de piden que no se tomen fotos. La causa del desmayo habría sido una descompensación por falta de alimentos, pero ya lograron reanimarla, le ofrecieron de comer y se encuentra estable.

La diputada De los Santos salió del lugar en una silla de ruedas en la que ella había llegado y, como se puede observar en el clip compartido en redes, todavía inconsciente.

Minutos antes en la sesión, se había guardado un minuto de silencio al diputado también del Verde Ecologista, Benito Aguas, quien falleció ayer en Veracruz, tras un atentado con arma de fuego, en la comunidad de Tepenacxtla, en la sierra de Zongolica. Además, los legisladores exigieron castigo para los responsables de su muerte.



¿Quién es Casandra De los Santos, la diputada que sufrió un desmayo este martes?

Casandra De los Santos nació el 12 de septiembre de 1986 en Coahuila, estudió la licenciatura en Nutrición en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, es directora general de la Clínica RENACE en Río Bravo, Tamaulipas desde 2014 a la fecha, así como regidora en el municipio de Río Bravo Gobierno municipal de Río Bravo, Tamaulipas, de 2018 a 2021. De 2011 a 2014 fue Jefa del Área de Nutrición del Hospital de Las Américas

También fue diputada local de Morena en la LXV Legislatura, de septiembre de 2021 a agosto de 2024, pero en la Legislatura LXVI anunció su cambio al grupo parlamentario del Verde, que va del 29 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2027.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/10/diputada-del-pvem-se-desmaya-durante-una-sesion-en-la-camara-de-diputados-660440.html>



Se desvanece diputada del PVEM en el Pleno



La diputada del **Partido Verde**, **Casandra de los Santos**, se desvaneció en el **Pleno de San Lázaro**.

<https://www.mural.com.mx/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno/ar2920764?v=10>



Se desvanece diputada del PVEM en el Pleno



La diputada del Partido Verde, Casandra de los Santos, se desvaneció en el Pleno de San Lázaro.

La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas, por lo que se sentó en su curul hasta donde fue atendida por personal de Protección Civil.

Poco después, la pevemista se desvaneció y fue sacada en sillas de ruedas, todavía en estado inconsciente para recibir atención médica.

<https://www.reforma.com/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno/ar2920756?v=9>



Se desvanece diputada del PVEM en el Pleno



La diputada del **Partido Verde**, **Casandra de los Santos**, se desvaneció en el **Pleno de San Lázaro**.

<https://www.elnorte.com/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno/ar2920762?v=11>



Se desvanece diputada del PVEM en el Pleno

La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas



Ciudad de México.- La diputada del Partido Verde, Casandra de los Santos, se desvaneció en el Pleno de San Lázaro.

La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas, por lo que se sentó en su curul hasta donde fue atendida por personal de Protección Civil.

Poco después, la pevemista se desvaneció y fue sacada en sillas de ruedas, todavía en estado inconsciente para recibir atención médica.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/dec/10/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno-661230.html>



Se desvanece diputada del PVEM en el Pleno

La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas



Ciudad de México.- La diputada del Partido Verde, Casandra de los Santos, se desvaneció en el Pleno de San Lázaro.

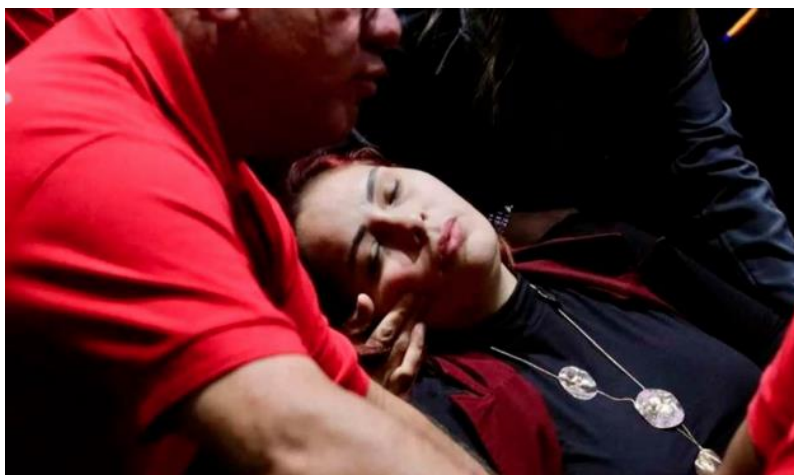
La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas, por lo que se sentó en su curul hasta donde fue atendida por personal de Protección Civil.

Poco después, la pevemista se desvaneció y fue sacada en sillas de ruedas, todavía en estado inconsciente para recibir atención médica.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno-1044824.html>



Se desvanece diputada del PVEM en el pleno



La diputada del Partido Verde, Casandra de los Santos **se desvaneció en el Pleno de San Lázaro.**

La legisladora comenzó a sentirse mal cuando se estaban presentando diversas iniciativas, **por lo que se sentó en su curul hasta donde fue atendida** por personal de protección civil.

Poco después, la pevemista se desvaneció y **fue sacada del pleno en sillas de ruedas**, todavía en estado inconsciente para recibir atención médica.

<https://planoinformativo.com/1043828/se-desvanece-diputada-del-pvem-en-el-pleno>



Diputada del Partido Verde se desmaya en el Pleno durante la sesión

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- La diputada del Partido Verde y presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **Casandra de los Santos** sufrió un desmayo en plena sesión por lo que entraron servicios de emergencia para atenderla en el Salón de Plenos.

https://drive.google.com/file/d/1_H1jFfkiRdORpoKXMDjQgzeTiotiTX4F/view



SAN LÁZARO

Emergencia en San Lázaro: diputada Casandra de los Santos se desvanece en plena sesión

Personal de Protección Civil brindó atención a la diputada Casandra de los Santos tras desmayarse



Se desvaneció la diputada del [Partido Verde Ecológico de México \(PVEM\)](#), Casandra de los Santos, en plena sesión celebrada en el Palacio de San Lázaro.

Por lo anterior, elementos de Protección Civil ingresaron al Pleno para brindar atención médica a la legisladora, quien preside la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

¿Qué ocurrió en San Lázaro hoy?

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL


De acuerdo con el diario *Reforma*, la diputada comenzó a presentar molestias, por lo que tomó asiento en su curul y después se desvaneció.

Por lo anterior, personal de Protección Civil sacaron en silla de ruedas a la legisladora, quien seguía inconsciente.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/10/emergencia-en-san-lazaro-diputada-casandra-de-los-santos-se-desvanece-en-plena-sesion-844301.html>



Diputada del PVEM se desmaya durante una sesión en la Cámara de Diputados

Historia de Brenda Rangel • 8 h •  1 minutos de lectura



Este martes 10 de diciembre, la diputada del Partido Verde Ecologista de México, **Casandra De los Santos**, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la **Cámara de Diputados**, sufrió un desmayo durante una sesión.

La legisladora fue atendida por personal de **Protección Civil** de la Cámara Baja del Poder Legislativo. En un video compartido en redes sociales, es posible escuchar que algunas personas que se encuentran en el Salón del Pleno piden que no se tomen fotos. Hasta ahora se desconocen las causas de su desmayo.

[Diputada del PVEM se desmaya durante una sesión en la Cámara de Diputados](#)

**EL UNIVERSAL**

Diputada del PVEM se desvanece en plena sesión de San Lázaro

El Universal

mar, 10 de diciembre de 2024, 7:01 a.m. CST · 1 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, diciembre 10 (EL UNIVERSAL).- Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se desvaneció la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, del Partido Verde Ecologista de México, por lo que fue atendida por el personal de Protección Civil.

La legisladora del Partido Verde, quien llegó al salón de sesiones en una silla de ruedas, sufrió un desmayo, por lo que sus compañeros se acercaron para auxiliarla; y, posteriormente, fue trasladada al Servicio Médico para ser revisada.

Cabe destacar que durante dicha sesión, se rindió un minuto de silencio a su compañero de bancada, el diputado Benito Aguas, quien fue agredido ayer en Veracruz, y posteriormente falleció por las lesiones provocadas con un arma de fuego.

[Diputada del PVEM se desvanece en plena sesión de San Lázaro](#)



Aprueban en PEF recorte a INE y PJ y reasignar gasto a universidades

● El dictamen de presupuesto pasa en comisiones; diputados lo votan hoy en el pleno

● La austeridad no llega a San Lázaro: se aumentan \$620 mil millones para 2025

MÁS RECURSOS A EDUCACIÓN Y CULTURA

Avanza en comisiones de San Lázaro el PEF 2025; reasignarán 44 mil mdp

ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

Morena y sus aliados aprobaron anoche en comisiones el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, que prevé asignaciones adicionales de 44 mil 421 millones de pesos a universidades públicas, campo, cultura, carreteras y salarios del Ejército, monto que resulta de dos rubros: un recorte de más de 38 mil millones de pesos al Poder Judicial, el Instituto Nacional Electoral y despido de personal del gobierno federal, además de reasignaciones por más de 6 mil millones de pesos entre dependencias.

El dictamen, que se votará hoy por la tarde en lo general en el pleno de la cámara, confirma el gasto solicitado por el Ejecutivo, de 9.3 billones de pesos, a lo que el bloque mayoritario manifestó que, a pesar del recorte de casi 600 mil millones de pesos por la reducción del déficit fiscal, se mantiene como prioridad el gasto social.

Durante el debate en la Comisión de Presupuesto, PRI, PAN y MC lamentaron que Morena se niegue a aprobar el gasto solicitado por el INE, de 40 mil 476 millones de pesos, y en cambio aplique un recorte de 13 mil 476 millones, monto superior al previsto de 13 mil 206 millones para organizar la elección de jueces, magistrados y ministros.

La comisión autorizó reasignar el gasto de 2 mil 166 millones de pesos a tres de los órganos autónomos extinguidos por Morena: la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de

Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin embargo, la reforma constitucional que los extingue prevé que la mayor parte de los fondos se utilizarán para el pago de salarios y prestaciones de los trabajadores, que en este caso sumarían mil 482 millones, y los remanentes al Fondo de Pensiones para el Bienestar. De votar tal cual el dictamen, Morena dejará en vilo el salario y prestaciones de más de 2 mil 600 trabajadores de esos tres entes y no cumplirá la garantía de contar con una agencia antimonopolios.

Casi a la una de la mañana de este martes, los diputados de la Comisión de Presupuesto recibieron el proyecto, después del cotejo de cifras con la Secretaría de Hacienda. Como resultado de las negociaciones, se retiró un recorte que se pretendía aplicar a la Fiscalía General de la República por 126 millones de pesos.

Ampliación a universidades públicas

En el dictamen avalado anoche en la comisión se confirma que la mayor reasignación será para las universidades, que sufrían un recorte de 10 mil 268 millones de pesos en el proyecto presidencial, y en cambio se consideran ampliaciones por 12 mil 460 millones 755 mil 265 pesos, de los cuales 5 mil 487 millones son para la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que se perfilaba disminuir 5 mil 360.1 millones.

Del total del gasto que prevé re-

ducir, 540.5 millones son al Congreso; otros 14 mil 42 millones 200 mil pesos al Poder Judicial, de los cuales 714.4 millones se quitan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 13 mil 117 millones 200 mil pesos al Consejo de la Judicatura Federal, que será sustituido en seis meses por el Tribunal de Justicia, y 210.6 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el gobierno federal, la comisión aprobó reducir 44 millones 111 mil 269 pesos a la Oficina de la Presidencia; mil 126 millones 901 mil 270 a la Secretaría de Gobernación —aun con sus nuevas atribuciones—; 64.4 millones a la Secretaría de Economía; 966 millones 618 mil 475 a entidades no sectorizadas, entre ellas la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y el Archivo General de la Nación, y 5 mil 675 millones en salarios, lo cual implica despidos y congelar plazas y sueldos.

Con los cambios al proyecto, la cámara asignará 17 mil 300 millones más al rubro de educación pública, principalmente a las universidades, así como a becas, gasto de operación y subsidios.

En el rubro de cultura se autoriza una ampliación de 3 mil millones de pesos para los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura; 2 mil 93 millones adicionales al ramo 54 de Mujeres; 3 mil 10 millones más a Telecomunicaciones; 10 mil 720 millones más a carreteras, pero ese monto se centraliza y no se repartirá a los estados; 898.5 millones más al campo, y 6 mil 292 millones adicionales a la Defensa.



Aprueban en comisión ajuste presupuestal

Prevén reasignar más de 44 mmdp

Reducen gasto a Poder Judicial y a organismos autónomos

MARTHA MARTÍNEZ

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó ayer reasignaciones por poco más de 44 mil 421 millones de pesos, de los cuales 30 mil millones son recursos derivados de reducciones a organismos autónomos y al Poder Judicial.

El dictamen que se prevé sea discutido hoy por el pleno, plantea una disminución de 13 mil 476 millones de pesos al INE y de 13 mil 117 millones al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que seguirá en funciones en tanto son creados los dos nuevos organismos que lo sustituirán, como parte de la reforma judicial.

Otros órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), por 488 millones de pesos; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), por mil 180 millones, y el INAI, por 494 millones de pesos.

Lo anterior, a pesar de que la reforma que los extingue establece que los recursos humanos con que cuentan pasarán a formar parte de las Secretarías que asumirán sus atribuciones y las economías y ahorros, una vez cumplidos con los compromisos laborales, se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

El dictamen plantea, además, recortes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por poco más de 714 millones de pesos, al Tribu-

Pasan tijera

La Comisión de Presupuesto analiza recortes al gasto de órganos autónomos y otras instancias, entre ellas:

INE	13,476	SCJN	714
CJF	13,117	TEPJF	210
Cofece	488	Senado	123.9
IFT	1,180	ASF	416.6
INAI	494		
		(millones de pesos)	

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por más de 210 millones, al Senado por 123.9 millones y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por 416.6 millones.

En total, se prevén reducciones por más de 30 mil 220 millones a ramos autónomos, de más de 2 mil 200 millones a la Oficina de la Presidencia y a las Secretarías de Gobernación y de Economía, y de 5 mil 765 millones al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

Los más de 6 mil millones de pesos restantes corresponden a reasignaciones de las Secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y de Educación Pública (SEP).

El dictamen propone que 63 por ciento de la bolsa de 44 mil 421 millones de pesos sea asignado a estas dos últimas dependencias.

Para el ramo Educación se establecen asignaciones por 17 mil 300 millones de pesos, que serán destinados para subsanar los recortes a universidades públicas como la UNAM, mientras que para la SICT se plantean recursos adicionales por 10 mil 720 millones de pesos para la mejora de caminos rurales y carreteras alimentadoras y la modernización y rehabi-

litación de la infraestructura.

También se prevén ampliaciones a la Sedena por 6 mil 292.8 millones y de 3 mil millones para Cultura, que se distribuirán entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bella Artes y Literatura.

La nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones también tendría un incremento de más de 3 mil millones, y la recién creada Secretaría de las Mujeres de más de 2 mil millones, mientras que para la Secretaría de Agricultura se propone un aumento de más de 898 millones, para rubros como el programa Producción para el Bienestar y la Universidad Autónoma de Chapingo, además de mil 106 millones de pesos para la Secretaría de Hacienda, para la Financiera del Bienestar.

El panista Héctor Saúl Téllez advirtió que la bolsa de reasignaciones se queda corta, pues no hay un solo peso adicional para salud y seguridad, pese a la ola de violencia en el país.

Asimismo, calificó el presupuesto de centralista, por quitar recursos a organismos autónomos, es decir, a aquellos que no controla el Gobierno, para reasignarlos a los rubros que sí controla.



Ajustan diputados más de 37 mil mdp al presupuesto

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública propuso un ajuste al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 de poco más de 37 mil millones de pesos.

Según los anexos que dio a conocer, a los organismos autónomos se les reducirá en total 30 mil 220 millones 700 mil pesos, de ellos el recorte más alto lo tendrá el Poder Judicial con un total de 14 mil 042 millones 200 mil pesos, de los cuales 13 mil 117 millones 200 mil pesos serán del Consejo de la Judicatura Federal y que equivalen a la totalidad de su presupuesto, ya que el organismo desaparece con la reforma al Poder Judicial.

Al Instituto Nacional Electoral (INE) le reducirán 13 mil 476 mil millones de pesos, que es el presupuesto que había estimado para la realización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Al Poder Legislativo se le reducen 540 millones 500 mil pesos, de los cuales 123 millones 900 mil pesos son aplicables para el Senado y 416 millones 600 mil pesos a la Auditoría Superior de la Fed-



RECORTE. Entre los recursos que se distribuirán están los 488 millones de los recién organismos extintos.

ración (ASF) que depende de la Cámara de Diputados; esta última no tendrá reducción y conserva sus 9 mil 602 millones 671 mil 330 pesos de presupuesto.

También se redistribuyen los 488 millones de pesos que tendría la Cofece, así como los 494 millones del Inai y los mil 180 millones de pesos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

/JORGEX LÓPEZ



Aplican diputados ajuste de más de 37 mil mdp al PEF 2025; quitan al INE 13 mil mdp



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un ajuste al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 de poco más de 37 mil millones de pesos.

Según los anexos que dio a conocer esta mañana, a los organismos autónomos les reducirá en total 30 mil 220 millones 700 mil pesos, de ellos el recorte más alto lo tendrá el Poder Judicial con un total de 14 mil 042 millones 200 mil pesos, de los cuales 13 mil 117 millones 200 mil pesos serán del Consejo de la Judicatura Federal y que equivalen a la totalidad de su presupuesto, ya que organismo desaparece con la reforma al Poder Judicial.

Al Instituto Nacional Electoral (INE) le reducen 13 mil 476 mil millones de pesos, que es el presupuesto que había estimado para la realización de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Al Poder Legislativo se le reducen 540 millones 500 mil pesos, de los cuales 123 millones 900 mil pesos son aplicables para el Senado y 416 millones 600 mil pesos a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que depende de la Cámara de Diputados; esta última no tendrá reducción y conserva sus 9 mil 602 millones 671 mil 330 pesos de presupuesto.



También se redistribuyen los 488 millones de pesos que tendría la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), organismo que desaparece con la simplificación administrativa, así como los 494 millones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los mil 180 millones de pesos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La oficina de la Presidencia de la República tendrá una reducción de 44 millones 111 mil 269 pesos; la Secretaría de Gobernación le recortan mil 126 millones 901 720 pesos y a la Secretaría de Economía, 64 millones 459 mil 697 pesos.

A las entidades no sectorizadas los legisladores les recortaron 966 millones 618 mil 475 pesos, mientras que las provisiones salariales y económicas tienen una reducción de 5 mil 675 millones de pesos.

En cuanto a las ampliaciones presupuestales a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) le aumentaron 10 mil 720 millones 400 mil pesos; a Educación Pública 17 mil 300 millones; a la Defensa Nacional, 6 mil 292 millones 800 mil pesos; a Hacienda y Crédito Público, mil 106 millones 364 mil 372 pesos y a Agricultura y Desarrollo Rural, 898 millones 500 mil pesos.

Además, se incrementan 3 mil millones de pesos para Cultura; 2 mil 093 millones 520 mil 195 pesos para la Secretaría de las Mujeres y para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones le destinan 30 mil 010 millones 196 mil 463 pesos.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/10/aplican-diputados-ajuste-de-mas-de-37-mil-mdp-al-pef-2025-quitan-al-ine-13-mil-mdp/>



Diputados proponen **RECORTE** de **40 mil mdp** a **PEF** en 2025





Diputados proponen **RECORTE** de **40 mil mdp** a **PEF** en 2025

RAFAEL ORTIZ

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados propone un recorte de casi 40 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en específico al gasto del Congreso de la Unión, del Poder Judicial y del Instituto Nacional Electoral y al gasto del Gobierno Federal, principalmente Gobernación, para reasignar esos fondos a universidades públicas, cultura, campo, carreteras, comunicaciones e incluso la Defensa.

En el proyecto de dictamen circulado a los diputados, se detalla que la mayor reasignación será para las universidades, a las que se les recupera el recorte de 10 mil 268 millones de pesos que propuso el proyecto de Presupuesto para el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y en cambio se consideran ampliaciones por 12 mil 460 millones 755 mil 265 pesos, de los cuales 5 mil 487 millones son para la Universidad Nacional Autónoma de México, que sufrirá un recorte de 5 mil 360.1 millones en la iniciativa presidencial.

El recorte al INE se plantea de 13 mil 476 millones de pesos, poco más del monto que solicitó para organizar y realizar la elección de jueces, magistrados y ministros el próximo año, cuando preveía destinar 13 mil 205 millones a ese ejercicio.

Del total del gasto que prevé reducir, 540.5 millones serán disminuidos al Congreso, de estos 123 millones 900 mil pesos al Senado y 416 millones a la Auditoría Superior de la Federación, pero la Cámara de Diputados, que tiene la facultad exclusiva de aprobar el presupuesto, no se baja sus recursos y considera autorizarse 9 mil 602 millones para el próximo año.

Otros 14 mil 42 millones 200 mil millones se recortarán al Poder Judicial.

De ese monto, 714 millones 400 mil pesos menos serán para la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 13 mil 117 millones 200 mil menos para el Consejo de la Judicatura Federal, que será sustituido en seis meses por el Tribunal de Justicia; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendría 210 millones 600 mil pesos menos.

Incluso la comisión considera como recorte el gasto que ya no ejercerán tres de los siete órganos autónomos que desaparecieron recientemente: la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que tenían previsto recursos por 488 millones, mil 180 millones y 494 millones, respectivamente.

En el Gobierno Federal, la comisión plantea reducir 44 millones 111 mil 269 el gasto de la Oficina de la Presidencia, mil 126 millones 901 mil 270 pesos a la Secretaría de Gobernación, con todo y sus nuevas atribuciones en materia de coordinación de las mesas



de seguridad; 64 millones 459 mil 697 pesos a la Secretaría de Economía; 966 millones 618 mil 475 a entidades no sectorizadas; y 5 mil 675 millones en salarios.

Todos esos fondos reducidos se reasignarán a otros sectores que tenían un recorte en el proyecto enviado por el Ejecutivo el 15 de noviembre.

Para educación pública se destinarán 17 mil 300 millones más. De este monto adicional, a la Universidad Pedagógica Nacional, 125.7 millones; a la Universidad Autónoma Metropolitana, mil 51 millones 910 mil 9 pesos; a la UNAM, 5 mil 487 millones 405 mil 926 pesos; al Instituto Politécnico Nacional, 2 mil 342 millones 154 mil 47 pesos; al Cinvestav, 365.5 millones.

De igual manera, al Colegio de México, 68 millones 845 mil 338 pesos; al Centro de Enseñanza Técnica Industrial, 38 millones 298 mil 517 pesos; a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 140 millones 441 mil 338 pesos; a la Universidad Abierta y a Distancia de México, 41.9 millones y al Tecnológico Nacional de México, 2 mil 440 millones 600 mil pesos.

La comisión también propone ampliar 4 mil 839 millones de pesos más para UAM, UNAM, IPN, El Colegio de México, el Centro de Enseñanza Técnica Industrial, la Universidad Agraria y la Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural, destinado a becas, gasto de operación y subsidios. En el rubro de Cultura, considera una ampliación de 3 mil millones de pesos para los institutos nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes y Literatura; 2 mil 93 millones adicionales al ramo 54 Mujeres; 3 mil 10 millones más a Telecomunicaciones; 10 mil 720 millones más a carreteras; 898.5 millones más al campo; y 6 mil 292 millones 800 mil pesos más a la Secretaría de la Defensa, de los cuales 6 mil millones se prevén para el sector decéntela y el resto a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.





Prevén Diputados recorte de 29 mmdp a PJF y autónomos

Ciudad de México.- La Cámara de Diputados prevé reasignar una bolsa de más de 30 mil 220 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el 88 por ciento serán recortes al INE y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un recorte al INE de 13 mil 476 millones de pesos, mientras que para el CJF, que seguirá en funciones en tanto no queden instalados los dos nuevos organismos que lo suplirán como parte de la reforma judicial, se prevé un recorte de poco más de 13 mil 117 millones.

Otro órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) por 494 millones de pesos, todos ellos en vías de extinción, por lo que sus facultades serán atraídas por diversas Secretarías de Estado.

Además, se plantean recortes a la Suprema Corte de Justicia de Nacional (SCJN) por poco más de 714 millones de pesos, al Tribunal Electoral por más de 210 millones, al Senado por 123.9 millones y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por 416.6 millones.

En total, el Legislativo tendría recortes por 540.5 millones de pesos, el Poder Judicial por más de 14 mil millones, mientras que los organismos autónomos aportarían 15 mil 638 millones de pesos a la bolsa de reasignaciones.

De acuerdo con el dictamen, los recortes al Gobierno federal sumarían mil 235 millones en reducciones a la Oficina de Presidencia por 44.1 millones, a la Secretaría de Gobernación por cerca de mil 127 millones y a la Secretaría de Economía por más de 64 millones.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/12/10/preven-diputados-recorte-de-29-mmdp-a-pjf-y-autonomos/>



Diputados corregirán recortes a universidades y carreteras en PEF 2025



La Comisión de Presupuesto de la **Cámara de Diputados** proyecta realizar una reasignación de **30,220 millones de pesos** para fortalecer el gasto de algunos sectores a los que se les había mermado recursos, y aplicar un **recorte a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial por más de 17,000 millones de pesos.**

En el predictamen del Presupuesto 2025 se establece que reasignarán **14,984 millones de pesos a educación y concretamente a las universidades públicas** —a las que el Proyecto remitido por la Secretaría de Hacienda había rectorado 10,268 mdp — y aumenta el gasto a inversión física, misma que también había sufrido ajuste, pero que tendrá ahora **6,712 millones de pesos vía la Secretaría de Comunicaciones** para mejoramiento, ampliación y reconstrucción carreteras.

Debido a que el predictamen se concluyó y distribuyó apenas en las primeras horas de este martes, la Comisión de Presupuesto debería retrasar hasta la mañana del miércoles la dictaminación del gasto para 2025, sin embargo, está citada para hoy a las 19 horas.

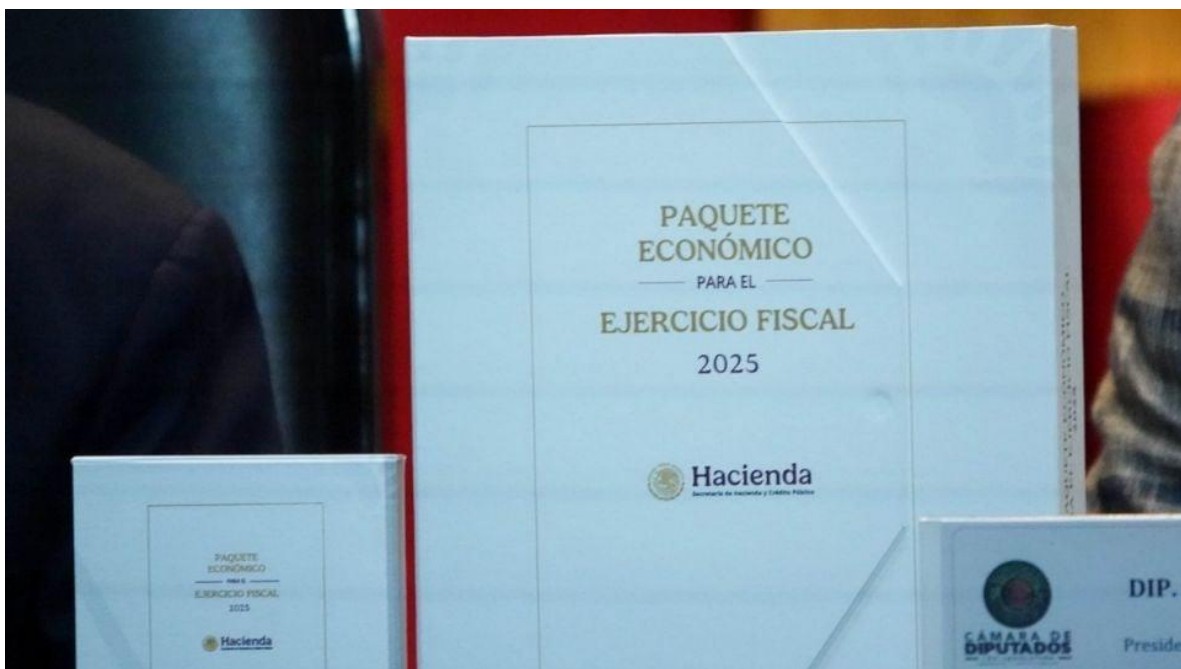
<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/12/10/diputados-no-quieren-recorte-universidades-presupuesto-2025>



ELECCIÓN 2025, SIN RECURSOS EXTRA

Morena y aliados proponen reasignaciones por 38 mmdp; INE y Poder Judicial, los más afectados

Las reasignaciones que se proponen en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación serían para destinar más recursos a las universidades, cultura, Defensa y la Secretaría de las Mujeres, entre otros



El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025 propone reasignaciones por unos **38 mil millones de pesos**, de los cuales, 14 mil 984 millones de pesos serán para universidades, caminos rurales, la Secretaría de la Defensa Nacional, la cultura, la Secretaría de Mujeres y la Agencia de Transformación Digital.

Como adelantó *Latinus* el pasado 29 de noviembre, se rechazó la petición de más de 13 mil millones de pesos por parte de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar la elección de jueces porque “la presupuestación de este proceso se basó en estimaciones y no en cifras reales, debido a que no existe en México un precedente como este y representa únicamente el 7% de candidaturas a la elección, en comparación con la que se realizó en 2024”.



Se plantea una reducción de 13 mil 476 millones de pesos para observar con ello un presupuesto de 27 mil millones de pesos.

Dentro de su estructura programática, el Instituto Nacional Electoral (INE) planea ampliaciones en la “capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía”, que proyecta un aumento de 4 mil 759.1 millones de pesos”, indica el proyecto, cuya discusión está prevista en comisiones a partir de las 7:00 de la noche.

El dictamen indica que esto representa 82% más en términos reales respecto de lo aprobado en 2024 y al programa “organización electoral nacional”, que presenta una ampliación de 4 mil 298.2 millones de pesos, lo que implica un aumento de 139.4% en términos reales.

En cuanto al **Poder Judicial**, se reduce su presupuesto para el año próximo más de 14 mil millones de pesos, por lo que dispondrá de unos 71 mil millones de pesos.

“Dichas reducciones implicarían una disminución de 714.4 millones de pesos para la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, 13 mil 117.2 millones de pesos para el Consejo de la Judicatura Federal y 210.6 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, apunta el documento.

El proyecto considera una disminución para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) de 488 millones de pesos, para operar en el 2025 con un presupuesto de 199.9 millones de pesos, en tanto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones reducirá sus recursos en mil 180 millones de pesos.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (**INAI**) tendrá una reducción de 494 millones de pesos.

También se prevé una reducción al Ramo 02 Oficina de la Presidencia por 44.1 millones de pesos, específicamente en la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, y al Ramo 04 **Gobernación** por mil 126.9 millones de pesos, en la asignación propuesta para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim).



“Al Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 4 mil 7.9 millones de pesos de las Unidades Administrativas y Servicio Postal Mexicano 2 mil 687.8 millones de pesos”, apunta.

Adecuaciones para la educación

Con base en estos recortes, **Morena** y aliados proponen adecuaciones en los presupuestos de las universidades, que ascienden a 14 mil 984 millones de pesos, de los cuales, casi la mitad serán canalizados a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con 7 mil 124.7 millones de pesos.

“Con 2 mil 938.3 millones de pesos, el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional con 365.5 millones de pesos, el Colegio de México, A.C, con 73.4 millones de pesos, la Universidad Pedagógica Nacional con una ampliación por 125.7 millones de pesos y la Universidad Autónoma Metropolitana con 1 mil 668.8 millones de pesos.

Se propone también una ampliación de 6 mil 292.8 millones de pesos al Ramo 07 **Defensa Nacional**, “6 mil millones de pesos, al programa de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en apoyo a la Seguridad Pública, y 292.8 millones de pesos a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea”.

Además, se considera una reasignación presupuestal para el nuevo Ramo 54 Mujeres por 2 mil 93.5 millones de pesos, 966.6 millones de pesos para la creación de la Secretaría de las Mujeres (antes Inmujeres) y 1 mil 126.9 millones de pesos para la resectorización de la Conavim.

“Se proyecta reasignar 3 mil 10.1 millones de pesos para el nuevo Ramo 55 **Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones**, para la resectorización de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional 44.1 millones de pesos, al Servicio Postal Mexicano por 2 mil 687.8 millones de pesos, al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones por 143.8 millones de pesos, 69.9 millones de pesos para la Agencia Espacial Mexicana”, resalta.

Otro sector beneficiado será para la resectorización de Financiera para el Bienestar al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público con 1 mil 106.3 millones de pesos.



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable un incremento al Ramo 48 Cultura de 3 mil millones de pesos, con el objetivo de que la Secretaría de Cultura pueda garantizar los derechos de los mexicanos en esta materia.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/morena-aliados-proponen-reasignaciones-por-38-mmdp-ine-poder-judicial-los-mas-afectados-130267.html>



Recortes buscan fortalecer universidades, cultura y campo

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- El oficialismo prepara un ajuste de casi 40 mil millones de pesos al Presupuesto de Egresos 2025. De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Cuenta Pública, esos 40 mil millones se van a destinar a universidades, cultura y campo.

Los diputados oficialistas planean rasurar 13 mil 400 millones de pesos, de los 40 mil que solicitó el INE para el ejercicio del próximo año. Para el Poder Judicial, el recorte planeado es de 14 mil millones de pesos.

En contraparte, hay un recorte mínimo de 540 millones al Congreso y, solo, 44 millones a la Presidencia. La propuesta va a ser discutida en comisiones y, una vez aprobada, pasará al Pleno para su análisis.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!9619?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!9619&authkey=!AHMeq50rZH-FNY0&ithint=video&e=qAMEuP>



Diputados alistan discusión de Presupuesto 2025 en medio de disputa por recursos

El dictamen del Presupuesto de Egresos 2025 fue aprobado en lo general en Comisión y se acordó que las modificaciones sean planteadas en la discusión en el Pleno de San Lázaro



Diputados alistan discusión de Presupuesto 2025 en medio de disputa por recursos La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados durante la votación del PEF 2025. (Cortesía: Cuenta de X del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué)

Por **Zenyazen Flores** | 10 de diciembre, 2024 | 11:16 PM

Ciudad de México — La supermayoría de Morena y sus aliados y la oposición alistan la discusión y eventual **aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en medio de una disputa por recursos para reasignar** a rubros como educación y salud y a las prioridades de gasto de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó la noche del 10 de diciembre el dictamen de PEF 2025, por lo que fue remitido a la Mesa Directiva para que este miércoles 11 de diciembre comience la discusión del presupuesto en el Pleno.

Con 34 votos a favor de Morena y aliados, fue aprobado en la Comisión el dictamen del PEF 2025 que prevé una bolsa total de MXN\$9.3 billones para el primer año del Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La oposición registró 12 votos en contra del dictamen, ya que legisladores de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano cuestionaron los recortes al Presupuesto 2025 en rubros de educación y salud, mientras que habrá recursos adicionales para el Tren Maya y el plan de trenes de pasajeros.

Los diputados prevén reasignar alrededor de MXN\$30.000 millones en el Presupuesto 2025, durante la discusión presupuestal que se prevé concluya el jueves 12 de diciembre.

El oficialismo plantea recortes el presupuesto de órganos autónomos y electorales y del Poder Judicial, para reasignarlos a rubros de educación, universidades públicas, infraestructura carretera, caminos artesanales, mantenimiento, el campo y cultura.

[Diputados alistan discusión de Presupuesto 2025 en medio de disputa por recursos](#)

Asignados 328 millones de pesos para carreteras en Michoacán: Ernesto Núñez Aguilar



CDMX , México, a 10 de diciembre de 2024.- El diputado federal por el Distrito 8 de Morelia, Ernesto Núñez Aguilar, anunció la asignación de 328 millones de pesos para la reparación de carreteras en Michoacán.

Esta inversión forma parte de los esfuerzos por mejorar la deteriorada red carretera de la entidad.

“Se lograron etiquetar para Michoacán 328 millones de pesos... Es una buena noticia, porque hace mucho que no se destinaban recursos para este propósito”, señaló Núñez Aguilar durante su intervención.

Además, informó que, gracias a su gestión, se logró incrementar en 7 mil millones de pesos el presupuesto nacional destinado a la infraestructura carretera, alcanzando un total de 17 mil millones de pesos.

Con este incremento, se espera avanzar significativamente en la rehabilitación de las vialidades, cuya reparación total requiere al menos mil millones de pesos.

El legislador destacó que el recurso aprobado será destinado a la reparación

<https://madero63.com/asignados-328-millones-de-pesos-para-carreteras-en-michoacan-ernesto-nunez-aguilar/>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (HERIBERTO VÁZQUEZ).- “Estamos a punto de iniciar la discusión del dictamen en la Comisión de Presupuesto, queremos ejercer un gasto para 2025 de 9 billones 300 mil millones de pesos. Es uno de los presupuestos más grandes del país, casi 870 mil millones van directamente a financiar de manera sustentable la política social”.

“Hemos hecho reasignaciones para incrementar el presupuesto en la educación pública, particularmente para financiar el gasto de las universidades y hemos ampliado el gasto en carreteras. También vamos a disponer de 2 mil millones de pesos para que inicie sus trabajos la nueva Secretaría que tiene a su cargo la defensa de las mujeres”.

“Todos los grupos parlamentarios han hecho un esfuerzo para reconocer la enorme responsabilidad del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, de reducir el déficit público a 3.9%”.

<https://drive.google.com/file/d/1cE3auAnNJWt6RGXYeKezVPU8uZDQpG8R/view?usp=sharing>



MILENIO TELEVISION

11-12-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Entrevista / Alfonso Ramírez Cuellar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- “El primer domingo de junio del próximo año tendremos una elección extraordinaria, hay dinero suficiente para instalar las 172 mil casillas, organizar bien toda la capacitación de los funcionarios y garantizar toda la infraestructura y toda la promoción, porque nosotros somos los máximos interesados en que haya mucha afluencia, muchos votantes.

Las resignaciones no alteran las funciones, las facultades, ni del Consejo de la Judicatura, ni de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, creo que se puede trabajar bien en el ejercicio de las actividades del Poder Judicial, también del Instituto Nacional Electoral hemos recortado todavía mucho más, a la Presidencia de la República le hemos recortado también, al Poder Legislativo hemos recortado, a la Secretaría de Gobernación, a muchos otros rubros porque requerimos el presupuesto para las Universidades”.



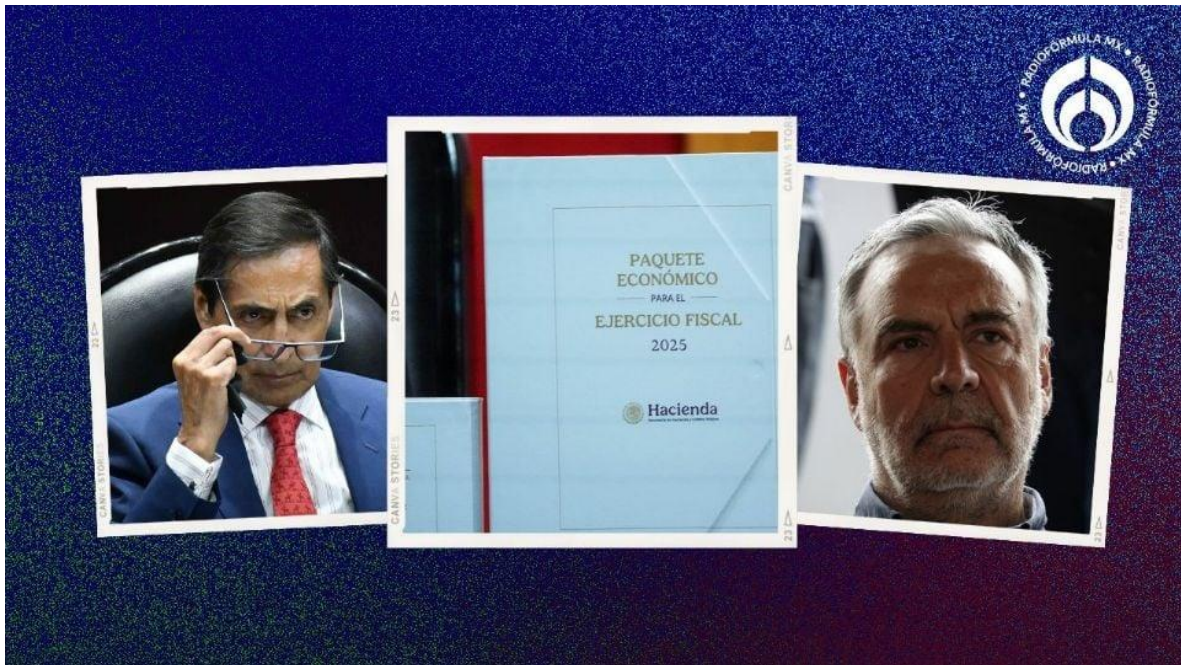
https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywRe4_S3whNhu-3s?e=WOeYLn



CONGRESO

Diputados corrigen plana a Hacienda: Reasignan presupuesto por 40 mil mdp; fortalecen Salud y Educación

La Cámara de Diputados recortó presupuesto para el Poder Judicial y órganos autónomos a fin de dar más recursos a Salud y Educación



Alfonso Ramírez Cuellar, vicecoordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, comentó que harán una reasignación en el [Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025](#), de alrededor de **40 mil millones de pesos** a fin de que sectores como el de **Salud, Educación e Infraestructura** tengan mayores recursos.

En entrevista con *Ciro Gómez Leyva Por la Mañana*, el legislador detalló que este nuevo proyecto **otorga 14 mil millones de pesos más al presupuesto de las universidades públicas, otros 17 mil millones de pesos para el mejoramiento de carreteras, puentes, transportes**



además de 2 mil millones de pesos más para la Secretaría de las Mujeres.

Otra partida más ira a la transformación digital de los trámites públicos por más de 3 mil millones de pesos. En cuanto al sector salud, al IMSS Bienestar, el ISSSTE y el IMSS se le darán mayores recursos por alrededor de 170 mil millones de pesos.

"Estas tres instituciones en el proyecto de presupuesto tienen un incremento sustancial. Como pueden observar el IMSS Bienestar tiene un incremento del 23 por ciento", dijo.

Ramírez Cuellar detalló que los recursos reasignados saldrán de nuevos recortes al Poder Judicial, organismos autónomos así como a los presupuestos anuales de la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación (Segob).

Entre los recortes más significativos están al Poder Judicial con una reducción a su presupuesto de 14 mil millones de pesos. al Instituto Nacional Electoral (INE) por 13 mil millones de pesos en medio de la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Va la Ley de Ingresos para 2025

La semana pasada, el Pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Con 83 votos a favor, 36 en contra y cero abstenciones, las y los senadores dieron luz verde al dictamen que contempla recursos por un monto de 9.3 billones de pesos.

El dictamen recalca que no habrá un incremento en los impuestos ni aumento en los vigentes, y que en 2025 el Producto Interno Bruto (PIB) incrementará entre un dos y tres por ciento.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Los legisladores de la oposición votaron en contra del dictamen ya que, entre otras cuestiones, consideraron casi imposible un incremento del PIB de hasta el tres por ciento.

<https://www.radioformula.com.mx/economia/2024/12/10/diputados-corrigen-plana-hacienda-reasignan-presupuesto-por-40-mil-mdp-fortalecen-salud-educacion-844256.html>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuellar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Venimos de una decisión cuando discutimos la Ley de Ingresos, una determinación muy valiente, muy responsable del Gobierno de la República para reducir el déficit casi dos puntos, hemos reducido el déficit público, lo que implica la existencia de menor cantidad de recursos. El presupuesto que hoy estamos a punto de aprobar nos darán 9 billones 300 mil millones de pesos, de los cuales hemos decidido presentar un proyecto de reasignaciones cercano a los 40 mil millones de pesos, ¿hacia dónde se van?, efectivamente para resolver una ausencia que teníamos en educación, particularmente en universidades públicas, queremos reasignar 14 mil millones de pesos a las universidades, también hay una fuerte reasignación a todo lo que tiene que ver con carreteras, mejoramiento, ampliación, construcción, para que la Secretaría de Comunicaciones reciba una cifra adicional de 7 mil millones de pesos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ymuj7R4U4lATOmxc?e=vIIZeR



Mesa de Debate / Arturo Ávila (Diputado – Morena), Damián Zepeda (Exdirigente Nacional del PAN) y Rosario Robles (Exfuncionaria)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- Mesa de debate sobre discusión del Presupuesto de Egresos 2025.

“Estamos hablando de un ajuste aproximadamente de 30 mil millones de pesos, ¿quiénes están teniendo de alguna forma este reajuste?, las universidades por supuesto, la UNAM recupera su presupuesto y hay un incremento nominal interesante, estamos hablando de 18 mil millones de pesos reasignados a todas las universidades”, argumentó **Arturo Ávila**.

“Los cambios que termina haciendo la Cámara de Diputados son menores, por supuesto que 30 mil millones de pesos es mucho dinero para mí, para ti, es un dinero que nunca vas a ver junto, pero en términos presupuestales es nada, nada es menos de nada. La Cámara es la responsable de aprobar el Presupuesto, no es un Presupuesto del Ejecutivo, es un Presupuesto del Estado Mexicano porque trae metido ahí recursos del Gobierno Federal, pero también participaciones y aportaciones”, aseveró **Damián Zepeda**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywYf9F6rO-0VnnoU?e=jfSmdi



Propone legisladora federal reasignación presupuestal en Tamaulipas



El Mañana / Staff.- **Tamaulipas** sufrirá **recortes** importantes en materia de **salud** y **educación**, según lo proyectado en el **Presupuesto de Egresos de la Federación** para el año 2025, ante esto, la Diputada Federal Leticia Gutiérrez Garza, manifestó su rechazo y señaló que se requiere una reasignación del 4.4 por ciento.

En rueda de prensa, la legisladora panista destacó que si bien en términos generales, la entidad recibirá la misma cantidad de recursos, el **presupuesto** actual contempla un recorte de 2 mil 331 millones de pesos para **salud** y 651 millones de pesos para **educación**, dos de las principales necesidades de la población tamaulipeca.

Destacó que además, las **carreteras** de **Tamaulipas** se encuentran en muy malas condiciones, por lo que considera que se deberían asignar más recursos a la conservación de las vías de comunicación interestatales, así como al tema de **seguridad**, que en términos generales que tuvo un recorte de 36 mil millones de pesos.

"¿Acaso ya tenemos la **salud** de Dinamarca? o por qué tomar estas decisiones habiendo un buen **presupuesto**, también se está sacrificando la **seguridad** en más de 36 mil millones de pesos, ¿acaso la **seguridad** de nuestro país está de primera? cuestionó.

<https://www.elmanana.com/local/reynosa/presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2025-en-tamaulipas/5922466>



Entrevista / Héctor Saúl Téllez Hernández (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).-“Esperábamos que las reasignaciones que había anunciado Morena, que por fin se iban a hacer después de tantos años, de que no se le había movido una sola coma al Presupuesto, sería en beneficio de los mexicanos, pero la sorpresa, es que no es así, hay un recorte de más de 30 mil millones de pesos al ramo de órganos autónomos, le van a quitar recursos a la **Auditoría Superior de la Federación**, le van a quitar 14 mil millones de pesos al Poder Judicial de la Federación, principalmente al Consejo de la Judicatura Federal y a la Suprema Corte de Justicia y sorpresivamente le quitan más de 13 mil millones de pesos al INE.

Esto no es más que confirmar que Morena no le interesa sacar adecuadamente, legítimamente, pulcramente la los comicios de jueces, magistrados y ministros. Esto confirma que ha sido una simulación, le quitan prácticamente todos los recursos para llevar a cabo la elección en el año 2025 pero, por si fuera poco, también hay recortes a ramos generales por 5 mil 600 millones de pesos que también es dinero que de alguna forma no tiene directamente control el Gobierno”.

<https://drive.google.com/file/d/1YB9PCAO9TwYzZFQ2F2pcjBQLD2i9t0qa/view>

Entrevista / Héctor Saúl Téllez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (HERIBERTO VÁZQUEZ).- “Después de lo que hoy conocimos, de supuestos movimientos que quiere hacer Morena y que presentó con bombo y platillo un dictamen, donde le mueven reasignaciones de 44 mil millones de pesos, esperaríamos que esto hubiera sido para beneficio de todos los mexicanos, pero nos llevamos una amarga sorpresa”.

“Estos 44 mil millones de pesos, muy aparte de los recortes que ya trae el presupuesto por sí, este recorte va directo al ramo de los órganos autónomos. Le quitan recursos al Poder Judicial (la SCJN y el Consejo de la Judicatura), le quitan de forma muy grave al INE, más de 13 mil millones, teniendo enfrente una elección popular el próximo año”.

“Esto no hace más que confirmar que a Morena no le interesa que este proceso salga legítimamente viable, pulcro y con calidad”.

https://drive.google.com/file/d/142KuV-g_8TUG9ZIZQ9wQxh1gd_vFI5T/view?usp=sharing



Semarnat Festejando Bodas Y El Presupuesto Acotado Para 2025: PAN



El diputado Daniel Chimal García condenó que el gobierno de Claudia Sheinbaum minimice los reclamos de la oposición para incrementar presupuestos en rubros vitales como el medio ambiente, pero facilite instalaciones del patrimonio gubernamental para bodas de funcionarios de Semarnat.

“Es una burla a los intereses medioambientales del país, esto se traduce en darle la espalda a activistas de la ecología, médicos veterinarios, académicos e investigadores del cambio climático”.

El diputado condenó este martes que la Federación haya prestado las instalaciones del Museo Nacional del Arte, a un funcionario de la Cancillería para casarse.

“Más allá de la renuncia de Martín Alonso Borrego Llorente, ex encargado de Despacho en la Secretaría de Relaciones Exteriores, es necesario investigar quién autoriza el uso de estos espacios públicos”.

Sin duda, dijo, se trata de desvío de recursos públicos. “Prometieron ser diferentes pero son peores y las sanción para este funcionario y los que autorizaron esta boda no debe ser sólo el cese sino que también tiene que ser al alcance de la inhabilitación en el servicio público”.

Chimal García hizo votos para que el gobierno federal no permita más estas prácticas y mejor, opte por destinar recursos para una agenda ambiental a la altura del país.

“En 2025 habrá un castigo generalizado para temas de salud, seguridad, educación y el medio ambiente; donde no se ha priorizado atender la situación hídrica y tampoco acciones de cuidado a reservas ecológicas”.

El diputado instó a la presidenta de México para que tenga mayor sensibilidad a los problemas que enfrenta el país y deje de lado la tolerancia a funcionarios abusivos de sus cargos y amistades con secretarios de Estado.

<https://hojaderutadigital.mx/semarnat-festejando-bodas-y-el-presupuesto-acotado-para-2025-pan/>



Pegan recortes al INE, Poder Judicial y autónomos

Comisión en San Lázaro alista dictamen que plantea reasignaciones presupuestales de más de 40 mil mdp

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados tiene listo el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, que plantea reasignaciones por más de 40 mil millones de pesos, con recortes que afectan a los órganos autónomos, al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la defensa de mexicanos en el extranjero.

Los recursos para el Poder Judicial se reducen en 14 mil 042.2 millones de pesos, por lo que de los 84 mil millones de

MARIO JASSO, CUARTOSOLERO



El diputado Cuauhtémoc Blanco bromea durante la sesión del día de ayer de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja.



pesos que solicitó obtendrá sólo 70 mil 983.6 millones.

Las reducciones implican una disminución de 714.4 millones de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 13 mil 117.2 millones de pesos para el Consejo de la Judicatura Federal y 210.6 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como adelantó EL UNIVERSAL, el INE registrará una reducción de 13 mil 476 millones de pesos para pasar de 40 mil 476.1 millones que solicitó a 27 mil millones de pesos.

Con esos recursos deberá llevar a cabo sus funciones ordinarias, además de la inédita elección para renovar el Poder Judicial. Al respecto, el dictamen señala que "la presupuestación de este proceso se basó en estimaciones y no en cifras reales, debido a que no existe en México un precedente como este. En este tenor, la elección extraordinaria que se llevará a cabo en 2025 representa únicamente 7% de candidaturas a elección en comparación con la que se realizó en 2024".

En lo que respecta al recorte a órganos autónomos, para la Cofece se propone una disminución de 488 millones de pesos,

para quedar en 199.9 millones de pesos; para el IFT, una reducción de mil 180 millones de pesos, mientras que al Inai se le quitarán 494 millones de pesos.

El proyecto mantuvo un recorte de 6% a los recursos para la protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior. Lo anterior, pese a la amenaza del próximo presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de efectuar deportaciones masivas de migrantes.

El dictamen mantiene una reducción de 557 a 524 millones de pesos para dicho programa con respecto al año 2024.

Otros recortes son los que se hicieron al Poder Legislativo, al que se le retiran recursos por poco más de mil millones de pesos, de los cuales 540.5 millones corresponden a reducciones en la Cámara de Diputados, 123.9 millones de pesos a la Cámara de Senadores y 416.6 millones a la Auditoría Superior de la Federación.

Reasignaciones

Con los recortes se proponen adecuaciones en los presupuestos de las universidades que ascienden a 14 mil 984 mi-

llones de pesos, de los cuales 125.7 millones de pesos son para la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana tendrá un aumento de mil 668.8 millones de pesos, la Universidad Nacional Autónoma de México de 7 mil 124.7 millones de pesos y el Instituto Politécnico Nacional de 2 mil 938.3 millones de pesos, entre otras.

En materia de infraestructura de caminos rurales, se ampliarán recursos al ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes por 10 mil 720.4 millones de pesos, "con el objetivo de que se brinde atención a la construcción, modernización, conservación, reconstrucción y la realización de estudios técnicos para dar continuidad al programa mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras".

La Secretaría de Cultura tendrá un alza de 3 mil millones de pesos y se propone una ampliación al ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural por 898.5 millones de pesos, así como una ampliación de 6 mil 292.8 millones de pesos al ramo 07 Defensa Nacional. ●



Reducciones

El dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación establece disminuciones, considerables en algunos casos, a distintas entidades del gobierno federal.

Gasto programable en millones de pesos

● PEF 2025 ● PEF 2025 (DICTAMEN)

		NOMINAL
Ramos autónomos		
Poder Legislativo	18,069.6 17,529.1	-540.5
Poder Judicial	85,025.8 70,983.6	-14,042.2
Instituto Nacional Electoral	40,476.1 27,000.1	-13,476.0
Comisión Federal de Competencia Económica	687.9 199.9	-488.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680.0 500.0	-1,180.0
Inai	994.0 499.9	-494.1
Fiscalía General de la República	20,126.0 20,125.9	-0.1
Ramos administrativos		
Oficina de la Presidencia de la República	867.6 823.5	-44.1
Gobernación	10,304.8 9,177.9	-1,126.9
Hacienda y Crédito Público	25,626.3 26,732.7	+1,106.4
Defensa Nacional	151,995.0 158,287.8	+6,292.8
Agricultura y Desarrollo Rural	73,616.7 74,515.2	+898.5
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	140,799.0 147,511.5	+6,712.5
Economía	3,597.9 3,533.5	-64.4
Educación Pública	450,887.9 465,871.9	+14,984.0
Entidades no sectorizadas	174,623.0 173,656.4	-966.6
Cultura	12,081.5 15,081.5	+3,000.0
Mujeres	0 2,093.5	+2,093.5
Agencia de Transformación Digital	0 3,010.2	+3,010.2
Ramos generales		
Provisiones Salariales y Económicas	165,753.8 160,078.8	-5,675.0



Prevén Diputados recorte de 29 mmdp a PJF y autónomos



La Cámara de Diputados prevé reasignar una bolsa de más de 30 mil 220 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el 88 por ciento serán recortes al INE y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un recorte al INE de 13 mil 476 millones de pesos, mientras que para el CJF, que seguirá en funciones en tanto no queden instalados los dos nuevos organismos que lo suplirán como parte de la reforma judicial, se prevé un recorte de poco más de 13 mil 117 millones.

Otro órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) por 494 millones de pesos, todos ellos en vías de extinción, por lo que sus facultades serán atraídas por diversas Secretarías de Estado.

Además, se plantean recortes a la Suprema Corte de Justicia de Nacional (SCJN) por poco más de 714 millones de pesos, al Tribunal Electoral por más de 210 millones, al Senado por 123.9 millones y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por 416.6 millones.



En total, el Legislativo tendría recortes por 540.5 millones de pesos, el Poder Judicial por más de 14 mil millones, mientras que los organismos autónomos aportarían 15 mil 638 millones de pesos a la bolsa de reasignaciones.

De acuerdo con el dictamen, los recortes al Gobierno federal sumarían mil 235 millones en reducciones a la Oficina de Presidencia por 44.1 millones, a la Secretaría de Gobernación por cerca de mil 127 millones y a la Secretaría de Economía por más de 64 millones.

En las entidades no sectorizadas se plantea una reducción de más de 966 millones y en el rubro de Previsiones Salariales y Económicas de cinco mil 675 millones de pesos.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto propone que la mayoría de estos recursos se destinen a los rubros educación e infraestructura.

En total, se proponen reasignaciones por más de 44 mil 421 millones de pesos, como resultado de movimientos adicionales a los recortes.

En el ramo de educación establecen reasignaciones por 17 mil 300 millones que serán destinados a subsanar los recortes a universidades públicas.

De esa bolsa total, 7 mil 124 millones de pesos serán para resarcir el recorte a la UNAM, más de mil 667 para la UAM y más de 2 mil 938 millones para el IPN.

Además, se plantean reasignaciones por 10 mil 720 millones de pesos para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, los cuales eran destinados para la mejora de caminos rurales y carreteras alimentadoras y la modernización y rehabilitaciones de la infraestructura.

También se prevén incrementos al presupuesto de la Sedena por 6 mil 292.8 millones y de 3 mil millones para el sector Cultura, que se distribuirán entre el INAH y el INBAL.

La nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones también tendría un incremento de más de 3 mil millones y la nueva Secretaría de las Mujeres de más de dos mil millones, mientras que para la Secretaría de Agricultura se propone un aumento de más de 898 millones para rubros como el programa Producción para el Bienestar y la Universidad Autónoma Chapingo, así como de mil 106 millones de pesos para la Secretaría de Hacienda para la Financiera del Bienestar.

<https://www.reforma.com/preven-diputados-recorte-de-29-mmdp-a-pif-y-autonomos/ar2920639?v=4>


 En Primer
 Plano

Es equivalente a 0.48% de los recursos repartidos

Avalan dictamen del presupuesto 2025; reasignan \$44,422 millones

- Los mayores recortes serán en el INE y en el Consejo de la Judicatura Federal. Hoy se votará en el pleno de San Lázaro.
- Los recursos asignados a Pemex no tuvieron modificaciones; oposición cuestiona distribución.

PÁGS. 4-5

Los ajustes en la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación fueron aplicados por la comisión correspondiente, sin que hubiera cambios de última hora en San Lázaro.

Reasignaciones PEF 2025 | MILLONES DE PESOS

LOS QUE PIERDEN

RAMOS AUTÓNOMOS		RAMOS ADMINISTRATIVOS	
RAMO	REDUCCIÓN	RAMO	REDUCCIÓN
Senado	124	Oficina de la Presidencia	44
ASF	417	Gobernación	1,127
SCJN	714	SICT	4,007
CJF	13,117	Economía	64
TEPJF	211	SEP	2,316
INE	13,476	Entidades no sectorizadas	967
Cofece	488	TOTAL	8,525
IFT	1,180	RAMOS GENERALES	
Inai	494	RAMO	REDUCCIÓN
TOTAL	30,221	Provisiones salariales y económicas	5,675
		TOTAL	5,675

LOS QUE GANAN

RAMOS ADMINISTRATIVOS	
RAMO	AMPLIACIÓN
SHCP	1,106
Sedena	6,293
Agricultura y Desarrollo Rural	899
SICT	10,720
SEP	17,300
Cultura	3,000
Mujeres	2,094
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,010
TOTAL	44,422

FUENTE: DICTAMEN PEF 2025



Más recursos a educación, comunicaciones y cultura

Diputados prevén reasignaciones por \$44,422 millones

• Los mayores perdedores serán el INE y el CJF; se plantean reducciones en el gasto a ejercer de los ramos autónomos que fueron eliminados

Belén Saldivar
ana.martinez@eleconomista.mx

La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó reasignaciones por 44,422 millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), en donde los mayores perdedores serán el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ello con el fin de darle mayores recursos, principalmente, a educación.

El dictamen del PEF 2025 prevé que el mayor recorte se dé en los ramos autónomos -algo que fue una constante durante el sexenio pasado-, donde los dos organismos más afectados serán el INE, con una reducción de su presupuesto de 13,476 millones de pesos, y el CJF con 13,117 millones de pesos menos.

“El presupuesto proyectado por el INE supera en poco más de 18% el presupuesto aprobado en el 2024, no obstante, que el proceso electoral del 2024 fue reconocido como el más grande que ha tenido México, debido a la cantidad total de cargos de elección que fue de 20,708. No pasa desapercibido que durante el 2025 se llevará a cabo una elección extraordinaria para renovar a todos los ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial, sin embargo, la presupuestación de este proceso se basó en estimaciones y no en cifras reales, debido a que no existe en México un precedente como este. En este tenor, la elección extraordinaria que se llevará a cabo en el 2025, representa únicamente 7% de candidaturas a elección en comparación con la que se realizó en el 2024”, expresó la Comisión de Presupuesto.

De esta manera, el INE tendría un presupuesto de 27,000 millones de pesos el siguiente año, mientras que el CJF de 62,025 millones de pesos.

Además, se plantean reducciones en el gasto a ejercer de los ramos autónomos que fueron eliminados: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tendrá una reducción de 488 millones de pesos para quedar con un gasto de 199.8 millones, mientras que al Instituto

Jalan cobija

El primer presupuesto del gobierno de Claudia Sheinbaum contiene reasignaciones por más de 44,000 millones de pesos en donde destaca la “corrección” en los recursos hacia educación, pero también a telecomunicaciones.

Reasignaciones PEF 2025 | MILLONES DE PESOS

LOS QUE PIERDEN

RAMOS AUTÓNOMOS	
RAMOS	REDUCCIÓN
Senado	124
ASF	417
SCJN	714
CJF	13,117
TEPJF	211
INE	13,476
Cofece	488
IFT	1,180
INAI	494
TOTAL	30,221

RAMOS ADMINISTRATIVOS

RAMO	REDUCCIÓN
Oficina de la Presidencia	44
Gobernación	1,127
SICT	4,007
Economía	64
SEP	2,316
Entidades no sectorizadas	967
TOTAL	8,525

RAMOS GENERALES

RAMO	REDUCCIÓN
Provisiones salariales y económicas	5,675
TOTAL	5,675

LOS QUE GANAN

RAMOS ADMINISTRATIVOS	
RAMOS ADMINISTRATIVOS	AMPLIACIÓN
SHCP	1,106
Sedena	6,293
Agricultura y Desarrollo Rural	899
SICT	10,720
SEP	17,300
Cultura	3,000
Mujeres	2,094
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	3,010
TOTAL	44,422

FUENTE: DICTAMEN PEF 2025 GRÁFICO EE

Federal de Telecomunicaciones (IFT) se le recortó en 1,180 millones de pesos, para quedar con un presupuesto de 500 millones de pesos. En tanto, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se le reducirá su gasto en 494 millones para quedar 499 millones de pesos.

De igual manera, hubo una reducción de 540 millones de pesos al Poder Legislativo, para quedar con un presupuesto de 17,529 millones de pesos, el cual se destinará a la Cámara de Diputados, el Senado de la República, y a la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Presupuesto mantuvo sin cambio los recursos de Petróleos Mexicanos propuesto en el Proyecto, con lo que la petrolera ejercerá un gasto total consolidado de 612,145 millones de pesos.

Asimismo, se propone un ajuste de 714 millones de pesos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de 210 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además de las reducciones al presupuesto de los ramos autónomos, la Comisión de Presupuesto también propuso menos dinero para la Oficina de la Presidencia, Gobernación, Economía, Entidades no Sectorizadas, así como a las Previsiones Salariales y Económicas.

SEP, la ganadora

Luego de las protestas que hubo ante los recortes que el gobierno de Claudia Sheinbaum propuso en el PPEF 2025 para las universidades, la Comisión de Presupuesto propone ahora que se reasignen 17,300 millones de pesos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, así, darles mayores recursos a universidades como la UAM, UNAM, IPN y el Colmex, entre otras.

“Se promueven ampliaciones presupuestales en el Ramo 11 Educación Pública, a fin de incrementar el presupuesto de instituciones de educación superior, con el objetivo

de fortalecer este nivel educativo que es la base del crecimiento económico del país, es promotor del crecimiento de la productividad laboral y generadora de capital humano preparado. Al respecto, esta Comisión considera importante mejorar la coordinación y colaboración de las autoridades federales y estatales de los Institutos de Educación Superior, para lograr una mejora en la ampliación de cobertura y la oferta de la educación superior”, se lee en el dictamen.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes será la segunda dependencia que tenga mayores reasignaciones, por un total de 10,720 millones de pesos. Estos serán para los programas de Mejoras en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, y el de Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.

Otra dependencia que verá un mayor presupuesto será la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena). De acuerdo con el dictamen, se le reasignarán 6,292 millones de pesos para el sector Central y para la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

De igual manera, se proponen reasignaciones por 3,010 millones de pesos para la nueva Agencia de Transformación y Telecomunicaciones; 3,000 millones de pesos al ramo de Cultura; 2,093 millones de pesos al Ramo 54 Mujeres; 1,016 millones de pesos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 898 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el siguiente año, el PPEF 2025 propone un gasto total de 9.3 billones de pesos, lo que supone una caída de 1.9% real en comparación con lo aprobado para este año, esto con el fin de apoyar a la consolidación fiscal que se busca en el 2025. Para dicha consolidación, se propusieron recortes a rubros como salud, educación, seguridad, entre otros, lo cual incendió la discusión.



Se promueven ampliaciones presupuestales en el Ramo 11 Educación Pública, a fin de incrementar el presupuesto de instituciones de educación superior”.

Dictamen

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-4-5

11/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Comisión de presupuesto plantea recortes en el PEF 2025 para el INE y Poder Judicial



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados plantea modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, por más de 30,220 millones de pesos, con recortes considerables al Instituto Nacional Electoral (INE), al Poder Judicial y otras 14 áreas de gobierno y entes autónomos.

Asimismo, el proyecto de dictamen circulado esta mañana a los diputados, propone ampliaciones para diversos ramos administrativos como educación, infraestructura, Defensa Nacional, agricultura y cultura.

La mayor reasignación es para Educación, que se prevé sea destinado a las universidades, por lo que este ramo tendrá una ampliación por 17,300 millones de pesos. Mientras que a infraestructura se le asignaron más de 10,720 millones 400,000 pesos.

En tanto, para la Sedena, las y los diputados proponen una ampliación a su presupuesto por 6,292 millones 800,000 pesos.

Por el contrario, para el INE plantean un recorte de más de 13,476 millones de pesos; equivalente a los recursos solicitados para organizar la elección Judicial.

Mientras que al Poder Judicial se le plantea un recorte por más de 14,042 millones de pesos, en especial para áreas con el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral.

De la misma forma, se pretende recortar el gasto al Poder Legislativo, por 540.5 millones; 123 millones 900 mil pesos al Senado y 416 millones a la Auditoría Superior de la Federación.

Dicho proyecto se prevé sea discutido y votado en la Comisión de Presupuesto la noche de hoy.

<https://www.economista.com.mx/politica/comision-presupuesto-plantea-recortes-pef-2025-ine-y-judicial-20241210-737728.html>



Diputados 'sacrifican' al INE y al Poder Judicial: Prevén recortar 40 mil mdp para darlo a universidades



La Cámara de Diputados acordó aplicar recortes de hasta 40 mil millones de pesos al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2025, para beneficiar a las universidades, la cultura, el campo, entre otros.

De acuerdo con el dictamen circulado la mañana de este martes, el mayor recorte de presupuesto se hace al Poder Judicial, con 14 mil 42 millones 200 millones, y al INE, con 13 mil 476 millones de pesos.

En el Judicial, 714 millones 400 mil pesos se recortan a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 13 mil 117 millones 200 mil al Consejo de la Judicatura Federal; y 210 millones 600 mil pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¿Qué instituciones saldrán beneficiadas por recorte al presupuesto del INE y PJ?

En cambio, entre los beneficiados están primero las universidades, a las que se les reasignan 12 mil 460 millones 755 mil 265 pesos, de los cuales 5 mil 487 millones son para la UNAM, después del recorte de 5 mil 360.1 millones que le aplicó la Secretaría de Hacienda.

También reasignarán 2 mil 93 millones más al rubro de Mujeres; 3 mil 10 millones a Telecomunicaciones; 10 mil 720 millones a carreteras; 898.5 millones más al campo; 6 mil 292 millones 800 mil pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL FINANCIERO
ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON Bloomberg

11-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En general, para educación se reasignarán 17 mil 300 millones más, de los cuales a la Universidad Pedagógica Nacional le destinarán 125.7 millones; a la Universidad Autónoma Metropolitana, mil 51 millones 910 mil 9 pesos; al Instituto Politécnico Nacional, 2 mil 342 millones 154 mil 47 pesos; al Cinvestav, 365.5 millones; al Colegio de México, 68 millones 845 mil 338 pesos; al Centro de Enseñanza Técnica Industrial, 38 millones 298 mil 517 pesos; a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, 140 millones 441 mil 338 pesos; a la Universidad Abierta y a Distancia de México, 41.9 millones y al Tecnológico Nacional de México, 2 mil 440 millones 600 mil pesos.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/12/10/diputados-sacrifican-al-ine-y-al-poder-judicial-preven-recortar-40-mil-mdp-para-darlo-a-universidades/>



Diputados prevén reasignaciones por 44,421 millones de pesos; le quitarán al INE y al CJF para mayores recursos a la SEP



La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados prevé reasignaciones por 44,421 millones de pesos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), en donde los mayores perdedores serán el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), ello con el fin de darle mayores recursos, principalmente, a educación.

El dictamen, que se espera se discuta y vote en la Comisión de Presupuesto en la noche de este martes, prevé que el mayor recorte se dé en los ramos autónomos - algo que fue una constante durante el sexenio pasado -, donde los dos organismos más afectados serán el INE, con una reducción de su presupuesto propuesto de 13,476 millones de pesos, y el CJF con 13,117 millones de pesos menos.

De esta manera, el INE tendría un presupuesto de 27,000 millones de pesos el siguiente año, mientras que el CJF de 62,025 millones de pesos.



Además, se plantean reducciones en el gasto a ejercer de los ramos autónomos que fueron eliminados: la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) tendrá una reducción de 488 millones de pesos para quedar con un gasto de 199.8 millones el siguiente año, mientras que al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se le recortó en 1,180 millones de pesos, para quedar con un presupuesto de 500 millones de pesos. En tanto, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se le reducirá su gasto en 494 millones para quedar 499 millones de pesos.

De igual manera, hubo una reducción de 540 millones de pesos al Poder Legislativo, para quedar con un presupuesto de 17,529 millones de pesos, el cual se destinará a la Cámara de Diputados, el Senado de la República, y a la Auditoría Superior de la Federación.

Asimismo, se propone un ajuste a la baja de 714 millones de pesos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de 210 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además de las reducciones al presupuesto de los ramos autónomos, la Comisión de Presupuesto también propuso menor dinero para la Oficina de la Presidencia, Gobernación, Economía, Entidades no Sectorizadas, así como a las Previsiones Salariales y Económicas.

SEP, la ganadora

Luego de las protestas que hubo ante los recortes que el gobierno de Claudia Sheinbaum propuso en el PPEF 2025 para las universidades, la Comisión de Presupuesto propone ahora que se reasignen 17,300 millones de pesos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, así, darles mayores recursos a universidades como la UAM, UNAM, IPN, Colmex, entre otras.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes será la segunda dependencia que tenga mayores reasignaciones, por un total de 10,720 millones de pesos. Estos serán para los programas de Mejoras en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, y el de Provisiones para el Desarrollo, Modernización y Rehabilitación de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.

Otra dependencia que verá un mayor presupuesto será la Secretaría de Defensa Nacional (Sedena). De acuerdo con el dictamen, se le reasignarán 6,292 millones de pesos para el Sector Central y para la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.



De igual manera, se proponen reasignaciones por 3,010 millones de pesos para la nueva Agencia de Transformación y Telecomunicaciones; 3,000 millones de pesos al ramo de Cultura; 2,093 millones de pesos al Ramo 54 Mujeres; 1,016 millones de pesos para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y 898 millones de pesos a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el siguiente año, el PPEF 2025 propone un gasto total de 9.22 billones de pesos, lo que supone una caída de de 1.9% en comparación con lo aprobado para este año, esto con el fin de apoyar a la consolidación fiscal que se busca en el 2025. Para dicha consolidación, se propusieron recortes a rubros como salud, educación, seguridad, entre otros, lo cual incendió la discusión.

<https://www.eleconomista.com.mx/economia/diputados-preven-reasignaciones-44-421-millones-pesos-le-quitaran-ine-y-cjf-mayores-recursos-sep-20241210-737740.html>



Diputados votarán el Proyecto del PEF 2025: Reasignarán 40 mil mdp



La Cámara de Diputados tiene listo el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025, con una reasignación de recursos por 40 mil millones de pesos, aseguró Alfonso Ramírez Cuéllar.

Dicho documento, que considera un monto de gasto total de gasto por 9 billones 302 mil 15.8 millones de pesos.

El diputado Héctor Saúl Téllez confirmó que el Dictamen será votado este mismo martes 10 de diciembre en la Comisión de Presupuesto y el miércoles empezarán con la discusión del PEF2025 en el pleno de San Lázaro.

El proyecto especifica que la mayor parte de la 'tijera' será en los ramos autónomos con un recorte de 30 mil 220.7 millones de pesos.

¿Cuánto presupuesto habrá para el INE y universidades?

Destaca que el INE propone un monto total de 40 mil 476.1 millones de pesos para 2025, no obstante, se plantea una reducción de 13 mil 476 millones de pesos para observar con ello un presupuesto de 27 mil millones de pesos.



Dentro de su estructura programática, el INE planea ampliaciones en la “Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía” que proyecta un aumento de 4 mil 759.1 millones de pesos, lo que representa 82 por ciento más en términos reales respecto de lo aprobado en 2024 y al programa “Organización electoral nacional” que presenta una ampliación de 4 mil 298.2 millones de pesos lo que implica un aumento de 139.4 por ciento en términos reales.

Para la COFECE se sugiere una disminución de 488 millones de pesos, para quedar en un presupuesto de 199.9 millones de pesos; para el IFT una reducción de 1 mil 180 millones de pesos y al INAI una reducción de 494 millones de pesos.

Para el Poder Judicial, la propuesta es reducir el presupuesto de dos de sus tres Unidades Responsables en un 16.3 por ciento sobre lo previsto para 2025, traducido en 14 mil 042.2 millones de pesos, así su presupuesto ascendería a 70 mil 983.6 millones de pesos.

Dichas reducciones implicarían una disminución de 714.4 millones de pesos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 13 mil 117.2 millones de pesos para el Consejo de la Judicatura Federal y 210.6 millones de pesos al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se proponen adecuaciones en los presupuestos de las Universidades, mismos que ascienden a un monto total de 14 mil 984 millones de pesos.

Derivado de lo anterior, se resalta la propuesta de fortalecerlas de la siguiente forma:

- A la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) con una ampliación por 125.7 millones de pesos
- A la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con 1 mil 668.8 millones de pesos
- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con 7 mil 124.7 millones de pesos
- Al Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 2 mil 938.3 millones de pesos
- El Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional con 365.5 millones de pesos
- El Colegio de México, A.C. con 73.4 millones de pesos
- El Centro de Enseñanza Técnica Industrial con 53.6 millones de pesos
- La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con 151.5 millones de pesos
- La Universidad Abierta y a Distancia de México con 41.9 millones de pesos
- El Tecnológico Nacional de México con 2 mil 440.6 millones de pesos.



En materia de infraestructura de Caminos Rurales, se ampliarán recursos al Ramo 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, por 10 mil 720.4 millones de pesos, con el objetivo de que se brinde atención a la construcción, modernización, conservación, reconstrucción y la realización de estudios técnicos

El objetivo es dar continuidad al programa de mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras, por lo que para estos caminos se ampliarán los recursos para el sector en 3 mil millones de pesos, así como 7 mil 720.4 millones de pesos para el programa provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes.

Se recomienda la ampliación presupuestaria por un monto de 15 mil millones de pesos, para el programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras; Ampliación presupuestaria por un monto de 500 millones de pesos, para el programa Proyectos de construcción de carreteras; Ampliación presupuestaria por un monto de 100 millones de pesos, para el programa Agencia Federal de Aviación.

Cultura y Cinematografía

La Comisión de Cultura y Cinematografía, emite opinión en sentido positivo con respecto al PPEF 2025, destinado al ámbito de su competencia.

A pesar de que no se enuncian sugerencias o modificaciones al PPEF 2025, en los Resolutivos de la opinión, en el apartado Recomendaciones, se expone lo siguiente: Adicionar un párrafo a la fracción I, del artículo 24, del Decreto del PEF 2025; para ampliar en 300 mil pesos el monto asignado al programa Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

<https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/12/10/diputados-votaran-el-proyecto-del-pef-2025-reasignaran-40-mil-mdp/>



Analizan diputados tjeretazo de 13 mil millones del INE



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aplicará un recorte de más de 13 mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE), lo que implica una disminución importante a sus recursos de cara a la elección de jueces, ministros y magistrados.

De acuerdo con el documento, que será votado esta tarde y mañana en el pleno, los recortes a organismos autónomos ascienden a 30 mil 220 millones de pesos, incluyendo el INE y al poder Judicial, que junto con disminuciones en dependencias del gobierno federal dará una bolsa total de reasignaciones por 38 mil millones de pesos.

En el desglose se establece que a la Cámara de Senadores se le aplicará una reducción de 123 millones 900 mil pesos y a la Auditoría Superior de la Federación 416 millones 600 mil pesos.

En el poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá una reducción de 714 millones 400 mil pesos, el Consejo de la Judicatura Federal 13 mil 117 millones 200 mil pesos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá un recorte de 210 millones 600 mil pesos.



El Instituto Nacional Electoral resentirá un tjeretazo de 13 mil 476 millones de pesos; el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales perderá 499 millones 990 mil 582 pesos y la Comisión Federal de Competencia Económica 488 millones de pesos, en tanto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones tendrá una reducción de mil 180 millones de pesos.

Además, habrá otros sectores afectados, como la Oficina de la Presidencia de la República con 44 millones 111 mil 269 pesos, la Secretaría de Gobernación con mil 126 millones 901 mil 720 pesos, la Secretaría de Economía pierde 64 millones 459 mil 697 pesos, entidades no sectorizadas 966 millones 618 mil 475 pesos y en provisiones salariales y económicas la caída es de 5 mil 675 millones de pesos.

Las dependencias con incrementos son la Secretaría de la Defensa Nacional con un incremento de 6 mil 292 millones 800 mil pesos, para el ramo de educación pública incluyendo el aumento a universidades tendrá un incremento de 17 mil 300 millones de pesos.

Asimismo, infraestructura, comunicaciones y transportes el aumento es de 10 mil 720 millones 400 mil pesos, a Cultura irán otros 3 mil millones de pesos y la Secretaría de Hacienda irán mil 106 millones 364 mil 372 pesos.

<https://ovaciones.com/analizan-diputados-tjeretazo-de-13-mil-millones-del-ine/>



Prevén diputados recortes a INE y Poder Judicial por 26 mmdp



La **Cámara de Diputados** prevé reasignar una bolsa de **poco más de 38 mil millones de pesos** en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el **80 por ciento serán recortes** a organismos autónomos y al Poder Judicial Federal.

<https://www.mural.com.mx/preven-diputados-recortes-a-ine-y-poder-judicial-por-26-mmdp/ar2920649?v=3>



Prevén diputados recortes a INE y Poder Judicial por 26 mmdp



La **Cámara de Diputados** prevé reasignar una bolsa de **poco más de 38 mil millones de pesos** en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el **80 por ciento serán recortes** a organismos autónomos y al Poder Judicial Federal.

<https://www.elnorte.com/preven-diputados-recortes-a-ine-y-poder-judicial-por-26-mmdp/ar2920648?v=3>



Prevén diputados recortes a INE y Poder Judicial por 26 mmdp

En el Presupuesto para 2025, diputados prevén un recorte de 13 mmdp al INE y también bajarían montos al PJF y los órganos autónomos



Ciudad de México.- La Cámara de Diputados prevé reasignar una bolsa de más de 30 mil 220 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el 88 por ciento serán recortes al INE y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un recorte al INE de 13 mil 476 millones de pesos, mientras que para el CJF, que seguirá en funciones en tanto no queden instalados los dos nuevos organismos que lo suplirán como parte de la reforma judicial, se prevé un recorte de poco más de 13 mil 117 millones.

Otro órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) por 494 millones de pesos, todos ellos en vías de extinción, por lo que sus facultades serán atraídas por diversas Secretarías de Estado.

Además, se plantean recortes a la Suprema Corte de Justicia de Nacional (SCJN) por poco más de 714 millones de pesos, al Tribunal Electoral por más de 210 millones, al Senado por 123.9 millones y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por 416.6 millones.

En total, el Legislativo tendría recortes por 540.5 millones de pesos, el Poder Judicial por más de 14 mil millones, mientras que los organismos autónomos aportarían 15 mil 638 millones de pesos a la bolsa de reasignaciones.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/dec/10/preven-diputados-recortes-a-ine-y-poder-judicial-por-26-mmdp-661207.html>



Prevén diputados recortes a INE y Poder Judicial por 26 mmdp

En el Presupuesto para 2025, diputados prevén un recorte de 13 mmdp al INE y también bajarían montos al PJF y los órganos autónomos



Ciudad de México. - La Cámara de Diputados prevé reasignar una bolsa de más de 30 mil 220 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el 88 por ciento serán recortes al INE y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un recorte al INE de 13 mil 476 millones de pesos, mientras que para el CJF, que seguirá en funciones en tanto no queden instalados los dos nuevos organismos que lo suplirán como parte de la reforma judicial, se prevé un recorte de poco más de 13 mil 117 millones.

Otro órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) por 494 millones de pesos, todos ellos en vías de extinción, por lo que sus facultades serán atraídas por diversas Secretarías de Estado.

Además, se plantean recortes a la Suprema Corte de Justicia de Nacional (SCJN) por poco más de 714 millones de pesos, al Tribunal Electoral por más de 210 millones, al Senado por 123.9 millones y a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por 416.6 millones.

En total, el Legislativo tendría recortes por 540.5 millones de pesos, el Poder Judicial por más de 14 mil millones, mientras que los organismos autónomos aportarían 15 mil 638 millones de pesos a la bolsa de reasignaciones.

<https://diario.mx/nacional/2024/dec/10/preven-diputados-recortes-a-ine-y-poder-judicial-por-26-mmdp-1044826.html>



Prevén Diputados recorte de 29 mmdp a PJJ y autónomos



CIUDAD DE MÉXICO. La Cámara de Diputados prevé reasignar una bolsa de más de 30 mil 220 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, de los cuales el 88 por ciento serán recortes al INE y al Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

El proyecto de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública plantea un recorte al INE de 13 mil 476 millones de pesos, mientras que para el CJF, que seguirá en funciones en tanto no queden instalados los dos nuevos organismos que lo suplirán como parte de la reforma judicial, se prevé un recorte de poco más de 13 mil 117 millones.

Otro órganos autónomos en los que se proponen reducciones son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) por 488 millones de pesos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) por mil 180 millones y el INAI por 494 millones de pesos, todos ellos en vías de extinción, por lo que sus facultades serán atraídas por diversas Secretarías de Estado.

<https://ntrzacatecas.com/2024/12/preven-diputados-recorte-de-29-mmdp-a-pjf-y-autonomos/>



Proponen recorte en PEF 2025 al gasto del Congreso, PJJ, INE y SG.



Compartir



Post



CDMX.- La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados propone un recorte de casi 40 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, en específico al

gasto del Congreso de la Unión, del Poder Judicial y del Instituto Nacional Electoral y al gasto del gobierno federal -principalmente Gobernación-, para reasignar esos fondos a universidades públicas, cultura, campo, carreteras, comunicaciones e incluso la Defensa.

En el proyecto de dictamen circulado esta mañana a los diputados, la mayor reasignación será para las universidades, a las que se les recupera el recorte de 10 mil 268 millones de pesos que propuso el proyecto de Presupuesto para el primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, y en cambio se consideran ampliaciones por 12 mil 460 millones 755 mil 265 pesos, de los cuales 5 mil 487 millones son para la Universidad Nacional Autónoma de México, que sufría un recorte de 5 mil 360.1 millones en la iniciativa presidencial.

https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=464337#google_vignette



Diputados reasignarían 38 mmdp en presupuesto de 2025



La Cámara de Diputados perfila hacer una reasignación de 38 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF 2025), con recortes que afectarán principalmente al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los organismos autónomos desaparecidos recientemente.

De acuerdo con un proyecto de dictamen que circula entre diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, las reasignaciones beneficiarían a otros sectores como la educación, defensa nacional, campo, aunque no se compensan los recortes en salud.

Originalmente el INE había pedido 40 mil millones de pesos para el siguiente año, tomando en cuenta que organizará la primera elección de ministros, magistrados y jueces. Sin embargo, los diputados prevén hacer un recorte de 33 % a ese presupuesto solicitado.

El Poder Judicial había solicitado 85 mil millones de pesos para el 2025, pero los legisladores prevén reducir esos recursos hasta en 16 %.

El proyecto de dictamen del Presupuesto de Egresos 2025, que será discutido hoy por la noche en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, también reduce recursos a las secretarías de Gobernación y Economía; a la Oficina de la Presidencia de la República; a entidades no sectorizadas; al rubro de provisiones salariales o económicas; al Poder Legislativo, y a los organismos autónomos que desaparecerán, entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Los recursos que los diputados quitaron a todas estas instituciones serían reasignados en favor de universidades públicas, inversión en caminos rurales, el campo, el sector cultural, la Secretaría de la Defensa Nacional, la nueva Secretaría de las Mujeres, servicios digitales y la Financiera para el Bienestar.

<https://elefanteblanco.mx/2024/12/10/diputados-reasignarian-38-mmdp-en-presupuesto-de-2025/>



El Congreso asesta un recorte del 33% al presupuesto del INE

El bloque oficialista reduce en un total de 44.000 millones de pesos los recursos a los organismos autónomos, el Poder Judicial y algunas dependencias. El ahorro se repartirá entre las carteras de Educación, Defensa o Mujeres, entre otras



Trabajadores del Instituto Nacional Electoral, en Ciudad de México, el 26 de septiembre de 2024.
GRACIELA LÓPEZ (CUARTOSCURO)



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 10 DIC 2024 - 22:30 CST



El bloque oficialista formado por Morena y sus aliados, PT y PVEM, ha cumplido el anunciado recorte de recursos a los organismos autónomos. La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados tiene listo el dictamen del Presupuesto 2025, la hoja de ruta económica con la que la presidenta, Claudia Sheinbaum, arrancará su primer año de Gobierno. Su aprobación se prevé como un mero trámite dada la amplia mayoría del bloque oficialista. En el documento se establecen reducciones a organismos autónomos y reasignaciones a otras dependencias por un total de 44.000 millones de pesos. Los beneficiarios de los recortes serán los rubros de Educación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Defensa Nacional, Cultura, Agricultura, Mujeres y Hacienda. Entre los más [afectados con los ajustes destaca el Instituto Nacional Electoral \(INE\), con un monto de 13.476 millones de pesos, un 33% de los 40.476 millones de pesos solicitados. El recorte es prácticamente el equivalente a la suma que pedía el órgano electoral para organizar la elección judicial del año que viene. De hecho, \[el Poder Judicial es otro de los afectados, con una reducción 14.042 millones de pesos, un 16.5% menos.\]\(#\)](#)



En el dibujo presupuestario también está contemplado el ahorro por la desaparición de los organismos y entes autónomos que se extinguirán con este sexenio: El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). La suma total es de 2.162 millones de pesos. La única dependencia que se ha salvado del tijeretazo ha sido la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cuya directora, Rosario Piedra, ha sido recientemente reelegida entre un aluvión de críticas. El organismo solicitó 1.722 millones de pesos, recursos que no fueron tocados.

Las dependencias del Gobierno también han sido sujetas a recortes para alcanzar la bolsa de 44.000 millones, aunque menores. La Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Economía y la Oficina de la Presidencia de la República, con un total de 1.400 millones. Del ahorro que se ha hecho el oficialismo para reasignar recursos, las dependencias a las que se le amplía su línea de gasto para el siguiente año son Educación, con 17.300 millones, una parte destinada a universidades públicas; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 10.720 millones; Defensa Nacional, con 6.292 millones; la nueva Agencia de Transformación Digital, con 3.010 millones; Cultura, 3.000 millones; Mujeres, con 2.094 millones, y Hacienda, con 1.106 millones de pesos.

El recorte de 13.476 millones de pesos al INE es el que más críticas ha suscitado. Llega en medio de la implementación de la polémica reforma al Poder Judicial y el punto más controvertido de la enmienda constitucional, la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Se trata de 881 cargos que se elegirán en las urnas en junio de 2025. Ejercicio que el organismo debe realizar contrarreloj después de sortear una cascada de impugnaciones y órdenes de suspensión que frenaron momentáneamente su puesta en marcha. El organismo electoral solicitó para este fin 13.200 millones de pesos, poco menos de los 13.476 millones de pesos que la Cámara de Diputados ha decidido recortar del presupuesto total solicitado.



Consejeros del INE defendieron cuatro días atrás su solicitud presupuestal bajo la advertencia de que un recorte drástico a los recursos solicitados pone al organismo en una crisis. “No es capricho. En 2024 el proceso electoral costó cerca de 14.000 millones de pesos. Piensen que este proceso electoral judicial federal extraordinario e inédito va a costar más o menos lo mismo”, dijo la consejera Norma Irene de la Cruz a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto en un encuentro público. El Poder Judicial también sufrirá un recorte mayor, a los 85.000 millones de pesos solicitados los diputados han dispuesto rebajar 14.042 millones.

Guadalupe Taddei, presidenta del instituto, ha sostenido que la elección judicial se llevará a cabo con o sin el recorte al presupuesto solicitado. [En una reciente entrevista con este diario, Taddei](#) afirmó que un recorte a los recursos previstos implicaría reducir de 172.000 casillas a 80.000 centros de votación. El INE ha buscado desde distintas trincheras conseguir más margen. Entre ellas, solicitó al Congreso una prórroga de 90 días para la realización de los comicios. Le fue negada.

La Comisión de Presupuesto presidida por la diputada morenista, Marilyn Gómez, ha distribuido el dictamen esta mañana entre sus integrantes con el objetivo de que sea discutido y votado la noche de este mismo martes. El pleno de la Cámara de Diputados iniciará el debate en lo general del proyecto este miércoles y se prevé concluya con la discusión de las propuestas de modificación al documento la noche del jueves. El Gobierno de Sheinbaum tendrá un gasto neto total para 2025 de 9,3 billones de pesos.



Protestan en San Lázaro contra recortes en cultura

DANIEL LÓPEZ AGUILAR

Cientos de trabajadores del sector cultural se congregaron ayer en el Palacio Legislativo de San Lázaro para exigir un presupuesto adecuado que garantice el funcionamiento pleno de las instituciones federales y la defensa de los derechos laborales. Entre los manifestantes se encontraban restauradores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y organizaciones como No Vivimos del Aplauso.

Ximena Rojas Muñoz, secretaria general del Sindicato Nacional de Restauradores del INAH, señaló que la movilización reunió a 12 agrupaciones de dependencias de la Secretaría de Cultura federal y colectivos de artistas independientes. Su principal demanda es “evitar recortes al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y garantizar recursos para la inversión física y las remuneraciones del personal.

“Muchas instalaciones culturales están en condiciones precarias. Es necesario que los recursos destinados a infraestructura se mantengan para ofrecer un mejor servicio al público”, añadió Rojas en entrevista con *La Jornada*.

También hizo énfasis en la importancia de preservar el capítulo 1000, de remuneraciones al personal, ya

que “un recorte a estos recursos golpearía directamente la economía de los trabajadores, afectando su estabilidad y la de sus familias”.

Manuel Figueroa, secretario general del Sindicato de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural del INAH, informó que presentó una propuesta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en representación de la Coalición de Sindicatos del Sector Cultural.

Puntualizó que “por la mañana se reasignaron mil 500 millones de pesos al INAH y al Instituto Nacional de Bellas y Literatura, principalmente a servicios personales”. Sin embargo, Figueroa subrayó la necesidad de verificar que estos recursos se canalicen a las áreas prioritarias.

“La falta de inversión en infraestructura y equipo impacta directamente en la calidad de los servicios culturales”, destacó Rojas Muñoz, quien mencionó que en Radio Educación, por ejemplo, de cuatro transmisores, sólo uno funciona debido a su antigüedad.

Artistas independientes también alzaron la voz y solicitaron “no sólo becas, sino empleos formales que incluyan prestaciones y seguridad social”. En la protesta se escucharon consignas como “¡Presupuesto digno, justicia laboral!” y “Diputado, entiende, la cultura no se vende”.



Gremio cultural exige a diputados presupuesto para áreas prioritarias



Cientos de trabajadores del sector cultural se congregaron este martes en el Palacio Legislativo de San Lázaro para exigir un presupuesto adecuado que garantice el funcionamiento pleno de las instituciones federales y la defensa de los derechos laborales.

Entre los manifestantes se encontraban integrantes de sindicatos como el Nacional de Restauradores del INAH y organizaciones como el movimiento No Vivimos del Aplauso.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Ximena Rojas Muñoz, secretaria general del Sindicato Nacional de Restauradores del INAH, señaló que la movilización reunió a 12 agrupaciones, entre sindicatos de diferentes dependencias de la Secretaría de Cultura federal y colectivos de artistas independientes. Su principal demanda es “evitar recortes al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y garantizar recursos para la inversión física y las remuneraciones del personal.

“Muchas instalaciones culturales están en condiciones precarias. Es necesario que los recursos destinados a infraestructura se mantengan para ofrecer un mejor servicio al público”, añadió Rojas en entrevista con La Jornada.

También hizo énfasis en la importancia de preservar el capítulo 1000, relacionado con las remuneraciones del personal, ya que “un recorte a estos recursos golpearía directamente la economía de los trabajadores, afectando su estabilidad y la de sus familias”.

Manuel Figueroa, secretario general del Sindicato de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural del INAH, informó que presentó una propuesta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, en representación de la Coalición de Sindicatos del Sector Cultural.

Puntualizó que “por la mañana se reasignaron mil 500 millones de pesos al INAH y al Instituto Nacional de Bellas y Literatura, destinados principalmente a servicios personales”. Sin embargo, Figueroa subrayó la necesidad de verificar que estos recursos se canalicen a las áreas prioritarias.

“La falta de inversión en infraestructura y equipo impacta directamente en la calidad de los servicios culturales”, destacó Ximena Rojas, quien mencionó que en Radio Educación, por ejemplo, de cuatro transmisores, solo uno funciona debido a su antigüedad, lo que ilustra la precariedad en la que operan muchas instituciones.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Artistas independientes también alzaron la voz y solicitaron “no solo becas, sino empleos formales que incluyan prestaciones y seguridad social”. Durante la protesta se escucharon consignas como ¡Presupuesto digno, justicia laboral! y diputado, entiende, la cultura no se vende.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/10/cultura/gremio-cultural-exige-a-diputados-presupuesto-para-areas-prioritarias-137>

**CULTURA****INAH e INBAL ganan con
reasignación a presupuesto**

Se aumenta a Cultura 3 mil millones de pesos para 2025.
En total este sector contará con más de 15 mil millones.
Expertos dan la bienvenida a los recursos. | A25 |

Reasignación de presupuesto a Cultura beneficia a INAH e INBAL

Con 3 mmdp más, para tener en total más de 15 mmdp,
expertos ven una apertura para cumplir tareas del sector


CRISTOPHER CABELLO, JOSÉ QUEZADA Y YANET AGUILAR

—cultura@eluniversal.com.mx

Tras cuestionamientos de la comunidad y trabajadores de la cultura, así como estudiantes, y un nuevo dictamen, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, presentado ayer, se reasignará al ramo 48, el de Cultura, 3 mil millones de pesos, con lo cual la Secretaría de Cultura tendrá un presupuesto de 15 mil 81 millones 496 mil pesos para ejercer el próximo año.

El dictamen que será discutido y aprobado por parte de los legisladores esta semana, especifica que los 3 mil millones de pesos que le han reasignado a Cultura, serán divididos en dos partes: mil 500 millones para el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y mil 500 millones para el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

En el Anexo 37 del nuevo PEF, relativo a Ampliaciones al Ramo 48, se especifica también que, de esos mil 500 millones de pesos, 500 deberán estar destinados a "servicios personales para protección y conservación del patrimonio cultural" del INAH, y en el caso del INBAL, 500 millones de pesos se destinarán a "servicios personales para mejorar los servicios educativos culturales y artísticos".

"Es una reasignación bienvenida, pero debemos situarla en su contexto adecuado; incluso con esta cifra de 3 mil millones de pesos agregados, la reducción de presupuesto, en comparación con el año pasado, es del 10%. Ese es un punto que no podemos dejar pasar. Es importante decirlo, la presidenta Claudia Sheinbaum, tanto como la Secretaría de Hacienda, no le están haciendo un favor a la Secretaría de Cultura ni a la comunidad cultural, y lo que espero es que esta sea la reacción de la autoridad de la crítica documentada de la comunidad cultural, eso también es bienvenido", señala Gerardo Ochoa Sandy.

Para el especialista en política cultural, esta reasignación de presupuesto que será bien recibida por el INAH y el INBAL, no compensa las cifras de 2024, ya que los recursos no alcanzan los 16 mil 754 millones de pesos que se destinaron para el ejercicio presupuestal de este año que termina.

Desde que asumió la Presidencia, Claudia Sheinbaum dijo que continuaría con la austeridad, por eso en noviembre cuando se presentó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación con un presupuesto 30% menor al ejercido este 2024, las críticas no se hicieron esperar. Sin embargo, a los pocos días, el 22 de noviembre pa-

GERARDO OCHOA SANDY

Especialista en política cultural

"Es una reasignación bienvenida, pero hay que situarla en su contexto adecuado; incluso con esta cifra (3 mmdp), la reducción de presupuesto, en comparación con el año pasado, es del 10%"

PAULINA CASTAÑO

Centro de Análisis e Investigación Fundar

"El hecho que hayan aprobado 3 mil millones más quiere decir que hay apertura a la discusión; 'de lo perdido lo ganado'..."

sado, la Presidenta informó que había propuesto a la Cámara de Diputados un recorte al presupuesto de órganos autónomos para destinarlos a Cultura, entre otros ramos, y así revertir los rezagos en infraestructura como en operaciones que existen. Dijo que dichos recursos podrían fortalecer al INAH y al INBAL. Allí también explicó que aquella reducción se debía a que estaban incorporados en el renglón de Cultura los recursos para desarrollar el proyecto Chapultepec: Naturaleza y Cultura, que ya fue concluido.

Ante este nuevo Presupuesto de Egresos de la Federación y la reasignación de 3 mil millones de pesos al sector Cultura, Eduardo Cruz Vázquez, analista cultural y fundador del Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura (Grecu), dice que con la poca información que se tiene en este dictamen, esos 3



mil millones de pesos serán para “atender lo pendiente y sobre todo responder a la promesa de Sheinbaum sobre educación artística y patrimonio. No hay que olvidar los otros puntos comprometidos en el documento de los 100 compromisos. Habrá que esperar”.

Cruz Vázquez señala que no hay todavía la información que se necesita. Es decir, en qué capítulos y, en consecuencia, en qué programas y acciones serán asignados en el INBAL e INAH, ya que hasta donde él puede leer, no se mencionan otras instancias de la Secretaría de Cultura.

“Existe una estructura en el PEF y por dependencia, donde lo asignado a ejercer se coloca, justamente, para su ejercicio. En tanto esto no se lea son especulaciones, las mías son que va a gasto de infraestructura y de operación, y no a aumentar el subsidio a la generación de empleo temporal a través de actividades culturales en cualquier campo de su espectro. Eso es bueno ya que se ha heredado un ‘boquete’ o una suerte de déficit”, señala Cruz Vázquez.

Una opinión que comparte Paulina Castaño, quien forma parte del Centro de Análisis e Investigación Fundar. Afirma que “el hecho que hayan aprobado 3 mil millones más quiere decir que hay apertura a la discusión. Va a sonar feo lo que digo, pero ‘de lo perdido lo ganado’ porque bien pudieron dejar el presupuesto así. Sin embargo, creo que también lo que hemos hecho, como sociedad civil, los grupos culturales (visibilizar y presionar por este recorte) no es menor”.

La analista anota que falta ver en dónde va a caer esa reasignación, a lo largo del ramo, o en qué capítulo y partida específica, ¿cómo se va a distribuir esos 1000 millones que restan? de los recursos asignados al INAH e INBAL. “Es preocupante que, si bien se sacaron los recursos para el proyecto Chapultepec, no se destinaron recursos para el mantenimiento del complejo Chapultepec. ¿De dónde van a salir esos recursos para darle mantenimiento al complejo? Porque no van a ser mil millones y se requiere más, se requieren muchos recursos para darle mantenimiento y no lo proyectaron”.

Agrega que el 97.5% del presupuesto proyectado se va a asignar a la Ciudad de México. “Significa que el 2.5% restante se va a distribuir entre las otras 31 entidades del país. Eso tiene que cambiar. No se puede seguir centralizando el recurso. De verdad, la Ciudad de México ya no necesita más infraestructura y se requiere infraestructura en otras entidades. Y ese fue el conflicto del Complejo Chapultepec, que aquí no se requiere”.

Gerardo Ochoa Sandy justo reitera el asunto de que los recursos que agregan a Cultura están etiquetados, ya que serán destinados a la mejora de la educación artística y a la protección del patrimonio cultural. Dice que defender la educación artística es una señal de que Claudia Curiel tiene como su mayor apuesta del sexenio la mejora de la educación.

Pero sin duda el otro gran tema corre en terrenos del INAH, “hasta donde sabemos, los recursos serán

dirigidos hacia los servicios personales de los que se ocupan de la conservación del patrimonio cultural, lo que me hace pensar que mejorarán ciertos aspectos de los trabajadores, llegando hasta la ENAH, quien también se encarga de proteger el patrimonio”, dice Ochoa.

Hace énfasis también en el Proyecto Chapultepec, ya que, reitera, la conclusión de esta nueva infraestructura está lejos. “Aunque diga la presidenta Sheinbaum que ya se concluyó el Proyecto Chapultepec, eso no es cierto, uno va y puede atestiguar que está lejos de terminar”. Situación semejante a lo que compete al Tren Maya, en los temas de rescate y salvamento arqueológico, la construcción y puesta en funcionamiento de nuevos museos y sitios arqueológicos, en los que, indica, no sabemos cómo van a concluir, así que hay grandes interrogantes en toda la reasignación.

Sector Ciencia, sin modificaciones

En tanto, el ramo 38, el de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, no fue modificado ni recibió ampliación de recursos, por lo que todo indica que la cifra señalada en el Proyecto del PEF para el siguiente año será de 33 mil 295 millones 924 mil 363 pesos, recursos con los que nacerá la Secretaría de Ciencia en 2025 y que será dirigida por Rosaura Ruíz.

El presupuesto para el ramo 38 de 2024 fue 33 mil 170 millones 745 mil 272 pesos, cuando el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología era encabezado por María Elena Álvarez-Buylla. ●



ANEXO 31. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS					
Gasto Programable					
38	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 27	33,295,924,363	0	0	33,295,924,363
48	Cultura	12,081,486,999	0	3,000,000,000	15,081,486,999

Cifras que contempla el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, presentado ayer por el Ejecutivo.



Los expertos en temas culturales subrayan que en Cultura no se destinan recursos para el mantenimiento del Proyecto Chapultepec, cuyas obras siguen inconclusas a pesar de haber sido inauguradas. “¿De dónde van a salir esos recursos para darle mantenimiento al complejo?”, cuestionan.

EL DATO

Los recursos no alcanzan los 16 mil 754 millones de pesos que se destinaron para el ejercicio presupuestal de este año que termina, destacan los especialistas.


EN ESTADOS MORENISTAS

Proyectan desplome del gasto en salud

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Las 24 entidades en manos del oficialismo recibirán hasta 70% menos dinero a través del FASSA

Las aportaciones que el gobierno federal estima transferir a los 24 estados gobernados por Morena y partidos aliados para servicios de salud se desploman en el proyecto de presupuesto de 2025.

La propuesta de gasto para el próximo año, que en estos momentos es analizada por la Cámara de Diputados, plantea destinar 81 mil 220.4 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), lo que representa una merma de 40 por ciento respecto a los 135 mil 589.4 millones de pesos que se asignaron en 2024.

Sin embargo, cuando se analizan sólo las entidades que están en manos de Morena y partidos satélites, la caída es superior al 50 por ciento.

El caso más severo es el de Puebla, donde los recursos para salud pasaron de 5 mil 297.4 millones de pesos en 2024 a mil 547.4 millones en el proyecto de 2025, es decir, una reducción de 71 por

ciento en los recursos destinados a atención médica de las capas más pobres.

Pero también están los casos de Baja California (-60 por ciento), Tabasco (-59 por ciento), Hidalgo (-58 por ciento), Nayarit (-58 por ciento), Estado de México (-55 por ciento) y Tamaulipas (-55 por ciento), cuyos gobiernos tendrían menos recursos para brindar servicios de salud a aquellas personas que no cuentan con IMSS, ISSSTE o esquemas de protección en Pemex, Marina o Sedena.

Uno de los argumentos que ha expuesto la presidenta Claudia Sheinbaum para justificar esta posible erosión en las aportaciones federales al FASSA es que las entidades gobernadas por Morena y partidos afines han firmado acuerdos de colaboración para recibir los servicios del IMSS-Bienestar.

Se trata del esquema de salud que sustituyó al Seguro Popular y al fallido Instituto de Salud para el Bienestar (Insa-bi), y que está dirigido a los sectores más vulnerables de la población que no están afiliados a instituciones de salud pública.

No obstante, el incremento al IMSS-Bienestar en 2025 no alcanzaría para compensar la trasquilada al FASSA. El proyecto de presupuesto propone a dicho instrumento un aumento de 31 mil 207 millones, al pasar de 134 mil 145.2 en 2024

81

MIL 220.4 millones de pesos es la propuesta de gasto para el próximo año para el FASSA

165

MIL 352.2 millones de pesos es el presupuesto que se propone para IMSS-Bienestar en el 2025

SEGURO POPULAR

LOS GOBIERNOS opositores se rehusaron a adoptar el nuevo esquema de financiamiento de servicios de salud para las personas sin seguridad social



a 165 mil 352.2 millones de pesos en 2025.

En contraste, la reducción al Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud es superior a los 54 mil 369 millones de pesos, casi el doble de lo que se le aumentará al IMSS-Bienestar.

De acuerdo con un análisis al gasto en salud realizado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), "el cambio en el gasto per cápita en salud respecto al presupuesto aprobado en 2024 evidencia desigualdades entre la población con seguridad social y aquella sin ella".

Mientras que los afiliados al IMSS y al ISSSTE experimentarían un aumento en el gasto per cápita, las personas sin afiliación, atendidas principalmente por IMSS-Bienestar, enfrentarían severos recortes, "lo que podrían aumentar las barreras de acceso a los servicios".

Según el centro de estudios, el recorte propuesto en el proyecto 2025 amplía la brecha presupuestaria en cerca de medio punto del PIB. "Ahora se requerirían al menos 3.5 puntos adicionales del PIB para alcanzar la cobertura universal en salud; el bajo nivel de financiamiento, respecto a las recomendaciones internacionales, mantiene desigualdades en la atención según la afiliación de las personas".

Pero no todas las entidades sufrirían el mismo recorte en aportaciones federales para servicios de salud. Los estados en manos de la oposición (PAN, PRI y Movimiento Ciudadano) experimentarían una disminución de cuatro por ciento en los recursos etiquetados para el FASSA.

Desde que desapareció el Seguro Popular y se creó el Insabi, los gobiernos opositores se rehusaron a adoptar el nuevo esquema de financiamiento de servicios de salud y han optado por brindar atención desde las secretarías de salud locales.



DEPENDENCIA

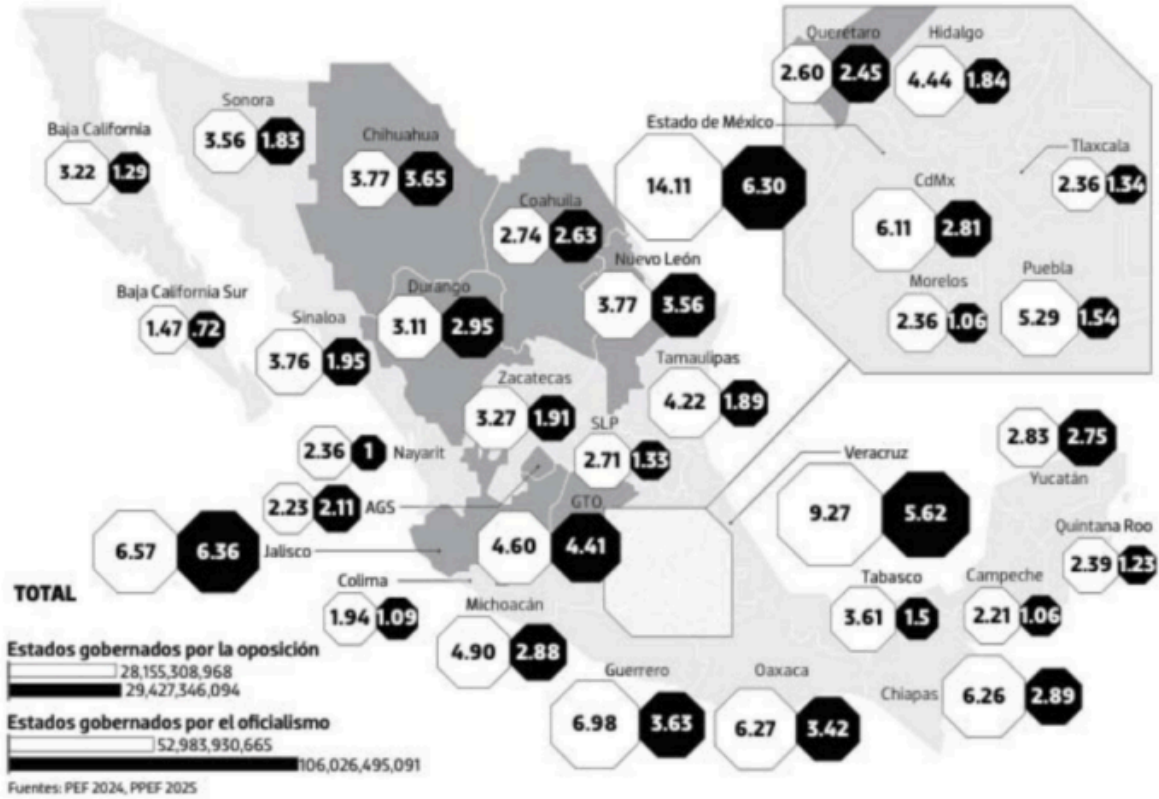
Los estados gobernados por la 4T recibirán menos fondos federales para salud porque entregaron sus sistemas al IMSS-Bienestar

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FASSA (Cifras en billones de pesos)

Estados gobernados por el oficialismo

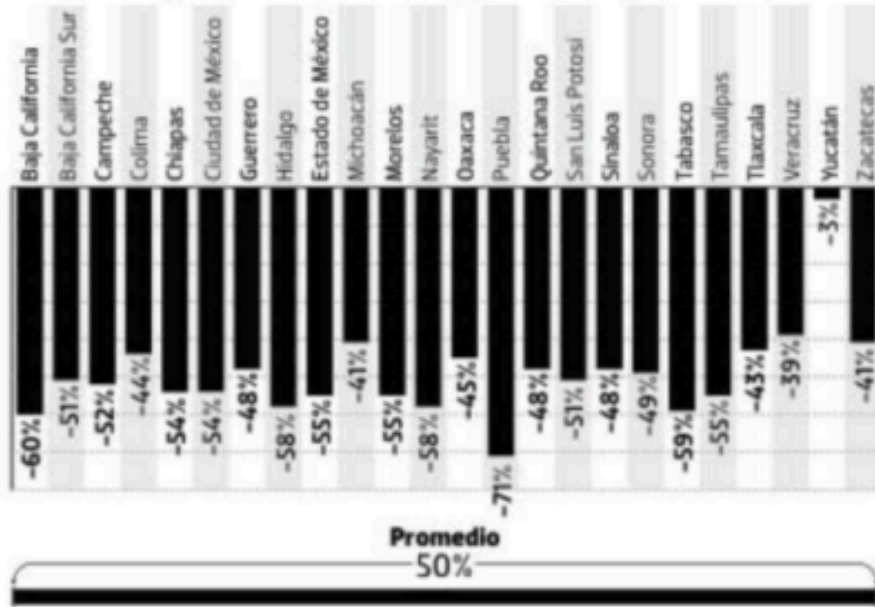
Estados gobernados por la oposición

□ FASSA PEF 2024 ■ FASSA PPEF 2025





Variación porcentual en estados gobernados por el oficialismo



Variación porcentual en estados gobernados por la oposición

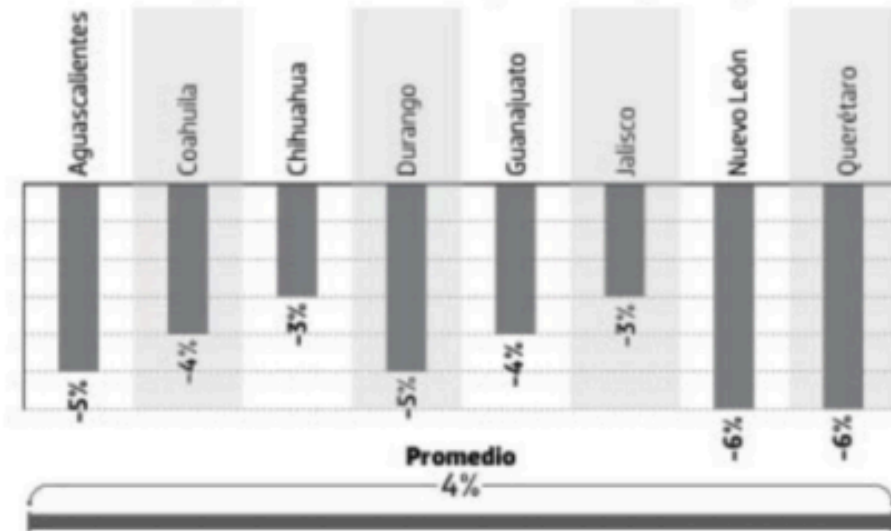


Gráfico: Jaqueline Bautista


EN ESTADOS MORENISTAS

Proyectan desplome del gasto en salud

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Las 24 entidades en manos del oficialismo recibirían hasta 70% menos dinero a través del FASSA

Las aportaciones que el gobierno federal estima transferir a los 24 estados gobernados por Morena y partidos aliados para servicios de salud se desploman en el proyecto de presupuesto de 2025.

La propuesta de gasto para el próximo año, que en estos momentos es analizada por la Cámara de Diputados, plantea destinar 81 mil 220.4 millones de pesos para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), lo que representa una merma de 40 por ciento respecto a los 135 mil 589.4 millones de pesos que se asignaron en 2024.

Sin embargo, cuando se analizan sólo las entidades que están en manos de Morena y partidos satélites, la caída es superior al 50 por ciento.

El caso más severo es el de Puebla, donde los recursos para salud pasaron de 5 mil 297.4 millones de pesos en 2024 a mil 547.4 millones en el proyecto de 2025, es decir, una reducción de 71 por

ciento en los recursos destinados a atención médica de las capas más pobres.

Pero también están los casos de Baja California (-60 por ciento), Tabasco (-59 por ciento), Hidalgo (-58 por ciento), Nayarit (-58 por ciento), Estado de México (-55 por ciento) y Tamaulipas (-55 por ciento), cuyos gobiernos tendrían menos recursos para brindar servicios de salud a aquellas personas que no cuentan con IMSS, ISSSTE o esquemas de protección en Pemex, Marina o Sedena.

Uno de los argumentos que ha expuesto la presidenta Claudia Sheinbaum para justificar esta posible erosión en las aportaciones federales al FASSA es que las entidades gobernadas por Morena y partidos afines han firmado acuerdos de colaboración para recibir los servicios del IMSS-Bienestar.

Se trata del esquema de salud que sustituyó al Seguro Popular y al fallido Instituto de Salud para el Bienestar (Insa-bi), y que está dirigido a los sectores más vulnerables de la población que no están afiliados a instituciones de salud pública.

No obstante, el incremento al IMSS-Bienestar en 2025 no alcanzaría para compensar la trasquilada al FASSA. El proyecto de presupuesto propone a dicho instrumento un aumento de 31 mil 207 millones, al pasar de 134 mil 145.2 en 2024

81

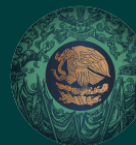
MIL 220.4 millones de pesos es la propuesta de gasto para el próximo año para el FASSA

165

MIL 352.2 millones de pesos es el presupuesto que se propone para IMSS-Bienestar en el 2025

SEGURO POPULAR

LOS GOBIERNOS opositores se rehusaron a adoptar el nuevo esquema de financiamiento de servicios de salud para las personas sin seguridad social



a 165 mil 352.2 millones de pesos en 2025.

En contraste, la reducción al Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud es superior a los 54 mil 369 millones de pesos, casi el doble de lo que se le aumentará al IMSS-Bienestar.

De acuerdo con un análisis al gasto en salud realizado por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), “el cambio en el gasto per cápita en salud respecto al presupuesto aprobado en 2024 evidencia desigualdades entre la población con seguridad social y aquella sin ella”.

Mientras que los afiliados al IMSS y al ISSSTE experimentarían un aumento en el gasto per cápita, las personas sin afiliación, atendidas principalmente por IMSS-Bienestar, enfrentarían severos recortes, “lo que podrían aumentar las barreras de acceso a los servicios”.

Según el centro de estudios, el recorte propuesto en el proyecto 2025 amplía la brecha presupuestaria en cerca de medio punto del PIB. “Ahora se requerirían al menos 3.5 puntos adicionales del PIB para alcanzar la cobertura universal en salud; el bajo nivel de financiamiento, respecto a las recomendaciones internacionales, mantiene desigualdades en la atención según la afiliación de las personas”.

Pero no todas las entidades sufrirían el mismo recorte en aportaciones federales para servicios de salud. Los estados en manos de la oposición (PAN, PRI y Movimiento Ciudadano) experimentarían una disminución de cuatro por ciento en los recursos etiquetados para el FASSA.

Desde que desapareció el Seguro Popular y se creó el Insabi, los gobiernos opositores se rehusaron a adoptar el nuevo esquema de financiamiento de servicios de salud y han optado por brindar atención desde las secretarías de salud locales.



DEPENDENCIA

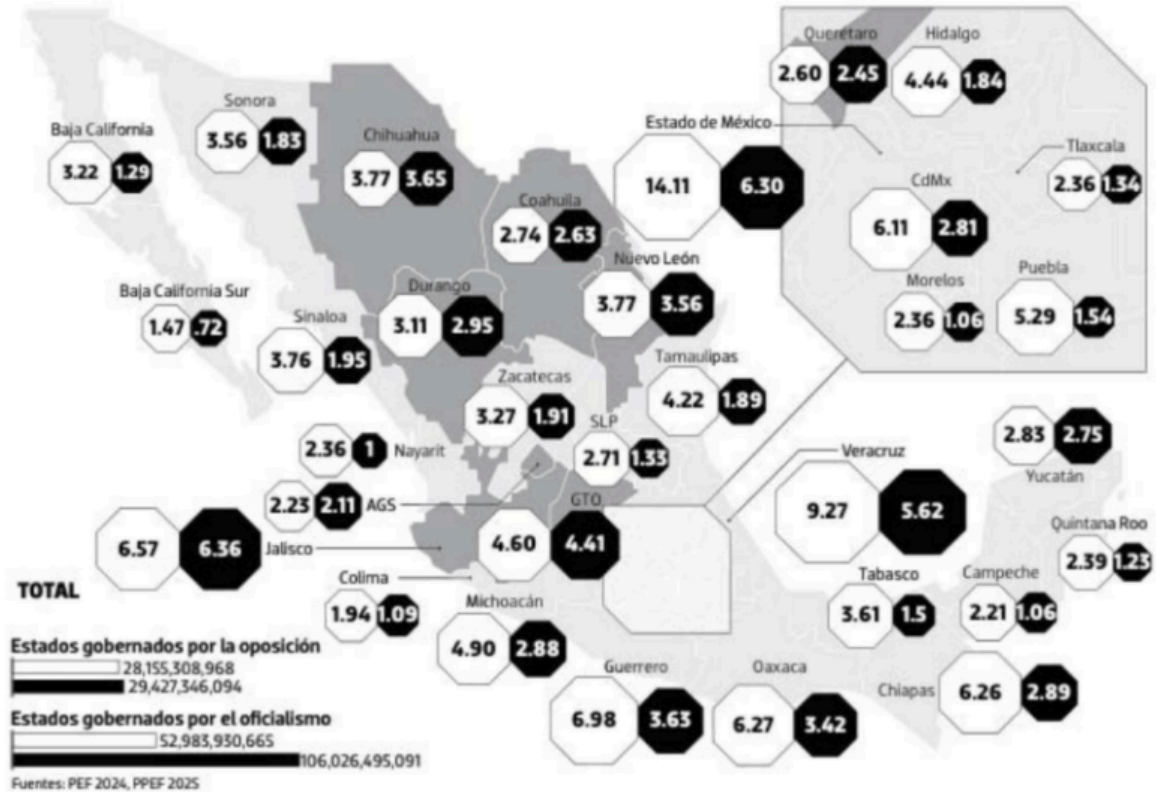
Los estados gobernados por la 4T recibirán menos fondos federales para salud porque entregaron sus sistemas al IMSS-Bienestar

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FASSA (Cifras en billones de pesos)

Estados gobernados por el oficialismo

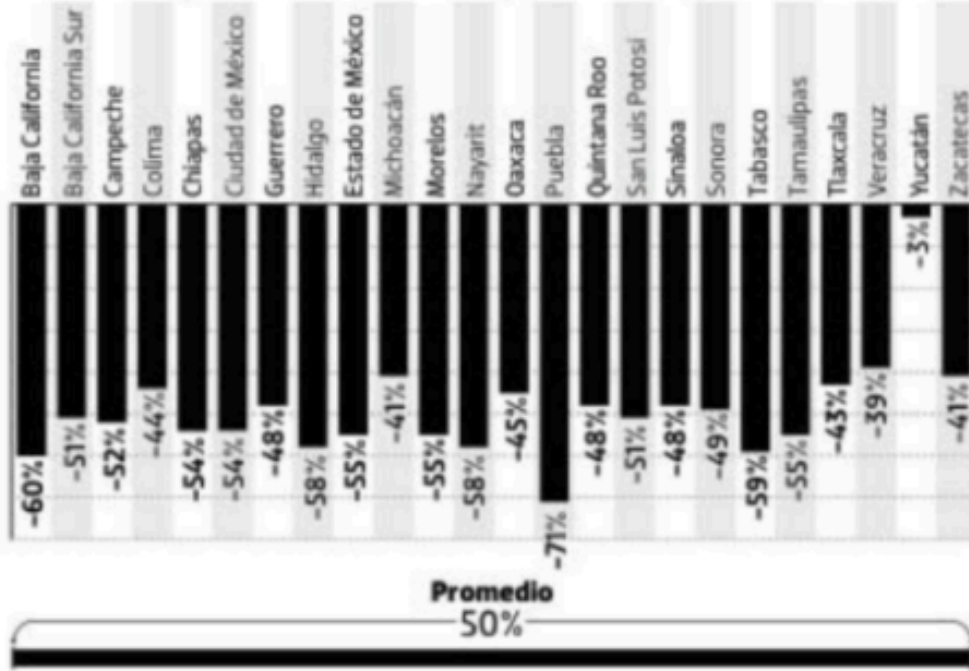
Estados gobernados por la oposición

□ FASSA PEF 2024 ■ FASSA PPEF 2025





Variación porcentual en estados gobernados por el oficialismo



Variación porcentual en estados gobernados por la oposición

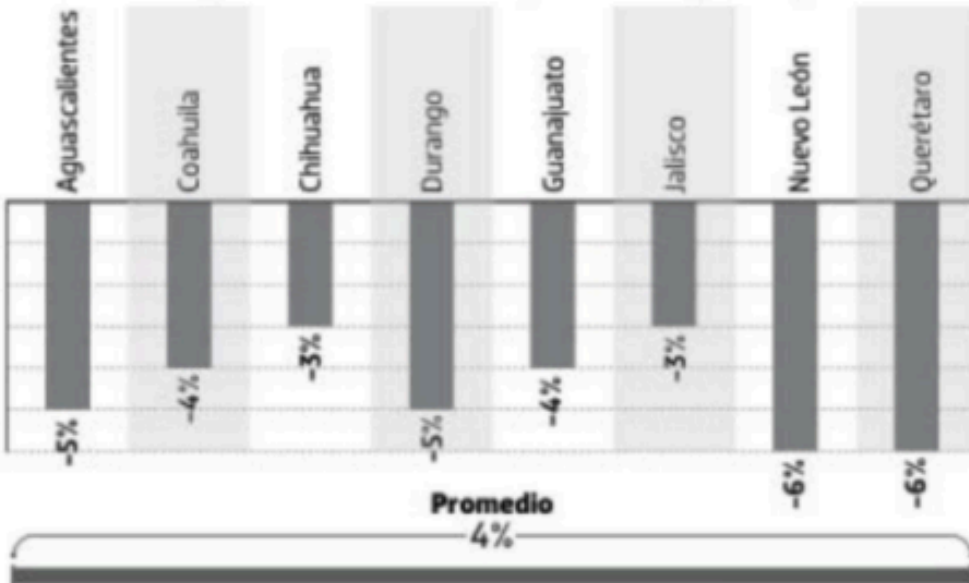


Gráfico: Jaqueline Bautista



Presupuesto de salud: harán protesta por recortes mañana en San Lázaro

Asociación de padres de niños con cáncer dijo que mañana se manifestarán en la Cámara de Diputados ante recortes al presupuesto de salud



Israel Rivas, presidente de la asociación **Movimiento Nacional por la Salud, Padres de Niños con Cáncer**, reprochó los [recortes al presupuesto de la salud](#), que causan desabasto de medicamentos e insumos en hospitales.

Acusó que el argumento de que se destinarán más recursos es sólo una **“trampa”**, pues no se atienden enfermedades crónico degenerativas y de tercer nivel.

“Le reasignan dinero a muchos aspectos que se le habían recortado, pero no a la salud, estos disque 30 mil millones que están quitando a los demás fideicomisos no se compara con lo que nos quitaron en 2019 cuando desaparecieron fondos de



enfermedades catastróficas, que hacían una bolsa de más de 140 mil millones de pesos”, dijo en entrevista con Azucena Uresti, en Radio Fórmula.

“Es una trampa, le quitan a un rubro más Ante esto, dijo que ***mañana acudirán a la Cámara de Diputados*** para manifestarse y hacer un llamado a legisladores con el fin de concientizarlos.

Insistió en que ***dejar a las personas sin medicamento*** es inaceptable y lo calificó como "genocidio".

y dizque le dan a otro, es una gran trampa porque en el IMSS Bienestar se van a dedicar a atender el primer y segundo nivel de la salud, el tercer nivel no les interesa”.

acudir mañana a la Cámara de Diputados a las 6 de la tarde e invitamos a toda la ciudadanía porque el derecho a la salud es de todos los mexicanos y mexicanas, vamos a hacerle un llamado a los diputados de todas las fracciones políticas”, apuntó.

“Porque no puede ser posible este desprecio a la vida humana que han demostrado este régimen y el pasado, se dicen muy humanos, pero la realidad es que en la práctica y en los hechos son todo lo contrario, han hecho un genocidio”.

Trabajadores de la salud piden diálogo y aumento al presupuesto

La semana pasada, Fabián Infante, integrante del Frente de Trabajadores de la Salud, llamó a un ***diálogo directo con la junta de gobierno del IMSS Bienestar***, así un aumento del 8 por ciento del PIB al gasto que se destina a la salud.

“La afectación en cuanto a la falta de presupuesto suficiente para las dependencias que pasaron al IMSS bienestar ya nos está afectando a los trabajadores que pertenecíamos a la secretaría de Salud federal y ahora fuimos transferidos al IMSS Bienestar”, insistió.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/12/10/presupuesto-de-salud-haran-protesta-por-recortes-manana-en-san-lazaro-844275.html>

Comentario / Luis Miguel González (Director General Editorial de El Economista)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Estoy viendo las reasignaciones del presupuesto que propone el Congreso y me gustaría enfatizar dos o tres cosas”.



“Son 44 mil millones lo que la Comisión de Presupuesto pone en la mesa, que es menos de medio punto porcentual del presupuesto total. No se toca en estas

reasignaciones ninguno de los proyectos más controvertidos; no se toca el Tren Maya ni Dos Bocas”.

“Llama la atención que los dos más grandes recortes tienen que ver uno con el INE, donde tendrá 13 mil millones de pesos en el contexto de las elecciones para elegir jueces, etcétera. El otro recorte importante tiene que ver con el presupuesto al Consejo de la Judicatura, por otros 13 mil millones. En ese sentido, no solo se le hace el vacío en su informe a la ministra Piña, también se le hace vacío presupuestal”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yw_-PFqQEbMhGvBk?e=JPOnoa



Recortes en 83 áreas clave; salud, la más golpeada, advierte IMCO

La Cámara de Diputados perfila aprobar este jueves el Presupuesto 2025; Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá 7.4% menos

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

El Presupuesto 2025 que se perfila aprobar este jueves en la Cámara de Diputados alista recortes en términos reales en 83 áreas y subáreas del país donde destacan Seguridad pública, Ciencia, tecnología, abastecimiento de agua, educación y sobre todo salud, rubro al que se plantea reducir de 8 mil 300 millo-

nes de pesos.

El gasto destinado a salud, ya sea por la Secretaría de Salud, Institutos nacionales de salud, IMSS-Bienestar, ISSSTE, Secretaría de la Defensa, gobiernos estatales u otros entes, tendría un recorte de 81.3 mmdp, al pasar de un presupuesto aprobado de 962.4 mmdp en 2024 a un estimado de 881.1 mmdp en 2025.

“De aprobarse sin cambios el PPEF 2025, se pondrán en riesgo áreas clave para la competitividad del país, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo del capital humano de la población, como salud, educación y seguridad”, advierte un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)

Otro recorte que destaca es a Relaciones exteriores a quien se plantea disminuir poco más de 704 millones de pe-

ses (-10.9%) a pasar de 9.9 a 9.2 mmdp, justo cuando se espera la deportación masiva de migrantes anunciada por el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump y el tema de migratoria como una de sus políticas de presión hacia nuestro país.

Pero eso no es todo pues de acuerdo al IMCO, el gobierno federal y sus bancadas legislativas (Morena, PVEM y PT) también alistan recortes en 64 de 81 subfunciones, como Policía, abastecimiento de agua, ciencia y tecnología, con lo que se pondrá en riesgo áreas clave para la competitividad del país, especialmente aquellas relacionadas con el desarrollo del capital humano.

Al recorte en esas 64 subfunciones o subáreas se suman al “tijeretazo” que se perfila en 19 de 24 funciones respecto a su presupuesto aprobado en 2024 donde destacan recortes en rubros como Seguridad pública (-42.9%); Salud (-12.2%); Transporte (-8.1%); Ciencia, tecnología e innovación (-7.4%); y Educación (-0.6%).

En medio de la violencia e inseguridad que se registra en el país, se perfilan un recorte en Seguridad pública donde el gasto destinado a “Asuntos de orden público y de seguridad interior” tendría un recorte de 34.8 mmdp.

RECORTE A CIENCIA

Considerada clave para detonar el desarrollo del país, la Ciencia, Tecnología e Innovación sufrirá un recorte de dos mil 100 millones de pesos en términos reales, es decir, del 7.4% en comparación con el actual pues pasaría de 59.9 mmdp en 2024 a 57.8 mmdp en 2025.

RECORTES SENSIBLES

El gasto de la Secretaría de la Defensa Nacional caería en 1.3 mmdp (-20.1%); el de la Secretaría de Marina en 137.8 mdp (-7.7%); el de la Secretaría de Salud, institutos nacionales de salud y hospitales en 29.7 mmdp (-36.9%).

Las aportaciones a seguridad social en 64.3 mmdp (87.2%); y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) que se transfiere a los gobiernos estatales en 51.7 mmdp (-42.0%)●



Ajustes, en áreas prioritarias

IMCO: Recortes debilitarían las bases de la competitividad

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), contempla recortes presupuestales significativos en 19 de las 24 funciones del gasto público. Áreas prioritarias como seguridad pública, salud, transporte, ciencia y educación se verán afectadas, lo que podría comprometer la calidad de vida de la población y la competitividad del país, indicó el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Según su análisis, "Paquete Económico 2025: Recortes al gasto e implicaciones para la competitividad", el gasto total previsto para el 2025 asciende a 9.3 billones de pesos, de los cuales gran parte se destinará al pago de deuda y a garantizar la continuidad de programas sociales e inversiones de la administración anterior.

"El gasto previsto en el PPEF 2025 se divide en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, las cuales se desagregan en 24 funciones y éstas, a su vez, en 81 subfunciones", precisó el texto.

Sin embargo, se puntualizó que funciones esenciales enfrentarán ajustes negativos:

Para seguridad pública, se indicó que se propuso un recorte de 42.9%, equivalente a 34,800 millones de pesos, afectando principalmente a la Guardia Nacional, cuyo presupuesto disminuiría en 55.2 por ciento.

En salud, el presupuesto global de esta función caerá en 12.2% (81,300 millones de pesos). El IMCO destacó que, aunque instituciones como el IMSS-Bienestar y el ISSSTE recibirán incrementos, no compensarán los recortes a otras entidades.

Para el área educativa, se explicó que la reducción será de 0.6% en términos reales, con ajustes más pronunciados en niveles de educación superior (7.5% menos) y posgrado (12.8% menos), esto antes de la reasignación hecha por los diputados.

En lo que respecta al transporte, se detalló que el ajuste de 8.1% impactará el transporte por carretera, con una caída de 42.5% en su presupuesto.

En ciencia y tecnología, el instituto expresó que se recortará el presupuesto en 7.4%, afectando a 60 instituciones de investigación y educación superior, que incluye a la UNAM y al IPN.

El IMCO advirtió que los recortes generalizados podrían poner en riesgo áreas críticas para el desarrollo del país, como la salud, la educación y la seguridad, comprometiendo la calidad de vida y el crecimiento económico.

"De aprobarse en sus términos, el Paquete Económico 2025 podría debilitar las bases de la competitividad nacional", señaló el organismo.

La ONG propuso vincular la asignación de recursos públicos con resultados tangibles de los programas presupuestarios, evitando incrementos injustificados a iniciativas con bajo impacto.

Según su análisis, al priorizar programas con impactos medibles y positivos, se optimiza el uso de los recursos disponibles y, de esta forma, se reducen las presiones sobre el déficit y se fortalece la estabilidad de las finanzas públicas.

También, el IMCO exhortó "a los integrantes de la Cámara de Diputados a valorar y realizar los ajustes necesarios para garantizar que se mantenga un nivel de financiamiento adecuado en estas áreas y así evitar los efectos negativos que los recortes presupuestales podrían tener en el desarrollo y crecimiento económicos del país".



El gasto previsto en el PPEF 2025 se divide en tres grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, las cuales se desagregan en 24 funciones y éstas, a su vez, en 81 subfunciones".

IMCO

Los recortes generalizados podrían poner en riesgo áreas críticas para el desarrollo del país, como la salud, la educación y la seguridad, comprometiendo la calidad de vida y el crecimiento económico.



Recortes afectarán cambios legales

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA
E IVÁN EVAIR SALDAÑA**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal afirmaron que el proyecto de presupuesto para 2025, en el que se plantea una reducción de 714 millones 400 mil pesos, es decir, una baja de 12.06 por ciento respecto a lo solicitado para la Corte; y de 13 mil 117 millones 200 mil pesos, 17.45 por ciento menos, para el Consejo de la Judicatura provocaría el cierre de juzgados y tribunales, además de que afectaría la puesta en marcha de la reforma judicial.

En un comunicado conjunto indicaron que con el recorte que se analiza en la Cámara de Diputados, la SCJN se vería obligada a reducir el número de plazas.

“En el caso de la Judicatura, el retroceso presupuestal podría provocar el cierre de juzgados de distrito y tribunales de circuito, así como la reducción de la plantilla laboral, lo que redundaría inmediatamente en una afectación al derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos”.



Afirman que ajuste afectará cumplimiento de derechos laborales

Alerta por recorte el Poder Judicial

Prevén Corte y CJF reducción de plazas cierre de juzgados y de tribunales

VÍCTOR FUENTES

El Poder Judicial Federal (PJF) alertó por el recorte presupuestal que Morena y sus aliados se disponen a aplicarle en 2025, cuando se implementará la reforma para elegir a todos los jueces del País por voto popular.

El recorte dejaría el presupuesto global del PJF en 70 mil 984 millones de pesos, 9.3 por ciento menos que lo asignado en 2024, sin contar inflación, lo que será la peor caída de sus recursos desde 2019, primer año del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“Ocho de cada diez pesos solicitados corresponden a sueldos, salarios y prestaciones, por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de la Suprema Corte Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores”, afirmaron ambas instancias en un comunicado.

“La Corte se vería obligada a reducir el número de plazas por el previsible ajuste en su estructura o en las prestaciones consideradas en las condiciones generales de trabajo. En el caso del CJF, el recorte presupuestal podría provocar el cierre de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, así como la reducción de la plantilla labo-

ral, lo que redundaría inmediatamente en una afectación al derecho de acceso a la justicia de las y los mexicanos”, destacaron.

Morena anunció que recortará 13 mil 117 millones de pesos a la petición presupuestal que envió el CJF a la Cámara de Diputados, 714 millones a la Corte y 210 millones al Tribunal Electoral del PJF. Este último no firmó el comunicado, luego de que tres de sus cinco magistrados de la Sala Superior ni siquiera asistieron hoy al informe de la Ministra Presidenta Norma Piña.

Varias medidas de la reforma judicial llevarán a re-

ducir algunos costos, empezando por los salarios de más de 2 mil 300 funcionarios judiciales que hasta ahora ganaban más que la Presidenta de la República.

También serán eliminados dos puestos de Ministros de la Corte, lo que implicaría la salida de unas cien personas, a menos que se les encuentre acomodo en otras áreas.

Pero aún con estos cambios, la reforma también ordena garantizar los derechos laborales de miles de empleados del CJF sujetos a condiciones generales de trabajo, lo que según el comunicado, no se cumplirá.

“Un recorte presupuestal de esta magnitud afectará la implementación de diversas reformas Constitucionales en marcha -laboral, penal, civil, familiar y de mecanismos alternativos-, así como de la propia reforma judicial, pues los recursos solicitados incluyen previsiones necesarias para la creación del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ, que reemplazarán al CJF a partir de septiembre)”, dice el comunicado.

En el sexenio pasado, el presupuesto del PJF se redujo 15.3 por ciento en términos reales respecto a 2018.



En Gobiernos del PRI y del PAN, operó una regla no escrita por la cual el PJJ solicitaba un aumento significativo para el año siguiente, y la Cámara lo rechazaba, pero sí le autorizaba más recursos que los del año en curso.

Esa mecánica fue eliminada en el presupuesto para 2019, cuando la recién llegada mayoría de Morena aplicó un recorte no respecto de la solicitud del PJJ, sino de 10.8 por ciento en relación con los recursos asignados para 2018.

En picada

La Corte y el Consejo de la Judicatura expresaron su preocupación por el recorte que tendrán en 2025. Aquí lo que representa esa reducción:

\$70,984 MILLONES sería el presupuesto global del PJJ

9.3%

menos que lo asignado en 2024

15.3%

se redujo el presupuesto en el sexenio pasado

CORTE

714.4

MILLONES menos tendrá en 2025

12.06%

menos que lo solicitado

CJF

13.1

MILLONES menos tendrá en 2025

17.4%

menos que lo solicitado



Recorte presupuestal preocupa a SCJN y CJF

Los recortes a los presupuestos, de 12.06% para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de 17.45% para el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), impactarán directamente en los salarios de trabajadores y en su operación, advirtieron los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

Se indicó que el porcentaje de reducción para

la Corte equivale a 714 millones de pesos, mientras que para el CJF es por 13 mil 117 millones.

En un comunicado, se explicó que 80% de los recursos solicitados está destinado al capítulo de sueldos, salarios y prestaciones, por lo que el recorte impactará directamente en el cumplimiento de derechos laborales.

— David Vicenteflo



Por recorte, alerta PJ riesgo de cierre de juzgados

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura (CJF) alertaron que el recorte presupuestal planteado por la Cámara de Diputados pone en riesgo los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial y la operatividad de esos órganos, por lo que amagó con el cierre de juzgados y tribunales federales, así como el recorte de plazas.

En un comunicado, expresaron su preocupación por el Proyecto de Presupuesto para 2025 en el que se plantea una reducción de 714 millones 400 mil pesos para el PJ; es decir, 12.06% menos que lo solicitado para la Corte, y de 13 mil 117 millones 200 mil pesos, 17.45% menos, para el Consejo de la Judicatura.

De acuerdo con el Poder Judicial, 8 de

cada 10 pesos solicitados corresponden al capítulo 1000 (sueldos, salarios y prestaciones) principalmente, por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal.

Además, se pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores, por lo que la Corte se vería obligada a reducir el número de plazas por el ajuste en su estructura. / **ANGEL CABRERA**



HABRÁ SANCIONES POR PRESENCIA DE BACTERIAS EN HOSPITALES: SHEINBAUM

- **LA PRESIDENTA** Claudia Sheinbaum adelantó que se realizará una inspección a todas las centrales de mezcla por parte de la Cofepris y habrá sanciones penales luego de la presencia de bacterias, como la *Klebsiella oxytoca* en alimentos de pacientes en hospitales, que dejó a 17 bebés fallecidos. Informó que se abrió una carpeta de investigación en la Fiscalía del Estado de México.
- Sheinbaum detalló que la hipótesis es que los suplementos alimenticios venían contaminados desde los lotes que se produjeron en la central de mezcla de Toluca.
- En su conferencia del pueblo, a presidenta anunció asimismo, que se tomaron cuatro acciones, esto es, administrativa, preventiva, y se tiene que terminar por completo la investigación para poder proceder
- "Suspender por lo pronto la producción en este centro de mezclas para este tipo de alimentación".
- La segunda acción, sanciones



La *Klebsiella oxytoca* en alimentos dejó a 17 bebés fallecidos **Especial**

administrativas en donde interviene la Secretaría de Salud con el apoyo de la Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno para la sanción a las empresas, administrativa.

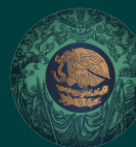
- "El tercero es la inspección de todas las centrales de mezcla por parte de Cofepris.", dijo.
- Y enfatizó que la cuarta acción es la penal. "Por lo pronto en la fiscalía del estado de México se realiza la investigación, porque hay niños fallecidos; y debe abrirse carpetas en las fiscalías".

Claudia Bolaños

RECORTES PRESUPUESTALES LLEVARÍAN AL CIERRE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES, ALERTA PODER JUDICIAL

- **LA SUPREMA CORTE** de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) alertaron sobre el grave impacto que tendrían los recortes presupuestales propuestos para 2025.
- La reducción, según ambas instituciones, podría obligar al cierre de juzgados y tribunales, la eliminación de plazas y la afectación de los derechos laborales de miles de empleados, informó el Poder Judicial en un comunicado.
- El proyecto de presupuesto presentado por la bancada de Morena contempla una disminución de 714.4 millones de pesos (12.06%) para la SCJN y de 13,117.2 millones de pesos (17.45%) para el CJF. Este recorte, según explicaron las instituciones, impactaría directamente en el capítulo 1000 del presupuesto, destinado a sueldos, salarios y prestaciones, que representa el 80%.

Claudia Bolaños



Prenden alertas en la Corte y la Judicatura

PATRICIA RAMÍREZ

De inmediato, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) expresaron su preocupación por el proyecto de Presupuesto para 2025 en el que se plantea una reducción de 714 millones 400 mil pesos; es decir, 12.06 por ciento menos que lo solicitado para la Corte; y de 13 mil 117 millones 200 mil pesos, 17.45 por ciento menos, para el Consejo de la Judicatura.

Advirtieron que 8 de cada 10 pesos solicitados corresponden al capítulo 1000 (sueldos, salarios y prestaciones) principalmente, por lo que una reducción como la que se está planteando afectará la continuidad operativa de La Corte y del Consejo de la Judicatura Federal; y además, pone en riesgo el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores.



ASEGURA Claudia que no se reduce gasto, sino que aumenta, pero se ubica en lugar distinto; lleva 53% de avance la compra de medicamentos.

Diputados trabajan en redistribución

Presupuesto de salud no baja, aumenta: CSP

LA PRESIDENTA asegura que ahora los recursos se destinarán para fortalecer al IMSS-Bienestar; destaca que recortes a organismos autónomos se darán a educación

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que no hay reducción en el presupuesto de Salud, sino que al contrario, hay un aumento, solo que se encuentra en un lugar diferente, ya que se va al IMSS-Bienestar.

"El presupuesto en salud ahora sale en el IMSS-Bienestar a diferencia del 2024; no solo no hay reducción, hay aumento en el presupuesto en salud, solo que está ubicado en un lugar distinto porque ya no existe el Insabi", explicó.

**EL
DATO**

EL PRESUPUESTO de Egresos de 2025 tendrá 800 millones de pesos que van para rubros como seguridad, infraestructura, caminos y carreteras.

Dijo que hay un fondo que se va a los estados que no están dentro de los convenios que se firmaron del IMSS-Bienestar, pero ahora, la mayor parte del presupuesto va para las entidades que son parte de los convenios del IMSS-Bienestar; el presupuesto ya viene en ese rubro.

Los legisladores federales se encuentran trabajando ahora en la redistribución de los recursos de los organismos autónomos, ya que, si bien el Inai tenía

800 millones de pesos, ahora tendrá 200, pues se busca reducir ese dinero que era mal gastado entre los consejeros.

"Es falso que haya una disminución del presupuesto en salud, solo que está ubicado en un lugar distinto. Ahora se discute el tema de los organismos autónomos, porque ya es una realidad, ya pasó por todos los estados, solo falta la declaratoria de constitucionalidad; lo que significa que disminuye su presupuesto y ahora no se requieren gastos para lo que hacen los consejeros, por ello, ese dinero va a educación", explicó.

Señaló que, de los 800 millones de pesos van también para otras instituciones como la Defensa, mantenimiento de carreteras, INAH, INBAL, ENAH, las escuelas nacionales de arte, entre otros.

"Va una parte a la Secretaría de la Defensa Nacional, por esto que les digo, que se han quedado rezagados los salarios de las y los soldados, y queremos darles un incremento mayor el próximo año. Va también a carreteras una parte, para ampliar la infraestructura", agregó.

Lo anterior ante las críticas de la oposición que, aseguran que en el Presupuesto de Egresos de 2024 habrá una reducción a rubros de importancia, como a salud, por lo que advirtieron preocupaciones.

En tanto, Alejandro Svarchs, titular del IMSS Bienestar, aseguró que el compromiso de la actual administración es establecer un mecanismo eficiente de gestión administrativa y financiera sin conflicto de intereses.

"Ningún funcionario público o empresas vinculadas puede influir en ganar un contrato, adelantar o gestionar pagos; no nos dejemos engañar", dijo.

El objetivo es llevar insumos, infraestructura y limpieza a todo el país, lo que es un reto al asumir que el IMSS sea el que lleva la salud a todas las personas.

Indicó que cada hospital es una planta multiproceso, es un hotel, restaurante y estancia de seguridad, para dar las 24 horas del día atención a la ciudadanía; por ello, para organizar todo, se requiere un gran esquema eficiente. Para ello, se puso en marcha la oficina única de atención a proveedores.

Svarchs señaló que, al momento, la cobertura territorial es de 9 mil 80 hospitales de primer nivel; 739 de segundo nivel; y 66 de tercer nivel.

ES FALSO que haya una disminución del presupuesto en Salud, sólo que está ubicado en un lugar distinto. Ahora se discute el tema de los organismos autónomos"

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México



Va a Ejecutivo extinción de autónomos

REFORMA / STAFF

Tras el aval de la mayoría de los Congresos locales, la Cámara de Diputados concretó la extinción de siete órganos autónomos.

La Mesa Directiva declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de simplificación orgánica, después de que se alcanzó la mayoría en al menos 20 estados y la Ciudad de México.

Ahora, la reforma aprobada pasa al Ejecutivo para su posterior publicación en el Diario Oficial, tras lo cual iniciará el proceso administrativo para extinguir al Instituto Nacional de Acceso a la

Información (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

Los congresos locales que han aprobado la reforma son los de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Po-

tosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

De acuerdo con la reforma constitucional, las facultades y atribuciones de los organismos serán asumidas por diversas Secretarías de Estado y por el Inegi.

Los recursos que se generen por la extinción de los siete órganos autónomos se destinarán, según el Gobierno federal, a reasignaciones presupuestales que aún analiza el Congreso, a las elecciones judiciales de 2025 y al Fondo de Pensiones para el Bienestar.



Diputados declaran válida reforma que extingue al INAI y seis órganos autónomos



La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma que extingue el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y seis órganos autónomos más, por lo que fue enviada al titular del Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y posterior entrada en vigor.

Luego de recibir el voto aprobatorio de 21 Congresos locales, tanto el INAI como la Comisión de Competencia Económica (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Comisión Reguladora de Energía (CRE), Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) desaparecerán.

Los congresos de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México aprobaron la extinción de los órganos autónomos, mientras que sólo el Congreso de Baja California dijo no a la reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

A partir de la entrada en vigor de la reforma, el Congreso tendrá 90 días para aprobar las leyes secundarias. Los congresos locales tendrán el mismo tiempo para armonizar sus ordenamientos y desaparecer los 32 institutos locales de transparencia.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/diputados-declaran-valida-reforma-que-extingue-al-inai-y-seis-organos-autonomos-12992156.html>



Desaparición de autónomos ya es Ley

PATRICIA RAMÍREZ

La Cámara de Diputados declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, con lo que quedan formalmente desaparecidos siete organismos autónomos, una vez que sea publicado el decreto por la presidencia de la República.

El presidente de la mesa directiva, Sergio Gutiérrez, declaró que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados, se emitió el siguiente proyecto de declaratoria. Para esta reforma se recibieron 21 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la CDMX.

ciotres@cmrfd.mx



Cámara de Diputados guardó minuto de silencio en memoria del diputado federal Benito Aguas Atlahua

CIUDAD DE MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado **Javier Herrera**, del Partido Verde Ecologista de México, solicitó un minuto de silencio y justicia en la Cámara de Diputados, luego de que se diera a conocer el asesinato del legislador **Benito Aguas Atlahua**, quien la noche del lunes perdió la vida en un hospital tras haber sufrido un atentado. Aguas Atlahua fue baleado y trasladado al hospital IMSS Bienestar de Zongolica, Veracruz.

Al respecto, la Fiscalía General del estado informó que se inició una carpeta de investigación para conocer las causas del atentado.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywvbuAUD3YikeW0l?e=tyvSU9



“LO DEJÓ DESCOMPUESTO”

Culpa PVEM a Cuitláhuac García de la inseguridad en Veracruz

Pese a que el Partido Verde es aliado de Morena, sus legisladores se lanzaron contra la inseguridad que dejó el exgobernador Cuitláhuac García en Veracruz, tras el asesinato del diputado federal Benito Aguas.

“Es una nueva administración, venimos de un estado descompuesto, confiamos que con el nuevo liderazgo va a cambiar el rumbo de Veracruz, porque ésta no puede ser una constante”.

“Estamos todos unidos y consternados; confío en que las autoridades hagan su trabajo, el Partido Verde no va a dejar que esta página se cierre”, expresó el diputado Javier Herrera en conferencia en el Senado.

Comentó que desde el primer momento la gobernadora Rocío Nahle estableció contacto para realizar las gestiones necesarias.

En el mismo sentido se pronunció Manuel Velasco, coordinador de la bancada. “Tiene unos días, ella (Rocío Nahle) está heredando este problema de inseguridad del gobierno que acaba

de concluir, y nosotros vamos a apoyarla para que pueda enderezar el gobierno de Veracruz”.

Por su parte, la presidenta Claudia Sheinbaum ofreció respaldo a la gobernadora: “Pedí a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso del diputado del Partido Verde en Veracruz, que lamentamos mucho lo que ocurrió, y que hemos pedido a la secretaría que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia”.

Los verdes también citaron el caso de Chiapas, donde acaba de asumir Eduardo Ramírez, quien recibe “una grave crisis de inseguridad” del morenista Rutilio Escandón. —*Diana Benítez y Eduardo Ortega*



LUCÍA FLORES

Recuerdo. Homenaje al diputado Benito Aguas, ayer, en San Lázaro.



Condenan crimen de diputado del Partido Verde en Veracruz

Dirigentes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y diversos sectores de la población, entre ellos la Presidencia de la República, senadores y diputados locales y federales condenaron la ejecución del legislador Benito Aguas Atlahua, quien falleció tras un ataque armado la madrugada del lunes en Zongolica, y pidieron justicia.

Diputados del Verde exigieron a las autoridades locales estatales y federales realizar una investigación exhaustiva para garantizar que los responsables del crimen sean llevados ante la justicia.

El legislador federal del PVEM, Javier Herrera Borunda, informó que desde que sucedieron los hechos han estado en comunicación directa con la gobernadora, “quien

movilizó a todas instancias y de seguridad”.

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana apoyar en las tareas de investigación.

La Fiscalía General de la República (FGR) colaborará en la investigación, confirmó ayer el secretario de Gobierno estatal, Ricardo Ahued Bardahuil.

Aguas Atlahua, militante del PVEM, fue atacado en la comunidad de Tepenacaxtla, en Zongolica, por lo que fue atendido en el Hospital de zona 1 del IMSS de Orizaba, donde murió.

En la agresión también falleció un ingeniero identificado como Agustín Linares López. Se dio a conocer que Aguas Atlahua había

Lamentamos mucho lo que ocurrió, hemos pedido a la Secretaría de Seguridad que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar”

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
 Presidenta de la República

solicitado protección desde que era candidato, ante la violencia. El diputado fue velado en la agencia Funeraria Del Ángel y Hernández, en la ciudad de Córdoba.

Durante la sesión del pleno de la Cámara de diputados se guardó un minuto de silencio por el legislador.

MC ALZA LA VOZ POR INSEGURIDAD

En tanto, Juan Zepeda, coordinador de la banca naranja en el Estado de México alzó la voz por el crimen del coordinador regional en la zona sur del estado, Rodrigo Vázquez.

Afirmó que “MC eleva la voz de manera enérgica, firme; pero respetuosa, sin exhibir a nadie, sin politizar porque; destacó, de lo que se trata es de poner fin a la ola de violencia que azota al Estado de México, donde hoy hay dolor”. / **KARINA AGUILAR**



DELINCUENCIA. El diputado Benito Aguas Atlahua fue baleado en la comunidad de Tepenacaxtla, parte del municipio de Zongolica.



Condenan legisladores del PVEM ataque armado contra el diputado Benito Aguas



La fracción parlamentaria del Partido Verde en la Cámara de Diputados condenó el artero atentado en contra de legislador Benito Aguas Atlahua, quien se encuentra delicado, tras sufrir el ataque en la comunidad de Zongolica, Veracruz.

Hicieron un llamado a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que se realicen las investigaciones del caso y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables.

“En el Partido Verde condenamos la violencia y todo tipo de agresión que ponga en riesgo la vida de las personas y no descansaremos hasta que se haga justicia”.

Asimismo, los legisladores pevemistas hicieron un llamado a terminar con la impunidad y se solidarizaron del legislador.

<https://www.capitalmexico.com.mx/politica/condenan-legisladores-del-pvem-ataque-armado-contra-el-diputado-benito-aguas/>



Benito Aguas, un hombre comprometido con su pueblo, sus ideas y el bienestar de Zongolica y de Veracruz: Javier Herrera (PVEM)



“Debemos alzar la voz desde este recinto legislativo para exigir con firmeza, con unidad, que este crimen no quede impune. Es un deber moral que tenemos con su familia, con su memoria, con el pueblo de México”, sostiene el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF

El diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aseveró que el diputado Benito Aguas Atlahua, fue “un hombre comprometido con su pueblo, con sus ideas, con el bienestar de Zongolica y de Veracruz”.

Durante la sesión desde su curul solicitó al Pleno de la Cámara de Diputados guardar un minuto de silencio para honrar la memoria de Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito de Zongolica, Veracruz.

Señaló que “el día de hoy nos invade un dolor inmenso. El día de ayer, en un atroz acto, privaron de la vida a nuestro compañero diputado del Partido Verde Ecologista de México,

Afirmó que “de corazón, nos duele. Por su familia, por sus tres hijos, por la comunidad que hoy lo llora, porque es una pérdida irreparable. Benito no era un legislador simplemente, era nuestro hermano, era un amigo, una voz incansable y un gestor social”.

Indicó que “hoy, más que nunca, debemos alzar la voz desde este recinto legislativo para exigir con firmeza, con unidad, que este crimen no quede impune. Es un deber moral que tenemos con su familia, con su memoria, con el pueblo de México”.

Asimismo, pidió a la Asamblea, “que con el corazón en la mano guardemos un minuto de silencio en su honor y, con toda la fuerza de este Congreso, de lo que representa, hagamos un llamado sentido, un exhorto enérgico, lleno de determinación, para que la justicia prevalezca.

“Que Benito Aguas no sea un número más. Que su legado sea una inspiración para luchar por un mejor México y que este vil acto no acabe con ese legado, precisamente. Descanse en paz, Benito Aguas”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/benito-aguas-un-hombre-comprometido-con-su-pueblo-sus-ideas-y-el-bienestar-de-zongolica-y-de-veracruz-javier-herrera-pvem/>



Pide el diputado Javier Herrera a las autoridades esclarecer el atentado en contra del diputado Benito Aguas, en Veracruz



El diputado Javier Herrera Borunda (PVEM), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, informó que Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito de Zongolica, Veracruz, fue víctima de un cobarde atentado, en donde resultó gravemente herido, desconociéndose hasta el momento el móvil y otras circunstancias que deberán esclarecer las autoridades penales y de investigación.

A través de un comunicado, aseveró que “desde el Palacio Legislativo de San Lázaro hacemos un enérgico llamado para erradicar la violencia política en nuestro país y estaremos muy pendientes de que tanto la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, así como la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, actúen en consecuencia”.

Asimismo, expresó: “nuestra solidaridad y apoyo absoluto a sus familiares”.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/pide-el-diputado-javier-herrera-a-las-autoridades-esclarecer-el-atentado-en-contra-del-diputado-benito-aguas-en-veracruz/>



"Veracruz es un estado descompuesto", advierte el PVEM tras el asesinato del diputado Benito Aguas

Luego del asesinato del diputado veracruzano Benito Aguas Atlahua, las bancadas del PVEM en el Senado y la Cámara de Diputados reconocieron que Veracruz es un estado descompuesto que dejó el gobernador saliente Cuitláhuac García.



En conferencia de prensa en el Senado, el coordinador del PVEM, Manuel Velasco, la senadora Karen Castrejón y el diputado Javier Herrera, dijeron confiar en la gobernadora Rocío Nahle, pero pidieron apoyo de la federación para que no quede impune el asesinato del diputado del verde, Benito Aguas.

“En cada momento desde el primer momento del atentado estuvo en contacto con nosotros la recién ungida gobernadora de Veracruz (Rocío Nahle) puso al servicio de la familia, movilizó todos los aparatos de seguridad, pero también médicos, desgraciadamente Benito falleció, y tenemos la garantía de que se va



a llevar una investigación en profundidad, confiamos en ella, pero también extendemos un claro exhorto a las autoridades federales porque era un legislador federal. Este crimen, espero, no haya sido en vísperas de la elección municipal que tendremos el próximo año en Veracruz”, afirmó Javier Herrera.

“Es una nueva administración, venimos de un estado descompuesto, confiamos en que con el liderazgo que ella tiene va a cambiar realmente el rumbo de Veracruz, porque esto no puede ser una constante; en la mañana la presidenta se refirió al caso y dijo que iba a haber colaboración con las autoridades estatales y el secretario de gobierno Ricardo Ahued que también ya hablé con él, ya nos comentó que está en coordinación con las autoridades federales”, añadió el diputado federal.

El coordinador del PVEM en el Senado, Manuel Velasco, dijo que “condenamos de manera enérgica este atentado que cobró la vida de un gran veracruzano, de una gente de bien, de un gran amigo, y exigimos desde aquí desde el Senado de la República de manera firme a las autoridades federales y estatales que se esclarezca; esto no puede quedar impune, es un legislador federal, una gente comprometida con los ciudadanos y con el pueblo de su región, de Zongolica”. Manuel Velasco afirmó que Rocío Nahle apenas inició su gobierno, y “ella está heredando este problema de la seguridad de la administración que acaba de concluir, y nosotros vamos a apoyarla, para que pueda enderezar el rumbo de Veracruz”.

A su vez, la senadora Karen Castrejón sentenció que su bancada reconoce que los gobernadores salientes Cuitláhuac García y Rutilio Escandón de Chiapas, no hicieron un buen trabajo en materia de seguridad. “Por supuesto, específicamente estos dos gobiernos que acaban de cambiar, claro que hay cosas y reconocemos que no se hicieron bien, pero tenemos la firme convicción de que tanto la gobernadora Rocío Nahle como Eduardo Ramírez traen una visión distinta”, comentó.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/veracruz-es-un-estado-descompuesto-advier-te-el-pvem-tras-el-asesinato-del-diputado-benito-aguas-130308.html>



Entrevista / Javier Herrera Borunda (Diputado- PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “Creo importante que el nuevo gobierno y sus instituciones de seguridad actúen muy rápido y encuentren a los responsables. No conocemos el móvil, nadie nos ha dicho nada, Benito no tenía amenazas, pero si esto tiene que ver con los comicios electorales que vamos a vivir en siete meses, entonces esto se puede enrarecer muy rápido.

“Yo realmente confío en la gobernadora, lo que hablamos con ella, le vamos a dar nuestro respaldo, pero el Verde no va a cerrar la página hasta que no paguen los responsables”.

https://drive.google.com/file/d/1ArbLs_oDrOfWeWjTVPZeSRBkbvwH9upN/view



El Partido Verde Ecologista de México

Lamenta profundamente el fallecimiento de nuestro amigo,
legislador por Veracruz:

Dip. Benito Aguas Atlahua

Quien en vida fue un hombre íntegro y representó con honor los
valores y principios de este instituto político.

Nuestra solidaridad y cariño a su familia y seres queridos, a
quienes hacemos llegar nuestro más sentido pésame.



Descanse en Paz

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024

Entrevista / Karen Castrejón Trujillo (Presidenta nacional del PVEM)

CIUDAD DE MÉXICO (HERIBERTO VÁZQUEZ).- “Primero que nada, es una noticia muy lamentable la muerte del diputado **Benito Aguas**, no solo para nosotros sus compañeros de partido, sino para sus familiares, personas cercanas y por todas aquellas personas que nuestro querido compañero ayudó en toda su carrera política”.

“Este es un llamado que hacemos como grupo parlamentario, de manera enérgica, a las autoridades locales y federales, a que le den seguimiento a este tema y muchos que estoy segura tendrá que ir revisando durante este periodo. Sabemos que son, tanto en el estado de Veracruz, como en todo el país, gobiernos que van comenzando y que están heredando temas pasados, más los que se les van acumulando en este inicio de gobierno”.

“Tenemos la certeza de que, tanto en la estrategia que la presidenta Claudia Sheinbaum está implementando de la mano de su Secretario de Seguridad Pública y las distintas áreas de en la materia, lo atenderán”.

<https://drive.google.com/file/d/1nd6qb5uW6v8QdFk5azXiJoMPSfuiiac/view?usp=sharing>



¿Qué pasará con el curul del diputado federal Benito Aguas Atlahua, asesinado en Zongolica, Veracruz?

El legislador fue atacado a tiros la noche del lunes; la presidenta Claudia Sheinbaum y la gobernadora Rocío Nahle condenaron el crimen

Por **Olivia Vázquez Herrera**



La noche del lunes 9 de diciembre, el **diputado federal Benito Aguas Atlahua** fue **atacado a tiros** en el municipio de **Zongolica, Veracruz**; el político del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) fue hospitalizado en la ciudad de Córdoba, pero desafortunadamente **falleció** horas después debido a las lesiones que le causaron sus agresores.

¿Qué pasará con el puesto del diputado federal?

Benito Aguas Atlahua contendió por el **Distrito 18** (Zongolica, Veracruz) en las elecciones del pasado 2 de junio. Fue el abanderado de la coalición entre los partidos Verde Ecologista de México (**PVEM**), del Trabajo (**PT**) y Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**). De acuerdo con el cómputo final del Instituto Nacional Electoral (**INE**), el ingeniero obtuvo **103 mil 331 votos**, lo que representó el 59.0689 por ciento del total.

Esto significa que su curul en la Cámara de Diputados era de **mayoría relativa** y, según el Sistema de Información Legislativa (SIL), su **suplente** es el político veracruzano **Jonathan Puertos Chimalhua**, también militante del Partido Verde, quien -a su llegada a la funeraria donde velan a su compañero- dijo que hasta este momento **no ha sido notificado por el Congreso de la Unión** para asumir la **titularidad del curul**, informó *El Sol de Córdoba*.

[¿Qué pasará con el curul del diputado federal Benito Aguas Atlahua, asesinado en Zongolica, Veracruz? - Infobae](#)



Intervención de la Diputada Federal del PRI, Lorena Piñón Rivera, en la Sesión Ordinaria, Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el propósito de crear un sistema paritario, equitativo y libre de discriminación en el servicio exterior. mexicano, en materia de derechos humanos y no discriminación



Con su venia señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy vengo ante este pleno no sólo como una legisladora, sino como una hija de migrante, como una servidora pública que ha transitado los corredores de nuestra Cancillería, como una mexicana que ha sido testigo. . de los sueños, las esperanzas y las necesidades de nuestros connacionales más allá de nuestras fronteras.

El tema de la paridad en el servicio público es un mandato constitucional que se ha mantenido en pausa en el Servicio Exterior Mexicano, ya se han hecho exhortos, pero no hay criterios que garanticen la paridad en los exámenes de ingreso ni en los concursos de oposición. . para ascender en el Servicio Exterior Mexicano.

Por ello, vuelvo a insistir con esta iniciativa, desde mi experiencia como delegada federal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Veracruz, fui testigo de la emoción y las esperanzas de millas de familias migrantes. Vi sus anhelos por construir un futuro mejor, pero también sus vulnerabilidades, es por ello, y por las mujeres que hoy enfrentan barreras estructurales en el servicio público que presenta esta iniciativa.

Mi iniciativa de reforma para la paridad plena en la ley del Servicio Exterior Mexicano es un acto de justicia, de reparación histórica y de compromiso con la igualdad sustantiva que nuestra Constitución nos mandata. Los números hablan por sí mismos, solamente el 31 por ciento del Servicio Exterior Mexicano está compuesto por mujeres, esta cifra no es un simple dato estadístico, es un testimonio silencioso de las barreras invisibles que aún enfrentan a las mujeres en espacios de decisión y representación. diplomático. .

En relaciones exteriores no se han roto los techos de cristal, quiero que reflexionemos sobre el significado profundo de la representación diplomática, la Reforma Constitucional en materia de paridad de género nos obliga a dar un paso más.

En este recinto hemos aprobado leyes para garantizar la igualdad en distintos ámbitos, desde el legislativo hasta los gabinetes ejecutivos. Hoy tenemos la oportunidad histórica de extender ese principio a un cuerpo de excelencia como el Servicio Exterior Mexicano y espero la solidaridad de mis compañeros y compañeras en la Comisión de Relaciones Exteriores para dictaminar lo más pronto posible esta propuesta.

<https://www.tallapolitica.com.mx/intervencion-de-la-diputada-federal-del-pri-lorena-pinon-rivera-en-la-sesion-ordinaria-iniciativa-que-reforma-diversas-disposiciones-de-la-ley-del-servicio-exterior-mexicano-con-el-proposito-de-cr/>



Marcela Guerra pide no mezclar tema migratorio con aranceles; Comisión de Asuntos Migratorios trabajará para evitar crisis humanitaria



Solicitará al gobierno de México reciprocidad arancelaria con Estados Unidos.

Pide a migrantes de Centroamérica y Sudamérica primero tener cita confirmada para ingresar a los Estados Unidos antes de pisar suelo mexicano, ante el endurecimiento de la política migratoria estadounidense.

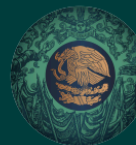
Ante las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump sobre deportaciones masivas, la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo, aseguró que este grupo de legislativo trabajará para evitar una crisis humanitaria y subrayó que es un imperativo garantizar que los derechos de los migrantes sean respetados y protegidos. Además, buscará tener con sus pares congresistas norteamericanos reuniones bilaterales.

En conferencia de prensa, acompañada de integrantes de este órgano legislativo, precisó que es necesario que las políticas migratorias reflejen un compromiso real con la acogida y la inclusión de los connacionales, cuando hay más de 11 millones de inmigrantes en situación irregular en Estados Unidos y de esa cantidad más de cinco millones son de origen mexicano, de acuerdo con el Migration Policy Institute.

Por esta razón, la diputada federal exigió a los gobiernos federal y estatales que garanticen el regreso de nuestros "héroes paisanos" sin sufrir de abusos ni extorsiones en sus trayectos, sobre todo en esta época navideña, al tiempo que exhortó a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos locales a generar programas que establezcan la reintegración migratoria y la inclusión laboral exitosa.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Migrante, el próximo 18 de diciembre, la legisladora priista hizo un llamado para que en estos tiempos de incertidumbre y desafíos, todos aquellos que consideran emprender el viaje hacia los Estados Unidos, provenientes de Centroamérica sin la documentación requerida eviten transitar por territorio mexicano. "Las condiciones actuales han incrementado la vulnerabilidad de quienes intentan cruzar la frontera, exponiéndolos a riesgos significativos", enfatizó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/marcela-guerra-pide-no-mezclar-tema-migratorio-con-aranceles-comision-de-asuntos-migratorios-trabajara-para-evitar-crisis-humanitaria/>


VERACRUZ

Despiden en Zongolica a diputado federal asesinado

Benito Aguas Atlahua (PVEM) fue atacado el lunes cuando se encontraba en la comunidad de Tepenacaxtla; fiscalía estatal y FGR investigan el crimen

ÉDGAR ÁVILA Corresponsal
 —estados@eluniversal.com.mx

Xalapa.— Docenas de habitantes del municipio serrano de Zongolica, en Veracruz recibieron ayer los restos del diputado federal y exalcalde, Benito Aguas Atlahua, asesinado la tarde del lunes; es el primer caso de un crimen de alto impacto en la incipiente administración de la morenista Rocío Nahle García.

El crimen del legislador, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), conmocionó a la clase política veracruzana y cimbró a la Sierra de Zongolica, región montañosa donde el político tenía su residencia y hacia constantes giras.

En la comunidad de Tepenacaxtla—donde se encontraba en una de sus propiedades junto a un ingeniero— fue atacado a tiros la tarde del lunes por al menos un sujeto que viajaba en una motocicleta.

En el lugar murió el acompañante del legislador y el político fue trasladado, gravemente herido, a un hospital del municipio de Orizaba, donde antes de la media noche se reportó su fallecimiento.

Si bien la Fiscalía General del Estado inició la investigación del asesinato, se sumó la Fiscalía General de la República (FGR), según informó el secretario de Gobierno de Veracruz, Ricardo Ahued Bardahuil.

“Se combinarán los esfuerzos de la investigación, desde luego con la Fiscalía General del Estado y la FGR que traerá el tema también, y se dará la investigación y se dará con los responsables y el móvil”, dijo a conocer en conferencia de prensa.

A pregunta expresa, el funcionario estatal dijo que no hay indicios de que el crimen sea político, pero pidió esperar el resultado de las investigaciones que llevan a cabo las dos instancias.

“No habrá impunidad en Veracruz, es la instrucción de la gobernadora y el deseo de este gobierno y hasta las últimas consecuencias”, agregó Ahued Bardahuil.

En la conferencia en Palacio Nacional, la presidenta Claudia Shein-



Decenas de personas despidieron ayer en Zongolica al diputado y exalcalde Benito Aguas Atlahua. En el Palacio Legislativo de San Lázaro sus compañeros le dedicaron un minuto de silencio.

RICARDO AHUED BARDAHUIL
 Secretario de Gobierno de Veracruz

“Se combinarán los esfuerzos de la investigación, desde luego con la Fiscalía General del Estado y la FGR que traerá el tema también”

baum informó que instruyó al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, coadyuvar en las investigaciones.

“Pedí a la Secretaría de Seguridad Pública, por el caso del diputado del Partido Verde en Veracruz que lamentamos mucho lo que ocurrió, y

hemos pedido a la Secretaría que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia”, expresó.

La gobernadora Rocío Nahle García lamentó el asesinato del diputado federal y afirmó que garantizará que se encuentre a los responsables del crimen del legislador del Partido Verde Ecologista de México.

“Mi más sentido pésame a la familia del compañero diputado Benito Aguas Atlahua, quien lamentablemente falleció tras una agresión en la zona de Zongolica”, expresó en sus redes sociales.

Liderazgos de distintos partidos políticos también lamentaron el crimen y demandaron a las autoridades esclarecer el homicidio y detener a él o los responsables del mismo.

Rinden homenaje en San Lázaro
 El pleno de la Cámara de Diputados

dedicó un minuto de silencio en memoria del diputado federal por el Distrito 18 de Zongolica.

Fue el diputado Javier Herrera, también del PVEM, quien solicitó el minuto de silencio.

“El día de hoy nos invade un dolor inmenso, ayer, en un atroz acto, privaron de la vida a nuestro compañero Benito Aguas, un hombre comprometido con su pueblo, con sus ideas, y con comunidad de Zongolica en Veracruz.

“Nos duele por sus tres hijos, por su familia que hoy le llora, es una pérdida irreparable. Benito no era sólo un diputado, era nuestro hermano, era un amigo, una voz incansable y un gestor social, hoy más que nunca debemos alzar la voz para pedir que este crimen no quede impune”, declaró. ● **Con información de Salvador Corona, Otilia Carbajal, Antonio López y Enrique Gómez**



DAN SENTIDO ADIÓS AL DIPUTADO DE VERACRUZ, BENITO AGUAS



“Le tenían envidia” aseguró Inés Atlahua, madre del diputado federal asesinado, Benito Aguas Atlahua, sobre el motivo del crimen en contra del legislador.

Aseguró que se debe hacer justicia y dijo que hay algunos sospechosos, por lo que sería fácil para las autoridades dar con los responsables. “Quiero justicia, los malos allá están cerca, pasan muchas cosas, sí (sospecho de personas que le querían hacer daño) le tenían envidia”, aseguró la mujer.

A la voz de la desconsolada madre se unieron las de miles de personas que acudieron a la plaza principal del municipio de Zongolica, donde se realizó un homenaje de cuerpo presente.

Con vivas, aplausos y expresiones que reconocían su labor como gestor social en una de las zonas de mayor marginación en el país, la sierra de Zongolica, la gente lanzó un llamado a las autoridades estatales y federales para que den con los responsables lo antes posible.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En la cabecera municipal, rodeado de montañas y frío, las mujeres de edad avanzada lloraban desconsoladas mientras recordaban cómo conocieron a Benito Aguas.

Los hombres decían que en campaña el entonces candidato a la diputación recorrió muchas comunidades que durante años han estado olvidadas y que él buscaba siempre la manera de apoyar.

Paz, esposa de Benito, hizo un llamado para que la labor de su esposo nunca se olvide y que las gestiones y obras que hizo prevalezcan en la memoria.

“Siéntase orgulloso de él, porque fue un gran líder, pero por ser un gran líder hoy nos deja”, aseguró entre lágrimas.

Previó al homenaje, el cuerpo del diputado federal fue despedido por centenas de indígenas al paso de cada comunidad que recorría.

Su féretro fue tapizado con flores, globos blancos, pero sobre de agradecimientos por cada carretera, casa, y techo que gestionó en los más de 20 años de su carrera política.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/10/estados/dan-sentido-adios-al-diputado-de-veracruz-benito-aguas-9029>



Urgen justicia por asesinato de diputado en Veracruz



Familiares y amigos de Benito Aguas Atlahua, diputado federal del PVEM asesinado en Veracruz, urgieron justicia durante su homenaje de cuerpo presente en el Municipio de Zongolica, de donde era originario.

El legislador fue velado durante la madrugada en las instalaciones de la Agencia Funeraria 'Del Ángel y Hernández', ubicada en Córdoba, y después, a las 14:00 horas, fue trasladado a Zongolica para recibir un homenaje en la explanada del Ayuntamiento, ubicado en la región central montañosa.

"¡Justicia, justicia, justicia!", gritaron algunos al frente del ataúd, el cual tenía encima una foto del también ex Alcalde de Zongolica (2021-2024).



"Aparte de ser un excelente hombre, siempre fue un excelente padre, sé que amaba a sus hijos, siempre dio todo por ustedes, por su Sierra, por su Zongolica, siempre estuvo orgulloso de ser de donde era", relató entre llantos su esposa.

Se prevé que mañana miércoles se realice el sepelio de quien es originario de la comunidad de Tepenacxtla.

"Vengo con tristeza, con mucho cariño, desde ayer estamos en conexión, atentos, hoy mismo en la mañana hablamos con compañeros de Cámara de Diputados, el jueves va a ser el homenaje a él, pero lo más importante es que sepan ustedes que esto no va a quedar así, tienen que hacerse justicia, reconocer que Benito era un hombre de paz, él siempre luchó por su pueblo, eso me consta", dijo el senador morenista Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Durante la mañana, la Mandataria morenista de la entidad, Rocío Nahle, aseguró que ya iniciaron las acciones institucionales para dar con el o los responsables del homicidio doloso.

"Mi más sentido pésame a la familia del compañero diputado Benito Aguas Atlahua, quien lamentablemente falleció tras una agresión en la zona de Zongolica. Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta dar con los responsables", expuso en sus redes sociales.

El ataque ocurrió la tarde de ayer, cuando el pevemista viajaba en una camioneta y un motociclista se le emparejó y abrió fuego en su contra. Aguas Atlahua habría recibido un disparo en el tórax y otro en la cabeza. Fue trasladado a un hospital en estado grave y perdió la vida tras recibir atención médica.

Entrevistado por periodistas locales, Jonathan Puertos Chimalhua, Delegado Distrital del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y suplente del



legislador finado, al que se refirió como un "gran amigo de la sierra de Zongolica", refirió que la Mandataria morenista manifestó estar al pendiente del caso y la exigencia es que el crimen no quede impune.

"Que se haga justicia por Benito, es un gran líder para todos los que lo conocimos en la sierra de Zongolica. Confiamos en que van a dar seguimiento a las investigaciones. Sabemos que la Gobernadora está atenta al llamado que ya se hizo para dar seguimiento a la situación", dijo.

"Siempre se quitaba el pan de la boca por poder ayudar a la gente de Zongolica, eso le generó mucho cariño, mucha simpatía, y un gran liderazgo que se le reconoce en la sierra. Hemos estado recibiendo mensajes de los 25 municipios que comprenden el distrito federal que él representaba y la gente está con un gran sentir. Sembró mucha semilla de amistad".

El diputado suplente refirió que no tiene información de amenazas previas a su ataque, y en la pasada campaña electoral solicitó seguridad por actos contra otro miembro de su partido, pero no por una situación personal. Informó que al occiso le brindaron protección hasta que tomó protesta como diputado el 1 de septiembre pasado.

Afirmó que seguirá la "escuela" de Benito Aguas Atlahua y no pedirá elementos de seguridad para que lo resguarden.

"Traemos la misma escuela de Benito. Traemos amigos, sabemos que él estaba haciendo muy bien las cosas, nos deja un gran legado. Vamos a seguir caminando sobre ese mismo rumbo que él ya había marcado para honrar su memoria y su legado", aseguró.

"Benito es un segundo padre para mí, créanme que es en lo que menos estamos pensando (proceso de relevo)".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-12-24	LEGISLATIVO



En ese mismo sentido, el Alcalde de Ixtaczoquitlán, Nahúm Álvarez Pellico, exigió que no haya impunidad y se castigue a los responsables.

"Para nosotros es muy lamentable que ocurra este tipo de cosas, lamentamos mucho, nuestra solidaridad con la familia, nuestro más querido pésame con la familia de nuestro compañero y amigo Benito, sin duda alguna lamentamos estos hechos ocurridos. Pedir a las autoridades competentes, que este crimen no quede impune, sino que haya justicia también para nuestro amigo", solicitó.

La Alcaldesa de Naranja, Aleida Tepepa Márquez, también expresó sus condolencias por el asesinato que ocurrió en la región indígena.

<https://www.reforma.com/urgen-justicia-por-diputado-promete-nahle-dar-con-asesinos/ar2920983?v=2>



PRIMERA

Exigen justicia por diputado asesinado

Autoridades y vecinos de Zongolica exigieron que la muerte del pevemista Benito Aguas no quede impune; diputados le realizaron un homenaje en su sesión de ayer. / 2

EXIGEN QUE CRIMEN NO QUEDE IMPUNE

Despiden en Veracruz a diputado asesinado

POR LOURDES LÓPEZ
Y ROXANA AGUIRRE
Corresponsales
nacional@gimn.com.mx

CON FLORES Y CANTOS, ciudadanos participaron en el cortejo fúnebre de Benito Aguas, el cual recorrió 11 comunidades del municipio que gobernó hasta agosto

ZONGOLICA.— Decenas de personas se reunieron a las afueras de una funeraria en Córdoba, Veracruz, la madrugada de ayer, para despedir al diputado federal, Benito Aguas Atlahua, quien fue asesinado la noche del pasado lunes en la zona serrana de Veracruz. Ahí desfilaron los alcaldes de la región serrana, síndicos y regidores; también llegaron algunos diputados locales y organizaciones sociales que simpatizaban con su causa.

Al mediodía, el cortejo con el cuerpo del diputado emprendió su viaje hacia Zongolica, pero en el camino fue detenido hasta en cuatro ocasiones: pobladores de Coetzala, Axalpa y Totomochapa lo esperaban para rendirle ho-



Foto: Reuters

El féretro con los restos del diputado Benito Aguas recorrió comunidades de Zongolica hasta llegar a la cabecera municipal, donde fue cargado por policías y acompañado por un mariachi.



nores con flores, inciensos y cantos. El llanto y los lamentos se entremezclaban con oraciones y rituales en náhuatl.

Ayer martes celebrarían el festejo escolar navideño, pero todo se suspendió. Ninguna escuela quiso celebrar, todos estaban de luto y prefirieron unirse al duelo.

“Las muestras de cariño que han tenido con Benito sólo son signo de todo lo que él cosechó; me deja un gran vacío porque, aparte de ser un excelente hombre, siempre fue un excelente esposo, padre; yo sé que adoraba con toda su alma a mis hijos”, afirmó María de la Paz Alavid Crisantas, esposa del legislador asesinado, quien pidió justicia y que Aguas Atlahua no sea olvidado.

El cortejo fúnebre recorrió, durante tres horas, más de 10 comunidades, desde Axalpa pasando por Totomochapa, Tezizapa, Cotlaixco, Independencia, Emiliano Zapata, Tlanecpaquila, San Sebastián, Totolacatla, Tetlapanga, Palapam Xonamanca, Nepoalco y Paso del Águila, hasta llegar a la cabecera municipal.

Ya en Zongolica, el ataúd —acompañado por un mariachi que entonó las canciones *Jefe de Jefes* y *El Rey*— fue cargado por un grupo de elementos de policía, quienes lo llevaron a través del parque Juan Moctezuma y Cortés, hasta llegar a los bajos del Palacio Municipal, en donde lo

**EL
DATO**
Homenaje

Los diputados dedicaron a Benito Aguas Atlahua un minuto de silencio durante la sesión de ayer, además de que colocaron en la tribuna coronas fúnebres, acompañadas de su fotografía.

colocaron para recibir el homenaje de cuerpo presente.

Después del homenaje en la cabecera municipal, el féretro fue llevado al rancho en Tapanacaxtle, donde sería velado otra noche, con sus seres queridos, para que hoy sea sepultado en el panteón local. Al diputado le sobreviven su esposa y tres hijos menores de edad.

En tanto, el grupo parlamentario del Verde en el Senado condenó el asesinato de Benito Aguas Atlahua y admitió que Veracruz es un estado “descompuesto”.

“Por supuesto que lo lamentamos y nos entristece como seres humanos, pero también no podemos dejar pasar que suceda esto y lo que exigimos es que no quede impune este asesinato”, dijo el coordinador de los senadores del Verde, Manuel Velasco.

— Con información de
Leticia Robles de la Rosa

DESCONOCEN AMENAZAS

FGR atraerá el caso

Aún no hay líneas de investigación o indicios del móvil del asesinato

POR LOURDES LÓPEZ

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx



ZONGOLICA, Ver.— La Fiscalía General de la República (FGR) atrajo la carpeta de investigación por el asesinato del diputado federal Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde Ecologista de México, quien fue atacado a balazos en Tapanacaxtle, su lugar de origen, junto con un ingeniero originario del estado de Puebla.

Así lo informó durante una conferencia, Ricardo Ahued Bardahuil, secretario de Gobierno de Veracruz, quien también dijo que durante los trabajos de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Federal todavía no había un avance sobre alguna línea de investigación o móvil de este crimen.

“Están las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la República,

Están las investigaciones por parte de la Fiscalía General de la República, sería prematuro dar información que no tengamos nosotros.”

RICARDO AHUED
SECRETARIO DE GOBIERNO
DE VERACRUZ

sería prematuro dar información que no tengamos nosotros”, dijo.

El funcionario estatal aseguró que no tienen conocimiento de que el diputado federal haya sido amenazado con antelación y no hay reporte de detenciones. Sobre la región de Zongolica, Ahued sostuvo que hasta el día del homicidio del diputado no había reportes sobre incidentes delictivos en la Mesa de Seguridad.



ÚLTIMO ADIÓS A BENITO AGUAS ATLAHUA

Despliegue de seguridad en funeral de diputado

ROBERTO TÉLLEZ / [El Sol de Córdoba](#)

Los restos del diputado federal por Zongolica, fueron velados en el Barrio de Las Estaciones

Córdoba, Ver.- En medio de un fuerte operativo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Guardia Nacional (GN) y dependencias de seguridad del Estado, los restos del diputado federal por Zongolica del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Benito Aguas Atlahua fueron velados en una funeraria de la Avenida II y Calle 9 del Barrio de Las Estaciones.

Personal de seguridad federal y estatal se desplegaron, tanto fuera como en las cuadras aledañas a la ubicación de la funeraria, que fue visitada por compañeros de curul y personalidades de la vida política de Veracruz y, particularmente, de la zona de las altas montañas.

Familiares, amigos y habitantes de la zona le dieron el último adiós al diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, quien falleció la noche del lunes 9 de diciembre tras ser víctima de una agresión con arma de fuego en la comunidad de Tepenacaxtla, de donde era originario.

Más tarde, el cuerpo del diputado fue trasladado al municipio de Zongolica en donde recibió un homenaje de cuerpo presente y posteriormente será llevado a la localidad de Tepenacaxtla donde será sepultado este miércoles.

¿QUIÉN ERA BENITO AGUAS?

Benito Aguas Atlahua era alcalde con licencia de Zongolica y Diputado Federal por el Décimo Octavo Distrito Federal de Veracruz, fue electo el pasado 2 de junio y rindió protesta como legislador el pasado 1 de septiembre en la Cámara de Diputados Federal.

En el 2017, buscó la Presidencia Municipal de Zongolica, misma que perdió, en el 2021 fue candidato a la Presidencia Municipal, misma que ganó y que dejó para ir por la Diputación Federal, en el Congreso Federal era vocal de la comisión de infraestructura y tenía a su cargo de la de asuntos indígenas. Además de que era diputado de la comunidad indígena ya que era Nahua Parlante, lo que pocos legisla-



dores tenían.

Benito Aguas Atlahua deja en orfandad a tres hijos; una de 17, uno de quince y una más de 12 años.

INVESTIGACIONES

La noche del lunes 9 de diciembre el legislador fue agredido con arma de fuego por sujetos a bordo de cuatro motocicletas que le dispararon en varias ocasiones cuando se encontraba en la comunidad Tepenacaxtla, municipio de Zongolica de donde era originario.

Tras la agresión el legislador fue trasladado al IMSS Bienestar, sin embargo, por la gravedad de sus lesiones, fue trasladado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Orizaba, donde a las 23:30 horas murió.

A través de sus redes sociales, la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle expresó su pésame a la familia del diputado federal "Garantizaremos que las institu-

ciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta dar con los responsables".

Por su parte, el secretario de gobierno en Veracruz, Ricardo Ahued Bardahuil confirmó que la Fiscalía General de la República (FGR) se sumó a las investigaciones en torno al homicidio del diputado federal.

YA HABÍA SOLICITADO SEGURIDAD

Durante el proceso electoral para buscar la curul por el Distrito XVIII de Veracruz, Benito Aguas dijo entonces que hizo la solicitud al INE, luego de que se presentaron algunas situaciones de inseguridad en la zona en la que debía realizar proselitismo. En abril de 2024, el entonces candidato de la alianza PVEM, Morena y PT lamentó la violencia que prevalecía en la sierra de Zongolica. "Sí la hemos solicitado la seguridad", expresó en su momento.



JAIME RAMIREZ / EL SOL DE CORDUBA

El cuerpo de Benito fue trasladado al municipio de Zongolica en donde recibió un homenaje.



MILENIO TELEVISION

11-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Descartan móvil político tras asesinato de Benito Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO).- Hace unos momentos salió del velatorio donde estuvo siendo velado toda la mañana en Córdoba, el diputado federal **Benito Aguas**. Es traslado su cuerpo hacia la cabecera municipal de Zongolica, en el Palacio Municipal harán este homenaje para posteriormente llevarlo a su lugar de origen donde será velado hasta mañana por la mañana que estaría siendo sepultado.

Hace unos momentos el secretario general de Gobierno, Ricardo Ahued Bardahuil, habló sobre este tema, dijo que está investigándose el caso en coordinación con la Fiscalía General de la República, por lo pronto, pareciera que hasta el momento que no hay ningún móvil que tenga que ver con su actividad política, están descartando -aunque no totalmente- la posibilidad de que el crimen haya sido por motivos políticos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywf6xaw4eSXaQb0-?e=eeKbM2



Despiden a diputado federal en Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA).- Familiares y amigos dieron el último adiós al diputado federal por Veracruz, **Benito Aguas Atlahua**, quien falleció anoche tras ser víctima de una agresión con arma de fuego en la comunidad de Tepenacaxtla, municipio de Zongolica, de donde era originario.

Ingeniero de profesión, comenzó su trayectoria política en el 2017 al postularse por primera vez a la presidencia municipal de Zongolica, como candidato del PVEM. Fue representante de las comunidades indígenas de la zona. El sepelio se realizará el miércoles por la mañana.

<https://drive.google.com/file/d/17GGigJMIwtEo6rNJP3bWdk8ptu1W2CIF/view>



Dan último adiós al exdiputado Benito Aguas Atlahua en Córdoba



Córdoba.- Desde las 4:30 de la madrugada, llegó a Córdoba el cuerpo del exdiputado federal del distrito 18 con cabecera en Zongolica, Benito Aguas Atlahua, quien falleció la noche de ayer a las 11:30 tras sufrir heridas de arma de fuego.

Desde las 6:00 de la mañana comenzaron a congregarse familiares, amigos y conocidos en los servicios funerarios, donde también acudieron figuras públicas como la diputada del distrito de Huatusco, Norma Estela García, quien llegó alrededor de las 5:30, y el presidente municipal de Coetzala, Alejandro García Hernández, quien se presentó cerca de las 8:30.

A las 12:00 del mediodía, el cortejo partirá hacia Zongolica, donde a las 2:00 de la tarde se realizará un homenaje póstumo a cargo de las autoridades municipales. Posteriormente, los restos serán trasladados a la localidad de Tenaxcalapa, donde será velado de manera privada. Mañana por la mañana, Benito Aguas Atlahua será llevado a su última morada.

<https://www.elbuentono.com.mx/dan-ultimo-adios-al-exdiputado-benito-aguas-atlahua-en-cordoba/>



¿Quién era Benito Aguas Atlahua, el diputado federal del PVEM que falleció tras ataque armado en Veracruz?



El diputado federal Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), perdió la vida este lunes tras ser víctima de un atentado con arma de fuego en la comunidad de Tepenacaxtla, municipio de Zongolica, Veracruz. El legislador, de 45 años, fue trasladado en estado grave al hospital del IMSS Bienestar en Zongolica, donde falleció a consecuencia de las heridas. La Fiscalía General del Estado ha iniciado una investigación para esclarecer los hechos que han conmocionado a la región y al ámbito político.

¿Quién era Benito Aguas Atlahua?

Originario de Zongolica, Veracruz, Benito Aguas Atlahua dedicó su vida a trabajar por las comunidades indígenas y rurales de la región. Ingeniero en Control de Calidad por la Universidad Veracruzana (1999-2002), comenzó su trayectoria política en 2017 al postularse por primera vez a la presidencia municipal de Zongolica como candidato del PVEM. Aunque no logró ganar, su interés por el desarrollo social lo mantuvo activo en la vida pública.

En 2018, participó como candidato suplente a la diputación local por el distrito 12 de Zongolica. Cuatro años después, en 2022, volvió a contender por la presidencia municipal, esta vez bajo la coalición Juntos Haremos Historia, obteniendo la victoria. Durante su gestión como alcalde, trabajó en proyectos de infraestructura y desarrollo social, buscando incluir a comunidades marginadas en programas de bienestar.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

11-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En febrero de 2024, Aguas Atlahua solicitó licencia como presidente municipal para contender por una diputación federal. En las elecciones de junio, obtuvo el cargo como representante del distrito 18 de Zongolica, una de las regiones más marginadas de Veracruz.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/quien-era-benito-aguas-atlahua-el-diputado-federal-del-pvem-que-fallecio-tras-ataque-armado-en-veracruz/>



Benito Aguas Atlahua, hombre comprometido con los pueblos indígenas de Zongolica



Orizaba, Ver. - Originario de Tepenacxtla comunidad del municipio de Zongolica, *Benito Aguas Atlahua* quien fue presidente municipal con licencia y actualmente diputado federal por el Distrito XVIII del **municipio de Zongolica**, regresará para ser despedido luego de haber perdido la vida en un atentado armado la tarde del 9 de diciembre.

Ingeniero en control de calidad por la **Universidad Veracruzana** (UV) de la generación 1999 - 2002, quería dedicar su vida a trabajar por las **comunidades indígenas y rurales** de la región de las **Altas Montañas** específicamente del municipio que lo vio nacer, por lo que comenzó su trayectoria política en el 2017 al postularse por primera vez a la presidencia municipal de Zongolica esto como candidato del **Partido Verde Ecologista de México** (PVEM).

<https://www.elsoldeorizaba.com.mx/local/benito-aguas-atlahua-quien-era-y-por-que-era-muy-querido-en-zongolica-12990954.html>



Lamenta Sheinbaum asesinato del diputado verde, Benito Aguas



La presidenta Claudia Sheinbaum lamentó el asesinato del diputado federal del Partido Verde Ecologista de México, Benito Aguas Atlahua, e informó que desde temprano instruyó al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, a comunicarse con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, para colaborar en el esclarecimiento de los hechos.

Durante su conferencia, dijo que aún no se determinaba si, por tratarse de un diputado federal, las investigaciones del asesinato perpetrado durante un ataque las podría atraer la Fiscalía General de la República. Por ahora, las indagatorias las lleva a cabo la Fiscalía General de Justicia de Veracruz.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/10/politica/lamenta-sheinbaum-asesinato-del-diputado-verde-benito-aguas-3680>



Sheinbaum lamenta asesinato de Benito Aguas, diputado del Verde en Veracruz



Tras el asesinato del diputado del Partido Verde, Benito Aguas, en Veracruz, la presidenta Claudia Sheinbaum, lamentó el hecho e informó que pidió a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana comunicarse con la gobernadora Rocío Nahle, ello para apoyar en las tareas de investigación.

“Lamentamos mucho lo que ocurrió, hemos pedido a la Secretaría de Seguridad que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera, para que se haga justicia”, dijo.

Durante la noche del día de ayer, el legislador murió en el hospital de Orizaba, ello tras sufrir un ataque armado en Zonagolica, también perdió la vida una persona que lo acompañaba.

El ataque al diputado ocurrió cuando circulaba a bordo de un vehículo sobre la carretera que conduce a la comunidad de Tepenacaxtla, en la zona serrana de Veracruz, donde fue atacado por un sujeto a bordo de una motocicleta.

En tanto, el diputado, Benito Aguas, resultó lesionado, mientras su acompañante perdió la vida en el lugar, y según versiones, el legislador se dirigía a su domicilio, cuando fue víctima del ataque armado.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/10/sheinbaum-lamenta-asesinato-de-benito-aguas-diputado-del-verde-en-veracruz/>



Homicidio del diputado Benito Aguas Atlahua: esto dijo Claudia Sheinbaum



La Presidenta de México **Claudia Sheinbaum** informó durante su conferencia mañanera **su postura sobre el crimen cometido contra el diputado Benito Aguas Atlahua**, garantizando su respaldo a la gobernadora Rocío Nahle en las investigaciones del caso.

Sheinbaum declaró que **ofrecerá todo el apoyo necesario** al gobierno del estado de Veracruz para garantizar que se haga justicia en este homicidio.

"Lamentamos mucho lo que ocurrió y hemos pedido a la Secretaría que se comuniquen de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia", dijo.

Durante esta mañana, la gobernadora de Veracruz Rocío Nahle, **lamentó el fallecimiento del diputado** que resultó ganador en las pasadas elecciones y por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

<https://diariodelistmo.com/nacional/homicidio-del-diputado-benito-aguas-atlahua-esto-dijo-claudia-sheinbaum/50610516>



Sheinbaum lamenta asesinato de diputado Benito Aguas e instruye para que SSP para investigación



La presidenta Claudia Sheinbaum instruyó a la Secretaría de Seguridad Pública apoyar en hacer justicia a la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, en el caso del asesinato del diputado federal Benito Aguas.

En conferencia mañanera, la presidenta lamentó el asesinato y precisó que esta mañana pidió el apoyo a la Secretaría de Seguridad para hacer justicia.

«Hoy pedí a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso del diputado del Partido Verde en Veracruz, lamentamos mucho lo que ocurrido, hemos pedido a la secretaría que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia», indicó.

La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, lamentó el asesinato del diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua.

El funcionario sufrió un ataque armado en la localidad de Tepenacaxtla durante la noche de este lunes, por lo que fue trasladado a un hospital de la zona.

Lamentablemente el diputado no logró resistir los impactos de bala por lo que horas más tarde murió.

Esta mañana, la gobernadora lamentó el fallecimiento del diputado que ganó el curul en las pasadas elecciones abanderado por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En el mensaje, Rocío Nahle, garantizó que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajarán para dar con los responsables.

<https://formato7.com/2024/12/10/sheinbaum-lamenta-asesinato-de-diputado-benito-aguas-e-instruye-para-que-ssp-para-investigacion/>

Claudia Sheinbaum pide a SSPC coadyuvar en caso sobre asesinato de diputado en Zongolica, Veracruz



Claudia Sheinbaum, presidenta de México lamentó la muerte del diputado federal por el Partido Verde de México Benito Aguas que representaba a Zongólica, Veracruz, el cual fue asesinado la noche del lunes 09 de diciembre.

La mandataria indicó que **hoy solicitó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, que se atienda de inmediato el caso del asesinato del diputado federal, Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde, en Veracruz.

Agregó que **ya instruyó a su administración a ponerse en contacto con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle** para que se atienda el caso a la brevedad.

"Hoy pedí a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso del **diputado** del Partido Verde que lamentamos mucho y que hemos pedido a la secretaría que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia".



“Que se haga justicia”: Sheinbaum lamenta asesinato del diputado Benito Aguas Atlahua



México.- La presidenta de México **Claudia Sheinbaum Pardo** lamentó el fallecimiento del diputado federal del Partido Verde de México, Benito Aguas Atlahua, quien fuera atacado a balazos en el lunes cuando viajaba en su camioneta.

Durante la conferencia matutina de este martes en Palacio Nacional, la mandataria mexicana reveló que pidió a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **coadyuvar en la investigación** con las autoridades estatales de Veracruz.

“Hoy le pedí a la Secretaría de Seguridad Pública (SSPC) por el caso del diputado del diputado verde en Veracruz, lamentamos mucho lo que ocurrió, hemos pedido a la secretaria que se comunique de inmediato con la gobernadora para que apoye en todo lo que se requiera, para que se haga justicia”, dijo la mandataria.

<https://lineadirectaportal.com/mexico/que-se-haga-justicia-sheinbaum-lamenta-asesinato-del-diputado-benito-aguas-atlahua-2024-12-10> 1275665



Sheinbaum pide a Harfuch apoyar a investigar el crimen del diputado Benito Aguas



XALAPA, VER.- El diputado federal veracruzano **Benito Aguas Atlahua** fue **asesinado** a balazos en la comunidad de Tepenacxtla, perteneciente a Zongolica, en la región de las Altas Montañas de **Veracruz**. A unas horas de los hechos, este martes 10 de diciembre la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** instruyó a **Omar García Harfuch**, como titular de la Secretaría de Seguridad y Protección (SSPC) Ciudadana, a apoyar en las investigaciones del crimen.

Benito Aguas era ingeniero diputado federal por el distrito 18 de **Zongolica**, abanderado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y simpatizante de **Morena**. Fue alcalde de su mismo municipio natal donde fue atacado durante la noche del lunes 9 de diciembre.

<https://lasillarota.com/veracruz/estado/2024/12/10/sheinbaum-pide-harfuch-apoyar-investigar-el-crimen-del-diputado-benito-aguas-513738.html>



CONFERENCIA MATUTINA

Sheinbaum dice lamentar el asesinato del diputado Aguas y reconoce otra vez la labor de Cuitláhuac García en Veracruz

El pasado 2 de diciembre, la titular del Ejecutivo había afirmado que la inseguridad había bajado un 50% en Veracruz; ayer, ocho días después de sus declaraciones, balearon al legislador, quien falleció en el hospital



La presidenta **Claudia Sheinbaum** tardó más de hora y media en posicionarse en su conferencia sobre la muerte de diputado federal Benito Aguas, quien fue asesinado en un ataque armado en Veracruz.

La mandataria llegó a Palacio Nacional sonriendo, con una actitud relajada, y lo primero que hizo al acercarse al estrado fue **bromear con la prensa** preguntando entre risas: "¿Quién va a ir a Acapulco?... huy... austeridad republicana", para luego dar parte de los puntos de los que hablaría en su conferencia matutina.



La actitud de la mandataria ante el asesinato de un diputado federal que ha conmocionado al país remite a la que tuvo el expresidente Andrés Manuel López Obrador un día después del incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 27 de marzo de 2023, donde resultaron 40 personas muertas.

En la conferencia del 28 de marzo de ese año, **el expresidente también empezó el día bromeando y riéndose a carcajadas**, sin aludir a los hechos ocurridos cerca de la frontera norte con Estados Unidos.

Sheinbaum, luego de haber transcurrido casi hora y media frente a la prensa, se posicionó sobre el hecho.

"Aprovecho para decirles que hoy pedí a la secretaria de Seguridad Pública por el **caso del diputado del Partido Verde** en Veracruz, lamentamos mucho lo que ocurrió y hemos pedido a la secretaría que se comunique de inmediato con la gobernadora para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia", dijo la mandataria, para luego reconocer una vez más el trabajo de Cuitláhuac García, quien concluyó su cargo el pasado 30 de noviembre.

Recientemente, la **presidenta** reconoció en su conferencia matutina al exgobernador veracruzano por su labor en materia de seguridad, justificando así su integración a su equipo de trabajo en el gobierno federal.

La muerte del **diputado Aguas Atlahua** destaca debido a que el pasado 2 de diciembre, la titular del Ejecutivo había afirmado que la inseguridad había bajado un 50% en Veracruz.

Durante el ataque armado contra el legislador del Partido Verde también falleció otro hombre, quien fue identificado preliminarmente como **Agustin Linares López**.

Inicialmente, **Aguas Atlahua** había sido trasladado de emergencia al hospital de Orizaba y fue reportado como grave luego de recibir dos impactos de bala, posteriormente se dio a conocer su deceso.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/sheinbaum-dice-lamentar-el-asesinato-del-diputado-aguas-reconoce-otra-vez-la-labor-de-cuitlahuac-garcia-en-veracruz-130255.html>



Sheinbaum instruye apoyo federal para esclarecer asesinato del diputado Benito Aguas Atlahua



La presidenta Claudia Sheinbaum expresó su consternación por el asesinato del diputado federal Benito Aguas Atlahua, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ocurrido en la localidad de Tepenacxtla, municipio de Zongolica, Veracruz.

Durante su conferencia matutina, Sheinbaum instruyó a la Secretaría de Seguridad Pública a coordinar esfuerzos con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, para garantizar justicia en el caso.

«Hoy pedí a la Secretaría de Seguridad Pública que se comunique de inmediato con la gobernadora para apoyar en todo lo que sea necesario. Lamentamos profundamente lo ocurrido y estamos comprometidos a que se haga justicia», declaró la mandataria.

El diputado Benito Aguas Atlahua fue víctima de un ataque armado la noche del lunes y trasladado de emergencia a un hospital de la región, donde lamentablemente perdió la vida horas después debido a las heridas de bala.

Por su parte, la gobernadora Rocío Nahle lamentó el fallecimiento del legislador y reiteró su compromiso de colaborar con las autoridades de procuración de justicia para identificar y castigar a los responsables. «Las instituciones de justicia de Veracruz ya están trabajando en el caso», aseguró en un mensaje público.

El ataque ha generado indignación y un llamado nacional a fortalecer la seguridad en la región, especialmente para quienes desempeñan funciones públicas. Las investigaciones continúan.

<https://sociedadrespuntocero.com/2024/12/sheinbaum-instruye-apoyo-federal-para-esclarecer-asesinato-del-diputado-benito-aguas-atlahua/>



Presidenta de México lamenta muerte de diputado federal

Ciudad de México, 10 dic (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, lamentó hoy la muerte del diputado federal del Partido Verde Ecologista Benito Aguas, quien sufrió un ataque armado en Zongolica, estado de Veracruz.

diciembre 10, 2024 | 11:52

“Lamentamos mucho lo que ocurrió y hemos pedido a la Secretaría (de Seguridad y Protección Ciudadana) que se comunique de inmediato con la gobernadora (Rocío Nahle) para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia”, dijo la mandataria en su habitual encuentro con periodistas.

Medios locales de prensa reportaron que tras sufrir heridas en la cabeza y tórax y ser trasladado a un hospital, el legislador perdió la vida.

Autoridades confirmaron anoche el fallecimiento y señalaron que se continúa con las investigaciones pertinentes en torno al atentado.

Informaron, asimismo, que en el lugar del ataque fue encontrado el cuerpo de otra persona (Agustin Linares), quien presuntamente acompañaba al diputado en su visita a la comunidad de Zongolica.

El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), así como los partidos Verde y del Trabajo conforman la coalición de gobierno.

ro/las



Sheinbaum lamenta el asesinato del diputado federal Benito Aguas

La presidenta Sheinbaum detalló que se hará justicia en el homicidio del diputado federal del Partido Verde, Benito Aguas



La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, lamentó el asesinato del diputado federal **Benito Aguas**, del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, y prometió que se hará justicia.

“Lamentamos mucho lo que ocurrió y hemos pedido a la Secretaría (de Seguridad y Protección Ciudadana) que se comuniquen de inmediato con la gobernadora (**Rocío Nahle**, de Veracruz) para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia”, señaló la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.



La mandataria mexicana se pronunció así tras el ataque ocurrido el lunes en **Zongolica**, donde Aguas fue alcalde y donde permaneció “delicado” durante horas luego de padecer un ataque a balazos, según una tarjeta informativa de la **Fiscalía de Veracruz**.

De acuerdo con la información, en el ataque también murió un hombre identificado como Agustín Linares López, de profesión ingeniero.

Aún no se reportan detenidos, sospechosos ni el móvil del crimen.

Asimismo, la presidenta refirió que, por el momento, no se tiene pensado que las investigaciones las atraiga la Fiscalía General de la República (**FGR**).

“Vamos a ver cuál es el avance que tiene la fiscalía de Veracruz y a partir de ahí vemos si se requiere el apoyo de la Fiscalía general”, enfatizó.

Los hechos ocurren apenas unas horas antes de que Sheinbaum Pardo acuda a Acapulco para realizar la reunión del Consejo Nacional de Seguridad, donde adelantó que planteará la misma fórmula para garantizar la seguridad en el país y se hablará del presupuesto.

“Se les va a presentar a las y los gobernadores algunos mecanismos, también de revisión de del gasto en estos rubros viene la presentación con muchos de los gobernadores”, señaló.

Asimismo, reiteró que la estrategia de seguridad está planteada por cuatro grandes ejes: atención a las causas, fortalecimiento de la Guardia Nacional, inteligencia e investigación y la coordinación.

El asesinato de Aguas se da luego de que el lunes, la organización civil **Data Cívica** reportó que 2024 ya es el año con más casos de violencia político criminal en México, con 617 registros hasta noviembre, que ya superaron los 570 documentados en todo 2023, según la más reciente actualización del informe ‘Votar entre balas’.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **LÓPEZ-DÓRIGA**
DIGITAL

11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El hecho refleja que la violencia política no ha terminado tras las elecciones del 2 de junio, consideradas las más violentas de la historia por el asesinato de más de 30 aspirantes, según documentaron asociaciones independientes como Data Cívica y DataInt.

<https://lopezdoriga.com/nacional/sheinbaum-lamenta-asesinato-diputado-federal-benito-aguas/>



SSPC colaborará en el caso del homicidio del diputado federal

10 de diciembre de 2024.- Durante su conferencia de prensa de este martes, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, le dio instrucciones al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, a colaborar con las autoridades del estado de Veracruz en las investigaciones del homicidio del diputado federal Benito Aguas Atlahua.

“

Hoy pedí a la Secretaría de Seguridad Pública por el caso del diputado del Partido Verde en Veracruz, que lamentamos mucho lo que ocurrió, y le hemos pedido a la secretaria que se comunique con la Gobernadora Rocío Nahle para apoyar en todo lo que se requiera y se haga justicia, expresó la mandataria federal.

Cabe mencionar que el pasado mes de agosto, Benito Aguas rindió protesta como diputado federal por el Distrito 18 de Zongolica Veracruz, dedicó su vida a trabajar por las comunidades indígenas y rurales de la región, en 2017 se postuló por primera vez a la presidencia municipal de Zongolica como candidato del PVEM, sin embargo no logró ganar.

Fue hasta el año 2022 que volvió a contender y obtuvo la victoria, trabajando en proyectos de infraestructura y desarrollo social, buscando incluir a comunidades marginadas en programas de bienestar, en febrero de este año solicitó licencia para la candidatura a la diputación federal.



<https://acropolismultimedios.mx/sspc-colaborara-en-el-caso-del-homicidio-de-diputado-federal/>



Rocío Nahle lamenta asesinato del diputado federal Benito Aguas

La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, lamentó la muerte del diputado federal Benito Aguas Atlahua, tras sufrir un atentado en el que murió también un ingeniero que lo acompañaba.

En sus redes sociales Nahle García escribió:



"Mi más sentido pésame a la familia del compañero diputado Benito Aguas Atlahua, quien lamentablemente falleció tras una agresión en la zona de Zongólica", se lee en parte del mensaje.

El legislador federal falleció poco antes de la medianoche del lunes en el Hospital de zona número 1 del IMSS de Orizaba, a donde fue trasladado desde el IMSS Bienestar de Zongólica, a donde fue llevado inicialmente tras el ataque ocurrido en la comunidad de Tepenacxtla.

Últimos reconocimientos al diputado Benito Aguas

El cuerpo del diputado federal Benito Aguas Atlahua está siendo velado en las instalaciones de la Agencia Funeraria "Del Ángel y Hernandez" ubicada en la esquina de Calle 9 y Avenida 31 de la Ciudad de Córdoba.

A las 14 horas, autoridades municipales de Zongólica han preparado un homenaje de cuerpo presente a realizarse en la explanada del Ayuntamiento y Parque Juan Moctezuma y Cortes.

Al finalizar el homenaje, el cuerpo de Benito Aguas Atlahua será trasladado a su pueblo natal Tepenacxtla, Zongólica, en donde también será velado. El sepelio del diputado federal se realizará el miércoles por la mañana.

<https://www.milenio.com/policia/gobernadora-nahle-lamenta-muerte-diputado-benito-aguas-veracruz>



Homicidio del diputado Benito Aguas no quedará en impunidad: Rocío Nahle



La gobernadora de Veracruz, **Rocío Nahle García** expresó su pésame a la familia del diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, quien perdió la vida tras ser víctima de una agresión con arma de fuego en la comunidad de Tepenacxtla municipio de Zongolica.

En un mensaje en sus redes sociales dijo que las instituciones encargadas de procurar justicia trabajarán para dar con los responsables.

"Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta dar con los responsables".

Subrayó que hay compromiso de su administración con la seguridad y la justicia en la entidad.

Fue la Fiscalía General del Estado que confirmó el fallecimiento del diputado federal por el distrito de Zongolica a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego, la noche de ayer.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/asesinato-diputado-benito-aguas-atlahua-asegura-rocio-nahle-garcia-que-caso-no-quedara-impune-12990792.html>

Condena Rocío Nahle homicidio de Benito Aguas



Xalapa, Ver.- La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, **expresó sus condolencias** a la familia del diputado federal por Zongolica, Benito Aguas Atlahua, quien falleció tras ser víctima de un ataque armado en la comunidad de Tepenacaxtla, municipio de Zongolica.

“Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta **dar con los responsables**”, afirmó Nahle.

Por su parte, la Fiscalía General del Estado informó que fiscales, peritos y policías ministeriales se encuentran trabajando en la investigación para esclarecer los hechos y llevar a los responsables ante la justicia.

<https://nbcdiario.com.mx/condena-rocio-nahle-homicidio-de-benito-aguas/>



Asegura la gobernadora de Veracruz que no habrá impunidad en asesinato de diputado

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Ayer fue asesinado el diputado federal **Benito Aguas**, del distrito de Zongolica, Veracruz. La gobernadora Rocío Nahle aseguró que no habrá impunidad y que la Fiscalía del estado ya se encuentra realizando la investigación, en la cual, ya hay algunos avances.

Por su parte, el diputado suplente, Jonathan Puertos, afirmó que seguirán la línea que tenía el legislador Aguas en materia de apoyo al pueblo, e hizo un llamado a que se haga justicia.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywnTOar7A7rP4qe8?e=HNkZ5w



EXIGEN DETENCIÓN DE LOS RESPONSABLES

Rocío Nahle y las dirigencias del PVEM condenan el asesinato del diputado federal Benito Aguas

Anoche, el diputado Benito Aguas Atlahua fue asesinado por disparos de arma de fuego en el municipio de Zongolica, Veracruz



Las dirigencias nacional y estatal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) condenaron "el artero crimen" perpetrado en contra del diputado **Benito Aguas Atlahua** y exigieron a las autoridades penales y de investigación **esclarecer** los hechos.

La gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, expresó su **pésame** a la familia de Benito Aguas y aseguró que las fuerzas de seguridad del estado trabajarán "hasta dar con los responsables".

El senador del PVEM y exgobernador de Chiapas, **Manuel Velasco**, además de condenar el hecho, exigió a las autoridades que detengan y se castigue a los responsables, para que no haya impunidad.



Javier Herrera Borunda, secretario de Organización, y Edgar Herrera Lendechy, presidente del **PVEM** en **Veracruz**, lanzaron un llamado enérgico para erradicar la **violencia política** en el país.

En un comunicado, el diputado presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) lamentó que Aguas Atlahua haya sido "**víctima de un cobarde atentado**, desconociéndose el móvil y otras circunstancias".

Mediante el documento, el veracruzano advirtió que desde San Lázaro "estarán muy pendientes de que tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno federal como la de Seguridad Pública de Veracruz actúen en consecuencia".

"Desgraciadamente, Benito descansa en paz, **nos arrebataron a un gran hombre arteramente**. No tengo palabras en estos momentos, solo dolor y frustración. Les avisaré de los servicios funerarios", posteo desde su cuenta de Facebook.

En tanto, Herrera Lendechy condenó enérgicamente "el atentado atroz que sufrió mi amigo Benito Aguas Atlahua. A su esposa y sus hijos mi corazón y pensamiento están con ellos".

Exhortó a las autoridades estatales y federales **esclarecer con prontitud y certeza** a través de una investigación minuciosa y profunda para "dar con los seres inhumanos que cometieron este atropello".

Reiteró su compromiso desde el **PVEM**, "con el que siempre comulgó mi querido Benito, a continuar trabajando por el bien de una sociedad justa y libre, como el predicó".

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/rocio-nahle-las-dirigencias-del-pvem-condenan-el-asesinato-del-diputado-federal-benito-aguas-130252.html>



Rocío Nahle lamenta asesinato del diputado Benito Aguas en Zongolica: “Mi más sentido pésame”

La gobernadora de Veracruz dijo que las autoridades no descansarán hasta encontrar a los responsables

Por **Olivia Vázquez Herrera**

10 Dic, 2024 06:52 a.m. MX



Guardar



El legislador del Partido Verde falleció tras sufrir un ataque armado. (Facebook Benito Aguas Atlahua)

La **gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle** García, lamentó el **asesinato** del **diputado federal Benito Aguas Atlahua**, quien fue atacado la noche del lunes en el municipio de **Zongolica**. El legislador del Partido Verde Ecologista de México fue internado de emergencia, sin embargo, falleció horas después debido a las lesiones que le provocaron sus agresores.

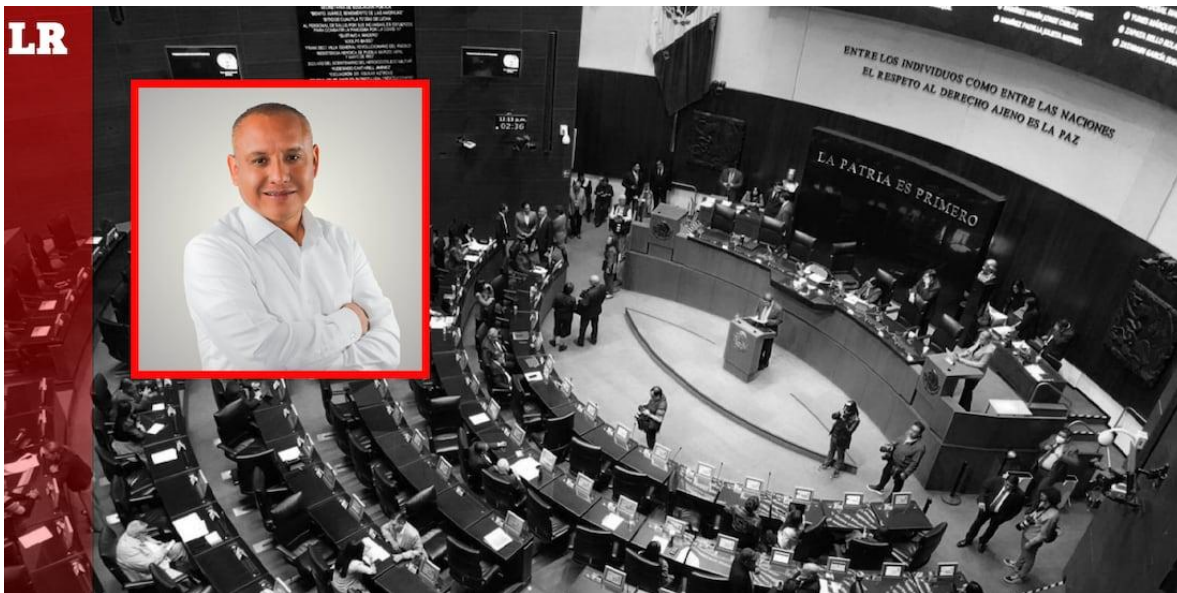
“**Mi más sentido pésame** a la familia del compañero diputado Benito Aguas Atlahua, quien lamentablemente falleció tras una **agresión** en la zona de Zongolica. Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar **justicia** en Veracruz trabajen hasta dar con los **responsables**”, sentenció la mandataria en redes sociales la mañana de este martes.

El deceso del diputado federal por el Distrito 18 fue confirmado por la Cámara Baja durante las primeras horas de hoy mediante un comunicado; sus compañeros lo recordaron como un hombre excepcional y un servidor público que dedicó su vida al bienestar de su comunidad y su país, “perdió la vida tras un **ataque cobarde** que nos llena de **indignación y tristeza** (...) Benito, hoy más que nunca tu voz y tu ejemplo viven en nuestra memoria”, sentenció la bancada del **Verde**.

[Rocío Nahle lamenta asesinato del diputado Benito Aguas en Zongolica: “Mi más sentido pésame” - Infobae](#)



SENADO GUARDA MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA BENITO AGUAS, DIPUTADO ASESINADO EN VERACRUZ



El pleno del Senado de la República guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Benito Aguas Atlahua, asesinado el pasado lunes 9 de diciembre en el estado de Veracruz.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, expresó que desde la Cámara de Senadores “enviamos nuestras condolencias a sus familiares y amigos en estos momentos tan difíciles y hacemos votos porque este lamentable hecho se esclarezca a la brevedad”.

¿Qué pasó y cómo fue el asesinato de Benito Aguas Atlahua?

Ayer, lunes 9 de diciembre, el diputado Benito Aguas Atlahua, de 45 años de edad, y otro hombre identificado como Agustín Linares López, fueron asesinados en la localidad Tepenacxtla, municipio de Zongolica.



Tras el ataque armado, el legislador fue trasladado a un hospital para recibir atención médica, pues según informes extraoficiales, recibió un impacto en la cabeza y otro en el tórax.

Benito Aguas Atlahua, falleció horas después debido a las heridas, mientras la Fiscalía General del Estado de Veracruz inició las investigaciones y advirtió que "no habrá impunidad".

Sobre el homicidio, la Presidenta Claudia Sheinbaum informó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) se puso en contacto con la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle García, "para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia".

Sobre si el caso podría ser atraído por la Fiscalía General de la República (FGR), la primera mandataria indicó que esperarán los avances de la Fiscalía de Veracruz "y a partir de ahí vemos si requiere algún apoyo", dijo en su conferencia matutina de este 10 de diciembre.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/12/10/senado-guarda-minuto-de-silencio-en-memoria-benito-aguas-diputado-asesinado-en-veracruz/>


BENITO AGUAS SOLICITÓ SEGURIDAD EN CAMPAÑA

FGR coadyuvará en pesquisas por el asesinato de diputado en Veracruz

IVÁN SÁNCHEZ
CORRESPONSAL
ZONGOLICA, VER.

La Fiscalía General de la República (FGR) coadyuvará con su homóloga de Veracruz en el caso del homicidio del diputado federal pevemista, Benito Aguas Atlahua, perpetrado antier, informó el secretario de Gobierno de la entidad, Ricardo Ahued Bardahuil.

El funcionario señaló que hasta el momento las pesquisas no indican algún móvil político en torno al asesinato del legislador federal —quien fue alcalde de Zongolica de 2021 a 2024—, pero no se descarta ninguna línea de investigación.

En tanto, la presidenta Claudia Sheinbaum lamentó lo sucedido y refirió que desde que se conoció del atentado dio instrucciones al secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, para que se comunicara de inmediato con la gobernadora Rocío Nahle García “y apoyar en todo lo que se requiera”.

Durante su conferencia matutina, sin pregunta de por medio, la mandataria aludió a este tema; señaló que hasta ese momento las pesquisas estaban a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Durante el proceso para buscar la curul por el distrito 18 de Veracruz, Benito Aguas dio a conocer que hizo una solicitud de protección al Instituto Nacional Electoral, luego de que hubo algunas situaciones de inseguridad en la región en la que debía realizar proselitismo.

En abril de 2024 el entonces candidato de la alianza PVEM, Morena y PT lamentó la violencia que prevalece en la sierra de Zongolica, en el centro del estado.

► Familiares, amigos y pobladores, ayer, durante el cortejo fúnebre del diputado federal pevemista Benito Aguas Atlahua, quien fue asesinado el lunes. Todos se dirigen a la plaza principal de Zongolica, Veracruz, donde se realizó un homenaje de cuerpo presente. Foto Iván Sánchez

En marzo anterior, *La Jornada* informó sobre el asalto que sufrió Ignacio Ramírez Flores, entonces candidato de Movimiento Ciudadano a la diputación federal, misma a la que aspiraba Aguas Atlahua.

Ese mismo mes un grupo de hombres armados despojó de su camioneta a Norma Estela Sánchez, alcaldesa de Mixtla de Altamirano.

Aguas Atlahua pertenecía a las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Infraestructura y Asuntos Migratorios de la Cá-

mara de Diputados; el suplente registrado para ocupar su lugar es Jonathan Puertos Chimalhua.

Ayer, el pleno guardó un minuto de silencio en su memoria y los grupos legislativos se sumaron a la exigencia de castigar “este atroz crimen”.

Al comienzo de la sesión, el diputado Javier Herrera Borunda, también del PVEM, puntualizó: “hoy más que nunca debemos alzar la voz en este recinto para exigir que este crimen no quede impune”.

Por su parte, la gobernadora Rocío Nahle externó el pésame para la familia del político y subrayó el compromiso de su administración con la seguridad en la entidad. “Las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajarán hasta dar con los culpables”, recalcó.

En tanto, ayer cientos de pobladores de Zongolica rindieron un homenaje de cuerpo presente



al legislador en la plaza principal del municipio. Con vivas, aplausos y expresiones que reconocían su labor como gestor social, la gente lanzó un llamado a las autoridades estatales y federales para que den con los culpables de su asesinato.

Durante el acto, Inéz Atlahua, madre del diputado, clamó justicia; “los malos allá están cerca, pasan muchas cosas, tras afirmar que “hay algunos sospechosos”.

Benito Aguas falleció el lunes, horas después de sufrir un ataque armado cuando viajaba en su camioneta en la localidad de Tepenacaxtla; en el sitio fue encontrado el cuerpo de su acompañante, identificado como Agustín Linares López, de profesión ingeniero.

Con información de Enrique Méndez, Fernando Camacho, Alonso Urrutia y Emir Olivares



FGR intervendrá en caso del asesinato de diputado federal Benito Aguas Atlahua; autoridades descartan que crimen sea político



La Fiscalía General de la República (FGR) intervendrá para investigar el asesinato del diputado federal del PVEM, Benito Aguas Atlahua, atacado ayer a tiros en la Sierra de Zongolica.

El secretario de Gobierno de Veracruz, Ricardo Ahued Bardahuil, informó que la FGR, junto con la Fiscalía General del Estado, coadyuvarán en las investigaciones para dar con el paradero del o los asesinos y descubrir el móvil del crimen.

“Se combinarán los esfuerzos de la investigación, desde luego con la Fiscalía General del Estado y la FGR que traerá el tema también y se dará la investigación y se dará con los responsables y el móvil”, informó en conferencia de prensa.

A pregunta expresa, el funcionario estatal aseguró que no hay ningún indicio que el crimen sea político, pero pidió esperar el resultado de las investigaciones que llevan a cabo las dos instancias.

“No habrá impunidad en Veracruz, es la instrucción de la gobernadora y el deseo de este gobierno y hasta las últimas consecuencias”, agregó.



El diputado federal y exalcalde de Zongolica, Benito Aguas, fue atacado ayer a tiros en la zona montañosa central de Veracruz, donde resultó gravemente herido y horas después murió.

Los hechos ocurrieron en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio serrano de Zongolica, donde un acompañante del legislador murió en el ataque. Los testigos señalan que al menos un hombre abordo de una motocicleta fue el atacante.

En ese sentido, Ahued Bardahuil aclaró que no había amenazas previas contra el legislador y detalló que el político y su acompañante fueron atacados en un predio de su propiedad. Se mantiene un operativo en esa zona.

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/fgr-intervendra-en-caso-del-asesinato-de-diputado-federal-benito-aguas-atlahua-autoridades-descartan-que-crimen-sea-politico/>



FGR atrae la investigación del asesinato del diputado Benito Aguas

La Fiscalía General de la República (FGR) atrajo las investigaciones por el asesinato del diputado federal Benito Aguas, en Zongolica, ocurrido anoche, informó Ricardo Ahued Bardahuil, secretario de Gobierno en Veracruz.



En conferencia de prensa, ofrecida en palacio de Gobierno, en ausencia de Rocío Nahle, quien asistió a la Conferencia Nacional de gobernadoras y gobernadores de la coordinación en materia de Seguridad en Acapulco, Ahued Bardahuil dijo que hasta el momento no hay detenidos.

Afirmó que no se tiene conocimiento de que el legislador haya sido amedrentado: "Fue en un evento en una propiedad de él, no se tiene información de alguna amenaza".



También aseveró que no existen indicios de que el asesinato de Benito Aguas Atlahua tenga un trasfondo político, pero aseguró que están abiertas todas las líneas de investigación y no dudó que los hechos "se esclarecerán con absoluta transparencia".

El exalcalde de Xalapa, de extracción priista, aseguró que la fiscalía de Veracruz, la FGR y el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, trabajan coordinadamente para esclarecer los hechos.

El diputado federal Benito Aguas Atlahua falleció anoche debido a las heridas causadas con arma de fuego, durante un ataque armado ocurrido en su vivienda.

En la agresión armada también murió su compañero, el ingeniero Agustín Linares López.

Nahle tarda seis horas

La gobernadora Rocío Nahle García, reaccionó desde sus cuentas virtuales después de seis horas de que se reportará la muerte del legislador del PVEM, aliado con Morena.

El fallecimiento fue confirmado a las 11:30 horas de anoche, lunes 9 de diciembre, pero Nahle envió condolencias a la familia a las 5:30 de la madrugada.

"Mi más sentido pésame a la familia del compañero diputado Benito Aguas Atlahua, quien lamentablemente falleció tras una agresión en la zona de Zongolica. Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta dar con los responsables", escribió en su cuenta de Facebook.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/fgr-atrae-la-investigacion-del-asesinato-del-diputado-benito-aguas-130302.html>

FGR coadyuvará en la investigación de homicidio de Benito Aguas

Todavía no hay líneas de investigación determinadas, gobernadora instruyó llegar a las últimas consecuencias



La **Fiscalía General de la República** se coordinará para llevar a cabo la investigación del **homicidio del diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el Distrito de Zongolica, Benito Aguas Atlahua**, ocurrido la noche del lunes en la comunidad Tepenatlaxca.

Así lo dio a conocer el **secretario de Gobierno, Ricardo Ahued Bardahuil** en conferencia de prensa, quien dijo que el **secretario de Seguridad Ciudadana federal, Omar García Harfuch** habló ya



con la gobernadora Rocío Nahle García, quien se encuentra en una reunión en materia de seguridad en Guerrero.

“Desde los hechos, la gobernadora estaba atenta en coordinación con la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía General de la República. Se dio la mayor atención médica, lamentablemente se trasladó (el diputado) y no fue posible que pudiera soportar las heridas. Se seguirán las investigaciones”.

Ahued Bardauil dijo que **hasta el momento no se ha determinado las líneas de investigación**, por lo que evitó señalar que tenga que ver con políticas o que se tenga conocimiento de que el Legislador del Verde haya tenido amenazas en su contra.

Asimismo, **confirmó la muerte de un ingeniero, Agustín Linares López, originario del estado de Puebla**, que estaba con Benito Aguas al momento de ser atacados por un sujeto desconocido.

Cuestionado si hay un operativo de reforzamiento de seguridad en la zona de Zongolica, señaló que se están atendiendo la región, aunque aclaró que esta no aparecía como *“zona roja”*.

El encargado de la política interna aseveró que **es compromiso de la administración de Rocío Nahle García garantizar el Estado de derecho y llegar hasta las últimas consecuencias en la persecución de los delitos**.

“No podemos asegurar que sea político todavía, les pido esperar a que terminen las investigaciones, la Gobernadora está en una conferencia fuera del estado”.

Finalmente, el secretario **Ahued Bardahuil reiteró el pésame a la familia de Benito Aguas Atlahua**.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://wradio.com.mx/2024/12/10/fgr-coadyuvara-en-la-investigacion-de-homicidio-de-benito-aguas/>



Asesinatos de legisladores en México; el caso de Benito Aguas y otros que marcaron a la política



El asesinato de Benito Aguas Atlahua, diputado del Partido Verde Ecologista, se suma a la lista de diputados federales asesinados a manos del crimen organizado.

El político fue víctima de un ataque armado en la comunidad de Tepenacxtla, ubicada en el municipio serrano de Zongolica, Benito Aguas Atlahua fue trasladado en estado grave al hospital del IMSS Bienestar en Zongolica, donde falleció a consecuencia de las heridas.

Otro de los casos más recientes fue del diputado federal electo de la coalición PRI, PAN y PRD, Héctor Melesio Cuén, quien perdió la vida el 25 de julio en un hospital privado de Culiacán tras sufrir un atentado en la comunidad de la Presita.

Recientemente la FGR indicó que el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) fue asesinado en la misma finca donde fue secuestrado “El Mayo” Zambada después de encontrar indicios de sangre que correspondieron a Melesio Cuén, sin embargo aún no se esclarece el asesinato.

Exdiputados federales asesinados

El 24 de abril del presente año fue asesinado Fernando Fernández García, quien fue baleado en el acceso del Fraccionamiento José de la Mora, en el municipio de Ayotla, del Estado de México.



Fernández era excalde de Ixtapaluca y exdiputado federal por el distrito de Texcoco. Por el crimen fueron detenidos cuatro personas.

Otro caso fue el de Ricardo Flores, quien fue acribillado 31 de julio de 2023 en San Nicolás de los Garza.

En ese entonces fungía como director Jurídico del Congreso del Estado de Nuevo León.

El hecho violento sucedió en unas canchas de fútbol, Master de la Avenida Rómulo Garza y Roberto G. Sada; en el lugar se escucharon 10 detonaciones que alcanzaron al abogado, militantes del PAN y dos veces diputado federal de ese mismo partido.

El exdiputado federal, Jesús Zúñiga fue asesinado en la comunidad de El Chante en el municipio de Atlán de Navarro de 2022.

Cuatro meses después, también fue ejecutado su hijo a manos de sujetos armados, quienes efectuaron varias detonaciones con arma de fuego.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asesinatos-de-legisladores-en-mexico-el-caso-de-benito-aguas-y-otros-que-marcaron-a-la-politica/>



Muere diputado federal Benito Aguas tras ataque a balazos en Veracruz



El diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, falleció a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego, según confirmó la Fiscalía General del Estado. El legislador, perteneciente al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), fue atacado en la comunidad de Tepenacxtla, en la zona montañosa central de Veracruz.

El incidente ocurrió el lunes, cuando sujetos armados atentaron contra su vida. Testigos señalaron que al menos un hombre a bordo de una motocicleta disparó contra el político mientras este viajaba en una camioneta. Aguas Atlahua fue trasladado de inmediato para recibir atención médica, pero las heridas resultaron fatales.

Investigación en curso

La Fiscalía General del Estado informó que se ha iniciado una carpeta de investigación para esclarecer las causas del atentado. “Fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial se encuentran realizando las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos. La Fiscalía General afirma que no habrá impunidad”, señaló el organismo en un comunicado oficial.



Elementos de la Policía Ministerial, junto con peritos, trabajan en la recopilación de evidencias en la escena del crimen, buscando identificar a los responsables de este ataque que ha conmocionado a la comunidad política y a los habitantes de la región.

Indignación por el atentado

Benito Aguas Atlahua, conocido por su trabajo en la región de Zongolica, era representante del Partido Verde Ecologista de México y había sido postulado como diputado federal por el distrito 18.

Su asesinato ha generado una ola de indignación y llamados de justicia por parte de diversos sectores políticos y sociales.

El ataque ocurrió en un área caracterizada por su difícil acceso, lo que podría complicar las investigaciones. Sin embargo, las autoridades han prometido actuar con celeridad y firmeza para dar con los responsables.

La comunidad de Zongolica y el estado de Veracruz permanecen en alerta tras este violento suceso, que suma un nuevo caso a la creciente inseguridad que afecta a la región.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/12/10/muere-diputado-federal-benito-aguas-tras-ataque-a-balazos-en-veracruz/>



Asesinan a balazos a Benito Aguas, diputado del PVEM en Veracruz



El pasado 9 de diciembre la Fiscalía General del Estado de Veracruz informó sobre el fallecimiento del diputado Benito Aguas Atlahua, en el distrito de 18 de Zongolica. Las primeras versiones indican que el legislador fue víctima de una agresión con un arma de fuego. A pesar de que los testigos contactaron a los servicios de emergencia, falleció por la gravedad de las heridas.

En la escena del crimen, también se halló un cuerpo sin vida de un hombre presuntamente identificado como Agustín Linares López, un ingeniero del estado, con quien no se ha esclarecido una posible relación con el diputado. Tras los hechos, las autoridades del estado de Veracruz desplegaron un operativo de fiscales y peritos en el sitio del asesinato. Por su parte, la FGE de Veracruz indicó que se abrió una carpeta de investigación para deslindar responsabilidades.

"La Fiscalía General del Estado informa que, lamentablemente, ha fallecido el diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego", publicó la FGE en X.

La muerte de Benito Aguas, diputado del Partido Verde de México (PVEM) desató una serie de reacciones por parte de políticos y partidos, quienes lamentaron los hechos e hicieron un llamado a las autoridades para hacer justicia en el caso del legislador de manera urgente.



Por su parte, la gobernadora de Veracruz, Rocío Nahle, expresó sus condolencias a través de las redes sociales y se comprometió a garantizar justicia en el caso del legislador.

¿Dónde asesinaron a Benito Aguas?

Las primeras versiones aseguran que Benito Aguas se encontraba a bordo de una camioneta en la comunidad de Tepenacaxtla en el municipio de Zongolica, cuando recibió dos disparos, uno de ellos en la cabeza y otro en el tórax. El diputado acudió este fin de semana a Zongolica para mantener una convivencia con personas de la zona.

Trascendió que durante su campaña electoral, el legislador solicitó protección por al Instituto Nacional Electoral (INE), al asegurar que la zona representaba un alto riesgo de inseguridad, por la reciente incidencia en robos y atentados contra políticos. Dentro de los casos, Ignacio Ramírez, candidato del Movimiento Ciudadano, fue asaltado en la zona.

¿Quién era Benito Aguas, diputado asesinado en Veracruz?

Benito Aguas estudió la licenciatura de Ingeniería en Control e Calidad por la Universidad Veracruzana. Fue alcalde de Zongolica y pidió licencia para las elecciones del pasado 2 de junio. En las elecciones del 2017, de igual forma compitió para la presidencia de Zongolica, sin embargo no consiguió la victoria. En 2018, fue suplente en la diputación local del distrito 12, del mismo municipio.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/10/asesinan-balazos-al-benito-aguas-diputado-del-pvem-en-veracruz-660337.html>



Fallece diputado del PVEM tras ataque en Veracruz

La noche del lunes, Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por el distrito 18 en Veracruz, sufrió un atentado a disparos en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en Zongolica, Veracruz, y la mañana de este martes, la Fiscalía estatal informó de su deceso, lo cual confirmó esa fuerza política.

"Lamento el fallecimiento de nuestro amigo y compañero Benito Aguas Atlahua.

"Acompañó en su dolor y envió un abrazo solidario a sus familiares y amigos en estos momentos difíciles. Descanse en paz", indicó su compañero y líder de bancada, Carlos Puente Salas.

Luego del ataque, el Grupo Parlamentario del Partido Verde en la Cámara de Diputados condenó el atentado perpetrado contra su compañero, de quien hicieron saber que se encontraba grave en el municipio que gobernó.

"Los legisladores del Partido Verde reprobamos los hechos y hacemos un llamado a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para que se realicen las investigaciones del caso y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables", se indicó.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Fallece-diputado-del-PVEM-tras-ataque-en-Veracruz-2024101235>



Congreso

Murió Benito Aguas Atlahua, diputado federal del PVEM en Veracruz, tras ataque a balazos

La Fiscalía de Veracruz ya inició una carpeta de investigación por lo ocurrido



Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**), fue atacado a balazos en la comunidad de **Tepenacaxtla**, ubicada en el municipio de **Zongolica, Veracruz**.

Según los primeros reportes, el diputado federal fue trasladado al hospital del **IMSS Bienestar de Zongolica**, donde se reportó como grave su estado de salud.

Más tarde se confirmó el deceso del legislador.



Este martes 10 de diciembre, la gobernadora del Estado, Rocío Nahle García, envió el pésame a la familia y sostuvo que su administración garantizará que se encuentren a los responsables.

Sobre lo ocurrido, la **Fiscalía General del Estado de Veracruz** informó que ya inició una carpeta de investigación luego de recibir el reporte de agresión con arma de fuego, en el que resultó lesionado el diputado federal por el distrito 18 de **Zongolica**.

“Los hechos ocurrieron en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio de Zongolica. La víctima está recibiendo atención médica en este momento. Fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial se encuentran realizando las diligencias”, detalló, al tiempo que se comprometió a que no habrá impunidad en el caso.

PVEM condena ataque

Manuel Velasco, coordinador del **PVEM** en el Senado de la República, fue uno de los primeros en pronunciarse sobre lo ocurrido; condenó el ataque a su compañero y exigió a las autoridades dar con los responsables.

“Condenamos el cobarde atentado que sufrió nuestro compañero diputado federal Benito Aguas en Veracruz. Nos unimos a sus familiares para orar por su vida y exigimos a las autoridades dar con los responsables y castigarlos para que no haya impunidad”, indicó.

<https://politico.mx/2024/12/10/murio-benito-aguas-atlahua-diputado-federal-del-pvem-en-veracruz-tras-ataque-a-balazos/>



Fallece el diputado federal Benito Aguas, del PVEM, tras ataque armado en Veracruz



Sujetos armados asesinaron en Veracruz al diputado federal **Benito Aguas** del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), según informó la agrupación política.

“Lamentamos profundamente el fallecimiento del diputado Benito Aguas Atlahua, víctima de un **ataque** cobarde que nos llena de indignación y tristeza. Nos unimos al dolor de su familia y confiamos en que las autoridades lleven a los responsables ante la justicia”, expusieron los *diputados verdes* en sus redes sociales.

El ataque ocurrió el lunes en Zongolica, municipio donde Aguas fue alcalde y donde permaneció “delicado” durante horas hasta que falleció por las **lesiones**, según un comunicado de los legisladores.

La Fiscalía General del Estado (FGE) de Veracruz confirmó que el legislador murió “a causa de las heridas ocasionadas por una **agresión con arma de fuego**”.

La Fiscalía agregó que en el lugar de los hechos también murió un hombre identificado como **Agustín Linares López**, de profesión ingeniero.



Fallece diputado federal Benito Aguas tras sufrir ataque armado en Veracruz



México.- El lunes por la noche se dio a conocer que el diputado federal del Partido Verde, **Benito Aguas Atlahua**, fue agredido a balazos cuando viajaba en su camioneta, sin embargo, la **Fiscalía General de Justicia de Veracruz**, informó que el legislador falleció horas después debido a la gravedad de sus heridas.

Los primeros informes precisan que el político fue agredido al momento en que viajaba en su camioneta. De acuerdo con testigos, al menos un agresor, que viajaba en motocicleta, disparó contra el legislador.

“La Fiscalía General del Estado informa que, lamentablemente, ha fallecido el diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego”, dijo la autoridad.

“Fiscales, peritos y elementos de la policía ministerial se encuentran en el sitio realizando la recolección de indicios para integrarlos a la investigación, esclarecer los hechos y dar con los responsables. La Fiscal General reitera que no habrá impunidad”, indicó la autoridad veracruzana.

https://lineadirectaportal.com/mexico/fallece-diputado-federal-benito-aguas-tras-sufrir-ataque-armado-en-veracruz-2024-12-10_1275650



Muere el diputado federal Benito Aguas, tras ataque armado en Zongolica.



Compartir



Post



Xalapa, Ver.- Perdió la vida Benito Aguas Atlahua, diputado federal del Partido Verde, luego de sufrir una agresión armada en la localidad de Tepenacxtla, en el municipio de Zongolica,

Veracruz. Hasta ahora ha trascendido que, un sujeto que se transportaba a bordo de una motocicleta, atacó a balazos al diputado federal por el distrito XVIII de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, cuando se encontraba en las afueras de su vivienda asentada en la comunidad Tepenacxtla. El legislador fue reportado como grave, ya que registró al menos dos impactos de arma de fuego; uno en la cabeza y otro más en el torax. En medio de un intenso operativo, el legislador fue trasladado en una ambulancia al Hospital General Regional número 1 del IMSS en Orizaba, para que recibiera atención médica especializada, sin embargo, debido a sus heridas fue imposible salvarlo. Aguas Atlahua se encontraba dialogando con un constructor en las afueras de su vivienda en la localidad mencionada a 13.1 kilómetros de la cabecera municipal, luego que acudió este fin de semana para visitar a sus familiares y amigos; durante el ataque también fue asesinado el ingeniero Agustín L. L. A través de un comunicado, la Fiscalía General de Justicia del estado confirmó que lamentablemente, había fallecido el diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, Benito Aguas Atlahua, a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego. Fiscales, peritos y elementos de la policía ministerial se encuentran en el sitio realizando la recolección de indicios para integrarlos a la investigación, esclarecer los hechos y dar con los responsables. “La Fiscal General reitera que no habrá impunidad”, advierte. A través de sus redes sociales la gobernadora, Rocío Nahle, también lamentó el asesinato del diputado que ganó el curul en las pasadas elecciones abanderado por PVEM. “Garantizaremos que las instituciones encargadas de procurar justicia en Veracruz trabajen hasta dar con los responsables”, indicó.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=464334>



Fallece diputado federal de Zongolica, Veracruz, luego de ser atacado a balazos

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El diputado federal del Partido Verde, **Benito Aguas Atlahua**, fue asesinado por una persona que viajaba en una motocicleta en Zongolica, Veracruz. La Fiscalía General del estado informó que falleció el diputado a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego. El ataque ocurrió este lunes por la tarde cuando fue atacado, el diputado recibió un disparo en el tórax y otro en la cabeza, fue trasladado con vida al hospital de Zongolica donde falleció.

<https://drive.google.com/file/d/1s8jLH8EI0irhJmpNJmcRYS-DHP0GAC9/view>



Asesinan a diputado en Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- El diputado federal del Partido Verde, **Benito Aguas**, murió porque lo atacaron a balazos en la comunidad de Tepenacaxtla. Fue interceptado por tipos en una motocicleta y que simplemente huyeron luego de la agresión.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ynXPt5TfOY4QX8_G?e=dfgGGk

Confirman fallecimiento de Benito Aguas Atlahua

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México, **Benito Aguas Atlahua**, murió luego de ser atacado a balazos en Zongolica, Veracruz. Ocurrió la noche de ayer lunes, cuando el diputado circulaba a bordo de un vehículo sobre la carretera que lo conduce a la comunidad de Tepenacaxtla, fue en ese momento cuando una motocicleta los alcanzó, se le emparejó y le disparó. El diputado recibió tres impactos de bala, dos en el Tórax y uno en la cabeza, al inicio lograron trasladarlo con vida a un hospital en donde se reportó como grave; sin embargo, horas después, se confirmó que había perdido la vida.





MILENIO TELEVISION

11-12-24

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Asesinan a diputado federal por Veracruz, Benito Aguas Atlahua

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- En Veracruz, murió el diputado federal del PVEM por el distrito 18 de Zongolica, **Benito Aguas Atlahua**, el funcionario falleció en el Hospital del IMSS de Orizaba, a donde fue trasladado tras ser víctima de un atentado a balazos, donde otra persona más perdió la vida.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywLLaQHScSc4C_gg?e=QI7KoL

Asesinan a diputado federal en Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El diputado federal del PVEM, **Benito Aguas Atlahua**, fue asesinado el día de ayer en el municipio de Zongolica, Veracruz, el cual él representaba. En una primera instancia se reportó que había sido atacado y se encontraba muy grave, sin embargo, unas horas después falleció en el hospital.

Las autoridades -la Fiscalía del estado y la Fiscalía General de la República- están colaborando de manera conjunta en la investigación, así lo dio a conocer el secretario de Gobierno veracruzano, Ricardo Ahued Bardahuil, quien dijo que todavía no se puede dar una línea de investigación, ya que apenas están iniciando las investigaciones.

https://drive.google.com/file/d/1IG0DVcjPeNPWeQCLwp3TBaH2tG_jLu84/view?usp=sharing



Asesinan a balazos a Benito Aguas, diputado federal por Zongolica, Veracruz

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- El diputado federal por el distrito 18 de Zongolica, **Benito Aguas Atlahua**, fue asesinado a balazos el día de ayer cuando se encontraba en su municipio a donde había acudido este fin de semana para un mitin con sus seguidores. Una persona lo atacó a balazos y aunque inicialmente se reportó como grave, pero estable, finalmente perdió la vida como producto de dos disparos que impactaron en el cráneo y tórax. Tras el ataque fue trasladado a un hospital, pero cerca de la media noche, la Fiscalía General del estado informó que lamentablemente había fallecido.

<https://drive.google.com/file/d/1XWCJM2nDN5hhiXaPvaDihWrhPfsHNZOG/view>



Asesinan a Benito Aguas Atlahua, diputado federal por el PVEM

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Anoche asesinaron a tiros al diputado federal por el PVEM, **Benito Aguas Atlahua**, en la comunidad de Tepanacaxtla, esto en Zongolica, Veracruz, falleció mientras lo atendían en un Hospital de Orizaba. Su acompañante, identificado como Agustín Linares López, también murió. El Partido Verde condenó el ataque y exigió a las autoridades realizar las acciones pertinentes para que este acto no quede impune. Hasta el momento, la Fiscalía del estado no ha informado sobre ningún detenido.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ymgK3V2DFIVJixcM?e=oNpFKF



Ejecutan al diputado federal veracruzano Benito Aguas Atlahua



Tras un ataque de un grupo armado

El diputado federal de Veracruz, **Benito Aguas Atlahua**, del distrito 18 de Zongolica, falleció tras un ataque armado que lo privó de la vida.

El hecho ocurrió cuando viajaba en su camioneta en la comunidad de Tepenacaxtla, en Zongolica.

Cuando realizaba trabajos en la zona, junto a otra persona fueron atacados por sujetos armados.

El cuerpo presentó heridas e cabeza y tórax.

La zona tuvo que ser acordonada para permitir que la Fiscalía General del Estado realizara el levantamiento del cadáver e iniciara con las diligencias correspondientes.

<https://www.parabolica.mx/2024/nacional/item/14815-ejecutan-al-diputado-federal-veracruzano-benito-aguas-atlahua>

Fallece Benito Aguas Atlahua, diputado del PVEM, tras ataque armado en Veracruz



Un ataque armado perpetrado en la comunidad de Tepenacaxtla, en Zongolica, Veracruz, dejó gravemente herido al diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Benito Aguas Atlahua. El legislador, representante del distrito 18 de Zongolica, fue interceptado por hombres a bordo de una motocicleta que abrieron fuego contra él, impactándolo en la cabeza y el pecho.

La agresión, ocurrida durante la noche, provocó que Aguas Atlahua fuera trasladado de urgencia al hospital IMSS-Bienestar de Zongolica, y posteriormente, debido a la gravedad de sus heridas, fue llevado vía aérea a una clínica de alta especialidad. Su estado de salud se reporta como delicado.

La Fiscalía General del Estado de Veracruz informó a través de sus redes sociales que ha abierto una carpeta de investigación para esclarecer los hechos. La institución confirmó que fiscales, peritos y elementos de la Policía Ministerial ya trabajan en la recolección de evidencia y diligencias necesarias para determinar los responsables.

En un comunicado, la Fiscalía precisó:

“Los hechos ocurrieron en la comunidad de Tepenacaxtla, ubicada en el municipio de Zongolica. La víctima está recibiendo atención médica en este momento.”

<https://digitalnewsqr.com/fallece-benito-aguas-atlahua-diputado-del-pvem-tras-ataque-armado-en-veracruz/>



Muere el diputado federal Benito Aguas Atlahua tras ataque armado en Veracruz

Por CNN en Español

© 1 min de lectura · 09:42 ET (14:42 GMT) 10 de diciembre de 2024



Cámara de Diputados de México

(CNN Español) — El diputado federal del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Benito Aguas Atlahua falleció este lunes debido a “las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego”, informó la Fiscalía General del estado de Veracruz en un comunicado.

Poco antes, en la página oficial del legislador en Facebook se mencionó que había sufrido “un accidente en Tepenacaxtla”, perteneciente al Municipio de Zongolica, en Veracruz, en el este de México, por el que había sido trasladado al hospital.

Las autoridades informaron además que se encontró otra persona fallecida en el lugar de los hechos.

Fiscales, peritos y policías concurrieron al sitio a realizar recolección de indicios “para integrarlos a la investigación”, se añadió en la nota de prensa.

[Muere el diputado federal Benito Aguas Atlahua tras ataque armado en Veracruz | CNN](#)



El diputado federal del PVEM, Benito Aguas Atlahua, es asesinado en Veracruz

El diputado del Partido Verde Ecologista de México falleció a causa de las heridas ocasionadas por arma de fuego que recibió.

Redacción La-Lista | 10 diciembre, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Benito Aguas Atlahua, diputado federal del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, fue **asesinado** en calles del municipio de **Zongolica**, informó Fiscalía General del Estado **Veracruz (FGEV)**.

La autoridad ratificó mediante un comunicado que el legislador por el distrito 18 perdió la vida a causa de las heridas ocasionadas por **una agresión con arma de fuego**.

Asimismo, confirmó que en el lugar del ataque las autoridades encontraron a un hombre sin vida, mismo que ha sido identificado preliminarmente como Agustín Linares López, de profesión ingeniero.

¿Qué ocurrió?

Fue alrededor de las 21:00 horas del lunes 9 de diciembre, cuando las autoridades recibieron un reporte de agresión con arma de fuego, en el que resultó lesionado el diputado federal **Benito Aguas Atlahua**.



Conmoción en Veracruz por el asesinato de un diputado federal del Verde

Este lunes fue asesinado a tiros Benito Aguas Atlahua, quien había sido electo por el Distrito 17 de Zongolica.



LPO [10/12/2024]

El diputado federal por el Partido Verde (PVEM) electo por el estado de Veracruz Benito Aguas Atlahua fue asesinado este lunes a tiros mientras circulaba en su camioneta junto a una acompañante, quien resultó herido, en la localidad de Tepenacxtla. De esta manera, la gobernadora recién asumida, Rocío Nahle, enfrenta una profundización de la crisis de seguridad que existe en el Estado.

La Fiscalía General local confirmó la noche de este lunes el asesinato del diputado electo por el distrito 18 de Zongolica, quien recibió dos disparos de arma de fuego en el cuerpo mientras circulaba junto a Agustín Linares López, quien resultó herido. Un equipo de salud llegó a trasladarlo hasta el hospital de Orizaba, donde murió a causa de las heridas ocasionadas por el arma de fuego.

El diputado del Verde tenía 45 años y había nacido en Zongolica, donde construyó su carrera política. En el 2017 se unió al Partido Verde, a través del cual fue delegado distrital y presidente municipal en dos ocasiones. En las pasadas elecciones de junio fue electo diputado federal, cargo que desempeñó en San Lázaro hasta este lunes.

[Conmoción en Veracruz por el asesinato de un diputado federal del Verde](#)



Asesinado en Veracruz el diputado federal del Partido Verde Benito Aguas Atlahua

La Fiscalía estatal ha informado de que el legislador indígena fue agredido con un arma de fuego


ZEDRYK RAZIEL

Mié 10 DIC 2024 - 10:05 CST



Benito Aguas Atlahua en una fotografía compartida en sus redes sociales, en agosto de 2024. RR 55

El diputado federal Benito Aguas Atlahua ha sido asesinado en Veracruz a raíz de un ataque a balazos, según ha confirmado la Fiscalía de ese Estado del sureste mexicano. Aguas Atlahua, de 45 años, se reconocía como indígena y era legislador por el Partido Verde (PVEM), formación aliada de Morena, el partido en el Gobierno. Fue presidente municipal de Zongolica en el trienio de 2021 a 2024, antes de convertirse en diputado por la coalición oficialista este año. La presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), ha aludido al homicidio en su conferencia Mañanera y ha dicho que el Gobierno federal colaborará con la investigación. “Lamentamos mucho lo que ocurrió y hemos pedido a la Secretaría de Seguridad que se comunique de inmediato con la gobernadora [Rocío Nahle] para poder apoyar en todo lo que se requiera para que se haga justicia”, ha afirmado. Sheinbaum ha precisado que se evaluará si se requiere de la intervención de la Fiscalía General de la República (FGR), habida cuenta de que el funcionario asesinado era un diputado de rango federal.



La Fiscalía estatal de Veracruz ha detallado en X (antes Twitter) que Aguas Atlahua ha muerto “a causa de las heridas ocasionadas por una agresión con arma de fuego”. Medios de Veracruz señalan que el ataque ocurrió en la comunidad de Tepenacaxtla, en el municipio de Zongolica, en el que impera el habla del náhuatl y donde el diputado estaba de visita. Los reportes precisan que Aguas Atlahua fue herido en la cabeza y en el tórax. “Fiscales, peritos y elementos de la policía ministerial se encuentran en el sitio realizando la recolección de indicios para integrarlos a la investigación, esclarecer los hechos y dar con los responsables”, ha informado la dependencia, que ha asegurado que “no habrá impunidad”. Veracruz lleva varios años en el centro de la disputa entre el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel de Sinaloa, [que ha dejado una estela de ejecuciones violentas](#). Aguas Atlahua intentó ganar, sin suerte, la alcaldía de Zongolica en 2017; un año después se postuló a diputado local. En las pasadas elecciones fue candidato de mayoría relativa, es decir, ganó los comicios por haber obtenido la mayor cantidad de votos en su distrito. El sitio web de la Secretaría de Gobernación registra una participación del diputado en el pleno en la discusión de la reforma constitucional para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos. “El legislador aclaró que no se dice dialecto sino idioma. Se autodenomina indígena. Expuso la dificultad que tienen las personas indígenas para ocupar cargos de representación. Pidió a las dependencias se sensibilicen con las personas indígenas”, dice la reseña de Gobernación.



Mientras hacía campaña como aspirante a diputado federal, Aguas Atlahua solicitó al Instituto Nacional Electoral (INE) entrar en [el protocolo de protección a candidatos en zonas de riesgo](#). La protección consistía en el despliegue de guardias personales y vehículos oficiales. Aguas Atlahua señaló en su momento que una alcaldesa y un candidato habían sido víctimas de agresiones en Veracruz en esos días. “Señaló que estos incidentes y la información que ha surgido sobre ataques a candidatos en otros Estados lo puso en alerta y por eso, a través del representante de su partido ante los órganos electorales, ya hizo la formal petición”, reportó *Excélsior* en abril de este año.

[Asesinado en Veracruz el diputado federal del Partido Verde Benito Aguas Atlahua | EL PAÍS México](#)



Asesinan a balazos a un diputado federal en México

Publicado: 10 dic 2024 12:57 GMT



Benito Aguas Atlahua, alcalde de Zongolica y diputado federal del Partido Verde Ecologista de México, fue asesinado a tiros por sujetos desconocidos mientras se trasladaba en una camioneta por el centro del estado de Veracruz. El político recibió disparos en la cabeza y en el tórax y horas más tarde perdió la vida en un hospital, al igual que su presunto acompañante. La Fiscalía inició una investigación para esclarecer el suceso.



[Asesinan a balazos a un diputado federal en México - RT](#)



Celebran funeral de legislador asesinado a tiros en el este de México

Cientos de personas despidieron a un miembro de la Cámara de Diputados de México que fue asesinado a tiros en el este de México. Benito Aguas Atlahua, miembro de la coalición gobernante del país, murió el lunes por la noche en un hospital del estado de Veracruz, en la costa del Golfo. (AP Video de Iván Sánchez)

Publicado a las 04:09 GMT-6, 11 de diciembre de 2024



[Funeral held for lawmaker shot dead in eastern Mexico | AP News](#)



Cientos de pobladores despiden a un diputado federal que fue asesinado en el sureste de México



Dic. 10, 2024 8:25 PM PT

Archivo - (Eduardo Verdugo/AP)

ZONGOLICA, México — Cientos de pobladores que exigían justicia despidieron el martes al diputado federal Benito Aguas Atlahua, quien fue asesinado el día anterior en una región montañosa del sureste de México.

Aguas Atlahua, integrante del proooficialista Partido Verde Ecologista de México, murió la noche del lunes en un hospital del estado de Veracruz luego de ser baleado por hombres armados.

El ataque se produjo poco más de tres meses después de haber tomado protesta en la Cámara de Diputados. Previamente se había desempeñado como presidente municipal de Zongolica, una región indígena del estado.

El féretro de madera con el cuerpo de Aguas Atlahua fue llevado hasta la presidencia municipal, donde fue recibido por cientos de habitantes flores y globos blancos.

[Cientos de pobladores despiden a un diputado federal que fue asesinado en el sureste de México - Los Angeles Times](#)



ANTE CAOS URBANO, CREARÁN LA LEY GENERAL DE ZONAS METROPOLITANAS

Por Redacción / *El Independiente*

Con el propósito de atender las problemáticas sociales de la Zona Metropolitana del Valle de México, diputados de Hidalgo, Puebla, Estado de México, Tlaxcala y Ciudad de México acordaron trabajar en la armonización de las Leyes Orgánicas Legislativas y avanzar hacia la creación de una Ley General de Zonas Metropolitanas.

Durante el 1er Encuentro Nacional Parlamentario de las Megalópolis asistieron diputados locales de las entidades mencionadas, así como de Veracruz, diputados federales y senadores.

Estuvo presente también la senadora Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, y en el encuentro se destacó la necesidad de diseñar políticas públicas con una visión a 20 años, enfocadas en las demandas sociales actuales, informó AMEXI.

Hilda Miranda Miranda, presidenta de la Comisión de Asuntos Urbanos y Metropolitanos de la LXVI Legislatura de Hidalgo, calificó este encuentro como un parteaguas en la construcción de soluciones integrales.

como Tren Metropolitano, para fortalecer la identidad regional.

El secretario de Gobierno de Hidalgo, Guillermo Olivares Reyna, destacó la necesidad de impulsar el desarrollo sostenible, acompañado de acciones que mejoren la calidad de vida de la población. Reconoció que, gracias al liderazgo del gobernador

Además, adelantó que un segundo encuentro tendrá lugar en la Ciudad de México a mediados de enero de 2025, donde se presentarán avances concretos en la materia.

Por su parte, Andrés Velázquez Vázquez, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo aseguró que el estado se perfila para ser un ejemplo nacional en la planeación urbana.

Subrayó la importancia de diseñar estrategias alineadas con las necesidades actuales de las zonas metropolitanas, con un enfoque en el desarrollo sostenible.

Mariela Gutiérrez Escalante, presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad en el Senado, enfatizó que siete de cada diez mexicanos residen en sistemas urbanos, lo que exige políticas públicas fundamentadas en las necesidades de la población.

Entre los principales retos mencionó la falta de servicios básicos como agua potable, electrificación y drenaje, así como la mejora en los sistemas de movilidad y seguridad pública.

La senadora enfatizó la importancia de revisar la integración y conurbación de municipios con rápido crecimiento, proponiendo armonizar proyectos federales como el tren suburbano, al que sugirió renombrar Julio Menchaca Salazar, Hidalgo ha logrado crear sinergias efectivas en materia de desarrollo social y crecimiento metropolitano.

Este primer encuentro representa un esfuerzo conjunto por generar políticas públicas que respondan a los desafíos de las zonas metropolitanas, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible a nivel nacional.



Foto: Cuartoscuro



Diputados avalan 3 leyes de la enmienda

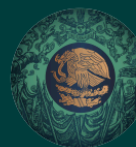
**FERNANDO CAMACHO Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

Con los votos de Morena y sus aliados, ayer fueron aprobadas en la Cámara de Diputados tres de las leyes que reglamentan la reforma al Poder Judicial, después de un debate en el que la oposición advirtió que este marco legal permitirá un control político de los juzgadores.

En el formato del debate, tanto los posicionamientos de las bancadas como las intervenciones en favor y en contra de los tres dictámenes se presentaron en su conjunto, pero la votación en lo general y en lo particular se realizó para cada ley por separado.

Luego de una discusión de poco más de cinco horas y media, la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación fue avalada por 332 votos en favor y 120 en contra; las adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por 326 votos en favor y 120 en contra, y la nueva Ley de Carrera Judicial, por 333 en favor y 119 en contra.

Con el aval de San Lázaro, las tres normas pasaron al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.



Sin cambio aprueban las leyes secundarias

REFORMA / STAFF

Sin ningún cambio, la Cámara de Diputados, de mayoría morenista, aprobó en lo general y particular el paquete de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial, por lo que ahora se turnará al Ejecutivo para su eventual publicación en el Diario Oficial de la federación.

El paquete contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial, así como modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión, la Oposición se posicionó en contra de las tres leyes secundarias, tras argumentar que su objetivo no es garantizar justicia, sino eliminar la independencia del Poder Judicial y que responda a un control político.

Las leyes plantean, además, la figura de Juez sin rostro para los casos de delincuencia organizada; reduce de 11 a nueve el número de Ministros de la Corte y de 15 a 12, los años que se desempeñarán en el cargo.



APRUEBAN DIPUTADOS LEYES SECUNDARIAS A LA REFORMA DEL PJ



Sin ningún cambio, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular el paquete de leyes secundarias a la reforma del Poder Judicial, por lo que ahora se turna al Ejecutivo para su eventual publicación en el Diario Oficial de la federación.

El paquete contempla la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial, así como modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Durante la discusión, la Oposición se posicionó en contra de las tres leyes secundarias puesto que su objetivo no es garantizar justicia, sino eliminar la independencia del Poder Judicial y que responda a un control político.

Por su parte, la mayoría legislativa señaló que atiende una demanda ciudadana acercar el Poder Judicial al pueblo, a través de la imparcialidad, transparencia, independencia judicial y la erradicación de la corrupción y el nepotismo.



El emecista, Juan Ignacio Zavala, señaló que mediante el Tribunal de Disciplina Judicial y la Escuela Nacional se buscará disciplinar a los jueces para que no resuelvan en contra de los intereses del régimen en turno.

Por su parte, el priista Arturo Yáñez Cuéllar apodó a esta reforma, la reforma Yunes, que, negó, vaya a ser utilizada para impartir justicia. En su lugar, será un mecanismo de presión.

En ello coincidió su compañero de bancada, César Domínguez, quien indicó que la corrupción del pasado no mató al Poder Judicial, pues de ser así, entonces el oficialismo también incurrió en ello en los casos de Miguel Ángel Yunes, Ignacio Ovalle y Javier Corral.

"La corrupción en el pasado es también la de ayer. Le perdonaron a las carpetas de investigación a Yunes. Le rescataron y perdonaron a Ovalle lo de Segalmex. Rescataron a Javier Corral Jurado. Esos son ustedes, el oficialismo que hoy viene y habla de corrupción", declaró.

En tanto, Movimiento Ciudadano, consideró que este paquete de leyes no resuelve el problema de falta de justicia como plantea Morena, sino que está encaminado a un debilitamiento de los jueces.

"Abre la posibilidad de que la mayoría se apropie de los juzgados para seleccionar a quienes aparecerán en la boleta para ser jueces y juezas y del contenido de las resoluciones de quienes se encargarán de darnos justicia. Que controle quienes serán nuestros jueces y juezas engañándonos, con que los elegimos. Sin requisitos mínimos esperados, con diez por ciento de conocimientos y 90 por ciento de confianza de quien los propone, el oficialismo", declaró Iraís Reyes de la Torre.

Por su parte, Hugo Eric Flores, de Morena, defendió la Ley de Carrera Judicial y aseguró que no se va a terminar, sino que, por el contrario, a través de la Escuela Nacional Judicial se le enseñará a impartir justicia.

En el paquete de leyes secundarias se encuentra el Tribunal de Disciplina Judicial, donde establecen que será el encargado de investigar, sancionar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas por las faltas que cometan las personas que desempeñan funciones jurisdiccionales.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		11-12-24	LEGISLATIVO



El Órgano de Administración Judicial deberá investigar, sustanciar y resolver los procedimientos de responsabilidades administrativas del personal que realiza funciones de carácter administrativo.

Plantean, además, la figura de juez sin rostro para los casos de delincuencia organizada, reduce de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de 15 a 12 los años que se desempeñarán en el cargo.

Detallan las categorías que integrarán la carrera judicial, los requisitos para acceder a ella, sus etapas y modalidades de los concursos de oposición y establece la obligación de incorporar la perspectiva de género como criterio para la carrera judicial y de "procurar adoptar" medidas preventivas en materia de hostigamiento, acoso sexual y otras formas de violencia.

Señala también que los derechos laborales de las personas trabajadoras serán respetados en su totalidad y que se extinguirán los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos a cargo del Poder Judicial.

<https://www.reforma.com/aprueban-diputados-leyes-secundarias-a-la-reforma-del-pj/ar2921090?v=2>



VAN AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN

Diputados hacen realidad leyes secundarias al Poder Judicial

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, tres dictámenes a las minutas que expiden las leyes Orgánica y de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, así como reformas y adiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; se remitieron al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales..

La reestructuración orgánica del Poder Judicial contempla la eliminación del Consejo de la Judicatura Federal, cuyas funciones se distribuirán entre el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

El Tribunal de Disciplina Judicial se encargará de la disciplina y supervisión de jueces y magistrados. El documento señala que a diferencia del modelo anterior, donde el Consejo de la Judicatura Federal tenía funciones administrativas y era presidido por quien presidía la Suprema Corte, el nuevo tribunal estará exclusivamente enfocado en tareas de supervisión y sanción, y su presidencia se rotará cada dos años entre quien obtenga mayor número de votos, con lo que se le da mayor autonomía y menos discrecionalidad al Tribunal.

Se estipula que se reduce el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de once a nueve,



Las reformas a las leyes secundarias del Poder Judicial no representan una solución objetiva a los problemas, necesidades, debilidades y carencias que padece dicho poder.”

VIRGINIA REYES
 DIPUTADA DE MC

así como los años en los que se desempeñarán en el cargo, de 15 a 12 años y no podrán ser reelectos para un nuevo periodo.

Mientras tanto, las personas que hayan ocupado el cargo de ministro o ministra no podrán, dentro de los dos



Foto: Mateo Reyes

En las discusiones, legisladores presentaron propuestas de modificación, las cuales fueron retiradas.

años siguientes a la fecha de su retiro, actuar como patronos, abogados o representantes en cualquier proceso ante los órganos del Poder Judicial.

Durante dicho plazo, quienes hayan desempeñado el cargo de ministro o ministra no podrán ocupar los cargos señalados en la fracción VI del artículo 95 de la Constitución.

En caso de ausencia de

la o el presidente de la Corte que no requiera licencia, será suplido por el ministro o ministra que haya obtenido el segundo lugar en la votación. Si la ausencia es menor a seis meses en segundo lugar asumirá la presidencia.

En esta ley se especifica que la perspectiva de género se incorpora de forma transversal, progresiva y equitativa.



Definen mayoría

Envían cambios en reglas de la SCJN

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

A partir del 1 de septiembre de 2025 se requerirá de seis votos del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), de un total de nueve, para declarar la invalidez de normas impugnadas; hasta antes de esa fecha serán necesarios al menos ocho votos, precisa la iniciativa de cambios a la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución promovida por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

“Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si fueren aprobadas por cuando menos seis votos. Si no se aprobaran por la mayoría indicada, el Tribunal Pleno desestimaré la acción ejercitada y ordenará el archivo del asunto”, cita la propuesta de modificación del artículo 72 de la ley referida remitida a la Cámara de Senadores por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

Sin embargo, el artículo segundo transitorio prevé:

“Hasta en tanto las Ministras y Ministros electos tomen protesta de su encargo ante el Senado de la República el 1o. de septiembre de 2025, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se regirá por las reglas de votación contenidas en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi-

canos vigente con anterioridad a la publicación de este Decreto”.

Dichas reglas establecen: “Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, si fueren aprobadas por cuando menos ocho votos. Si no se aprobaran por la mayoría indicada, el Tribunal Pleno desestimaré la acción ejercitada y ordenará el archivo del asunto”.

La precisión que propone establecer la iniciativa presidencial es importante porque derivado de la reforma del Poder Judicial que redujo de 11 a nueve el número de integrantes de la Corte, a la fecha no está previsto legalmente cuántos votos requiere el máximo tribunal constitucional del país para invalidar normas impugnadas.

Sheinbaum Pardo remitió también a la Cámara Alta una iniciativa de cambios a la Ley de Amparo, reglamentaría los artículos 103 y 107 de la Constitución, para hacerla armónica y sistemática a la reforma constitucional del Poder Judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre.

La iniciativa establece que tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.


EN SAN LÁZARO

Listas, leyes secundarias de reforma; las turnan al Ejecutivo

La Cámara de Diputados culminó anoche la reforma al Poder Judicial, al aprobar sus leyes reglamentarias para su operación y se turnaron al Ejecutivo federal para su publicación.

El pleno del Palacio Legislativo de San Lázaro aprobó las minutas del Senado, que contienen la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que se avaló con 330 votos a favor de la mayoría de Morena y sus aliados, y 123 en contra de la oposición del PAN, PRI y MC, y que norma y define la nueva estructura, funciones y atribuciones del Poder Judicial Federal.

También contienen la nueva Ley de la Carrera Judicial, que se aprobó con 325 votos a favor y 125 en contra, que establece el marco normativo y las bases para la formación, evaluación y certificación de las personas funcionarias públicas y para el desarrollo de la carrera judicial fundamentada en los principios de excelencia, objeti-

vidad, profesionalismo y paridad de género.

Además, se incluyen las modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, avaladas con 328 votos a favor y 126 en contra, que definen como falta administrativa no grave la inobservancia, el código de ética y los diversos códigos de conducta, que son instrumentos que establecen principios, valores y reglas de integridad para que los servidores públicos actúen en beneficio de la sociedad, así como el propiciar ambientes laborales adecuados y que se erradiquen conductas que podrán representar actos de corrupción.

Los cambios a la ley otorgan además al Tribunal de Disciplina Judicial la facultad de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial por lo que se consideren faltas administrativas.

—Victor Chávez

“Le perdonaron las carpetas de investigación a Yunes, todas, para ir a votar esta reforma”

CÉSAR DOMÍNGUEZ

Diputado del PRI



Avala Cámara de Diputados leyes secundarias de reforma judicial

PATRICIA RAMÍREZ

Con el voto en contra de los partidos políticos de oposición, Morena, PT y Verde Ecologista de México aprobaron las tres leyes secundarias de la reforma judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estas nuevas leyes establecen la estructura, integración, funcionamiento y competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal de Disciplina Judicial, del Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los plenos regionales, de los tribunales colegiados de circuito, de los tribunales colegiados de apelación, y los juzgados de distrito.

Además, el Consejo de la Judicatura Federal se transforma en el Órgano de Administración Judicial, del cual se prevé su estructura, composición y atribuciones. Sobre la carrera judicial, se estableció que se regulan los mecanismos de ingreso, evaluación, permanencia, promoción, organización y participación del personal de carrera judicial del poder judicial de la Federación. En el caso del Tribunal de Disciplina Judicial, tendrá a su cargo la investigación, y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.



Comisión de Justicia aprueba dictámenes a las tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial



La Comisión de Justicia, que preside el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), aprobó tres dictámenes relativos a la legislación secundaria de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los proyectos de decreto expiden las nuevas leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, uno más reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También, validó el dictamen que modifica el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 18 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, el dictamen por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual define la estructura, funciones y atribuciones del Poder Judicial Federal.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/comision-de-justicia-aprueba-dictámenes-a-las-tres-leyes-secundarias-de-la-reforma-al-poder-judicial/>



Comisión De Justicia Aprueba Dictámenes A Las Tres Leyes Secundarias De La Reforma Al Poder Judicial



- Se trata de las minutas que expiden las leyes Orgánica y de la Carrera Judicial, y una que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- También validó el dictamen sobre medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

La Comisión de Justicia, que preside el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), aprobó tres dictámenes relativos a la legislación secundaria de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Los proyectos de decreto expiden las nuevas leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, uno más reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

También, validó el dictamen que modifica el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-justicia-aprueba-dictámenes-a-las-tres-leyes-secundarias-de-la-reforma-al-poder-judicial/>



Avanzan leyes secundarias de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANEUL JIMÉNEZ).- En la **Cámaras de Diputados** se cumplió la aprobación en comisiones de las reformas a leyes secundarias en materia judicial, entre ellas, una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial. En la Comisión de Justicia, Morena, PT y PVEM garantizaron el voto a favor conforme al proceso legislativo. Se prevé que la minuta sea discutida por el Pleno este martes.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1ynNj1pEHnwbtlv-b?e=3lCQuI

Leyes secundarias de reforma judicial avanzan en comisiones



CIUDAD DE MÉXICO.- Los integrantes de Morena y sus aliados en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, aprobaron los dictámenes que expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por 18 votos en favor y 10 en contra, y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, por 23 sufragios en favor y 9 en contra.

También avalaron el dictamen que reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por 22 votos a favor y 9 en contra. Los tres dictámenes serán discutidos y, en su caso, aprobados mañana por el pleno.

Dichas leyes nuevas sustituyen a las actuales y la modificación armoniza la ley con la reforma constitucional al Poder Judicial.

Los diputados de oposición se posicionaron en contra de los dictámenes porque, dijeron, convalidan la reforma al Poder Judicial y la afectación a su independencia; y Morena busca tener injerencia en el Poder Judicial.

La diputada Margarita Zavala (PAN) dijo que la reforma judicial y las leyes que se expiden no resuelven los problemas que arrastra el Poder Judicial, ni mejora el acceso a la justicia.

“Estas leyes son profundamente contradictorias con la idea de justicia y los derechos de acceso a la justicia y la independencia judicial. Nada del derecho al acceso a la justicia y la independencia judicial se resuelve en estas leyes. Al contrario, fortalece la debilidad y la falta de independencia del Poder Judicial”, expresó.

Por su parte, el diputado Pablo Vázquez (MC) refirió que su bancada votaría en contra de los dictámenes, porque se destruye la carrera judicial.

<https://almomento.mx/leyes-secundarias-de-reforma-judicial-avanzan-en-comisiones/>



Comisión de Justicia en diputados aprobó segundo paquete de leyes secundarias de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La Comisión de Justicia en la **Cámara de Diputados** aprobó el segundo paquete de leyes secundarias de la reforma judicial. En votaciones separadas, Morena y aliados avalaron la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La oposición acusó a la mayoría de buscar el control del Poder Judicial, mientras que los oficialistas aseguraron que con las modificaciones se acabará con la corrupción y el nepotismo en ese poder.

<https://drive.google.com/file/d/1edcEaLHYibhLiv4UjBwGdMINTuKfkqio/view>



Comisión de Justicia aprueba leyes secundarias de reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- La Comisión de Justicia en la **Cámara de Diputados** aprobó las tres leyes secundarias de la reforma judicial que avalan la creación del órgano de administración y el tribunal de disciplina, se expide la Ley de Carrera Judicial y cambios a la Ley de Responsabilidad Administrativa. Serán discutidas hoy en el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yna9OBVpnQH2qfvl?e=m96vQ8



DISCUSIÓN DE LEYES SECUNDARIAS

"¿La familia Batres tendrá límite para ocupar plazas en el Poder Judicial?", pregunta el PRI a Morena en la Comisión de Justicia

En la Comisión de Justicia se votaron las leyes secundarias de la Reforma Judicial que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum para complementar la reforma judicial de López Obrador



En la discusión para votar las **leyes secundarias del Poder Judicial**, el nombre del senador **Javier Corral** fue usado a favor y en contra por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Primero, Arturo Yáñez Cuéllar, diputado tricolor, recordó en la **Comisión de Justicia** cuando **Gerardo Fernández Noroña** increpó al neomorenista Corral por **votar en contra de la extinción del INAI**.



“Ustedes quieren el Poder Judicial no para hacer justicia, lo que quieren es ocupar la justicia a su favor, **como un mecanismo de presión o de imposición**”, afirmó.

Yáñez Cuellar consideró que los jueces “no van a pensar en preparación y en capacitación, **van a pensar en buscar votos**, así va a ser la justicia que ustedes quieren instalar”.

“Hay que decirlo: ¿No será que haya presidentes de su movimiento o hermanas queriendo ocupar algún cargo del Poder Judicial, o **la familia Batres tendrá límite para ocupar plazas del Poder Judicial?**”, preguntó.

Leonel Godoy Rangel, diputado de Morena, respondió que “**el nepotismo está tratado detalladamente**, el concurso de oposición está descrito claramente y está claro qué es la carrera judicial”.

Su compañera de bancada, Elena Edith Segura Trejo, enfatizó que estas adecuaciones son importantes para cerrar la reforma al Poder Judicial, además de que **promueve el uso racional de los recursos**, y fomenta la austeridad y la transparencia.

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Pablo Vázquez Ahued, mencionó que **su grupo parlamentario no puede avalar estas leyes** “que son producto de la mal llamada reforma al Poder Judicial y que aniquiló la carrera judicial”.

Aprobación por mayoría de Morena y aliados

En la reunión se aprobó por 23 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones el dictamen a la minuta que expide la **nueva Ley de Carrera Judicial** del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia, mencionó que “se establece la obligación de que exista una ley que defina **las bases para la formación, evaluación y certificación de los funcionarios** para el desarrollo de la carrera judicial fundamentada en la excelencia, objetividad, profesionalismo y paridad de género”.



“También, se establece el combate a la violencia institucional a fin de evitar **conductas de hostigamiento laboral, acoso sexual y otras formas de violencia sexual o de género** en los órganos jurisdiccionales, por lo que se desarrollan diversos mecanismos para prevenir y sancionar estas prácticas”, indicó.

Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, explicó que de 79 artículos, se eliminan 26, “lo que destruye la **carrera judicial** y mutila la posibilidad de tener jueces y juzgadores preparados”.

También se avaló con 22 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman adicionalmente y derogan diversas disposiciones de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

El presidente de la Comisión apuntó que “se otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la facultad de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial por faltas administrativas”.

“Faculta a los **Tribunales de Disciplina Judicial** de las entidades federativas y de la Ciudad de México para realizar lo propio con las personas servidoras públicas de los poderes judiciales locales”, enfatizó.

Reflota el rescate de corral

Con Corral, ahora como ejemplo en contra, el diputado priista César Alejandro Domínguez Domínguez sintetizó lo que a su consideración es la óptica que tienen Morena y aliados de la impartición de justicia: “Ustedes hablan de que todo el pasado es corrupción, pero **dejan salvaguardados los seis años anteriores**”.

“El pasado es ayer y hay un hecho contundente que ustedes hicieron en el Gobierno de la Ciudad de México: a una persona, para ejecutarle una orden de aprehensión, para citarlo a un proceso, **lo rescató el fiscal capitalino** y me refiero al delincuente, senador de Morena, Javier Corral”, subrayó en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.



Domínguez Domínguez reiteró el respaldo a Corral Jurado, entonces senador electo de Morena, por quien Ulises Lara, fiscal de la Ciudad de México, **desplegó unos 100 elementos** para rescatarlo de un restaurante el 15 de agosto pasado

“Ustedes los del oficialismo lo hicieron, no nosotros”, reiteró el diputado del tricolor, lo que molestó a Hugo Eric Flores Cervantes, legislador de Morena.

El morenista resaltó que el priista “se quejó de que no se ejecutó una orden de aprehensión en contra del exgobernador de Chihuahua”.

“No se ejecutó porque **violentaron el procedimiento**, porque hay un tema que se llama exhorto judicial que tuvieron que haberlo hecho ante la fiscalía de la Ciudad de México. ¿Y qué crees? No lo hicieron. **Lo demás es anecdótico**, es lamentable”, explicó.

El diputado de Morena exigió también “no volver a venir a denostar una institución que todavía no nace, como lo es el Tribunal de Disciplina”, aunque al final **la oposición votó en contra**.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/la-familia-batres-tendra-limite-para-ocupar-plazas-en-el-poder-judicial-pregunta-el-pri-morena-en-la-comision-de-justicia-130253.html>



Diputados aprueban 3 Leyes secundarias de las reformas al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (JOSUÉ BECERRA).- La Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra, 3 Leyes secundarias de las reformas al Poder Judicial, que entre otros aspectos, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración de Administración Judicial como parte de la reorganización del aparato de justicia.





Diputados aprueban Leyes secundarias de la Reforma al PJ

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Con la mayoría de Morena y sus aliados, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó las tres Leyes secundarias de la Reforma Judicial; son la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y reformas la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera establece que el Pleno de la Suprema Corte se compondrá de 9 ministros, en lugar de los 11 actuales, sus integrantes serán electos por el voto popular, durarán 12 años en su cargo y no podrán ser reelectos. Además, se crean dos instancias nuevas, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.





Aprueban en comisiones regular trabajo en plataformas digitales

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- La Comisión de Trabajo y Previsión busca regular y reconocer los derechos laborales de los empleados de empresas digitales como conductores de taxis y repartidores de alimentos, el dictamen será aprobado este martes por el Pleno de la **Cámara de Diputados** y será turnado al Senado para su aprobación.

<https://drive.google.com/file/d/1Z0HSJFwlsYJDjKvJFwVXb1m8MIbJwRzS/view>



Diputados aprueban en comisión tres leyes secundarias de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ayer por la noche Morena, PT y Partido Verde Ecologista en la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** dieron luz verde al segundo paquete de leyes secundarias de la reforma judicial enviadas por el Senado de la República, estamos hablando de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la nueva Ley de Carrera Judicial y reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ynf4jJl-1TBZPWTA?e=v5YVDI



Diputados votarán en el Pleno las Leyes Reglamentarias del PJ

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- Hoy en una sesión ordinaria se aprobarán las leyes reglamentarias al Poder Judicial, esto, luego de que ayer la Comisión de Justicia aprobó con la coalición de Morena, PT y PVEM los dictámenes a las minutas para la expedición de la Ley Orgánica y la Ley de Carrera Judicial, lo que modifica la Ley de Responsabilidades Administrativas, todas reglamentarias de la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ywGaXprsJD-babK-?e=d7Xu4B



Leyes secundarias de reforma judicial avanzan en comisiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los diputados de Morena y aliados dieron luz verde a las leyes secundarias de la Reforma Judicial, las cuales contemplan la Ley Orgánica, la Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los tres dictámenes serán discutidos y, en su caso, aprobados este martes por el Pleno.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1ymZbMnPI9tfhzcD8?e=Mooyrb



Emite Cámara de Diputados declaratoria de publicidad a dictámenes sobre leyes secundarias del PJJ y trabajo en plataformas digitales

Boletín No. 0582

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad cuatro dictámenes de las comisiones de Justicia y de Trabajo y Previsión Social, sobre la legislación secundaria en materia de reforma al Poder Judicial y para regular el trabajo en plataformas digitales.

Ley Orgánica del Poder Judicial

Este dictamen a una minuta del Senado expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual señala que los órganos del PJJ son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, Juzgados de Distrito, Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración Judicial.

Precisa la integración y funcionamiento de cada una de esas instancias, de su Pleno, atribuciones, facultades de la presidenta o presidente de la SCJN y las funciones de los Centros de Justicia Penal.

Detalla la estructura, atribuciones del Órgano de Administración Judicial que se instituirá como un cuerpo profesional de gobernanza judicial que funcionará en Pleno y en Comisiones, y se le dotará de todas las atribuciones necesarias para gestionar eficazmente los materiales humanos, financieros y tecnológicos del Poder Judicial.

El Órgano de Administración Judicial contará con órganos auxiliares para su adecuado funcionamiento, como son la Escuela Nacional de Formación Judicial, el Instituto Federal de Defensoría Pública, la Contraloría, las unidades de Peritos Judiciales, de Administración de la SCJN, de Administración del TEPJF, de Administración del Tribunal de Disciplina Judicial y el Instituto Federal Especialistas de Concursos Mercantiles.



También, define la estructura, integración y ámbito competencial del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que se constituye como un órgano jurisdiccional de excelencia responsable de velar por la independencia, la integridad y la honestidad de la justicia federal y, además, contará con dos órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones.

Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial

El segundo dictamen expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, a fin de determinar las bases para el desarrollo de la carrera judicial de las personas servidoras públicas de carácter jurisdiccional del PJF, y regular su funcionamiento.

La carrera judicial constituirá un sistema institucional integrado por los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo de las personas servidoras públicas que la componen, basado en el mérito y la igualdad real de oportunidades.

Tendrá como fines garantizar la independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas que forman parte de ella, propiciar la permanencia y superación de sus integrantes, con base en expectativas de desarrollo personal progresivo, y desarrollar un sentido de identidad y pertenencia hacia el Poder Judicial.

Además, contribuir a la excelencia, eficiencia y eficacia de la impartición de justicia, coadyuvar en la legitimidad de los órganos jurisdiccionales que integran el PJF, vincular el cumplimiento de los objetivos institucionales con el desempeño de las responsabilidades y el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas que forman parte de ella, y coadyuvar en el ejercicio de una justicia orientada por la igualdad sustantiva y la justicia social.

Determina que el Poder Judicial incorporará la perspectiva de género, de forma transversal, progresiva e igualitaria en el desarrollo de la carrera judicial, a fin de garantizar a mujeres y hombres el ejercicio y goce de sus derechos humanos con un enfoque de igualdad sustantiva y velará por que los órganos a su cargo así lo hagan.



Crea el Registro Único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial que contendrá información básica y técnica en materia de recursos humanos del personal perteneciente a la Carrera Judicial, y la Escuela Judicial será responsable de diseñar e implementar los procesos de formación, capacitación, evaluación, certificación y actualización del personal.

Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El tercer dictamen modifica disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de armonizar el marco normativo cuyo contenido remita a las personas juzgadoras, la integración de órganos jurisdiccionales y administrativos, plazos, términos y esquemas disciplinarios, a efecto de generar coherencia y sistematicidad con la modificación constitucional respecto del Poder Judicial.

Define a las personas servidoras públicas como las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política.

Cambia el término servidores públicos por el de personas servidoras públicas, quienes observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público.

Estipula que en cuanto a responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de los poderes judiciales, serán competentes para investigar e imponer sanciones que correspondan, tratándose del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Disciplina Judicial y los Tribunales de Disciplina Judicial de los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México.

Considera que las Secretarías podrán suscribir convenios de colaboración con las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas, así como con las cámaras empresariales u organizaciones industriales o de comercio, con la finalidad de orientarlas en el establecimiento de mecanismos de autorregulación que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de la ética, honestidad y buenas prácticas en su organización.



Trabajo en plataformas digitales

También, se dio publicidad al dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que adiciona los artículos 49, 50, 127, un Capítulo IX Bis y un artículo 997-B a la Ley Federal del Trabajo, cuya finalidad es regular el derecho al trabajo de las personas trabajadoras de plataformas digitales.

Precisa que las personas trabajadoras en plataformas digitales tendrán derecho a participar en las utilidades de la empresa cuando el tiempo efectivamente laborado, en términos del artículo 291-D de la Ley, sea superior a 288 horas anuales.

Especifica que el trabajo en plataformas digitales es una relación laboral subordinada que consiste en el desempeño de actividades remuneradas que requieran la presencia física de la persona trabajadora para la prestación del servicio, las cuales son gestionadas por una persona física o moral en favor de terceros a través de una plataforma digital, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para ejercer el mando y la supervisión sobre la persona trabajadora.

Se entenderá por plataforma digital al conjunto de mecanismos, aplicaciones informáticas, sistemas y dispositivos que asignan tareas, servicios, obras, trabajos o similares a personas trabajadoras en favor de terceros, considerando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación definidas en el artículo 330-A de la Ley.

Indica que la persona trabajadora de plataformas digitales será quien preste servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros, a través de una plataforma digital, y genere ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México por su trabajo, independientemente del tiempo efectivamente trabajado.

El trabajo en plataformas digitales será primordialmente flexible y discontinuo, por lo que se entenderá que existe relación laboral durante el tiempo efectivamente laborado por la persona trabajadora de plataforma digital. El trabajo en plataformas digitales deberá fijarse mediante un contrato que será distinto de los términos y condiciones de la prestación del servicio en la plataforma y podrá ser firmado de manera digital, y las personas disfrutarán de todos los derechos, incluyendo los colectivos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

11/12/24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





Inconsistencias en listas de aspirantes al Poder Judicial, reflejo del desorden en el Poder Legislativo: Margarita Zavala



La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo (PAN) sostuvo que las inconsistencias en las listas de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros, son el reflejo del desorden que existe en el Poder Legislativo y con el que construyó la reforma judicial.

“Esto es el reflejo del desorden que se tiene en el Poder Legislativo, y si hay nombres duplicados en la Comisión de Evaluación del Poder Ejecutivo y del Legislativo, no me extraña. En menos de 11 meses han dictaminado leyes como la del Poder Judicial y si vieran lo desordenado que es, no les sorprendería que hubiera nombres repetidos, que no hubiera criterios de evaluación o filtros mínimos, o programas bien diseñados para poder ingresar vía electrónica”, señaló.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación, Zavala Gómez del Campo apuntó que la elección de las personas juzgadoras se ha empañado desde la construcción de la reforma al Poder Judicial y la sobrerrepresentación que le regalaron los organismos electorales a Morena.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/inconsistencias-en-listas-de-aspirantes-al-poder-judicial-reflejo-del-desorden-en-el-poder-legislativo-margarita-zavala/>



Legislación secundaria de la reforma judicial avanza pese a señalamientos de detractores: Ricardo Mejía

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (PT) afirmó que los procesos para la implementación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Carrera Judicial avanzan conforme a lo previsto, pese a las críticas y señalamientos de los detractores de la reforma constitucional en la materia.



En declaraciones a representantes de medios de comunicación, al ser cuestionado sobre inconsistencias en las listas de aspirantes a la elección judicial, el legislador reconoció que, aunque puede haber errores humanos en los procedimientos, existe voluntad para corregir y subsanar cualquier situación.



Subrayó que estos contratiempos no afectan los plazos ni la contundencia de las leyes secundarias de la reforma judicial. “Por primera vez, los mexicanos van a elegir a quienes juzgan y administran la justicia en el país”, destacó.

Mejía Berdeja explicó que las nuevas leyes establecen órganos como el Tribunal de Disciplina Judicial y el Comité de Administración, además de definir los cargos sujetos a la carrera judicial, desde oficiales judiciales hasta secretarios de estudio y cuenta.

“Lo único que se elegirá serán los jueces, magistrados y ministros, cargos equivalentes a los de alcalde, diputado, senador e incluso Presidente de la República”, precisó.

Asimismo, refutó las acusaciones de quienes buscan desacreditar la reforma al magnificar errores aislados como si fueran la norma general. En ese sentido, la participación en el proceso ha sido “espectacular”, con un alto cumplimiento de los requisitos establecidos, aseguró.

El diputado informó que en las próximas sesiones se aprobarán leyes importantes que complementarán esta nueva estructura judicial, reforzando su compromiso con la transformación del sistema de justicia en México.

<https://www.elarsenal.net/?p=1196017>



Detallan acciones de seguridad para proteger a juzgadores

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Ante situaciones de riesgo, intimidación o amenaza a la integridad de jueces y magistrados, el Poder Judicial Federal (PJF) brinda protección a 65 personas juzgadoras federales, de un total de mil 494; es decir, 4.35 por ciento tienen asignada una medida de seguridad, como asesoría personalizada, uso temporal de vehículo blindado y/o acompañamiento de personal de seguridad. De acuerdo con el segundo informe de labores, entre las medidas están las 75 mil 628 acciones preventivas contra llamadas de extorsión al personal judicial.

El documento afirma que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asumió con responsabilidad y diligencia la seguridad de juzgadoras y juzgadores, del personal judicial, instalaciones y bienes de los órganos jurisdiccionales.

Ante toda situación de riesgo, intimidación o amenaza a la integridad de las personas juzgadoras federales, llevó a cabo 10 casos de apoyo en el traslado y seguridad a titulares de juzgados de distrito especializados en el sistema penal acusatorio que celebraron alguna diligencia en lugar distinto al de la sala de audiencia de su adscripción.

Asimismo, realizó 472 refuerzos de seguridad, en coordinación con las autoridades de los tres ni-

veles de gobierno, para preservar el orden durante la realización de audiencias de alta peligrosidad en los centros de justicia penal federal del país. Registró mil 527 acompañamientos del servicio de escolta a personas juzgadoras y servidoras públicas en desplazamientos de su actividad jurisdiccional en demarcaciones de elevada inseguridad.

También efectuó 19 acompañamientos a personas servidoras públicas para iniciar denuncias, cuando ellas o sus familias fueron víctimas de delitos, contabilizó 6 mil 508 acciones de coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la seguridad en los inmuebles administrados por el CJF.

Pero no sólo eso; además emprendió 20 acompañamientos a juzgadoras en materia laboral federal para la realización de diligencias en lugares distintos a sus salas de audiencia, 209 rondines en el domicilio de personas juzgadoras en casos de riesgo vinculados al ejercicio de las funciones, 107 acompañamientos a las personas servidoras públicas superiores durante sus visitas a inmuebles del consejo.

“Las personas usuarias y los trabajadores de los órganos jurisdiccionales pueden tener la certeza de que su estancia en nuestros edificios es segura, ya que prevenimos todo riesgo de violencia.”



Dan prórroga a jueces y magistrados para que entren a comicios del Poder Judicial

Entre los interesados no hay ministros

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

El Senado de la República dará una prórroga hasta el próximo domingo 15 a aquellos jueces y magistrados que decidan dar marcha atrás a su decisión primera de no participar en el proceso extraordinario de 2025 en que se elegirá a través del voto popular a los juzgadores.

El acuerdo se tomó en la mesa directiva de esa cámara, después de que hasta el momento más de 50 titulares de juzgados y tribunales solicitaron de último momento inscribirse para contender en las urnas por una plaza en el Poder Judicial, después de que a principios de noviembre 850 jueces y magistrados declinaron en masa participar.

El presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó que hubo un acuerdo de las fuerzas políticas para permitir que ese medio centenar de juzgadores que se han arrepentido recuperen su derecho a participar “con pase directo” a la elección de junio del próximo año.

“Vamos a dar un plazo al día 15, que se publica la lista definitiva,

para que si alguna persona juzgadora que originalmente desistió de participar”, rectifique. “Lo podrá hacer con pleno derecho, como la Constitución se lo otorga”.

Expuso que originalmente el área jurídica del Senado había expresado que con la declinación se perdió el derecho a contender, pero no puede pasarse por alto que el sentido de la reforma judicial, que es ya mandato constitucional, es que en el caso de jueces y magistrados tengan pase directo “y si ellos reconsideraron y quieren participar, pues que lo hagan”.

Se trata de 50 arrepentidos

Los juzgadores podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025. Aclaró que entre los 50 arrepentidos no hay ningún ministro de la Suprema Corte, sólo jueces y magistrados.

Fernández Noroña aclaró que en el artículo quinto de la convocatoria expedida por el Senado se contempla la posibilidad de desistir de la declinación, además de que se precisa también que ese órgano puede resolver sobre lo no previsto.



Presentan Morena y aliados iniciativa de reforma para comicios judiciales

Proponen renovar 30 por ciento de cargos de jueces y magistrados en 2025

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las bancadas de Morena, Partido del Trabajo, Verde Ecologista y las asociaciones parlamentarias aliadas –que conforman mayoría calificada en el Congreso local–, presentaron la primera iniciativa de reforma en materia de elección judicial en la Ciudad de México, en la que se propone renovar 30 por ciento de los cargos de jueces y magistrados en 2025 y el resto en 2027.

De acuerdo con estimaciones de

la propia iniciativa, actualmente suman 449 cargos entre jueces y magistrados locales, de los cuales 134 aproximadamente serían sujetos a elección popular el primero de junio del próximo año, cuya organización estaría a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Como parte de la iniciativa de reforma constitucional y al Código Electoral local, se prevé la desaparición de fondos y fideicomisos del Poder Judicial de la ciudad para implementar el decreto, y se prevé que el 12 de febrero se remitan

las postulaciones de candidatos hechas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial al IECM, que después de la elección ejecutará los cómputos de votos, publicará resultados y entregará las constancias de mayoría a los ganadores.

Según la reforma, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México estará facultado para resolver los medios de impugnación relacionados con la elección de jueces, lo que deberá realizarse a más tardar el 26 de julio de 2025.

Las personas que resulten elegi-

das rendirán protesta para su encargo el primero de septiembre del próximo año ante el Congreso local.

Se respetan derechos de trabajadores

Los artículos transitorios de la iniciativa refieren que los derechos laborales de los empleados del Poder Judicial “serán respetados en su totalidad”, y los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal que corresponda considerarán los recursos para el pago de pensiones



complementarias, apoyos médicos y obligaciones de carácter laboral.

Los magistrados y juzgadores que concluyan su encargo por haber declinado su candidatura o no resultar elegidos para un nuevo periodo, serán acreedores al pago de un importe equivalente a tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado, así como a las demás prestaciones a que tengan derecho.

Por tratarse de una reforma constitucional, ésta deberá aprobarse en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que se inicia en febrero; no obstante, se prevé la realización de periodos extraordinarios el próximo mes.

Una vez aprobada la enmienda, el Legislativo tendrá un plazo de 40 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto –fecha en la que también se iniciará oficialmente el proceso para la elección de jueces–, a fin de realizar las adecuaciones a las leyes correspondientes.



Descartan a mandataria en el Senado

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

POR QUINTO AÑO consecutivo no asistirá el titular del Ejecutivo federal a la entrega de la Medalla Belisario Domínguez que otorga el Senado de la República, que en su edición 2023 corresponderá a la periodista Ninfa María Deándar Martínez, directora del periódico *El Mañana de Nuevo Laredo*, Tamaulipas.

Así lo confirmó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, al argumentar que no hay condiciones para que esté presente en la ceremonia a realizarse este jueves en la vieja casona de Xicoténcatl.

“No veo condiciones para que venga la compañera Presidenta, no hay garantías al respeto de su investidura, respeto a su persona. No va a tener un comportamiento la oposición que pensamos que va a haber respeto y entonces veo muy difícil que venga”, adelantó en entrevista al concluir la sesión ordinaria.

Sobre si asistiría la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, respondió: “No la he invitado, ni pienso hacerlo”.

Justificó la ausencia de la titular de la Corte, pues “la verdad es que yo hice un esfuerzo de tender un puente de comunicación con la presidenta de la Corte, y

me pareció que avanzaba bien, y luego pasó todo lo que hemos visto, no, particularmente esa sesión del 5 de noviembre que quedará en el diario de la ignominia en la historia del Poder Judicial, o sea, el que quisiera echar atrás la Constitución vigente, eso es un exceso terrible porque no tienen ninguna facultad.

“Pero, el que haya planteado y puesto a votación que la mayoría calificada era de seis con una integración de 11 ministros de la Corte, eso sí era ya el colmo de la majadería, de la mala fe, de la desesperación y perdió. (...) Entonces, después de eso, perdió todo respeto que pudiera tener hacia la presidenta de la Corte”, aseguró.



Oposición crítica repetición de nombres en lista de aspirantes para la elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN MANEUL JIMÉNEZ).- En la **Cámara de Diputados** causó eco la evidencia de imprecisión y nombres repetidos en la lista de aspirantes a ocupar los puestos de jueces, magistrados y ministros en la próxima elección de junio.

Representantes de la oposición expresaron su preocupación por el proceso y criticaron estas fallas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1ynGeWydZ1pVd4VTm?e=5GVbfO



Senado

Ni Sheinbaum ni la ministra presidenta irán a entrega de la Medalla Belisario Domínguez

La presidenta Claudia Sheinbaum no asistirá en su calidad de invitada de honor a la sesión solemne de este jueves donde se entregará la Medalla “Belisario Domínguez” a la periodista Ninfa María Deándar Martínez pues “no hay condiciones”.

“No veo condiciones para que venga la compañera presidenta, no hay garantías al respeto de su investidura, respeto a su persona. No va a tener un comportamiento la oposición que pensamos que va a haber respeto y entonces veo muy difícil que venga”, confirmó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

El morenista también reveló que tampoco acudirá la presidenta de la Corte, Norma Piña pues ni siquiera la ha invitado piensa hacerlo, pese a que la entrega de la Medalla Belisario Domínguez es un acto republicano donde se convoca a los tres poderes de la Unión.

— ¿Viene la presidenta de la Corte?, se le preguntó.

—No la he invitado, ni pienso hacerlo.

Fernández Noroña intentó justificar esa acción al acusar a Norma Piña de tratar de echar atrás la reforma al Poder Judicial.

“La verdad es que yo hice un esfuerzo de tender un puente de comunicación con la presidenta de la Corte, y me pareció que avanzaba bien, y luego pasó todo lo que hemos visto, no, particularmente esa sesión del 5 de noviembre que quedara en el diario de la ignominia en la historia del Poder Judicial, o sea, el que quisiera echar atrás la Constitución vigente, eso es un exceso terrible por no tienen ninguna facultad”, fustigó.

Sin embargo—agregó—lo peor fue que haya plantado y puesto a votación que la mayoría calificada era de seis con una integración de 11 ministros de la Corte.

“Eso si era ya el colmo de la majadería, de la mala fe, de la desesperación y perdió. (...) Entonces, después de eso, perdió todo respeto que pudiera tener hacia la presidenta de la Corte”, estableció.

—¿No la va invitar entonces?, se le preguntó.

—No, ¿a lo de la Belisario Domínguez?, no, respondió.

La última vez que un titular del Ejecutivo Federal atestiguó la entrega de este galardón fue el 23 de octubre de 2019, con el presidente Andrés Manuel López Obrador que fue testigo de honor en la condecoración a la luchadora social y activista Rosario Ibarra de Piedra ●
(Alejandro Páez)



Ampliarán plazo de registro para jueces

Con el fin de que aquellos juzgadores que se arrepintieron de haber declinado a participar en la elección de 2025 puedan inscribirse al proceso, el Poder Legislativo ampliará al 15 de diciembre la fecha límite.

“Vamos a dar un plazo de aquí al 15 que se publica la lista definitiva para que si alguna persona juzgadora, que originalmente desistió de participar y quiere participar lo puede hacer con pleno derecho, como la Constitución se lo otorga. (...) Es un derecho que tienen y ellos habían renunciado a ese derecho”, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández.

Destacó que al menos medio centenar de personas juzgadoras se inscribirán de manera extemporánea al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros, a realizarse el primer domingo de junio de 2025.

El senador de Morena precisó que este número se arrepintió y ahora quiere participar.

En principio, comentó que los abogados le dijeron que ya habían perdido su derecho; no obstante, recordó que “el espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si ellos reconsideraron y quieren participar, que participen”.

Aclaró que las personas juzgadoras podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025.

/ KARINA AGUILAR



Al menos participarán 50

Dejan a “arrepentidos” registrarse para jueces

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dice que se dará de plazo al 15 de diciembre para que se apunten; errores no ponen en duda la labor: Comité de Evaluación



REFORMA AL PJ
PROCESO DE ELECCIÓN

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Medio centenar de personas juzgadas se inscribirá, de manera extemporánea, al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros que se arrepintieron de presentar su renuncia y no competir en primera instancia en la elección del 1 de junio de 2025.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó lo anterior, luego de señalar que esos 50 arrepentidos dijeron que quieren participar en el proceso del próximo año, a pesar de que los abogados de la Cámara alta destacaron que ya habían perdido su derecho en estas en las elecciones.

**EL
DATO**

EL COMITÉ de Evaluación asegura que el proceso garantiza paridad de género y selección de los mejores perfiles y las enfermedades terminales o la maternidad.

“El espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si ellos reconsideraron y quieren participar, que participen”, declaró el legislador en entrevista previa a la sesión de este martes.

Las personas juzgadas podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025, e incluso “se pueden arrepentir”, explicó.

“Vamos a dar un plazo de aquí al 15 (de diciembre) que se publica la lista definitiva para que si alguna persona juzgada, que originalmente desistió de participar

y quiere participar lo puede hacer con pleno derecho como la Constitución se lo otorga. (...) Es un derecho que tienen y ellos habían renunciado a ese derecho”, agregó. La convocatoria establece que lo no previsto lo resolverá la Mesa Directiva del Senado, “y lo estamos resolviendo, pero además lo vamos a llevar al pleno y les estoy comentando el artículo quinto de la convocatoria si contempla que puedan desistirse de su desistimiento”.

Comentó que hay una veintena de personas juzgadas que tienen una “condición humanitaria” (enfermedad terminal o alguna particularidad que lo hace dependiente permanente del titular de la casa o alguna mujer que esta condición de maternidad, lactancia o embarazo) que se enviarán a la elección de 2027.

Este acuerdo puede ser impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá si está o no apegado a derecho. Además, será sometido a consideración del pleno, y cree que no tendrá problema en ser aprobado.

Ana Patricia Briseño, vocera en turno del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aseguró que los errores en el listado preliminar de aspirantes no ponen en duda la certeza jurídica de la elección.

El listado definitivo estará listo el 15 de diciembre y contará con los nombres de quienes cumplieron con la convocatoria.

El siguiente paso será determinar los mejores perfiles, de acuerdo a una evaluación de experiencia, desempeño, currículo académico y que cumpla con las cartas de recomendación de su comunidad, para garantizar que lleguen las y los mejores; habrá la paridad de género.

Destacó que en febrero de 2025, el Comité de Evaluación deberá entregar un listado final de mil 793 cargos después de un proceso de insaculación, que corresponderán al Poder legislativo y que se sumarán a los que entreguen los poderes judicial y ejecutivo.

828

Juzgadores declinan participar en las elecciones de 2025

ES MUY PROBABLE que hoy, en la sesión de hoy, presentemos al pleno para que estas personas recuperen su derecho a participar con pase directo, las personas juzgadas

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente de la Cámara alta



Listas definitivas de personas juzgadoras, el 15 de diciembre: Fernández Noroña

- *Después seguirá la etapa de entrevistas y la insaculación, precisa*

Global Press Mx / El proceso inédito para elegir a las personas juzgadoras el 1 de junio de 2025 “es transparente y va muy bien”, las listas definitivas de quienes continuarán a la siguiente fase se publicarán el 15 de diciembre, afirmó el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña.



En entrevista destacó que es prioridad que el proceso salga adelante, por lo que los errores en las listas preliminares se han reconocido y corregido.

“Ya se explicó que la plataforma se saturó, se abrió el registro vía correo electrónico y se duplicaron algunos registros”, agregó.

Subrayó que la lista definitiva se publicará en el micrositio del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal el próximo domingo 15 de diciembre, y después se pasará a las entrevistas e insaculación de aspirantes, lo que garantiza que a la elección llegarán las personas con mayor valía.

En declaraciones a los medios de comunicación, Fernández Noroña comentó que “hay 50 personas validando la información, por lo que realizan un trabajo

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Global Press Mx

Agencia de Noticias

0

11/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

impresionante. Lo que sigue es que analicen cómo realizarán las entrevistas en el tiempo previsto por la propia convocatoria”.

<https://globalpress.mx/listas-definitivas-de-personas-juzgadoras-el-15-de-diciembre-fernandez-norona/>



El gobierno amenazó a jueces, afirma Piña en su último informe

● Empleó los juicios políticos y persecución penal, dice la ministra

● Invalidar ley de la Guardia Nacional fue el “punto de quiebre”, señala

● La presidenta de la Corte dejó al Poder Judicial “en cenizas”: Esquivel

● Propició el “divorcio” con el Ejecutivo y el Legislativo, resalta



Presenta la ministra presidenta informe del máximo tribunal

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En su segundo y último informe anual –al que no asistieron los titulares de los poderes Legislativo ni Ejecutivo–, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, acusó ayer que hay una “práctica recurrente de amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos” por resolver casos de formas contrarias a los intereses del gobierno federal.

Afirmó que desde el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador hubo una campaña de deslegitimación contra los jueces en todos los cargos, que escaló en amenazas y ataques a raíz de tres sentencias de la Corte y culminó en la reforma judicial. La primera, dijo, fue el “punto de quiebre” en la relación del Poder Judicial de la Federación (PJF) con el Ejecutivo.

El discurso de Piña duró 38 minutos en sesión solemne conjunta de los plenos de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), tiempo en el que dedicó sólo 11 minutos para hablar de las labores del PJF durante el presente año; 27 minutos los ocupó, con un evidente nerviosismo, para arremeter contra la reforma judicial.

Tres sentencias

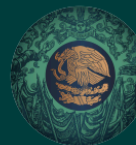
“En primer lugar, el caso relativo a la Guardia Nacional, en abril de 2023, que fue un punto de quiebre importante que intensificó las amenazas y agresiones hacia los ministros de la Suprema Corte. Esto se dio a partir de la resolución de la acción de inconstitucionalidad 137/2022, en la que el pleno invalidó la legislación que, entre otras cosas, ordenaba el traslado del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional”, explicó.

En segundo lugar, señaló el decreto presidencial que intentó clasificar como de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y las obras que el gobierno denominara prioritarios, tema discutido en mayo de 2023.

Y el último fallo fue el revés contra el llamado *plan B*, cuando el 22 de junio de 2023 el pleno, por mayoría de nueve votos, invalidó la segunda parte del paquete de reformas político electorales 2022-2023 “por violaciones graves al procedimiento legislativo”.

Lo anterior, mencionó, detonó la reforma judicial.

Al acto, en representación del Ejecutivo, asistió César Yáñez, subsecretario de Gobierno de la Segob. Además, por primera vez no hubo representantes del Senado ni de la Cámara de Diputados.



POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Al presentar su segundo y último informe anual de labores, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, acusó que hubo una campaña de amenazas, calumnias y agresiones en contra del Poder Judicial de la Federación, por emitir resoluciones contrarias al gobierno.

“Las coincidencias entre ataques y amenazas a la judicatura federal y sus integrantes, y el legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó ‘traidores al pueblo’, y abiertamente se nos acusó de no ser parte —como debería corresponder a cada juez— de un proyecto político dominante”, dijo.

Puso como ejemplo las resoluciones que frenaron el paso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional; la invalidez del decreto presidencial, a través del cual se intentaron clasificar como de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y las obras emblemáticos, y la invalidación del llamado plan B.

“Cada vez que la Suprema Corte resolvió uno de esos casos, las y los ministros que votamos en contra de lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco”, afirmó la ministra presidenta.

A la presentación de su informe acudió César Yañez, subsecretario de

SEÑALA AL OFICIALISMO

Piña Hernández acusa amenazas y calumnias



Foto: Cuartoscuro

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, presentó su segundo y último informe de labores.

“Juzgadores carecerán de legitimidad”

Aunque serán elegidos a través del voto popular, el personal judicial que resulte de las elecciones de junio de 2025 carecerá de legitimidad, porque la participación ciudadana en los comicios será baja, afirmó Juan Jesús Garza Onofre, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

“Van a poder decir que es democrático, porque al final las personas tienen la posibilidad de votar, pero eso no habla de ninguna legitimidad. Queda clarísimo que las personas que van a llegar no tienen el respaldo de la ciudadanía. Son personas que por cumplir los requisitos formales, por llevar a cabo cierta diná-

mica, las muy cercanas al ejercicio del poder, pues van a cumplir con un encargo, más bien de corte burocrático. Al final del día, la legitimidad va a venir del propio partido y no de la ciudadanía o del pueblo”, argumentó el profesor del ITAM y el Colmex.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, Garza Onofre indicó que los errores que admitió el Comité de Evaluación del Poder Legislativo en la lista preliminar de nombres de aspirantes para la elección judicial son “las consecuencias de una pésima reforma judicial”, pues es “prácticamente imposible que 15 personas, cinco por cada Poder, puedan revisar de forma exhaustiva todas y cada una de las candidaturas que se están poniendo en juego”.

— De al Redacción

Gobierno, de la Secretaría de Gobernación.

Estuvieron presentes los expresidentes de la SCJN Guillermo Ortiz Mayagoitia y

Mariano Azuela, y los ministros en retiro Margarita Luna Ramos, Eduardo Media Mora, José Fernando Franco González Salas.



FOTO: CUARTOSCURO

Norma Piña rinde último informe de labores

En el mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores, Norma Piña, presidenta del Poder Judicial, criticó la reforma judicial y expresó que solo con el tiempo se apreciará y evaluará su efectividad.

● PÁG. 41



Norma Piña rindió su último informe anual de labores del Poder Judicial Federal.

FOTO: CUARTOSCURO

Judicial independiente es, precisamente, proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos”, aseguró.

Desde su perspectiva, “no es posible saber, al menos en estos momentos, cuál será el resultado” de la citada reforma. “Se necesita —como decía Renato Leduc— ‘de la sabia virtud de conocer el tiempo’”, dijo.

A la sesión solemne conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) asistió César Yáñez Centeno, subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (Segob), en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, y no hubo representante del Poder Legislativo.

Tiempo evaluará reforma al PJP: Norma Piña

Registran alza en número de jueces con protección

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos y sólo con el tiempo se apreciará y evaluará, afirmó Norma Piña Hernández.

“Penso, y al mismo tiempo así lo deseo por el bien de mi país, que la expresión exclamada por algunos ‘sí se pudo’ solo tendrá sentido no ahora, sino cuando, en su caso, los hechos den constancia plena de que está funcionando el nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de los mexicanos.

“Espero que la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos; un mejor control de regularidad constitucionalidad; un mejor sistema de contrapesos entre los

poderes del Estado, todo ello en beneficio de la sociedad y de nuestro país, pero esto sólo se verá con el tiempo, que será cuando la reforma se podrá apreciar y evaluar en su totalidad”.

En su mensaje con motivo de la presentación de su segundo y último informe anual de labores —porque decidió no contender por mantenerse en el cargo mediante voto popular como establece la Constitución para el caso de ministros, magistrados y jueces— la presidenta del Poder Judicial de la Federación (PJF), cuyo ejercicio y el del resto de nueve ministros en funciones concluirá el 31 de agosto del próximo año, criticó la reforma judicial, vigente desde el pasado 16 de septiembre y cuya primera elección de juzgadores se realizará el 1 de junio de 2025.

“Los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el poder no puede ser contenido, frenado y controlado. Uno de los propósitos de un Poder

Medidas

Respecto de 2023, en 2024 aumentó el número de juzgadores a quienes se asignó alguna medida de protección para su seguridad personal.

De acuerdo con el Segundo Informe Anual de Labores del PJP (2024), de un total de 1,494 personas juzgadoras federales, 65, es decir un 4.35%, tienen asignada una medida de seguridad, entre otras asesoría personalizada, uso temporal de vehículo blindado y/o acompañamiento de personal de seguridad.

“A fin de garantizar la seguridad, protección e independencia de las personas servidoras públicas que, bajo diversos supuestos, se encontraron en un entorno de riesgo, la Coordinación de Seguridad elaboró 25 opiniones técnicas y 122 evaluaciones, que la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia (SEV) sometió a consideración de la Comisión de Vigilancia (CV) para la asignación de medidas de seguridad, así como fijar temporalidad, continuidad, conclusión y retiro”, cita el reporte.

El informe correspondiente a 2023 precisa que “54 Magistradas, Magistrados, Jueces, Jueces, Secretarías, Secretarios, Defensoras, Defensores de Oficio y otras personas servidoras públicas” tuvieron asignadas medidas de seguridad.



Sólo el tiempo nos dirá cuál es el resultado de la Reforma Judicial: Norma Piña

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio su último informe en el que pidió no ver vencedores y vencidos en el debate que se dio previamente y consideró que el “sí se pudo” debe esperar, asegura, hasta que la ciudadanía vea mejorado su acceso a la justicia. **PAG. 8**



Norma Piña da su último informe: “Reforma Judicial representa enormes retos”

Señala que dismantelar la estructura administrativa de la justicia no debe significar un “sí se pudo”, pues todo demócrata desea lo mejor para su país

Discurso

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

En su segundo y prematuramente último informe de labores —debía concluir dentro de dos años—, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, centro nuevamente —como lo hace en cada presentación— su discurso respecto a la reforma al Poder Judicial, cuyo resultado en la vida cotidiana de las personas se conocerá con el tiempo.

Piña Hernández dijo que las expresiones “Sí se pudo” en modo de celebración por lograrse la reforma al Poder Judicial sólo cobrará sentido, ino ahora!, sino cuando, en su caso, los hechos den constancia plena de que está funcionando el nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de las y los mexicanos.

La ministra presidenta dejó bien en claro que la reforma al Poder Judicial representa varios y enormes retos.

Consideró que el primero es que se está innovando a partir de una narrativa falsa, infundada, pero repetida tan consistentemente que ha parecido convertirse en verdad. Evocó a los nazis con su método de repetir una mentira hasta convertirse en verdad, evocación como lo hacía el expresidente Andrés Manuel López Obrador para defenderse de sus detractores.

La funcionaria dijo que la opinión pública está ante un caso típico de posverdad, en el que las apelaciones, a las emociones, a las creencias y a los sentimientos han tenido más influencia en la formación de esa opinión y de los actores políticos, que los hechos objetivos y verificados.

“Una revisión a los acontecimientos del dominio público deja ver, con claridad, cómo la campaña para la anulación de la autonomía del Poder Judicial Federal para sujetarlo a lógicas electorales y partidistas se intensificó —inclusive de manera violenta— cuando la Suprema Corte de Justicia y sus integrantes actuamos, como nos corresponde, como un tribunal constitucional, pero lo cierto es que la campaña de deslegitimación de personas juzgadoras federales comenzó hace más de seis años. No debemos olvidar los ataques a jueces y magistrados que desde entonces ya eran constantes”, manifestó en su discurso.

Y agregó: “La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos. Todo demócrata, y con mayor razón, todo servidor público, desea lo mejor para su país”, expresó la ministra en el salón de plenos frente a sus compañeros y compañeras, incluso filomorenistas.

México avanza en concretar la reforma constitucional al PJF. Mientras el INE organiza el proceso electoral para el 1 de junio de 2025, la Cámara de Diputados aprueba las leyes secundarias ●

“La campaña de deslegitimación de personas juzgadoras federales comenzó hace más de seis años”

“La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos”



CUARTROSCURO



La ministra Norma Lucía Piña Hernández, al rendir su informe anual de labores 2024 como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal.


CERRARÁN JUZGADOS POR RECORTE PRESUPUESTAL: TOGADOS

Piña denuncia acoso al PJ con reforma

En su segundo y último informe de labores, la ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, aseguró que en la Cuarta Transformación se volvió una práctica generalizada violar la Constitución y el ataque constante a jueces y magistrados por hacer su trabajo: los ministros que votaron en contra “de lo que el Gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco” **MÉXICO P. 3**

Ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza*

NORMA PIÑA, Presidenta de la Corte



RUTA DE LA DISCORDIA



**2023
2 de enero**
Norma Piña asumió la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no solo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza*



5 de febrero
Durante el aniversario de la promulgación de la Constitución, la ministra presidenta no se levantó de su asiento ante el presidente López Obrador.

Justicia de la Nación anuló la integración de la Guardia Nacional al Ejército.



20 de abril
La Suprema Corte de

Justicia de la Nación anuló la integración de la Guardia Nacional al Ejército.



21 de abril
El presidente Andrés

Manuel López Obrador ordenó a los secretarios de Estado no contestar el teléfono a los ministros.



**2024
16 de septiembre**

Entra en vigor la reforma judicial, por lo que el próximo 1 de junio se llevará a cabo la elección de jueces, magistrados y ministros.


RINDE SU ÚLTIMO INFORME SIN REPRESENTANTES DEL LEGISLATIVO

Narra Piña la venganza en contra del Poder Judicial

Retrospectiva. La ministra presidenta aseguró que la ira del Ejecutivo se desató por casos como el pase de la Guardia Nacional al Ejército

ÁNGEL CABRERA

Perdida la batalla contra la reforma al Poder Judicial y siendo inminente su salida del cargo en 2025, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, aseguró que en la Cuarta Transformación se volvió una práctica generalizada el violar la Constitución y el ataque generalizado a jueces y magistrados por hacer su trabajo.

Al rendir su segundo informe de labores, que será el último, debido a que dejará su cargo el próximo 31 de agosto, la ministra presidenta advirtió que los cambios, como la elección por voto popular de juzgadores, se aprobaron e implementaron sin un diagnóstico, por lo que sus consecuencias positivas o negativas se conocerán a futuro.

La ministra aseveró que desde que se impulsó la reforma judicial “se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales en contravención directa de la Constitución... También se volvió una práctica recurrente amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecucio-

nes penales y juicios políticos”.

La también presidenta de la Judicatura enlistó los tres sucesos que, a su juicio, generaron una narrativa falsa y una campaña en contra de la mayoría de ministros: la anulación del pase de la Guardia Nacional al Ejército, la invalidación del decreto que calificó como seguridad nacional a las megaobras de la llamada Cuarta Transformación y la cancelación del Plan B de reforma electoral, decisiones que se tomaron durante el sexenio de Andrés

Manuel López Obrador.

Los ministros que votaron en contra “de lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco”.

Sin embargo, “cuando la Corte resolvía casos de forma que se percibía favorable al gobierno, dichas resoluciones se celebraban públicamente y, en estas ocasiones, se llamaba traidores a la patria y al pueblo a quienes habían promovido medios

constitucionales de defensa para controvertir políticas, iniciativas o proyectos gubernamentales”, como en el caso en el que se dejó vigente la reforma a la industria eléctrica.

Norma Piña dijo que espera que “la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no consista en destruir, sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos”.

DESAIRE

● Norma Piña rindió su último informe de labores sin la presencia de los líderes del Legislativo y Ejecutivo.

El subsecretario de Gobernación, César Yáñez, fue el único integrante del Gobierno, en representación de la presidenta Sheinbaum.

/ KARINA AGUILAR



HACEN VACÍO A ÚLTIMO
INFORME DE MINISTRA
PIÑA; ELLA ACUSA
AGRESIONES **P.7**

LENIA BATRES / MINISTRA
*(Un mensaje el de la ministra
Norma Piña) sin información de ac-
ciones jurisdiccionales, sino que es
un mensaje de oposición política...*

NORMA PIÑA CRITICA LA REFORMA JUDICIAL EN SU ÚLTIMO INFORME

*Acusó una muy peligrosa práctica antidemocrática
por parte del Poder Ejecutivo al Judicial*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

En un contexto de tensiones políticas, Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó su último informe de labores. Durante su discurso, lanzó críticas contundentes contra la reforma judicial, advirtiendo que podría tener “consecuencias impredecibles”.

Además, acusó una serie de “campañas constituyeron ataques y amenazas a la independencia judicial y una muy peligrosa práctica antidemocrática”, por parte del Poder Ejecutivo al Judicial.

El evento se realizó sin la presencia de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ni de representantes del Congreso.

Piña enfatizó que la reforma, que contempla elecciones directas de jueces, magistrados, ministros e integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial en junio de 2025, genera incertidumbre sobre su impacto en el sistema judicial.

“Estamos ante un escenario prácticamente sin precedente a nivel mundial”, anotó.

Y añadió que “la reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos. Todo demócrata y con mayor razón todo servidor



El evento se realizó sin la presencia de la presidenta Sheinbaum. **Especial**

público desea lo mejor para su país”, sostuvo.

Durante su último informe como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández lanzó una serie de reflexiones sobre la reciente reforma judicial, enfatizando que su verdadero impacto solo podrá medirse a través de los hechos y con el tiempo.

“Pienso que la expresión exclamada por algunos, ‘sí se pudo’, solo tendrá sentido cuando los hechos den constancia plena de que está funcionando el nuevo sistema que garantice de mejor manera los derechos de las y los mexicanos”, afirmó.

Confió en que la finalidad de esta reforma no consista en destruir sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos. ●



NORMA PIÑA: VIOLAR LA CONSTITUCIÓN, PRÁCTICA FRECUENTE DE LA 4T

*REFORMA SOCAVA AL PJF: LA ONU

► 12





NORMA PIÑA: VIOLAR LA CONSTITUCIÓN ES UNA PRÁCTICA FRECUENTE DE LA 4T

Por Alberto Valderrábano

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministra Norma Lucia Piña Hernández, rindió su segundo informe de labores ante el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Cesar Yañez, quien fue en representación de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta de México.

Sin la presencia de representantes del poder legislativo, y solo dos integrantes del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra Norma Piña, alertó que en el país se volvió una práctica generalizada violar la Constitución, desacatar órdenes judiciales y amenazar a juzgadores y ministros con juicios políticos y denuncias penales.

Advirtió que la reforma judicial se aprobó e implementó sin diagnóstico, por lo que sus consecuencias positivas o negativas se conocerán a futuro.

Afirmó que se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones de los jueces federales en contravención de la Constitución.

Dijo que la justicia no solo es una cuestión de leyes y tribunales, sino un asunto de derechos humanos, equidad, ética y de dignidad que involucra a todos los niveles de gobierno.

Norma Piña Hernández advirtió que los derechos humanos están en riesgo permanente cuando el Poder no puede ser contenido, frenado y controlado.

Señaló que uno de los propósitos de un poder judicial independiente, es precisamente proteger los derechos humanos y ser un contrapeso al poder que podría amenazar tales derechos... La ministra presidenta Norma Piña,

reiteró que las personas juzgadoras han sido víctimas de ataques permanentes.

Abundó que la Reforma al Poder Judicial representa un enorme reto para juzgadores y para México, sin que ello implique, una historia de vencedores.

Piña Hernández resaltó que las amenazas contra personas juzgadoras se hicieron patentes cuando se tomaron decisiones contrarias al gobierno.

Agregó que la Reforma Judicial parte de una narrativa falsa, en la que los sentimientos tienen mayor influencia en la opinión pública.

"Las coincidencias entre ataques y amenazas a la judicatura federal y a sus integrantes y el legítimo ejercicio de para función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno, se nos llamó traidores al pueblo y abiertamente se nos acusó de no ser parte, como además no debía ser por no corresponder a cada juzgador, de un proyecto político dominante", indicó la ministra.

Precisó precisar que el Poder Judicial de la Federación nunca se negó a una reforma judicial, pero advirtió que estas campañas constituyen una peligrosa práctica antidemocrática.

Norma Piña manifestó que siempre que se voto en contra de lo que el gobierno percibió como contrario a su Proyecto político fueron acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces, delincuencia organizada y de cuello blanco.

Norma Piña Hernández rindió su segundo y último informe de labores, debido a que dejará su cargo el próximo 31 de agosto del 2025.

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir con su mensaje clausuró el último periodo de sesiones y convocó a los ministros el 6 de enero de 2025 a la próxima sesión.



Asistentes al último informe de la ministra Norma Piña. (Foto: Cuartoscuro)



En su último informe, la ministra presidenta, Norma Piña, acusó ataques y persecuciones por resoluciones contrarias a ciertos intereses. También, hizo un llamado a construir consensos

POR GUILLERMO ESPINOSA
 @Gulesga

Norma Lucía Piña Hernández, titular del Poder Judicial de la Federación, presentó su segundo y último informe de labores, tras haber renunciado a su cargo a finales de octubre de este año.

La ministra, destacó que la reforma al Poder Judicial representó el mayor desafío que enfrentó la institución en 2024.

“La reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos; todo demócrata, y con mayor razón, todo servidor público, desea lo mejor para su país. No es posible saber, al menos en estos momentos, cuál será el resultado de dicha reforma”.

Norma Piña subrayó que las transformaciones legales y estructurales deben ser vistas como una oportunidad para

fortalecer las instituciones democráticas, en lugar de interpretarse como una destrucción de las mismas.

“Dicha reforma, de carácter constitucional, generó opiniones encontradas, incluyendo voces que la percibieron como una amenaza a la estabilidad y autonomía del sistema judicial”.

Su discurso fue un llamado a la reflexión y al diálogo, destacando la importancia de construir consensos en torno a los retos que enfrenta la justicia en el país.

“Confío en que la finalidad de esta reforma, por el bien de México, no sea destruir, sino construir un sistema más robusto para la protección de los

Las coincidencias entre ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y el legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó traidores al pueblo, y abiertamente se nos acusó”

Norma Piña

Presidenta de la Suprema Corte

derechos humanos, un mecanismo más eficiente de control de la regularidad constitucional y un equilibrio más sólido entre los poderes del Estado, todo ello,

con el único objetivo de beneficiar a nuestra sociedad y fortalecer nuestra nación”.

La también titular del Consejo de la Judicatura Federal, enfa-

tizó que los “Intentos de injerencia” sobre la Judicatura Federal llegaron a extremos de ataques y amenazas.

“Las coincidencias entre ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y el legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional se hicieron patentes cuando frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno se nos llamó traidores al pueblo, y abiertamente se nos acusó.”

“Cada vez que la Suprema Corte resolvió uno de esos casos, las y los ministros que votamos en contra de lo que el gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco, e incluso se realizaron alegorías en ataudes de algunos de nosotros. Todo ello por ejercer nuestra función como jueces y juezas constitucionales y de cara a la sociedad”, acusó.



Desprestigio del PJ acabó en reforma judicial, señala Norma Piña

MINISTRA reprocha amenazas y calumnias a juzgadores; ve punto de quiebre tema de la GN; Arturo Zaldívar la califica como la peor presidenta de la Corte. **pág. 10**



LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, ayer en su informe.

Presenta su último informe

Piña acusa amenazas y desprestigio contra el PJ

LA PRESIDENTA de la SCJN asegura que el punto de quiebre se dio en 2023 con lo relativo a la GN; la reforma judicial no se concentró en las policías y fiscalías para atacar la violencia, dice

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), denunció que los resoluciones judiciales contrarios a los intereses del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador dieron lugar a una campaña permanente de ataques y desprestigio que fue punto de partida para llevar adelante la reforma judicial, sobre la cual manifestó, sin embargo, su expectativa de que sea para bien.

Al presentar su segundo y último informe anual de labores, la ministra presidenta de la SCJN relató que entre el 16 de noviembre del 2023 y el 15 de noviembre del 2024, el Poder Judicial de la Federación (PJF) enfrentó un contexto marcado por la discusión nacional e internacional.

**EL
DATO**

LA MINISTRA Norma Piña, presidenta de la Corte, reiteró que el Poder Judicial nunca se negó a una reforma y que, por ello, en todo momento convocó al diálogo.

Identificó como “punto de quiebre” el 2023, cuando se discutió el caso relativo a la Guardia Nacional (GN), donde se ordenaba el traslado del control operativo y administrativo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa).

También citó el fallo que invalidó el llamado plan B por mayoría de nueve votos, luego de considerar que había graves violaciones al procedimiento legislativo. Dicho plan propuso una parte del paquete de reformas político electorales del 2022-2023.

Tras dichas sentencias contrarias a las propuestas del Gobierno, acusó, hubo “ataques y amenazas a la Judicatura Federal y a sus integrantes, y en legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional, se hicieron patentes frente a decisiones contrarias a los intereses del gobierno. Se nos llamó ‘traidores al pueblo’ y abiertamente se nos acusó de no ser parte —como además no debía ser, por corresponder a cada juzgador— de un proyecto político dominante”.

Luego devino la reforma al Poder Judicial, con la cual “se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales en contravención directa de la Constitución; desestimar la autoridad del Poder Judicial Federal y de los jueces y magistrados en particular. También se volvió una práctica recurrente amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos”.

En medio de los embates, la ministra señaló que hubo una campaña de “desprestigio público” de las personas juzgadas, sin nunca presentarse prueba alguna.



Sin la presencia de representantes del Poder Legislativo y sólo con la asistencia de César Yáñez, subsecretario de Gobernación, como representante del Ejecutivo, la ministra rindió la glosa de actividades del Poder Judicial durante 2024, donde fueron turnados tres mil 853 asuntos para estudio del tribunal pleno y de las salas.

En la exposición de sus críticas, refirió que la reforma judicial no se concentró en "la enorme debilidad de las policías y fiscalías del Estado para hacer frente a la violencia y el crimen organizado".

"¿Dónde están las propuestas para remediar los profundos problemas de las instituciones policiales y las fiscalías, así como la atención a los millones de víctimas de delitos en México y quienes, por

otra parte, viven el horror del sistema penitenciario?", cuestionó.

La ministra Norma Piña agregó que, "a mi juicio, ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no sólo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza".

Además, afirmó que "la existencia de un PJF autónomo e independiente, ajeno a los vaivenes de la política, es un requisito indispensable para la defensa de nuestra democracia".



Foto: Cuartavos.com

LA MINISTRA
presidenta de la
SCJN, Norma Piña,
ayer, en su informe
de labores.


ÚLTIMO INFORME
Convierten a jueces en políticos: Norma Piña

La ministra presidenta de la Suprema Corte dijo que la elección de los juzgadores, con base en la nueva ley, es riesgosa porque compromete su autonomía y criterios. **Pág. 18**

ÚLTIMO INFORME DE PRESIDENTA DE SCJN

Convierten a juzgadores en políticos: Piña

PATRICIA RAMÍREZ

Advirtió que la elección de jueces, por voto popular compromete la autonomía de los juzgadores

Abandonada por los poderes, pues no acudieron representantes ni del Ejecutivo ni del Legislativo, la ministra Norma Piña Hernández rindió su segundo informe como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enfatizó la importancia de la independencia judicial como pilar de la democracia mexicana y advirtió sobre los riesgos que conlleva la reforma judicial.

Acotó que la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular es riesgosa, pues convertir a los juzgadores en políticos compromete su autonomía y criterios.

En su discurso ante los plenos de la

Corte y el Consejo de la Judicatura Federal enfatizó que la existencia de un poder Judicial Federal autónomo e independiente es un requisito indispensable para la defensa de nuestra democracia que tanto trabajo nos ha costado construir.

Insistió en que este informe anual, es un ejercicio de rendición de cuentas que muestra el trabajo diario que se ha realizado desde la judicatura federal en favor de la impartición de justicia centrada en las personas.

TRANSPARENCIA EN TRABAJO JUDICIAL

Destacó la auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación derivada de la presentación de la Cuenta Pública 2023, en la cual esta autoridad no determinó alguna observación o recomendación para este alto tribunal.

Sobre el trabajo jurisdiccional en este 2024, el pleno del CJF discutió y decidió sobre los asuntos de su competencia y atribuciones en 61 sesiones ordinarias, presenciales, celebradas semanalmente,

en las que se determinaron y resolvieron 3,087 asuntos en materia de administración, adscripciones, carrera judicial, conflictos laborales, contraloría, creación de nuevos órganos, disciplina, vigilancia, entre otras.

CONTEXTO DE REFORMA SIN PRECEDENTES

La ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández señaló que entre el 16 de noviembre de 2023 y el 15 de noviembre de 2024, el Poder Judicial Federal enfrentó un contexto sin precedentes, marcado por la discusión en todos los ámbitos de la vida nacional e incluso internacional, de las implicaciones de la reforma judicial.

Confío que la finalidad de la reforma, por el bien de México, no consista en destruir sino en construir un mejor sistema de protección de los derechos humanos "la reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos; todo demócrata, y con mayor razón, todo servidor público, desea lo mejor para su país".

Además, hizo un recuento de las sentencias de la Corte que provocaron una campaña de deslegitimación de personas juzgadoras federales, tales como el caso relativo a la Guardia Nacional, en abril de 2023; decreto presidencial a través del cual se intentaron clasificar como de interés público y seguridad nacional todos los proyectos y las obras que el propio gobierno denominara prioritarios; al denominado "Plan B" el 22 de junio de 2023, entre otros.

"He reiterado que, por supuesto, se necesitaba una reforma, pero que no podíamos caer en la salida fácil; el contexto tan complejo que se vive en México no se lo merece, y mucho menos, sus consecuencias, insisto: hoy impredecibles. A mi juicio, ninguna falla justifica la eliminación, de tajo, de la carrera judicial; menos aún, el establecimiento de un sistema que, según la experiencia comparada, no sólo no abona a la impartición de justicia, sino que la politiza", acotó.

La ministra destacó la importancia de la independencia del Poder Judicial como un pilar fundamental para la democracia en México, subrayando los riesgos de la reforma en curso



Norma Piña da poderoso mensaje contra la Reforma Judicial: “Una falsa narrativa convertida en verdad”

Aseguró que la expansión de la prisión preventiva oficiosa y la militarización de la Seguridad Pública es muestra de débiles instituciones para combatir al crimen organizado.

Por Octavio Vargas



El último informe de actividades del Poder Judicial como se le conoce. **Norma Lucía Piña Hernández**, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**), ofreció su segundo y último informe de labores del Poder Judicial de la Federación (PJF), el cual en su mayoría estuvo enfocado a **desmenuzar la reforma judicial y cómo esta se consolidó por los constantes ataques** derivando en la anulación de la autonomía de organismo.

A su parecer, la reforma judicial **se forjó a partir de una falsa e infundada narrativa que se repitió lo suficiente hasta convertirse en verdad**, apelando a las emociones, creencias y sentimientos para influir en la opinión pública para desacreditar y contradecir los hechos objetivos y verificados.

Sin mencionar el nombre del expresidente López Obrador o al partido en el poder - Morena-, **recordó que desde la presidencia, actores políticos** y medios de comunicación afines al proyecto de gobierno **fueron llamados traidores al pueblo mexicano, traidores a la patria, corruptos**, aliados de minorías rapaces, de la delincuencia organizada y de cuello blanco, con el fin de desprestigiar a los juzgadores y a los organismos, principalmente **cuando se emitieron resoluciones que desde la vista de estos actores iba en contra de los intereses del gobierno**.

[Norma Piña da poderoso mensaje contra la Reforma Judicial: “Una falsa narrativa convertida en verdad” - Infobae](#)



Norma Piña lanza su crítica más dura a los gobiernos de Morena: “Se nos llamó traidores por no ser parte del proyecto político dominante”

La cabeza del Supremo aprovecha su último informe de labores para describir el ambiente de hostilidad creado por el oficialismo como caldo de cultivo para sacar adelante la reforma judicial



ZEDRYK RAZIEL

México - 10 DIC 2024 - 13:01 CST

La ministra [Norma Piña](#), presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ha hecho por primera vez un duro y abierto posicionamiento contra [la reforma judicial](#), instaurada en México por Morena y con la que la elección de todos los jueces será sometida al voto popular a partir de 2025. Piña, que como cabeza del Poder Judicial había mantenido un perfil moderado, ha descrito en su informe de labores anual cómo se comenzó a gestar un ambiente de ataque y persecución a los jueces desde que Morena llegó a la presidencia de México, en 2018, con el objeto de socavar la independencia del Poder Judicial. Ha señalado que los ministros del Supremo han sido tachados de “traidores del pueblo” y corruptos por anular leyes y reformas que no fueron tramitadas debidamente en el Congreso. Ha



señalado que los ministros del Supremo han sido tachados de “traidores del pueblo” y corruptos por anular leyes y reformas que no fueron tramitadas debidamente en el Congreso. Ha afirmado que la enmienda judicial se ha implementado sin un diagnóstico previo y que su implementación coloca a México frente a un escenario desconocido a nivel mundial. Aunque no queda mucho por hacer, dado que la reforma ya está en la Constitución, Piña ha utilizado la que quizá sea su última oportunidad para alzar la voz.

“La campaña para la anulación de la autonomía del Poder Judicial Federal para sujetarlo a lógicas electorales y partidistas se intensificó —inclusive de manera violenta— cuando la Suprema Corte de Justicia y sus integrantes actuamos, como nos corresponde, como un tribunal constitucional, pero lo cierto es que la campaña de deslegitimación de los juzgadores federales comenzó hace más de seis años. No debemos olvidar los ataques a jueces y magistrados que desde entonces ya eran constantes”, ha señalado Piña, en referencia —aunque sin mencionarlo explícitamente— al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El expresidente solía utilizar [su popular Mañanera para exhibir a los jueces](#) que lo mismo ordenaban la suspensión de uno de sus megaproyectos de infraestructura o la liberación de un presunto delincuente por deficiencias en su captura.



Piña, que ha dado su discurso frente a algunos ministros del Alto Tribunal y representantes del Gobierno de Claudia Sheinbaum, ha afirmado que el proyecto de la reforma judicial nació cuando la Suprema Corte falló contra casos considerados por el oficialismo como de interés nacional y necesarios para la transformación de la vida pública, uno de los *leitmotifs* de Morena. “Las coincidencias entre ataques y amenazas a la judicatura federal y a sus integrantes, y al legítimo ejercicio de nuestra función jurisdiccional, se hicieron patentes cuando, frente a decisiones contrarias a los intereses del Gobierno, se nos llamó ‘traidores al pueblo’, y abiertamente se nos acusó de no ser parte —como además no debía ser, por no corresponder a cada juzgador— de un proyecto político dominante”, ha referido Piña.

La ministra ha reseñado los tres fallos del Supremo que sentaron las bases para que Morena diera impulso a la reforma judicial. Primero, la anulación del cambio legal que pretendía [pasar al Ejército el control de la Guardia Nacional](#), un cuerpo policiaco de naturaleza civil. Segundo, la anulación del decreto presidencial por el cual López Obrador pretendía [blindar la información relativa a los proyectos de infraestructura prioritarios](#), haciéndolos pasar como “de seguridad nacional”. Tercero, la anulación de la reforma electoral —el “Plan B”— que fue [aprobada con un enorme desaseo procedimental](#) en las dos Cámaras del Congreso, donde Morena tiene la mayoría. “Cada vez que la Suprema Corte resolvió uno de esos casos, los ministros que votamos en contra de lo que el Gobierno percibió como contrario a su proyecto político fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco”, ha señalado la jueza.



Piña ha referido que desde que se presentó la reforma judicial se volvió una práctica generalizada de las autoridades “violiar abiertamente las suspensiones dictadas por los jueces federales, en contravención directa de la Constitución; desestimar la autoridad del Poder Judicial Federal y de los jueces y magistrados en particular; y amenazar a jueces, magistrados y ministros con persecuciones penales y juicios políticos”. La ministra ha sostenido que esos ataques contra la independencia judicial constituyen “una muy peligrosa práctica antidemocrática” que incluso ha sido señalada por la Relatora de la ONU para la Independencia Judicial, Margaret Satterthwaite.

La ministra ha indicado que la enmienda judicial se ha procesado sin un diagnóstico de los problemas que supuestamente pretende resolver. Piña ha citado como ejemplo la crítica recurrente a que hay demasiadas personas en prisión a la espera de una sentencia. “¿No es esto precisamente lo que ocasiona en gran medida la prisión preventiva oficiosa, que más que en ningún otro periodo de la historia de México se ha impulsado y continúa promoviéndose actualmente?”, ha cuestionado, en referencia a la férrea defensa del oficialismo de esa medida que obliga a los jueces a encarcelar a presuntos culpables antes de que concluya su juicio.



Piña ha señalado que el Gobierno impulsó la militarización de la Guardia Nacional con el argumento de que las policías y las fiscalías de los Estados son incapaces de hacer frente al crimen organizado. De nuevo, ha preguntado la ministra: “¿Por qué entonces todos los esfuerzos se han concentrado en la transformación del Poder Judicial Federal? ¿Dónde están las propuestas para remediar los profundos problemas de las instituciones policiales y las fiscalías, así como la atención a los millones de víctimas de delitos en México y quienes, por otra parte, viven el horror del sistema penitenciario?”. Antes de la reforma judicial, la persona que presidía la Corte debía presentar un informe de labores al término de cada año. Piña ya no estará al frente del Supremo cuando concluya 2025. Su periodo terminará anticipadamente, cuando deba entregar la toga a algún ministro electo por voto popular.

[Norma Piña lanza su crítica más dura a los gobiernos de Morena: “Se nos llamó traidores por no ser parte del proyecto político dominante” | EL PAÍS México](#)



AL IRSE, ENTREGARÁ LAS CENIZAS DEL PODER JUDICIAL

Piña, origen de crisis en el PJJF; se divorció de otros poderes: Esquivel

También fue responsable de un paro de 90 días que dañó la economía del país y frenó la justicia

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, fue “el origen” de la crisis en el Poder Judicial de la Federación (PJJF) y la responsable del “divorcio” con el Ejecutivo y el Legislativo, que detonó en la reforma al Poder Judicial, afirmó la ministra Yasmín Esquivel Mossa.

“Hoy Norma Piña no tiene nada que festejar. Ella retó al presidente Andrés Manuel López Obrador, jugó a las vencidas y perdió, dejando como víctimas a los jueces y magistrados que nada tenían que ver en el tema”, expresó a *La Jornada*.

Piña presentó ayer su segundo

reporte de labores al frente del PJJF.

“No fue un informe de actividades, sino un catálogo de todas las quejas en contra del gobierno anterior y del actual. Eso fue lo que hizo el día de hoy. Ella señala que está elaborando su acta de entrega, donde se opone a la reforma al Poder Judicial. Desde mi punto de vista es un acta en la que entrega las cenizas del Poder Judicial”, opinó Esquivel.

Agregó que Piña mostró en los dos años anteriores su “inexperiencia política y la falta de entendimiento y soberbia” para entablar diálogo con el gobierno federal, lo que la convierte en el origen de la reforma judicial.

“Ella es el origen del problema del Poder Judicial y no se está dan-

do cuenta de ello. Eso es lo que yo advertí en el informe de hoy.

“Y la crisis que vivió el Poder Judicial de la Federación es una crisis que Norma Piña generó por la falta de diálogo y el divorcio con los otros dos poderes, al convertirse en una juzgadora parcial encabezando el Poder Judicial de la Federación, al perder la imparcialidad, en ese momento Norma Piña se volvió opositora al gobierno, y bueno, pues el gobierno hizo lo que tenía que hacer, una reforma al Poder Judicial que acabara con los privilegios, con el familiarismo (sic) que se está dando”, señaló.

También la culpó de encabezar el paro de labores en el PJJF que duró casi 90 días, que causó un daño económico al país y afectó a cientos de miles de personas que

exigían el amparo de la justicia federal.

“Entonces todos estos errores que ha llevado a cabo Norma Piña a lo largo de dos años y sigue sin entender la realidad, que esto ya cambió y sigue sin apostarle a México, a una justicia imparcial y a una justicia independiente”, concluyó.

Cuando la ministra Piña presentaba su informe al mediodía en la sede de la Corte, otra de sus compañeras, Lenia Batres Guadarrama, publicó en redes sociales un mensaje en el que criticó el discurso como los “últimos manotazos de resistencia” ante la enmienda judicial.

“Informe de Norma Piña de cierre de sesiones de la SCJN: ninguna información de acciones jurisdiccionales. Mensaje de oposición política. Negación democrática. Últimos manotazos de resistencia ante una reforma que les quita un poder que creían de su propiedad”, escribió.



Yasmín Esquivel pide piso parejo para elección de presidencia en SCJN



Salomón Jara, Yasmín Esquivel y Berenice Ramírez

1,8



Yasmín Esquivel pide piso parejo para elección de presidencia en SCJN

RAÚL RAMÍREZ

La ministra Yasmín Esquivel Mossa pidió que la próxima elección judicial se lleve a cabo sin favoritismos y en condiciones de igualdad; aseguró que tanto ella como las ministras Lenia Batres y Loretta Ortiz participarán con las mismas oportunidades y anticipó que la elección judicial será transparente y marcará el rumbo hacia una justicia fuerte y cercana a la gente.

Confirmando su participación en la próxima elección judicial y aseguró que se ha preparado y ha impartido justicia durante 24 años y por eso aspira a continuar siendo ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Yasmín Esquivel acudió al informe de labores de la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Berenice Ramírez Juárez y resaltó su labor al frente del tribunal, asegurando que los resultados del primer año de trabajo de la magistrada son fruto de la visión, experiencia, conocimiento, trayectoria en la impartición como en la procuración de justicia y en el área de derechos humanos.

La ministra también señaló que el fortalecimiento del Poder Judicial es esencial para acercar la justicia al pueblo y eliminar las resoluciones con influencia de intereses ajenos:

"México quiere jueces sin ataduras, con resoluciones basadas en justicia y no en factores económicos o políticos; busca que sea una justicia fuerte, cercana a la gente, una justicia de puertas abiertas, una justicia que transforma".

Externó su confianza en que la próxima elección judicial se lleve a cabo sin favoritismos y en condiciones de igualdad, y en relación con las otras dos ministras que también desean permanecer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Esquivel Mossa, manifestó:

"Yo le tengo un gran respeto a mis compañeras ministras. Sé que son personas comprometidas con la justicia y con un alto nivel competitivo, tanto en el ámbito jurídico como en participación ciudadana".

Negó las versiones que acusan favoritismo hacia la ministra Lenia Batres, asegurando que la elección judicial será transparente y democrática. En sus declaraciones, Esquivel afirmó que no existen "dados cargados" a favor de nin-

guna de las candidatas y subrayó que la elección debe ser transparente y democrática.

Contra corrupción y malas prácticas

La ministra aprovechó la oportunidad para resaltar la importancia de erradicar prácticas corruptas y de nepotismo en el Poder Judicial, deben ser abordadas con determinación para garantizar procesos libres y democráticos en la designación de jueces y magistrados.

"Ya no se debe permitir el 'familiarismo'. Las instituciones no pueden estar manejadas por familias de poder. Queremos jueces libres e independientes, sin ataduras económicas o políticas", afirmó. Agregó que el fortalecimiento del Poder Judicial es esencial para acercar la justicia al pueblo y eliminar resoluciones influidas por intereses ajenos. Por eso, dijo, esta elección es crucial para continuar transformando la institución y construir un sistema judicial más transparente y cercano a la ciudadanía. Necesitamos una Suprema Corte que sea ejemplo de independencia y compromiso con el pueblo", finalizó.



Salomón Jara, Yasmín Esquivel y Berenice Ramírez



Diputados aprueban las leyes secundarias de la reforma judicial

Eliminan al Consejo de la Judicatura y abren paso al Tribunal de Disciplina

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con la mayoría de Morena y sus aliados, el pleno de la Cámara de Diputados avaló tres leyes secundarias de la reforma judicial; con lo que se elimina el Consejo de la Judicatura, para dar paso al Tribunal de Disciplina y al Órgano de Administración Judicial.

Al aprobar la creación de dos normas internas: la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de la Carrera Judicial, así como al modificar la Ley de Responsabilidades Administrativas, las y los diputados dieron cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la reforma

constitucional en materia de reformas del Poder Judicial de la Federación, publicada el día 15 de septiembre de este año, en el que se otorga un plazo de 90 días naturales para que el Congreso de la Unión realice las adecuaciones a las leyes federales correspondientes.

Dichas leyes fueron remitidas a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para su publicación.

Entre lo más relevante de estas leyes está la creación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual elimina el Consejo de la Judicatura, y lo sustituye por el Órgano de Administración Judicial.

Asimismo, dicha ley tiene como finalidad establecer las normas relativas

a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de los órganos que componen el Poder Judicial.

En tanto en las modificaciones a Ley General de Responsabilidades Administrativas, se crea el Tribunal de Disciplina Judicial, cuyo objetivo será investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, con la creación de la Ley de Carrera Judicial se busca reglamentar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género, contemplados en la Constitución.



REFORMA JUDICIAL SOCABA INDEPENDENCIA DEL PJ, DICE EL ALTO COMISIONADO DE LA ONU

Por Redacción / *El Independiente*

El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, advirtió este lunes de que la nueva reforma judicial en México puede "socavar seriamente" la independencia del sistema de justicia y su capacidad de defender eficazmente el Estado de derecho.

"Sigo preocupado por la reforma judicial -lo he dejado muy claro- porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del poder judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el Estado de derecho", señaló Türk en la conferencia de prensa previa al Día de los Derechos Humanos.

De acuerdo con un comunicado difundido en México, el funcionario aseveró que ha pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del Poder Judicial y garanticen que quienes presenten sus candidaturas para las elecciones de junio próximo sean "personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas".

Por otra parte, expresó su preocupación por la aplicación de la prisión preventiva oficiosa, pues dijo que esta no debe ser la "respuesta en este tipo de circunstancias".

"Esto ha sido una preocupación no solo en México, sino también en muchas otras situaciones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales", señaló.

La reforma constitucional de ampliación de prisión preventiva se aprobó a principios de este mes en el Congreso mexicano y agrega delitos como la extorsión, el contrabando y ciertos tipos penales relacionados con las drogas, a la lista de cargos en los que la prisión preventiva es automática.

RECONOCE REFORMAS DE CSP SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

El alto comisionado Volker Türk también reconoció las reformas aprobadas por la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

La reforma judicial adoptada en septiembre en México incluye elementos como la elección popular de jueces, la terminación anticipada de

los mandatos judiciales o la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con amplias facultades.

MENSAJE ÍNTEGRO

A continuación, el mensaje íntegro del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk:

"Hemos visto reformas que quieren fortalecer los derechos de las mujeres, por ejemplo, la igualdad de género, pero también los derechos de los Pueblos Indígenas y los Afroamericanos.

Sigo preocupado por la reforma judicial -lo he dejado muy claro- porque tememos que algunas de las disposiciones que existen actualmente corren el riesgo de socavar seriamente la independencia del poder judicial, pero también su capacidad para defender eficazmente el Estado de derecho.

He pedido a los responsables de la toma de decisiones que aseguren la independencia del poder judicial y que garanticen que las personas candidatas que se presenten sean personas íntegras e idóneas, con la formación y las cualificaciones adecuadas.

Y, como también habrán visto, he hecho comentarios sobre la ampliación de la prisión preventiva oficiosa, que nunca pensamos que sea la respuesta en este tipo de circunstancias. Esto ha sido una preocupación no sólo en México, sino también en muchas otras situaciones. De hecho, necesitamos casi lo contrario, debemos alejarnos de las políticas de encarcelamiento en términos más generales".



El alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk. (Foto: ONU)



Cartón: Por Erick



Critican último informe de la titular de la SCJN

LENIA BATRES Guadarrama calificó el discurso de la ministra presidenta de la Corte como los "últimos manotazos de resistencia" ante la reforma judicial. "Informe de Norma Piña de cierre de sesiones de la SCJN: Ninguna información de acciones jurisdiccionales. Mensaje de oposición política", escribió en X.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

11/12/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Jueza ve en la reforma un “efecto corruptor”

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Una jueza federal otorgó el primer amparo contra la reforma judicial y ordenó dejar sin efecto los actos del proceso.

Gabriela Ruiz Márquez, jueza sexto de Distrito en Materia Administrativa, con sede en Zapopan, señaló que durante el proceso legislativo se produjo un “efecto corruptor”, debido a irregularidades que hacen presumir vicios en el consentimiento de los legisladores.

Argumentó que este proceso “se desarrolló en un clima de ataques sistemáticos del Ejecutivo contra el Poder Judicial... financiado con recursos públicos y mediante canales oficiales de comunicación”.

En la sentencia se subrayó que el órgano reformador no cumplió con su carga argumentativa y probatoria al no demostrar cómo es que la reforma judicial persigue una finalidad legítima.

Lo anterior, agregó la juzgadora, representa un desbordamiento de la competencia del Legislativo, pues en ejercicio de una facultad legítima fue más allá de lo constitucionalmente permitido, al desconocer un elemento esencial y fundacional del Estado, como es la división de poderes. —



Dan primer amparo que invalida reforma judicial

ABEL BARAJAS

Una juez federal dictó la primera sentencia de amparo que invalida la reforma judicial y en la que concluye que el Poder Legislativo fue más allá de lo que tiene permitido, al desconocer elementos esenciales de la Constitución, como la división de poderes.

María Gabriela Ruiz

Márquez, Jueza Sexta de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco, con sede en Zapopan, señaló en su fallo que la reforma sólo pretende la captura o debilitamiento de las instituciones democráticas.

En la sentencia, afirma que encontró vicios de procedimiento que afectan la regularidad de todos los actos de la reforma.

“La argumentación... representa un desbordamiento de la competencia del órgano reformador, pues en ejercicio de una facultad legítima (el poder de reformar la Constitución), fue más allá de lo constitucionalmente permitido, al desconocer un elemento que el Constituyente impregnó en la Constitución como un elemento esencial y funda-

cional del Estado, exento de modificación por parte de cualquier poder constituido, como lo es la división de poderes”.

Esta es la primera sentencia de fondo que se dicta contra la reforma judicial. El fallo puede ser impugnado y turnado a un tribunal colegiado de circuito, que eventualmente podría remitir el amparo a la Corte.



HUBO “COACCIÓN Y SOBORNO” EN EL PROCESO, SEÑALA

Jueza otorga primer amparo para invalidar la reforma al PJ

María Gabriela Ruiz, jueza Sexta de Distrito en Materia Administrativa en Jalisco, con residencia en Zapopan, otorgó el primer amparo en contra del proceso legislativo con el que se aprobó la reforma judicial.

Dentro del juicio 1338/2024, estableció que se encontraron vicios de procedimiento que afectan la regularidad de todo el conjunto de actos y, por consiguiente, la del decreto de reforma en su integridad.

Es importante destacar que con esta decisión la juzgadora otorgó la protección de la justicia, y no se trata de una nueva suspensión, mismas que son partes del juicio.

En su sentencia, la juzgadora

detalló que estas irregularidades afectan todo el conjunto de actos de la reforma.

Dentro de las irregularidades que destacó la jueza se encuentran la “amenaza, coacción y soborno”

de diversos senadores, algo que, aseveró, “generó vicios en su consentimiento, lo que provocó un efecto corruptor de todo el proceso legislativo”.

Asimismo, Ruiz Márquez sostuvo que los legisladores no presentaron argumentos suficientes para demostrar que no se afectaría la justicia en el país con esta decisión.

—Pedro Hiriart



Jueza concede amparo contra Reforma Judicial

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL ABOGADO y académico en Derecho, Francisco Burgoa Perea, dio a conocer que se concedió el primer amparo contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.

“Se ha concedido el primer contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.

“Claro, sabemos que lo van a ignorar; pero queda testimonio en esta importante sentencia dictada por la jueza sexta de distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco”, compartió el profesor de la UNAM a través de redes sociales.

La publicación estuvo acompañada de los documentos que documentan dicha resolución. Se señala que “Conforme al artículo 77, fracción I, de la Ley de Amparo, para tener por cumplida esta sentencia y restituir a la parte quejosa en el goce del derecho humano violado, las autoridades responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán: Dejar insubsistentes los actores del proceso de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial, lo que im-

plica también dejar sin efectos los actos realizados en vía de consecuencia”.

El documento refiere que se encontraron vicios de procedimiento que afectan la regularidad de todo el conjunto de actos y, por consiguiente, la del Decreto de reforma en su integridad.

Asimismo, se ampara y protege “contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial, atribuidos al poder reformador de la Constitución y otras autoridades”.

La jueza federal María Gabriela Ruiz Márquez dictó el primer amparo para invalidar la Reforma Judicial, con el argumento de que los legisladores de Morena y sus aliados desconocieron la división de poderes establecida en la Constitución mexicana.

En su sentencia, la jueza sexta de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco indicó que la reforma al Poder Judicial tiene el objetivo de debilitar instituciones.

Durante meses, jueces han emitido sentencias para intentar derribar el procedimiento, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y la implementación de la Reforma Judicial. Ninguna ha logrado frenar sus efectos.

EL TIP

LA TOGADA

María Gabriela Ruiz Márquez dijo que la reforma tiene el objetivo de debilitar instituciones.



Ven riesgo de irregularidades al elegir jueces

Será el evento electoral más largo que enfrenten los mexicanos, destacan analistas de Banamex

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

La elección de jueces y magistrados en 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial, enfrenta riesgos de irregularidades debido a la falta de planeación, advirtió el área de estudios económicos de Banamex.

“Será el evento electoral más largo que los mexicanos hayan enfrentado en su historia. Como es fácil advertir, el margen para irregularidades e imprevistos es amplio”, dijo.

En una nota especial titulada *Elección judicial avanza con atribulada perspectiva*, especialistas de la institución financiera dijeron que las múltiples dudas que persisten



Es extenso el número de candidatos entre los que se debe elegir a los juzgadores en la elección de junio próximo, consideran analistas.

sobre el proceso están principalmente relacionadas con la logística y la difusión de resultados.

Entre los puntos aún no explicados, resaltaron que se desconoce

cuántas casillas se instalarán, la distribución de urnas, el personal para garantizar la secrecía del voto y el tiempo para que los ciudadanos emitan sus 39 o 40 votos previstos.

Además, quienes acudan a votar en la elección extraordinaria de juzgadores en junio de 2025 deberán decidirse entre un número de candidatos considerablemente más extenso que cualquiera que hayan enfrentado antes, “sin criterios claros para discernir entre ellos; la única información que se establecerá en las boletas es el cargo por el que compiten, su entidad de origen y el poder federal que los postula”.

Cabe recordar que el pasado 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) envió una carta al Senado en la que afirmó no contar con los recursos ni el tiempo suficiente para organizar la elección.

Además, solicitó que no se ejerzan recortes sobre los 13 mil 205 millones de pesos solicitados precautoriamente para organizar el proceso y una prórroga de tres meses, es decir, llevar la elección del 1 de junio al 1 de octubre.

“No se lo concedieron, ni más

tiempo ni más recursos. A días de que cierre 2024, tampoco hay claridad respecto al presupuesto con el que la autoridad electoral contará para estos comicios; [la presidenta Claudia] Sheinbaum y algunos legisladores morenistas se han manifestado en contra del presupuesto solicitado por el INE”, detalló.

El reporte de la institución financiera consideró probable que la base electoral morenista sea la que registre mayor participación en estos comicios, guiándose por los candidatos respaldados por el gobierno.

La votación, prevista para el 1 de junio de 2025, considera la elección de 881 jueces federales, incluyendo ministros, magistrados, jueces de distrito y magistrados de salas regionales, entre 49 mil 398 aspirantes.

Prácticamente todos los juzgadores en funciones podían postularse, pero 845 de los 875 que pierden su plaza para ser reemplazados en esta elección declinaron participar. ●



“NO HAY CLARIDAD EN EL PRESUPUESTO”

Banamex ve riesgos en elección judicial

Dada la premura y falta de tiempo para su planeación, la elección de jueces y magistrados en 2025, como parte de la reforma al Poder Judicial, tiene un amplio margen para irregularidades e imprevistos, alertó Banamex.

“Será el evento electoral más largo que los mexicanos hayan enfrentado en su historia. Como es fácil advertir, el margen para irregularidades e imprevistos es amplio”, dijo el área de estudios económicos del banco.

En su reporte *Elección Judicial avanza con atribulada perspectiva*, los especialistas recordaron que aún existen varias dudas en torno al proceso, asociadas principalmente a la logística o manera en que se darán a conocer los resultados.

Por ejemplo, se desconoce cuántas casillas serán instaladas, cuál será la distribución de las urnas, el número de personal necesario para custodia de los materiales o secrecía del voto, al igual que el tiempo para que las personas desahoguen sus 39 o 40 votos.

De igual forma, recordó que el pasado 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral (INE) envió una carta al Senado de la República alegando que no cuenta con el tiempo y recursos suficientes para diseñar, imprimir y distribuir boletas, así como capacitar al personal y a la ciudadanía que conducirán las votaciones.

“A unos días de que cierre 2024, tampoco hay claridad respecto al presupuesto con el que la autoridad electoral contará para realizar estos comicios; Sheinbaum y algunos legisladores morenistas se han manifestado en contra del presupuesto solicitado por el INE”, detalló la institución financiera.

Para los analistas de Banamex, pese a todas estas interrogantes, es razonable imaginar que la base electoral morenista será la que más participe en la elección y que un criterio guía para esos votantes será elegir a los candidatos que hayan sido postulados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

La elección judicial será el próximo 1 de junio de 2025 y en ella se elegirán a

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EXPUSO QUE EL MARGEN PARA IRREGULARIDADES E IMPREVISTOS ES AMPLIO, PUES AÚN EXISTEN DUDAS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DE 2025

ARCHIVO



El próximo año serán las elecciones de jueces, magistrados y ministros

Los analistas señalaron que aún no se da a conocer cuántas casillas serán instaladas ni la distribución de las mismas

881 jueces federales, entre ministros, magistrados, jueces de distrito o magistrados de salas regionales, de un total de 49 mil 398 aspirantes.

Esta votación se desprende de la reforma al Poder Judicial, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, como parte de un paquete de modificaciones constitucionales presentado el pasado 5 de febrero.

“Siendo la primera vez que las autoridades electorales se enfrentan a un evento de esta naturaleza, la organización también es un reto extraordinario. Las primeras etapas del proceso están en marcha y ya es apreciable la forma en que el objetivo desborda a las capacidades del aparato electoral”, concluyeron los especialistas de Banamex.

DESCARTA SANTANDER RECESIÓN EN MÉXICO

Ante la incertidumbre por la llegada del nuevo gobierno de Donald Trump en Estados Unidos, es probable que la economía mexicana entre en un período de desaceleración, pero no en una recesión, aseguró Felipe García Ascención, director general de Santander México.

“Pensamos que va a haber una desaceleración más no una recesión en los próximos trimestres, entonces estamos vigilantes. No hay nada que nos preocupa de sobremanera, vamos a seguir creciendo y vamos a seguir apoyando el desarrollo de México”, dijo el ejecutivo en conferencia de prensa.

A nivel local, García Ascención comentó que uno de los puntos que más da tranquilidad es la intención del gobierno federal continuar apoyando a Petróleos Mexicanos (Pemex), pese a sus altos niveles de endeudamiento de corto a largo plazo, y mejorar su capacidad operativa a largo plazo.



El Estado de México se convirtió en la cuarta entidad del país en avalar la

Reforma Judicial. Habrá una presidencia interina del Poder Judicial de la entidad (PJEM) que durará ocho meses; el 1 de junio el nuevo presidente será electo mediante sufragio y estará dos años en el cargo; además, el banderazo del proceso electoral judicial iniciará en febrero.

Las bancadas de Morena, PVEM y PT avalaron la normatividad en lo general, con 54 votos a favor; PRI, PAN, PRD y MC emitieron 20 votos en contra.

La propuesta armoniza las leyes estatales con la federal, a partir de reformar 32 artículos, adicionar dos y derogar cinco. Antes del Edomex, Tamaulipas, Michoacán y Durango aprobaron dicho proyecto.

RESERVAS

Las bancadas legislativas presentaron varias reservas, para mejorar el texto que deberá publicarse por el Ejecutivo y turnarse a los 125 cabildos mu-

ESTÁN EN CONTRA

1

• Los partidos de oposición consideran que la reforma politiza y partidiza al Poder Judicial.

2

• Opinan que con la votación de juzgadores se elegirá a los más populares, no a los más capaces.

#62LEGISLATURA

APRUEBAN REFORMA JUDICIAL

CON 54 VOTOS DE MORENA, PT Y PVEM, EL EDOMEX SE CONVIRTIÓ EN LA CUARTA ENTIDAD EN AVALARLA

POR GERARDO GARCÍA

nicipales, donde se requiere la aprobación de 64 en 15 días.

Antes de febrero, deberán avalar las leyes secundarias para que el árbitro electoral emita sus atribuciones, plazos y presupuesto para la elección

2

AÑOS DURARÁ LA PRESIDENCIA DEL PJEM.

extraordinaria de 145 personas juzgadoras, 30 magistrados y 115 jueces, el 1 de junio de 2025, para un periodo de ocho años.

LOS DETALLES

El dictamen de la Reforma Judi-



OCTAVIO MARTÍNEZ
DIPUTADO LOCAL DE MORENA

Se busca erradicar el cáncer que hay en el Poder Judicial y el uso de fideicomisos discrecionales'.

cial respeta que el actual pleno de magistrados mexiquenses, en total 54, elija a una presidencia interina (del 7 de enero al 30 de agosto); pero el Legislativo mexiquense podrá removerlo por diversas causales.

El presidente, una vez que sea electo, durará dos años a partir del 1 de septiembre.

Los magistrados y jueces serán electos por un periodo de ocho años; para el siguiente proceso será por nueve años.

El diputado de Morena Octavio Martínez detalló que la reforma prevé 35 días para hacer campaña y que sea una elección por distrito judicial; se permite la reelección y que exista paridad de género. 🗳️



“Es la peor que ha estado frente a la Corte”: Zaldívar

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL MINISTRO en retiro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea aseguró que la ministra Norma Piña es la peor que ha estado al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la historia de ésta, pues decidió sustentar su trabajo a través de la confrontación.

“Norma Piña ha sido una pésima presidenta de la Corte, la peor titular del Poder Judicial que yo recuerde, y aquí hay algo que la pinta de cuerpo entero: ¿cuál es su publicidad?, ¿qué es lo que ves en la publicidad de Norma Piña? Para su informe, lo que ves son protestas, el Poder Judicial en la calle, el Poder Judicial protestando, Norma Piña con una camiseta con el puño alto en los tres minutos que fue a una marcha y eso es lo que va a informar”, declaró en el noticiero de Ciro Gómez Leyva.

El coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia acusó de engañar a los trabajadores judiciales sobre

los riesgos de la reforma; señaló que lo que buscaba la presidenta de la SCJN era dar un discurso “emotivo”.

“Me parece que hay que hacer un análisis de qué es lo que va a informar hoy la ministra Piña y qué es lo que ha hecho desde hace dos años. Que llegó a presidir la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal, ella decidió que la relación con el presidente López Obrador tenía que ser una relación de confrontación, de desafío al presidente y de descortesías para tratar teóricamente de posicionarse en una independencia judicial que no estaba en riesgo ni en peligro”, señaló.

Dijo que fue aplaudida por la oposición y que cuando, el 5 de febrero, el anterior Gobierno presentó la iniciativa de reforma judicial, en lugar de tomar una actitud “inteligentemente política” de buscar un acercamiento, “dobló la apuesta; se alió con la oposición”.

Cabe mencionar que, con la aprobación de la enmienda, Norma Piña renunció a su cargo, mismo que entregará en junio de 2025.

EL TIP

EN REDES sociales, Zaldívar señaló que Piña confundió independencia con oposición y estrategia con arrogancia.



Electoreras, declaraciones de Donald Trump de que México se convierta en un estado más de EU: Gabriela Jiménez

La diputada Gabriela Jiménez Godoy, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena calificó de “electoreras” las declaraciones del virtual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en el sentido de que México se convierta en un estado más de esa nación.

Sostuvo que México debe luchar por su soberanía y respaldar la postura contundente de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien ha tratado de construir un puente y diálogo, y no entrar en este juego de discusión y pelea.

“Es eso es lo más importante, que como país impulsemos el diálogo con nuestros socios comerciales y no caer en provocaciones”, manifestó en declaraciones a representantes de medios de comunicación.

Jiménez Godoy reiteró que las respuestas que ha dado la titular del Ejecutivo Federal ante los embates del mandatario electo del país vecino del norte han sido motivo de orgullo; ha sido firme y a la vez diplomática.

“En nuestro grupo parlamentario la hemos respaldado, hemos sacado posicionamientos respaldando la postura de nuestra mandataria y, en general, he visto a todos los grupos parlamentario hablando a favor de la postura que ha tomado Claudia Sheinbaum respecto a Donald Trump”, subrayó.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/electoreras-declaraciones-de-donald-trump-de-que-mexico-se-convierta-en-un-estado-mas-de-eu-gabriela-jimenez/>



Logra Tania Palacios posicionar iniciativa



La diputada federal por Querétaro del Partido Acción Nacional (PAN), Tania Palacios Kuri, celebró la aprobación en la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, de una iniciativa presentada por ella, en relación con la prevención del Turismo Sexual Infantil.

La legisladora refirió que “parecía imposible” que los diputados de las distintas fuerzas políticas de esta legislatura federal coincidieran en la importancia de generar mecanismos que permitan identificar en hoteles y espacios de turismo, cuando un niño, niña o adolescente es víctima de algún delito de carácter sexual.

“Esta iniciativa es la primera del grupo parlamentario del PAN que se vota por unanimidad en comisiones, la única que es referente a una ley que se vota por parte de la oposición. Ya van dos que logramos en consenso con el grupo mayoritario y creo que ha sido un gran logro (...). Yo pensé que era imposible que se pudiera votar por unanimidad un dictamen de oposición. Tengo que reconocer a todas las fuerzas políticas, incluida la del oficialismo, que se ha mostrado muy sensible frente a estas problemáticas”, aseguró.

<https://plazadearmas.com.mx/van-contra-turismo-sexual-infantil/>



Pide PRI en San Lázaro no mezclar migración con aranceles



La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra (PRI) pidió a las autoridades estadounidenses no contaminar el tema migratorio, pues se pronunció en contra de relacionar la negociación del TMEC con la migración hacia ese país.

Además, pidió al Gobierno de México, en conferencia de prensa en el recinto legislativo, reciprocidad arancelaria a las importaciones que haga el país vecino. La priista llamó a los congresistas locales y nacionales de Estados Unidos a crear puentes de diálogo, a generar conciencia de las aportaciones de los connacionales al PIB de su país en sectores como la construcción, restaurantes y comercios, entre otros.



Guerra aseguró que también buscará a los representantes de las organizaciones y federaciones de mexicanos que viven en Estados Unidos, principalmente en Los Ángeles, Nueva York, Chicago y Texas, para tener un diálogo legislativo y en coordinación con el gobierno.

“Abrir un espacio en donde podamos encontrar soluciones expeditas y facilitar la inclusión en todas sus aristas, en vivienda, capacitación laboral y traslado”, dijo la legisladora.

Advirtió también, que desde la Comisión de Asuntos Migratorios que preside, estarán sus integrantes atentos a los discursos de odio de los políticos de aquel país para evidenciarlos ante los votantes mexicoamericanos.

Guerra aseveró que ante las amenazas del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump sobre deportaciones masivas, su Comisión legislativa trabajará para evitar una crisis humanitaria, ya que es imperativo garantizar el respeto de los derechos de los migrantes.

Las políticas migratorias, enfatizó la diputada del tricolor, deben reflejar un compromiso real con la acogida y la inclusión de los connacionales ya que hay más de 11 millones de inmigrantes en situación irregular en Estados Unidos y de ellos más de cinco millones son de origen mexicano, de acuerdo con el Migration Policy Institute.

Finalmente, Guerra pidió a los gobiernos federal y estatales que garanticen el regreso de los paisanos sin sufrir abusos ni extorsiones en sus trayectos, sobre todo en esta época navideña. Por ello, exhortó a la Secretaría de Gobernación y a los gobiernos de las entidades a generar programas que establezcan la reintegración migratoria y la inclusión laboral exitosa.

<https://www.24-horas.mx/2024/12/10/pide-pri-en-san-lazaro-no-mezclar-migracion-con-aranceles/>



La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación se reunió con el embajador de India en México, Pankaj Sharma

Boletín No. 0598

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Eruviel Ávila Villegas (PVEM), se reunió con el embajador de India en México, Pankaj Sharma, a fin de reforzar los lazos de cooperación en materia tecnológica, cultural, educativa y científica, y establecer líneas de trabajo legislativo y de intercambio entre ambas naciones.

Al dar la bienvenida, el legislador señaló que a ambas naciones las une el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación y agregó que India es un país hermano al que se le puede aprender para aplicar sus avances en desarrollo de software, industria espacial y aplicación de inteligencia artificial en salud, educación y manufactura.

Destacó que ambos países son gobernados por mujeres, por lo que se vienen buenas cosas. Expresó que en la Comisión están muy interesados en conocer la legislación de dicha nación en esas áreas y sus aplicaciones en México.

Ávila Villegas recordó que el año pasado India se convirtió en el cuarto país en llegar a la Luna, y ha tenido un crecimiento en ciencia y tecnología del que se puede aprender mucho de sus casos de éxito, además de plantear la posibilidad de concretar intercambios académicos.

El diputado Pedro Vázquez González (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se pronunció por trabajar de la mano con India en los temas de interés mutuo como cultura, educación, ciencia, tecnología, intercambio comercial y proyectos de infraestructura.



Agregó que la Comisión a su cargo ha impulsado fortalecer y potenciar la dimensión internacional de la Cámara de Diputados y ha realizado esfuerzos para enriquecer la diplomacia parlamentaria. Hizo votos por que a la brevedad se apruebe el acuerdo de la Junta de Coordinación Política con relación a la integración de los grupos de amistad, “en el que seguramente estará México-India”.

A su vez, el diputado Luis Humberto Fernández Fuentes (Morena) dijo que México y la India tienen grandes oportunidades de cooperar en materia espacial, de energía y farmacéutica, pues ese país es un importante productor. Señaló la importancia de las relaciones entre los dos países y “esperamos que esta reunión sea la semilla de una mayor colaboración”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Juan Antonio González Hernández expresó que es fundamental fortalecer los puentes con esa nación para implementar tecnología e innovación en el tema educativo, desde los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior.

César Augusto Rendón García, diputado del PAN, mencionó que existe un espacio prometedor para el comercio y el intercambios cultural y educativo. Pidió centrar los esfuerzos en áreas específicas como la aeroespacial y el intercambio tecnológico, así como aprovechar la experiencia de India en la materia farmacéutica.

De Morena, el diputado Gilberto Herrera Ruiz manifestó su interés por conocer lo referente al desarrollo de software y sus casos de éxito en este rubro, así como la legislación en aquel país, cuál ha sido la política en el modelo de desarrollo en diferentes sectores y qué le ha llevado a ser líder en diferentes áreas.

Enseguida, el diputado del PRI, Humberto Ambriz Delgadillo, señaló la importancia de las inversiones de India en México, que permiten generar empleos en el área automotriz, para lo cual es fundamental el grado de educación que debe haber para que esas inversiones se asienten en las regiones del país y creen más empresas.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN) señaló que el desarrollo científico, tecnológico y de innovación debe cuidar y atender la protección de medio ambiente para las siguientes generaciones.



La diputada Anayeli Muñoz Moreno (MC) planteó realizar más ejercicios como éste, para conocer lo que se ha desarrollado en las industria farmacéutica y automotriz; por ejemplo, impulsar estos temas con legislaciones de avanzada y “que el compromiso esté en el presupuesto que esto requiere para que sean proyectos exitosos y que las niñas y niños se interesen más en ciencia, tecnología e innovación”.

Embajador de India en México

El embajador de India en México, Pankaj Sharma, afirmó que juntos se puede acelerar y profundizar en la ciencia e innovación, aprovechando distintos acuerdos bilaterales que existen, para trabajar en materias como la aeroespacial, electrónica, ingeniería ambiental, petroquímica, energía, nutrición y tecnología en la salud.

Explicó que hay muchas áreas para la cooperación y existen mecanismos institucionales y acuerdos sobre cooperación científica y tecnológica, como el Memorándum de Entendimiento entre ambos gobiernos, el cual, dijo, ambos países estamos listos para implementar y, con ello, guiar la cooperación bilateral.

Subrayó que el desarrollo que su nación tiene en infraestructura digital y en el sector farmacéutico, pueden ser espacios para intercambiar experiencias.

Además, intercambió puntos de vista con diputadas y diputados de la Comisión, quienes expresaron su interés en conocer la legislación que ha permitido a India alcanzar altos niveles de desarrollo científico y tecnológico, así como de fortalecer los intercambios ya existentes.





Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina ofrecerá en San Lázaro el concierto “La música mexicana y la Navidad”

Boletín No. 0585

- El evento musical se realizará este miércoles 11, a las 18 horas, en la explanada central de la Cámara de Diputados

Como parte de las actividades culturales, la Cámara de Diputados recibirá este miércoles 11 de diciembre a la Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina, que ofrecerá el concierto “La música mexicana y la Navidad”, bajo la conducción del maestro Germán Tort, como director invitado.

Este concierto, que tendrá lugar en la explanada central del Palacio Legislativo de San Lázaro, a partir de las 18 horas, se realizará en colaboración con la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina.

El evento, que también contará con la participación del Coro de la Secretaría de Marina integrará un recuento de música navideña tradicional junto con obras de Antonio Vivaldi y Georg Friedrich Händel.

La actual Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina tiene como antecedente a la antigua Orquesta de Cámara de la misma Institución y es uno de los proyectos más nuevos de la Semar que empezó a gestarse en enero de 2017.

Se ha presentado en salas de concierto como el Palacio de Bellas Artes, Sala Nezahualcóyotl, Sala Silvestre Revueltas del Conjunto Cultural Ollin Yoliztli, Alcázar del Castillo de Chapultepec, Conservatorio Nacional de Música y diferentes foros del país. Ha colaborado con directores huéspedes y ensambles de relevancia nacional.

El Coro de la Secretaría de Marina se fundó en 1993. Su principal objetivo es llevar un mensaje de cultura, disciplina y trabajo en equipo. Cuenta con un amplio repertorio que abarca obras que van desde el periodo barroco hasta el contemporáneo e incluye música tradicional mexicana.



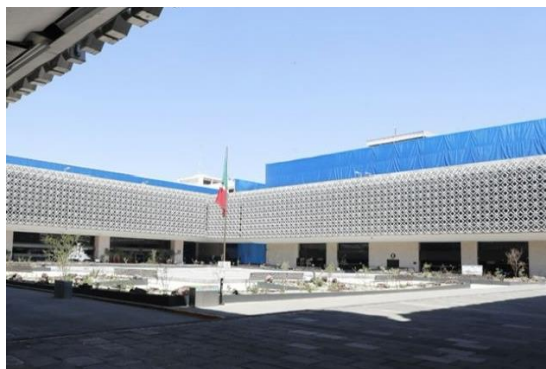
En el campo de la ópera ha interpretado en escena “El elixir de amor”, de Gaetano Donizetti. Ha ofrecido conciertos con la Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica de Xalapa, Orquesta Sinfónica de Querétaro, Orquesta Filarmónica de la UNAM, Orquesta de Minería, Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, Orquesta Sinfónica de Acapulco, así como la Orquesta Filarmónica y Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina Armada de México.

Asimismo, ha participado con los directores Eduardo Díaz Muñoz, Enrique Barrios, Avi Ostrowsky, Enrique Diemecke, Germán Tort, Rufino Montero, Zuohuang Chen, Alun Francis, Jorge Medina, Eduardo Álvarez, José Guadalupe Flores, José Luis Castillo y Scott Yoo, entre otros.





Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina ofrecerá el concierto “La música mexicana y la Navidad” en San Lázaro



El evento musical se realizará este miércoles 11, a las 18 horas, en la explanada central de la Cámara de Diputados

Como parte de las actividades culturales, la Cámara de Diputados recibirá este miércoles 11 de diciembre a la Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina, que ofrecerá el concierto “La música mexicana y la Navidad”, bajo la conducción del maestro Germán Tort, como director invitado.

Este concierto, que tendrá lugar en la explanada central del Palacio Legislativo de San Lázaro, a partir de las 18 horas, se realizará en colaboración con la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina.

El evento, que también contará con la participación del Coro de la Secretaría de Marina integrará un recuento de música navideña tradicional junto con obras de Antonio Vivaldi y Georg Friedrich Händel.

La actual Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina tiene como antecedente a la antigua Orquesta de Cámara de la misma Institución y es uno de los proyectos más nuevos de la Semar que empezó a gestarse en enero de 2017.

Se ha presentado en salas de concierto como el Palacio de Bellas Artes, Sala Nezahualcóyotl, Sala Silvestre Revueltas del Conjunto Cultural Ollin Yoliztli, Alcázar del Castillo de Chapultepec, Conservatorio Nacional de Música y diferentes foros del país. Ha colaborado con directores huéspedes y ensambles de relevancia nacional.

El Coro de la Secretaría de Marina se fundó en 1993. Su principal objetivo es llevar un mensaje de cultura, disciplina y trabajo en equipo. Cuenta con un amplio repertorio que abarca obras que van desde el periodo barroco hasta el contemporáneo e incluye música tradicional mexicana.

En el campo de la ópera ha interpretado en escena “El elixir de amor”, de Gaetano Donizetti. Ha ofrecido conciertos con la Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica de Xalapa, Orquesta Sinfónica de Querétaro, Orquesta Filarmónica de la UNAM, Orquesta de Minería, Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, Orquesta Sinfónica de Acapulco, así como la Orquesta Filarmónica y Banda Sinfónica de la Secretaría de Marina Armada de México.

Asimismo, ha participado con los directores Eduardo Díaz Muñoz, Enrique Barrios, Avi Ostrowsky, Enrique Diemecke, Germán Tort, Rufino Montero, Zuohuang Chen, Alun Francis, Jorge Medina, Eduardo Álvarez, José Guadalupe Flores, José Luis Castillo y Scott Yoo, entre otros.

<https://www.tallapolitica.com.mx/orquesta-filarmonica-coro-alientos-y-percusiones-de-la-secretaria-de-marina-ofrecera-el-concierto-la-musica-mexicana-y-la-navidad-en-san-lazaro/>

Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina ofrecerá en San Lázaro el concierto “La música mexicana y la Navidad”



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2024.- El evento musical se realizará este miércoles 11, a las 18 horas, en la explanada central de la Cámara de Diputados

Como parte de las actividades culturales, la Cámara de Diputados recibirá este miércoles 11 de diciembre a la Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina, que ofrecerá el concierto “La música mexicana y la Navidad”, bajo la conducción del maestro Germán Tort, como director invitado.

Este concierto, que tendrá lugar en la explanada central del Palacio Legislativo de San Lázaro, a partir de las 18 horas, se realizará en colaboración con la Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina.

El evento, que también contará con la participación del Coro de la Secretaría de Marina integrará un recuento de música navideña tradicional junto con obras de Antonio Vivaldi y Georg Friedrich Händel.

La actual Orquesta Filarmónica, Coro, Alientos y Percusiones de la Secretaría de Marina tiene como antecedente a la antigua Orquesta de Cámara de la misma Institución y es uno de los proyectos más nuevos de la Semar que empezó a gestarse en enero de 2017.

<https://michoacaninformativo.com/orquesta-filarmonica-coro-alientos-y-percusiones-de-la-secretaria-de-marina-ofrecera-en-san-lazaro-el-concierto-la-musica-mexicana-y-la-navidad/>



Pide Conapesca a diputadas y diputados reforma laboral para reconocer derechos de pescadores y buzos

Boletín No. 0595

- Integrantes de la Comisión de Pesca se reunieron con el comisionado de Conapesca el pasado 6 de diciembre

En reunión ordinaria, la presidenta de la Comisión de Pesca, diputada Azucena Arreola Trinidad (Morena), informó sobre el diálogo que sostuvo un grupo de diputadas y diputados de esa instancia legislativa con Alejandro Flores Nava, titular de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca), el pasado 6 de diciembre.

Arreola Trinidad indicó que en ese encuentro el funcionario federal destacó la necesidad de modificar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de reconocer los derechos de los trabajadores de la pesca, acuacultura y buzos.

Añadió que el diálogo tuvo la finalidad de que las diputadas y los diputados externaran las peticiones hechas en las reuniones de trabajo de la Comisión.

Comentó que el titular de la Conapesca se comprometió a realizar acciones para atender al sector pesquero y de la acuacultura, y que se nombrarán delegados de esa institución en los 17 estados donde tienen representación, con facultades para solucionar problemas.

Otros temas abordados con el comisionado fueron la digitalización de los procesos administrativos para dar respuesta inmediata y expedita, y levantar un censo de pescadores, embarcaciones y en cuanto a ordenamiento territorial.



El diputado Luis Armando Díaz (PT) destacó la importancia de realizar un balance de la reunión que sostuvieron con el comisionado nacional de pesca porque fue productiva y se estableció el compromiso de continuar el diálogo. Refirió que el fortalecimiento de la pesca ribereña es para convertirla en una actividad del primer orden para el gobierno.

También del PT, el diputado Fernando García Hernández se pronunció por dar seguimiento a los compromisos del comisionado, así como a las peticiones que hicieron las diputadas y los diputados.

La diputada Rocío López Gorosave (Morena) mencionó que el comisionado tiene muy claro cuáles son las necesidades del sector, por lo que está trabajando en agilizar los trámites. También, dijo, en la reunión se habló de la digitalización y la vigilancia.

Nancy Sánchez Arredondo, diputada de Morena, comentó que uno de los temas más importantes a considerar por los países de América Latina y el Caribe es la pesca, la sobreexplotación y contaminación de los mares, así como la pobreza de los pescadores.

Comisión recibe iniciativas

En otros asuntos, la diputada Arreola Trinidad informó que la Mesa Directiva les remitió dos iniciativas para opinión, presentadas por el diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) y la diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN).

En su iniciativa el diputado García Hernández propone reformar el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Pesca y Acuicultura, cuyo fin es garantizar que el sector tenga alternativas articuladas para rescatar la actividad pesquera.

Indica que la inversión requerida para su eventual creación en términos de costo presupuestal representaba en 2019 un monto de 8.5 millones de pesos.



También plantea reformar el artículo 35 para restarle a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el despacho de los asuntos en materia pesquera y acuícola.

Comentó que para dictamen se les turnó la iniciativa de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN), para adicionar el artículo 24 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el fin de fomentar y promover el desarrollo de la pesca y acuicultura en todas sus modalidades y niveles de inversión, así como garantizar un apoyo suficiente a quienes realizan la pesca para su sustento durante las temporadas de veda.

Asimismo, la diputada comentó que recibieron la Segunda Entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, así como la presentación de los informes trimestrales correspondientes a la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2024 de los programas que operan subsidios sujetos a reglas de operación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.





Comisión De Puntos Constitucionales Aprobó Su Programa Anual De Trabajo; Actuará Con Objetividad, Imparcialidad Y Profesionalismo



- También buscará promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo los dictámenes
- Se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados: Godoy Rangel

La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apegarse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

La diputada Clara Cárdenas Galván (Morena) estuvo de acuerdo que en el debate se privilegie el diálogo y consenso para encontrar coincidencias y excluir diferencias, todo con respeto a la pluralidad. Se buscará la aplicación del Derecho con un enfoque social y humanista, reconocer y proteger los derechos fundamentales, así como atender la nueva realidad basada en la diversidad y en el pleno y libre desarrollo de la persona.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo/>



Comisión de Puntos Constitucionales aprobó su programa anual de trabajo; actuará con objetividad, imparcialidad y profesionalismo



La Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó con 30 votos a favor, uno en contra y una abstención, su programa de trabajo 2024-2025, el cual tiene entre sus objetivos analizar, estudiar, revisar y determinar las propuestas de reforma y actualización del marco constitucional con objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Asimismo, promover el diálogo y los consensos necesarios para llevar a cabo el dictamen de las iniciativas, minutas, opiniones y proposiciones con punto de acuerdo que le sean enviadas.

El diputado Godoy Rangel informó que el sábado pasado se remitió a los correos electrónicos de las y los diputados el programa anual de trabajo. Aseguró que se intentará siempre apearse al Reglamento de la Cámara de Diputados respecto a circular los documentos y las propuestas de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta.

Aclaró que la Comisión está sujeta a dictámenes o minutas que envíe la Colegisladora, así como de las iniciativas que se presenten y que sean de carácter prioritario por la presidenta en materia de reformas constitucionales.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-su-programa-anual-de-trabajo-actuara-con-objetividad-imparcialidad-y-profesionalismo/>



Comisión de Seguridad Social no avala dictamen que exhortaba a la SHCP a reactivar el Programa de Estancias Infantiles



Por mayoría, la Comisión de Seguridad Social, que preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), no aprobó el dictamen a un punto de acuerdo que proponía exhortar a la Secretaría de Hacienda a garantizar, durante 2025, la implementación de estrategias y programas institucionales que permitan cubrir y cumplir las metas, objetivos y acciones para reactivar la operación del Programa de Estancias Infantiles en el territorio nacional.

El diputado proponente, Fidel Daniel Chimal García (PAN), dijo que cuidar a un menor reduce las posibilidades de permanecer en un empleo y que, aunque se ha tratado de solventar la eliminación de ese programa con apoyos sociales, no es suficiente. Planteó impulsar espacios con atención especializada y personal capacitado, y dar alternativas que garanticen el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y sus madres y padres.

A su vez, el diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) dijo que se debe conformar una agenda con los temas que urgen al país, porque cada año que se pierde afecta a generaciones futuras. Añadió que “en 2050 México será un país de viejos, y las generaciones que nos cargarán son las que hoy están creciendo bajo los daños de la guerra contra el crimen organizado, hijos de personas desaparecidas o las que murieron por Covid-19”.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/12/10/comision-de-seguridad-social-no-avala-dictamen-que-exhortaba-a-la-shcp-a-reactivar-el-programa-de-estancias-infantiles/>



Comisión De Seguridad Social No Avala Dictamen Que Exhortaba A La SHCP A Reactivar El Programa De Estancias Infantiles



Por mayoría, la Comisión de Seguridad Social, que preside el diputado Arturo Olivares Cerda (Morena), no aprobó el dictamen a un punto de acuerdo que proponía exhortar a la Secretaría de Hacienda a garantizar, durante 2025, la implementación de estrategias y programas institucionales que permitan cubrir y cumplir las metas, objetivos y acciones para reactivar la operación del Programa de Estancias Infantiles en el territorio nacional.

El diputado proponente, Fidel Daniel Chimal García (PAN), dijo que cuidar a un menor reduce las posibilidades de permanecer en un empleo y que, aunque se ha tratado de solventar la eliminación de ese programa con apoyos sociales, no es suficiente. Planteó impulsar espacios con atención especializada y personal capacitado, y dar alternativas que garanticen el respeto a los derechos humanos de niñas, niños y sus madres y padres.

A su vez, el diputado Gibrán Ramírez Reyes (MC) dijo que se debe conformar una agenda con los temas que urgen al país, porque cada año que se pierde afecta a generaciones futuras. Añadió que “en 2050 México será un país de viejos, y las generaciones que nos cargarán son las que hoy están creciendo bajo los daños de la guerra contra el crimen organizado, hijos de personas desaparecidas o las que murieron por Covid-19”.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que al quitar las estancias infantiles se eliminó un esquema de seguridad y protección social, para crear otro de transferencias monetarias. Pidió recuperar ese esquema y que la SHCP, responsable de proyectar y coordinar la planeación del desarrollo con la participación de grupos sociales interesados, considere su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-seguridad-social-no-avala-dictamen-que-exhortaba-a-la-shcp-a-reactivar-el-programa-de-estancias-infantiles/>



Legislación justa y no criminalizar el vapeo, exigen usuarios al Senado

◀ “Vapear no es fumar”, señalaron ayer manifestantes, un día antes de que senadores debatan la iniciativa aprobada en San Lázaro que prohíbe esa práctica. Foto María Luisa Severiano

**CAROLINA GÓMEZ,
ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

Integrantes de agrupaciones pro vapeo y usuarios de esos dispositivos electrónicos de nicotina se manifestaron afuera del Senado, la víspera de que discuta el dictamen aprobado por mayoría calificada en la Cámara de Diputados la semana pasada, el cual prohíbe la venta e importación de estos dispositivos.

Lo anterior, pese a que los vapeadores o productos de tabaco calentado cuentan con una alerta sanitaria emitida por autoridades de Salud, debido a que evidencia científica, libre de conflicto de intereses, ha demostrado que tienen impacto nocivo en la salud pulmonar.

Frente al recinto cameral y vapeando profusamente, con pancartas y mantas a favor de esta práctica, los manifestantes, en su mayoría jóvenes, aseguraron que “eso no es fumar”, y se pronunciaron por una regulación justa y contra la criminalización del vapeo.

Salvador Gutiérrez, coordinador regional de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, sostuvo que en el país hay más de 2 millones de usuarios de vapeadores, por lo que consideró desproporcionado que se equipare el vapeo con el uso de drogas de diseño, pues la iniciativa también regula el consumo ilícito de fentanilo.

“Esta ley es restrictiva y prohibitiva; pugnamos por regular más

que vetar, porque con la regulación se le ponen reglas al mercado.”

Sostuvo que al denegar sólo se incentivará el mercado negro de estos productos, y podría dejarse en manos de criminales el mercado de los artefactos que calientan nicotina.

Al grito de “¡prohibido prohibir!” mostraron carteles en los que se leía “El vapeo salva vidas, no lo criminalicen” y “Senadores no se equivoquen, el vapeo salva vidas, regulémoslo ya”. Ello en relación con la hipótesis de que está práctica ayuda a dejar el consumo de cigarrillos.

En el mitin, el senador Clemente Castañeda (MC), quien salió del recinto legislativo, les aseguró que su bancada votará contra esa “absurda prohibición”.

Juan José Cirión Lee, directivo de México y el Mundo Vapeando, dijo que la discusión de la iniciativa para vetar los vaporizadores a nivel constitucional debe ser aplazada hasta el siguiente periodo legislativo, para realizar un “análisis profundo, científico, valorar la experiencia internacional y, sobre todo, reconocer los peligrosos efectos que ya provocaron los decretos presidenciales contra los dispositivos, como un creciente mercado negro, que constituye la puerta de entrada a menores de edad a estas tecnologías de consumo exclusivo para adultos.”

En tanto, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), dijo que no se modificará la minuta enviada por la Cámara de Diputados, porque de hacerlo se tendría que regresar a San Lázaro y entonces no se aprobará en este periodo ordinario de sesiones.

Recordó que la prohibición de los vapeadores se puso en la ley durante el anterior sexenio, pero la Corte lo echó atrás; ahora “la manera de que quede en firme es que esté incluido en la Constitución”.



▲ Agrupaciones y usuarios se manifestaron en el Senado, la víspera de que éste discuta el dictamen, aprobado en la Cámara de Diputados la semana pasada, que prohíbe la venta e importación de los dispositivos electrónicos de nicotina, que cuentan con una alerta sanitaria debido a que evidencia científica, libre de conflicto de intereses, ha demostrado

que tienen un impacto nocivo en la salud pulmonar. Con pancartas y mantas, aseguraron que "vapear no es fumar" y se pronunciaron por "una regulación justa" y en contra de la "criminalización del vapeo".

Foto María Luisa Severiano
Y GEORGINA SALDIERNA / P 12

CAROLINA GÓMEZ, ANDREA BECERRIL



SENADORES DE MC ADELANTAN VOTO EN CONTRA DE REFORMA QUE PROHÍBE VAPEADORES



Esta tarde, Movimiento Ciudadano (MC) anticipó su voto en contra de la reforma constitucional que busca prohibir el uso de cigarros electrónicos y vapeadores, argumentando se requiere una regulación adecuada.

Luego de que esta mañana, diversos activistas e integrantes de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes y Asociaciones de Vapeo se manifestaran en contra de la reforma que prevén avalar Morena y sus aliados legislativos, en la sesión del miércoles 11 de diciembre, el coordinador de MC en el Senado, Clemente Castañeda, les expuso su respaldo en contra de que se prohíba el uso de los dispositivos.

“En Movimiento Ciudadano siempre defenderemos el diálogo y la construcción de acuerdos. Así como lo hizo la bancada naranja en la Cámara de Diputados, en el Senado votaremos en contra de esta absurda reforma; apostamos por la regulación, información y educación, no por la prohibición”, adelantó Castañeda.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		11-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por su parte, el senador del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya, anticipó el rechazo a dicha reforma señalando que no ayudará a reducir el consumo de los vapeadores y que la prohibición no dará resultados eficaces y sólo propiciará el mercado negro.

Mientras tanto, los activistas que acudieron al Senado acusaron que este tipo de reformas solo aumentan el crimen organizado, y que, por lo tanto, el consumo debería estar regulado.

“Con este tipo de políticas restrictivas, lo único que vamos a hacer es que va a favorecer e incrementar el poder del crimen organizado. Nuestra política siempre ha sido mejor educación para que la gente elija de manera libre lo que quiere consumir, con reglamentación para que se pueda distribuir y vender, vigilado y reglamentado por la secretaría de Salud y la de Economía”, expresaron.

<https://www.milenio.com/politica/mc-anticipa-rechazo-a-la-prohibicion-de-vapeadores>



Reforma para prohibir vapeadores se aprobará pese a 'cabildadores' dice Fernández Noroña

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que, aunque los cabilderos ofrezcan “de todo y sin medida”, la Cámara Alta aprobará la reforma para prohibir los vapeadores en nuestro país.

En entrevista, el senador por Morena destacó que, desde que la reforma se aprobó en la Cámara de Diputados, hubo presiones por parte de los llamados cabilderos para tratar de frenar esta medida.

No obstante, indicó la reforma será avalada este miércoles por el Senado sin modificaciones, para evitar que sea devuelta a San Lázaro y pueda salir adelante en este periodo de sesiones.

Gerardo Fernández Noroña recordó que en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador se estableció la prohibición en la ley, pero la Suprema Corte de Justicia la echó para atrás, por lo que ahora se ha decidido plasmarlo en la Constitución.

Cabe señalar que, esta mañana, un grupo de comerciantes de vapeadores y consumidores se manifestaron a las afueras del Senado en contra de la reforma al grito de “prohibido prohibir”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/10/reforma-para-prohibir-vapeadores-se-aprobara-pese-cabildadores-dice-fernandez-norona-669387.html>



¿Y 'Alito' Moreno? Morena va por juicios políticos vs Norma Piña y ministros de la SCJN

Hugo Éric Flores Cervantes, diputado de Morena y presidente de la Comisión Jurisdiccional en San Lázaro, adelantó que empezarán a desahogar los primeros 8 juicios políticos, en los que irán en contra de Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y otros ministros.



En entrevista para Grupo Fórmula con Azucena Uresti, Hugo Éric Flores, detalló las solicitudes de juicio político en contra de los actuales ministros con excepción de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.



“Se ha decidido por parte de la Comisión irle dando un orden, primero vamos a desahogar los que fueron presentados ya en esta legislatura, que hasta estos momentos son 8, y después vamos a seguir con los siguientes de la otra legislatura de la otra legislatura y después con los siguientes”, indicó.

#ENTREVISTA | "Los primeros 8 juicios políticos serán a a ministros de la #SCJN (menos Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz), en el siguiente paquete está Alejandro Moreno": Hugo Eric Flores, diputado de MORENA #AzucenaxFórmula pic.twitter.com/PgUGbvN7hS

— Azucena Uresti (@azucenau) December 10, 2024

Explicó que los asuntos por revisar los han dividido en dos especies de paquetes, el primero básicamente contiene asuntos sobre miembros del Poder Judicial, jueces que tuvieron a bien otorgar algunas suspensiones y ministros de la Suprema Corte.

Y es que dijo que dicha comisión acordó empezar a desahogar las más recientes solicitudes, pero también se hará este mismo procedimiento con los casos anteriores, donde hay algunos que ya prescribieron. En tanto, en el primero se encuentran los siguientes ministros de la SCJN:

Norma Lucía Piña Hernández
Ana Margarita Ríos Farjat
Alberto Pérez Dayán
Jorge Mario Pardo Rebolledo
Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Juan Luis González Alcántara Carrancá
Javier Laynez Potisek

🚨 #ÚLTIMAHORA | Por unanimidad, el Senado autorizó el ingreso a territorio nacional de personal militar de Estados Unidos para participar en labores de adiestramiento de las Fuerzas Armadas mexicanas. <https://t.co/hPcx1eKBRU>

— Político MX (@politicomx) December 10, 2024

Adicionalmente, el diputado morenista reveló que hay otros específicamente para Norma Piña, quien tiene 3 juicios interpuestos en su contra.



“Se inició así porque no vaya perdiendo caducidad para que no vaya a prescribir alguno de los asuntos, también hay algunos que no cumplen con los requisitos de procedibilidad y va a permitir desahogar”, explicó el también presidente de la Sección Instructora.

‘Alito’ Moreno en el segundo paquete

Finalmente reveló que la Comisión Jurisdiccional se reunirá por tercera ocasión el 9 de enero para revisar el primer paquete de juicios políticos que encabezan las y los ministros de la SCJN. Posteriormente irán revisado el segundo, donde se encuentran personajes como los siguientes:

Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República (FGR).

Arturo Zaldívar, exministro de la SCJN

Alejandro Moreno, presidente del PRI

Javier Corral, expanista y actual senador por Morena

<https://politico.mx/2024/12/10/y-alito-moreno-morena-va-por-juicios-politicos-vs-norma-pina-y-ministros-de-la-scjn/>



Entrevista / Hugo Eric Flores (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Se ha decidido por parte de la Comisión (Jurisdiccional), dando un orden, primero, vamos a desahogar primero los que fueron presentados en esta legislatura, que hasta este momento son ocho y, después, vamos a seguir con los siguientes de la otra legislatura y después con los que siguen. (Los ocho) básicamente son para miembros del Poder Judicial, jueces que sin competencia por cierto, tuvieron a bien pues otorgar algunas suspensiones, hay para los ministros de la Suprema Corte y, bueno, pues hemos acordado digamos empezar a desahogar por ahí. También vamos a desahogar todos los de las anteriores porque están prescritos, vamos a hacer un gran dictamen”.

<https://drive.google.com/file/d/1VYDGebsvksLLrpGMVvJyv1njGzwO5U7x/view>



Oposición acusa repetición de nombres en lista rumbo a elección judicial

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- **Diputados** de diferentes partidos reaccionan a la repetición de nombres en la lista de aspirantes a ocupar los puestos de magistrados, jueces y ministros en la elección de juzgadores de 2025.

La bancada de Morena asegura que el proceso va caminando, mientras que la oposición pone en duda el cuidado con el que se realizó el proceso.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1xHIPK-DBcliVyfv-?e=bZgY5t



Adeudan ya su aguinaldo la mitad de los trabajadores: investigadora

JARED LAURELES
Y JESSICA XANTOMILA

Este mes alrededor de 27.8 millones de trabajadores subordinados y remunerados recibirán aguinaldo, pero se estima que la mitad de ellos lo destinarán al pago de deudas, de acuerdo con especialistas y plataformas de empleo.

Eufemia Basilio, investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, señaló que en nuestro país pocas personas tienen la posibilidad de ahorrar y durante el año se endeudan para afrontar sus gastos diarios, a causa de la carestía de los productos de primera necesidad.

En ello coincidió Diego García Saucedo, abogado laboral, pues mencionó que mientras se informa con base en datos oficiales que la inflación se ubicó en cierto porcentaje durante el año —por ejemplo, en noviembre fue de 4.55 por ciento— y el salario mínimo aumentó por encima de este indicador, las familias o los trabajadores merman su poder adquisitivo en la práctica, en la compra y consumo de alimentos.

Un sondeo de OCC Mundial (página de Internet que funciona como bolsa de trabajo) revela que cinco de cada 10 empleados utilizarán el aguinaldo para pagar deudas y 31 por ciento afirmaron

que lo ahorrarán. En tanto un ejercicio similar de la plataforma financiera Kardmatch reveló que 40 por ciento ya deben este recurso extra que los trabajadores reciben durante el transcurso de diciembre.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al tercer trimestre de 2024, de 40 millones 982 mil asalariados, 13 millones 121 mil no tendrán aguinaldo, ya que carecen de prestaciones, a pesar de laborar en condiciones de subordinación. A este escenario se suman 32.5 millones de mexicanos que laboran en la informalidad.

La investigadora apuntó que en México existe un rezago en el pago de aguinaldo respecto a otros países, como Brasil, donde se otorga un salario adicional completo al año.

Mencionó que la base para el cálculo de la prestación no se ha modificado desde 1970, aunque recientemente, dijo, “se ha pugnado en el Congreso y se ha hecho eco para incrementar el nivel del aguinaldo”.

García Saucedo señaló que hay una “diferencia sustancial” entre los trabajadores del sector privado, que reciben 15 días de salario, y los del sector público, donde el piso mínimo es de 40 días.

Confirió en que durante la pre-

sente administración se incrementa este derecho, ya que en el Congreso hay varias iniciativas al respecto; “el proyecto más fuerte” fue duplicar el aguinaldo, pero hay otras que plantean subirlo 20 o 25 días, incluso que esté exento del pago del impuesto sobre la renta.

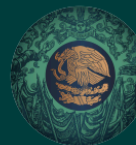
El aguinaldo es un derecho laboral establecido en la Ley Federal.

A quienes trabajan en el sector privado debe pagarse a más tardar el 20 de diciembre de cada año.

En el caso de los empleados del sector público, la mitad se paga en noviembre y la otra parte antes del 15 de enero, de acuerdo con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, puntualizó.

“

En nuestro país pocas personas tienen la posibilidad de ahorrar



El monto es similar al de la crisis de 1995

Va 51% de impuestos a deuda y pensiones

Hacienda gastó en sólo 10 meses \$913 mil millones en costos financieros

ERNESTO SARABIA

De enero a octubre de 2024, en conjunto, los recursos que se destinaron a cubrir el costo financiero del sector público presupuestario y el gasto para pensiones y jubilaciones representaron 50.6 por ciento de los ingresos tributarios, su mayor cifra en 29 años, pues en 1995 alcanzó 52.7 por ciento, a raíz de la crisis financiera desatada en diciembre de 1994.

Los datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) revelan que el gasto canalizado a costo financiero aumentó 8.9 por ciento anual real en ese lapso a 913 mil 66 millones de pesos, una cantidad que significó 22.4 por ciento de los ingresos tributarios del sector público.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados establece que el costo financiero se constituye por los intereses, comisiones u otros gastos,

CRECIENTE TAJADA

Los costos financieros de la deuda y las pensiones cada vez requieren más recursos de los ingresos tributarios.

* % de ingresos tributarios ene-oct de cada año
Fuente: SHCP/
Realización: Departamento de Análisis de REFORMA



derivados del uso de créditos constitutivos de deuda pública; así como las erogaciones correspondientes al saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

En el gasto de pensiones y jubilaciones se observó un incremento de 4.5 por ciento anual en enero-octubre pasado, al sumar un billón 153 mil 304 millones de pesos, esto es, 28.3 por ciento de los ingresos tributarios, muestran las cifras de la SHCP.

Para los especialistas, la política del gasto público tie-

ne prioridades como las pensiones y el costo de la deuda.

En este sentido, es positivo que el Gobierno federal haga frente a sus compromisos financieros y que canalice más recursos a las pensiones y jubilaciones de la población, pero esto no es sostenible en el mediano y largo plazos, dijo Gabriela Siller, directora de Análisis Económico-Financiero de Banco Base.

Esto podría complicarse sin una reforma fiscal que logre fuentes de recursos sostenibles, alertó, por lo que este entorno explica el por qué se

ha elevado la posibilidad de degradar la calificación de la deuda soberana.

Al sumar a lo anterior el problema de la deuda a nivel global, en particular en Estados Unidos, el margen de endeudamiento de los países se ve reducido, mencionó.

Para César Castro, director de Análisis Económico de la consultora DARSI, las pensiones están absorbiendo recursos provenientes de los impuestos, algo que en los últimos tres años ha ido ganando terreno respecto a los ingresos tributarios.

Por el envejecimiento de la población, el gasto destinado a pensiones seguirá creciendo, estimó.

Señaló que hacia adelante se ve complicado seguir apoyando tanto las pensiones como el costo financiero presupuestario sin una reforma fiscal integral, entre rubros, por lo que se requiere una revisión de las fuentes de recursos para atender esas necesidades de gasto.

La Administración actual, ya tiene contemplado recortar el gasto público en 2025, bajar el déficit y llevar a un menor endeudamiento y costo financiero de la deuda, dijo Castro.



Nada nos va a detener en combate a la delincuencia: Claudia Sheinbaum

RAÚL RUIZ

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, al encabezar ayer la **50.ª Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, destacó que juntos, el **Gobierno de México, así como gobernadores y gobernadoras de todo el país, lograrán construir paz y seguridad en México**, por lo que pidió de manera respetuosa a todos los mandatarios estatales atender diariamente sus Gabinetes de Seguridad. **"Juntos vamos a salir adelante, juntos y juntas no hay nada que nos vaya a detener, vamos a dar todavía más resultados en seguridad, estoy segura de ello porque hay una enorme coordinación con todos los gobernadores y gobernadoras y con el gabinete de seguridad"**, destacó.

En su mensaje, hizo un llamado a que en todo el país las y los gobernadores presidan sus Gabinetes de Seguridad, para atender los cuatro ejes de la **Estrategia Nacional: Atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional; fortalecimiento de la inteligencia e investigación; y coordinación con**

las entidades federativas. Además, los invitó a tener una estrecha relación con las y los Fiscales de cada uno de sus estados.

"La mayoría de las Fiscalías son autónomas, pero ustedes también tienen comunicación, son sus fiscales estatales y esta es una parte importante que tenemos que desarrollar conjuntamente para poder disminuir la impunidad, que finalmente es una tarea de los tres Poderes, del Ejecutivo, de la Fiscalía con su autonomía; del Legislativo también y también del Poder Judicial que no puede hacerse a un lado de este proceso; y aquí no hay división política, no hay politiquería que valga, tenemos que caminar juntos en este proceso".

La secretaria de **Gobernación, Rosa Icela Rodríguez**, anunció la implementación de la estrategia de **Construcción de la paz**, con la cual se va casa por casa en las colonias con altos índices de violencia para llevar a las comunidades toda la oferta de programas y acciones que tiene el gobierno en materia de **trabajo, cultura deporte, servicios urbanos, fomento económico, salud, educación, bienestar y otros.**



Por su parte, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Omar García Harfuch**, informó que **del 1 de octubre a 1 diciembre se ha logrado, en coordinación con las Secretarías de la Defensa y la Marina, la detención de más de 5 mil personas por delitos de alto impacto; se han asegurado 58 toneladas de drogas; 415 mil pastillas de fentanilo y 2 mil 471 armas de fuego, así como el aseguramiento histórico de más de una tonelada de fentanilo.** También se han desmantelado **43 laboratorios clandestinos.**

Por su parte, la secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Marcela Figueroa Franco**, destacó que **entre 2019 y 2024 hay una reducción de 17.4 por ciento en el promedio diario de homicidios.** A su vez, la gobernadora **Evelyn Salgado Pineda dio la bienvenida a los mandatarios asistentes, a quienes agradeció el apoyo después de los embates de los huracanes "Otis", el año pasado, y "John", hace dos meses.**




Hugo López-Gatell Ramírez

RAFAEL ORTIZ

Mientras que el discurso diario del expresidente **Andrés Manuel López Obrador** criticaba con dureza los recursos enviados por Estados Unidos en favor de las ONG, investigaciones recientes revelan que en 2020 el Instituto Nacional de Salud Pública aceptó dinero de la fundación Bloomberg para una campaña contra la comida chatarra.

Fuentes cercanas al tema denuncian que a pesar de ser un severo crítico del financiamiento externo a organizaciones de la sociedad civil, el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** operó una de sus principales políticas públicas de salud con recursos de la fundación Bloomberg mediante el entonces subsecretario **Hugo López-Gatell Ramírez**.

En medio de la crisis sanitaria detonada por la pandemia del **COVID-19**, el entonces subsecretario de **Prevención y Promoción de la Salud** encabezó una intensa campaña contra los alimentos ultraprocesados, a los que

Revelan que durante pandemia, gobierno de **AMLO** fue financiado por **EE. UU.**

señaló como *corresponsables de la magnitud de las consecuencias de la emergencia de salud que dejó 833 mil 473 muertes en exceso.*

De acuerdo con el informe de la **Comisión Independiente de Investigación**, dado a conocer en mayo último, la cifra colocó a México como el cuarto país con más muertes en el mundo entre los años 2020 y 2023.

Como principal responsable de la gestión contra la pandemia, **López-Gatell**, que más tarde aspiró a la Jefatura de Gobierno de la CdMx por **Morena**, evitó la promoción del uso de cubrebocas para detener el contagio y se embarcó en una campaña contra los alimentos ultraprocesados a los que señaló como causantes de las comorbilidades que dispararon la mortandad por el virus.

Esas mismas fuentes revelan que el 16 de octubre de 2020, el primer año de la pandemia, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), órgano descentralizado de la Secretaría de Salud, firmó un acuerdo con la fundación Bloomberg para recibir **un millón 724 mil dólares con el propósito de promover la Iniciativa de Prevención de la Obesidad.**

Los recursos del acuerdo, vigente entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de enero de 2022, se destinaron a influir en la elaboración de políticas públicas vía una serie de estudios con la participación principal del director del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del INSP, **Simón Barquera Cervera**, quien junto con **López-Gatell** fue durante el sexenio pasado un activo promotor en contra de los alimentos procesados.

En las investigaciones también participó **Mónica Arantxa Colchero**, investigadora en Ciencias Médicas en el INSP y exesposa de **López-Gatell**.

Los informantes revelan que de acuerdo con el convenio, las investigaciones se centraron en los efectos de la comida chatarra en la salud, la pérdida de productividad, el empleo y la tasa costo-beneficio respecto de los ingresos fiscales.

También se enfocaron en la comercialización de esos productos, el etiquetado de los alimentos, precios, políticas públicas y la puesta en marcha de guías de alimentación para las escuelas.

Durante toda la gestión de la pandemia, **López-Gatell** fue un activo promotor de estos temas.

Del total de recursos, **un millón 303 mil 316 dólares** se destinaron a salarios de los distintos investigadores, se indica en los anexos del acuerdo obtenido vía la **Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a Información y Protección de Datos Personales (Inai)**, próximo a desaparecer como parte del llamado **Plan C** de **López Obrador**.

Además del INSP, el acuerdo identifica a la organización **El Poder del Consumidor** como uno de sus socios para promover la iniciativa.

Los reportes anuales de donatarias autorizadas, entregados por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión**, exponen que esa organización recibió **355 millones de pesos** de recursos del exterior entre 2017 y 2023.





En la Cámara de Diputados hemos aprobado
reducir la edad para recibir
la Pensión del Bienestar de 68 a 65 años



Esta reforma beneficiará a adultos mayores,
personas con discapacidad, campesinos,
productores y pescadores.

Además, el estado mantendrá el apoyo a pequeños
productores con **precios de garantía** en productos
como el maíz, el frijol, la leche, arroz y trigo harinero
o panificable.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
diciembre 10, 2024 @ 9:30 am

Sheinbaum firma la reforma indígena en 57 lenguas y una comisión de justicia para pueblos

La reforma firmada por Sheinbaum reconoce por primera vez a los 68 pueblos originarios de México como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.



Foto: Presidencia

La presidenta Claudia Sheinbaum firmó este martes el decreto que publica en 57 lenguas originarias la histórica reforma constitucional que reconoce los derechos indígenas, y la creación de una Comisión Presidencial para los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

“El día de hoy vamos a publicar la reforma al artículo 2º constitucional en varias lenguas, celebrando este Día Internacional de los Derechos Humanos”, declaró la mandataria en su conferencia matutina.

La modificación de la Carta Magna, aprobada en septiembre durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, reconoce por primera vez a los 68 pueblos originarios de México como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

[Sheinbaum firma la reforma indígena en 57 lenguas y una comisión de justicia para pueblos](#)



Claudia Sheinbaum firma decretos para la Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Se traducirá la reforma para los pueblos indígenas en 57 lenguas y se creará una comisión presidencial para atenderles

Por **Olivia Vázquez Herrera**

10 Dic. 2024 08:11 a.m. | Actualizado: 10 Dic. 2024 09:41 a.m. MX



Guardar



La firma de estos decretos se da en el Día de los derechos Humanos. (Gobierno de México)

En pleno **Día de los Derechos Humanos**, la **presidenta Claudia Sheinbaum** Pardo firmó **dos decretos** en pro de los **pueblos indígenas y afromexicanos**, lo cual representa un nuevo avance en la lucha por la igualdad y su pleno reconocimiento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Firmamos dos decretos, uno que instruye para la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la **traducción** de la **Reforma Constitucional** que da derechos plenos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, y por otro lado el decreto de creación de la **comisión presidencial** para el seguimiento y la atención de los **planes de justicia** de los pueblos indígenas y afromexicanos”, explicó la mandataria en la La Mañanera del Pueblo de este 10 de diciembre.

El primer decreto consiste en la creación de la comisión presidencial de los 17 **Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, la cual tiene por objetivo dar continuidad a los proyectos y realizar nuevos para atender las distintas problemáticas de las comunidades.

[Claudia Sheinbaum firma decretos para la Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos - Infobae](#)



Sheinbaum firma decreto para publicar reforma en lenguas indígenas



Ciudad de México, 10 dic (Prensa Latina) La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó hoy un decreto para la publicación en más de 50 lenguas originarias de la reforma constitucional que da derechos plenos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En el contexto del Día de los Derechos Humanos, la mandataria rubricó también otro documento con el propósito de crear una comisión presidencial para el seguimiento y la atención de los planes de justicia de esas poblaciones.

Durante la habitual conferencia de prensa de la dignataria, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, recordó que durante décadas los mexicanos vivieron en un país donde se normalizó la exclusión, la discriminación, el racismo, el clasismo y el machismo.

A partir de 2018, con el inicio del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, la nación comenzó a experimentar una transformación que puso en el centro de todo al bienestar de los ciudadanos y que reivindicó sus derechos, destacó la titular.

[Sheinbaum firma decreto para publicar reforma en lenguas indígenas - Noticias Prensa Latina](#)



Diputadas y diputados presentan ocho iniciativas para reformar la Carta Magna y diversas leyes



Se levantó la sesión matutina e inició la segunda sesión ordinaria en modalidad presencial

En la sesión matutina de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC presentaron ocho iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes, en temas de trabajo, medicamentos, protección de los animales, suministro de agua potable, paridad de género y liquidación de adeudos.

El salario mínimo no será reemplazado por propinas

El diputado Pedro Miguel Haces Barba (Morena) presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para reconocer el trabajo en empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos, así como precisar que el salario mínimo no será reemplazado por propinas o algún tipo de gratificación voluntaria sino serán considerados como complementos del salario. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Medicamentos y quimioterapias para enfermos con cáncer

Por el PAN, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra dio cuenta de tres iniciativas. La primera, reforma el artículo 4° de la Constitución Política, a efecto de señalar que no se le podrá negar medicamentos ni quimioterapias a ninguna persona enferma de cáncer. La ley establecerá los mecanismos para el suministro de medicamentos y quimioterapias. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputadas-y-diputados-presentan-ocho-iniciativas-para-reformar-la-carta-magna-y-diversas-leyes/>



Sheinbaum pone en guardia la frontera ante la promesa de deportaciones masivas de Trump

La presidenta mexicana pide a los gobernadores de los Estados fronterizos que se preparen para las expulsiones que anuncia el mandatario estadounidense tras semanas de choques mediáticos



Migrantes se entregan a un agente de la patrulla fronteriza en California, Estados Unidos, el 15 de mayo de 2024. ADREES LATIF (REUTERS)



ALEJANDRO SANTOS CID

México - 10 DIC 2024 - 22:30 CST



México se arma contra la incertidumbre. La promesa del presidente electo estadounidense, Donald Trump, de una deportación masiva de migrantes eriza la piel [del norte del país](#), previsiblemente, la región que más cargará con el peso de las polémicas expulsiones. El último mes ha sido un tira y afloja mediático, un partido de tenis entre el magnate republicano y la dirigente mexicana, Claudia Sheinbaum, con la amenaza de una guerra comercial de fondo. Públicamente, la primera mujer en ocupar el Palacio Nacional se ha querido mostrar como una interlocutora fuerte. Internamente, ya ha comenzado a poner en guardia a los gobernadores de los Estados fronterizos.



[La frontera es el campo de batalla](#). Sheinbaum ha aprovechado una reunión del Consejo Nacional de Seguridad en Acapulco, con los 32 gobernadores mexicanos, para alertar en privado a los representantes de los Estados del norte. “No hablamos como tal de una estrategia de deportaciones, pero sí que estuviéramos listos por si empiezan en febrero”, ha reconocido el dirigente de Nuevo León, Samuel García. “Estar preparados los que somos Estados del norte en una primera etapa, y poder trasladar a los migrantes a su lugar de origen”, ha añadido en respuestas a la prensa Esteban Villegas, el mandatario de Durango, un territorio que no linda con Estados Unidos, pero sí con Chihuahua o Coahuila, zonas de paso.

Todas las miradas escudriñan el norte, el tablero de una partida de ajedrez de altos vuelos entre las dos potencias norteamericanas. Más de 3.000 kilómetros de frontera compartida que cruza Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, del lado mexicano; California, Arizona, Nuevo México y Texas, en la orilla estadounidense. A pie de calle, una frontera blindada por la actual administración estadounidense del demócrata Joe Biden y [miles de personas](#) que cada día buscan un hueco en la alambrada.

Campaña de desgaste

Trump ganó las elecciones el 5 de noviembre y tomará posesión del cargo el 20 de enero. Todavía no ha sido investido presidente, [aunque se empeñe en comportarse como tal](#). Veinte días después de su victoria, comenzó el baile: [amenazó a México y Canadá con una guerra comercial](#) si ambos países no detienen el tráfico de drogas y, de paso, la migración —los [mexicanos conforman el 23% de los 47,8 millones de migrantes legales en Estados Unidos](#) y el 45% de los indocumentados. Una bala en forma de aranceles del 25%.



Pocos días antes, augurando lo que estaba por venir, Sheinbaum había llamado [“héroes y heroínas”](#) a los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, la mano de obra barata que mueve el país. “No estamos de acuerdo en que se trate a los migrantes como criminales”, añadió después, al prometer que [México acogería de vuelta a sus ciudadanos si fueran víctimas de las deportaciones](#). Tras la amenaza arancelaria, [volvió a revolverse contra su homólogo estadounidense](#). “A un arancel vendrá otro en respuesta”, respondió. Sobre el fentanilo, la presidenta recordó que México vende porque Estados Unidos compra, y que el tráfico de armas recorre el camino inverso. “Los muertos por la delincuencia para responder a la demanda de drogas en su país, lamentablemente los ponemos nosotros”.

Trump ya marca el ritmo, aun así. En 2026, Estados Unidos, Canadá y México revisarán el Tratado de Libre Comercio (TMEC), la hoja de ruta que dicta las relaciones financieras entre los tres países. De ahí, también, la amenaza de los aranceles. Los dos socios del norte acusan a México de ser la puerta trasera de las exportaciones chinas. México respondió de manera simbólica con [un gran operativo el 29 de noviembre contra el comercio chino](#) en la capital, que clausuró uno de sus centros de venta más importantes e incautó 262.000 productos con un valor de 7,5 millones de pesos. En abril de este año, el Gobierno mexicano ya subió entre un 5% y un 50% las tasas a las exportaciones chinas.

Las denuncias sobre tráfico de fentanilo, el enemigo público número uno en Washington, una ola a la que Trump se subió durante su campaña, también encontraron eco. El 3 de diciembre, [el Congreso mexicano aprobó una ley contra la venta, compra y producción de la potente droga](#). Horas después, México anunció [el mayor decomiso de su historia del opioide](#), causante de una epidemia de sobredosis entre los consumidores estadounidenses.



Pese a los guiños mexicanos, la batalla se calienta en la frontera. [Los Estados republicanos estadounidenses ya afilan los cuchillos.](#) Con Texas a la cabeza, que ha propuesto incluso [un rancho frente al Río Bravo desde el que ejecutar las deportaciones](#), las regiones donde el sentimiento antiinmigración es más encarnizado aguardan impacientes los planes de su próximo presidente. Las [milicias ciudadanas de extrema derecha también afinan puntería](#). No sería la primera vez, sin embargo, que Trump no cumpliera con su palabra, como aquella promesa de levantar un muro pagado por México entre ambas naciones.

Nadie sabe realmente cómo va a ejecutar Trump sus amenazas, prácticamente imposibles en cuanto a infraestructura y recursos. El Gobierno habla de 11 millones de personas sin papeles en Estados Unidos. El magnate eleva la cifra a 20 millones. Según las estimaciones de varios *think-tanks*, deportar a toda esa gente costaría [481.000 millones de dólares](#). La agencia que ejecuta las deportaciones y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza tuvieron en 2024 un presupuesto conjunto de casi 30.000 millones. El republicano no ha dado pistas de dónde sacará los 451.000 millones restantes.

Sheinbaum ha dado un volantazo a su estrategia después de la última *boutade* de Trump, que soltó en una entrevista con la cadena NBC que [debería anexar a México como territorio estadounidense](#). Este lunes, la mandataria dio por concluida la batalla dialéctica que han mantenido con la prensa como interlocutora. “Él tiene una manera de comunicar...”, sugirió como justificación. La campaña de desgaste continúa, pero la mexicana quiere llevarla a los despachos. En privado, como el aviso que ha dado este martes a los gobernadores norteros. Nadie sabe qué va a pasar, pero la frontera se prepara.



Claudia Sheinbaum firma decretos de promoción de la igualdad para pueblos indígenas

Publicado: 10 dic 2024 23:02 GMT



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó un decreto que prevé traducir la reforma constitucional a las lenguas de los pueblos nativos que habitan el país, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se celebra cada 10 de diciembre. Además, anunció la creación de la Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dar seguimiento a las acciones a favor de comunidades originarias en la nación.



[Claudia Sheinbaum firma decretos de promoción de la igualdad para pueblos indígenas - RT](#)



Presidenta de México firma decretos a favor de pueblos indígenas y afromexicanos

spanish.news.cn | 2024-12-11 05:25:32 |

MÉXICO, 10 dic (Xinhua) -- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, firmó hoy martes dos decretos trascendentales para reivindicar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el país, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Durante su habitual conferencia de prensa matutina, desde el Palacio Nacional de la Ciudad de México, la mandataria realizó la rúbrica de ambos decretos: uno sobre publicar la nueva reforma constitucional en 64 variantes de 57 lenguas indígenas o agrupaciones lingüísticas de 58 pueblos originarios y otro para crear la Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

El director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, resaltó que entre las lenguas a las que fue traducido el texto destacan el cora, el chontal de Oaxaca y el chontal de Tabasco o yocot'an, el chuj, el ch'ol, el guarijío o makurawe, el lacandón, mayo, mazahua, mazateco, náhuatl, mixe, mixteco, el otomí, tarahumara o rálámuri, totonaco, triqui, yaqui, zapoteco y zoque, entre muchas otras.

Sin embargo, aclaró que aún "falta fortalecer el trabajo en otras 11 lenguas indígenas, que es: el awakateko, el ayapaneco, el chichimeco, el huasteco, el jakalteko, el kaqchikel, el kickapoo, el qat'o'k, sayulteco, teko y texistepequeño", lo que se fortalecerá en los próximos días para "completar las 68 lenguas indígenas que se hablan a lo largo y ancho del territorio nacional".

Precisó que la nueva Comisión Presidencial de Planes de Justicia y Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos se encargará de atender de manera integral las necesidades y demandas de las comunidades originarias.

"Tenemos ahora 17 Planes de Justicia en todo nuestro país que beneficia a 26 pueblos indígenas en 12 entidades federativas y una población aproximada de 420.000 personas indígenas, mujeres y hombres, con una inversión, en este momento, de 27.000 millones de pesos (unos 1.340 millones dólares)", resaltó Montes.

Por su parte, la titular de la Secretaría (ministerio) de Gobernación (Interior), Rosa Icela Rodríguez, aseguró que México ha tenido un avance en la lucha contra la discriminación, el racismo y el clasismo.

"Nuestra Constitución reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público y habla de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres", subrayó.

[Presidenta de México firma decretos a favor de pueblos indígenas y afromexicanos | Spanish.xinhuanet.com](https://spanish.xinhuanet.com)



LIMITARÁN LA DURACIÓN DE LOS JUICIOS

En comisiones del Senado, dos iniciativas de la Presidenta

Se trata de normas secundarias a las reformas y a la denominada supremacía constitucional

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado de la República recibió ayer, y de inmediato turnó a comisiones, dos iniciativas de la presidenta Claudia Sheinbaum que expiden normas secundarias a la reforma judicial y de la supremacía de la Constitución.

De entrada, dejan claro que para la emisión de una declaratoria de inconstitucionalidad, la Suprema Corte de Justicia requerirá al menos ocho votos.

En el primer caso se trata de modificaciones a la Ley de Amparo, reglamentarias de los artículos 103 y 107 constitucionales, en las que se endurecen las sanciones para los juzgadores, con penas de prisión e inhabilitación tanto para jueces, magistrados y ministros que incurran en decisiones que interfieran con la impartición de justicia.

En el caso de un juzgador de distrito que a través de un juicio de amparo libere a algún delincuente, se le impondrán de tres a siete años de prisión y la inhabilitación hasta por siete años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión pública.

La legislación norma la duración de los juicios, a fin de que no se extiendan de manera innecesaria, así

“

*Se impondrán
duras sanciones
a jueces que
liberen a
criminales*

como lo referente a las votaciones en la Suprema Corte, donde el número de ministros se reducirá de 11 a nueve.

Al respecto, en los artículos transitorios de la iniciativa se establece que los nuevos ministros y ministras electos por la ciudadanía rendirán protesta ante el Senado el primero de septiembre de 2025, en tanto que la Suprema Corte de Justicia (SCJN) se regirá por la reglas de votación contenidas en la Ley de Amparo vigente.

Igualmente esa legislación secundaria indica que tratándose de amparos que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que dicten fijarán efectos generales.

Por lo que se refiere a la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, en materia de supremacía de la Carta Magna, la iniciativa enfatiza que no procede la impugnación de adiciones o reformas a la ley suprema, ni tampoco contro-

versias en ese mismo sentido.

Se precisa además que en ningún caso pueden dictarse suspensiones contra normas generales, ni en acción de inconstitucionalidad, ni en controversias constitucional.

Igualmente, se posibilita que tanto el Ejecutivo como el Legislativo pidan a la Suprema Corte resolver de forma prioritaria controversias y acciones de inconstitucionalidad promovidas para la defensa de grupos en situación de vulnerabilidad.

En el artículo noveno de esa legislación se establece que “de manera excepcional, y sólo cuando exista urgencia, atendiendo al interés social o al orden público, las cámaras del Congreso de la Unión, a través de sus presidentes o presidentas o el Ejecutivo federal, por conducto de su consejera o consejero jurídico, podrán solicitar a la persona titular de la Suprema Corte Justicia de la Nación que las controversias de constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, sean sustanciadas y resueltas de manera prioritaria, sin modificar de ningún modo de los plazos previstos en la ley”.



Avalan reforma que por primera vez incluye en la Carta Magna “presidenta”

Aprobación de todas las fuerzas en el Senado; pasa a diputados

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

Con el aval de todas las fuerzas políticas, el Senado aprobó ayer la reforma constitucional denominada de lenguaje inclusivo, que por primera vez registra en la Carta Magna, que es la ley suprema, la frase “presidenta de la República”. Con 103 votos a favor y uno en contra, la minuta se turnó a San Lázaro.

“Festejo que la que discutimos hoy sea la reforma constitucional número 15 del actual periodo ordinario de sesiones, pero más aún, que nueve de ellas se hayan aprobado por unanimidad de las comisiones y ratificadas por este pleno”, comentó el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina (Morena).

“Es una enmienda verdaderamente vital, porque por siglos el lenguaje que usamos ha ocultado la contribución, la lucha y el esfuerzo de millones de mujeres. Ha ocultado prácticamente su existencia”, expuso.

De hecho, se modifican algunas palabras a 27 artículos constitucionales, “pero no de forma simbólica, sino para entrar en la médula de lo que es la lucha por la igualdad de derechos de ellas”, agregó.

Igualmente, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el también morenista Enrique Inzunza, destacó que está muy lejos de ser una reforma baladí, y que el lenguaje ha sido históricamente una herramienta de exclusión y discriminación de las mujeres y de otros grupos vulnerables. “En la Constitución, términos como presidente, gobernador y presidente municipal son utilizados de manera genérica para referirse a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres niveles de gobierno, sin considerar el género de quien los ocupa”.

De seguir usando presidente, así con “e”, como el único término aceptado, se está enviando el mensaje de que sólo los hombres

pueden acceder a ese cargo, lo cual perpetua la idea de ellas no tienen cabida en los espacios de poder”.

Visibilizar “viene de ver; incluso en nuestro pueblo hay una frase muy elocuente que dice: santo que no es visto no es adorado”, apuntó a su vez el petista Gonzalo Yáñez.

La autora de la iniciativa, Olga Patricia Sosa (Morena), subrayó que el cambio constitucional representa una reivindicación histórica de una demanda que por siglos han hecho las mujeres mexicanas; todas las voces colectivas que “después de 200 años y 65 presidentes ven el sueño cumplido de tener a la primera mujer presidenta de la República”.

Se debe reconocer, agregó, que “nuestra presencia es legítima, necesaria e igualitaria”, y que el ejercicio de la responsabilidad pública “también tiene rostro de mujer”.

También de Morena, Andrea Chávez aseguró que esta reforma reposiciona a las mujeres en el centro de la Constitución, porque “hay quienes aún no entienden que la realidad ya cambió y es tiempo de mujeres” y de su derecho a una vida libre de violencia.



Senado aprueba incluir la palabra 'presidenta' y 'gobernadora' en la Constitución

La votación se llevó a cabo la tarde de este martes 10 de diciembre y se dio luz verde con 113 sufragios a favor y uno en contra

Por Omar Martínez



Con **113 votos a favor y 1 en contra**, el **Senado de la República** aprobó incluir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la palabra '**presidenta**' y '**gobernadora**'.

De igual manera, **31 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el respectivo texto, tendrán la palabra '**presidenta**', '**gobernadora**' y '**presidenta municipal**'.

Dictamen fue enviado a la Cámara de Diputados

El dictamen y minuta fue enviado a la **Cámara de Diputados** para continuar con el trámite legislativo, luego de su votación y aprobación en el **Senado de la República**.

La votación se llevó a cabo este martes 10 de diciembre en el **Senado de la República**, donde alrededor de las 14:00 horas se aprobó este **dictamen**.

Senadores de todas las bancadas Morena, Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, incluso de la oposición, Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, **votaron a favor con 113 sufragios**.

[Senado aprueba incluir la palabra 'presidenta' y 'gobernadora' en la Constitución - Infobae](#)



Al menos 256 mil afiliados, entre requisitos del INE para registro a nuevos partidos

FABIOLA MARTÍNEZ

Los grupos que aspiren a constituir nuevos partidos políticos nacionales deben acreditar al menos 256 mil afiliados y celebrar asambleas en las que la autoridad compruebe que no hubo reparto de dádivas ni se recibió dinero de entes prohibidos.

Así quedó establecido en el “instructivo” aprobado este martes por la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), al dar el banderazo a este proceso. Por lo pronto, los interesados deben comunicar en enero su intención.

Hasta ahora, diversas personas y asociaciones que perdieron la pasada contienda presidencial han manifestado públicamente el objetivo crear un partido, como la ex candidata de la oposición Xóchitl Gálvez y el Frente Cívico Nacional que impulsó dicha postulación. Asimismo, pretende ese fin el actor ultraderechista Eduardo Verástegui.

Durante la sesión de la comisión del INE, los representantes del PAN, Alvaro Marvárez, y de Morena, Jaime Castañeda, pidieron a la autoridad les informe cuando detecte intentos de doble afiliación, es decir, cuando

una persona que ya está en el padrón de militantes de alguno de los seis partidos nacionales se presente a las asambleas constitutivas.

Marvárez demandó también que se tome en cuenta la experiencia pasada, cuando hubo improcedencias de registro, luego de que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE señaló irregularidades relacionadas con la imposibilidad de acreditar el origen de las aportaciones hechas en efectivo.

Aunque no dio nombres, la agrupación México libre, identificada con el ex presidente Felipe Calderón y Margarita Zavala, fue señalada en esa circunstancia.

Yessica Alarcón, responsable de la dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, expuso que las organizaciones de ciudadanos que busquen registro deben presentar una declaración de principios y un programa de acción, así como los estatutos que regirán sus actividades, además de contar con una afiliación mínima de 3 mil personas en por lo menos 20 entidades federativas, o bien 300 en al menos 200 distritos electorales. Las personas deberán contar con credencial para votar con registro en el sitio de afiliación, entre otras.